

Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013.

•TÍTULO I. APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.

◦CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES Y FINANCIACIÓN DE LOS MISMOS.

- Artículo 1. Ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Artículo 2. Créditos iniciales y financiación del Presupuesto de la Administración general de la Comunidad Autónoma.
- Artículo 3. Créditos iniciales y financiación de los presupuestos de los organismos autónomos.
- Artículo 4. Dotaciones iniciales y financiación de los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico.
- Artículo 5. Presupuesto consolidado de la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos.
- Artículo 6. Distribución funcional del gasto.

◦CAPÍTULO II. BENEFICIOS FISCALES.

- Artículo 7. Beneficios fiscales.

•TÍTULO II. MODIFICACIONES EN LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

◦CAPÍTULO I. NORMAS GENERALES.

- Artículo 8. Vinculación de los créditos.
- Artículo 9. Principio general.
- Artículo 10. Modificaciones de crédito entre la Administración general y organismos autónomos.
- Artículo 11. Modificaciones de crédito que afecten a los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico.
- Artículo 12. Modificaciones en los créditos del capítulo I.
- Artículo 13. Adecuaciones en los créditos financiados con ingresos finalistas.
- Artículo 14. Transferencias a corporaciones locales.
- Artículo 15. Competencias de los titulares de organismos autónomos.
- Artículo 16. Habilitación de partidas presupuestarias.
- Artículo 17. Adaptaciones técnicas del presupuesto.

◦CAPÍTULO II. AMPLIACIONES Y GENERACIONES DE CRÉDITOS.

SECCIÓN I. AMPLIACIONES DE CRÉDITO.

- Artículo 18. Ampliaciones de crédito para reconocimiento de obligaciones.
- Artículo 19. Ampliaciones de crédito por mayores ingresos.
- Artículo 20. Otros créditos ampliables.

SECCIÓN II. GENERACIONES DE CRÉDITO.

- Artículo 21. Normas específicas sobre generación de créditos.

•TÍTULO III. GASTOS DE PERSONAL.

◦CAPÍTULO I. RÉGIMENES RETRIBUTIVOS.

- Artículo 22. Retribuciones del personal al servicio del sector público regional.
- Artículo 23. Retribuciones del personal del sector público regional sometido a régimen administrativo y estatutario.
- Artículo 24. Retribuciones del personal laboral del sector público regional.
- Artículo 25. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral.
- Artículo 26. Retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno, altos cargos de la Administración Pública Regional y personal directivo del sector público regional.
- Artículo 27. Retribuciones del personal funcionario al servicio de la Administración Pública Regional.
- Artículo 28. Retribuciones del personal funcionario interino.
- Artículo 29. Retribuciones del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.
- Artículo 30. Plantillas presupuestarias del personal del Servicio Murciano de Salud.

Artículo 31. Normas especiales.

Artículo 32. Adecuación de las retribuciones del personal al servicio del sector público regional a la normativa estatal básica.

◦ **CAPÍTULO II. OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE GASTOS DE PERSONAL.**

Artículo 33. Nombramiento y contratación de personal de carácter temporal.

Artículo 34. Relaciones de puestos de trabajo.

Artículo 35. Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.

Artículo 36. Régimen de gestión del personal docente.

• **TÍTULO IV. GESTIÓN PRESUPUESTARIA.**

◦ **CAPÍTULO I. NORMAS SOBRE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.**

Artículo 37. Autorizaciones de gastos.

Artículo 38. Proyectos de gasto.

Artículo 39. Proyectos de gasto de subvenciones nominativas.

Artículo 40. Transferencias de crédito de gastos con financiación afectada.

Artículo 41. Fiscalización de gastos y pagos.

Artículo 42. Fondos de Compensación Interterritorial.

Artículo 43. Gestión de los créditos correspondientes a la Política Agraria Común.

◦ **CAPÍTULO II. COOPERACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES.**

Artículo 44. Pagos con cargo al Plan de Cooperación Local.

Artículo 45. Remanentes en planes de Cooperación Local.

Artículo 46. Bajas por adjudicación de obras municipales con financiación autonómica.

◦ **CAPÍTULO III. GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DOCENTES.**

Artículo 47. Autorización de incremento del cupo de efectivos en centros docentes públicos no universitarios.

Artículo 48. Módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados.

Artículo 49. Autorización de los costes de personal de las universidades públicas de la Región de Murcia.

• **TÍTULO V. OPERACIONES FINANCIERAS.**

◦ **CAPÍTULO I. DEUDA PÚBLICA.**

Artículo 50. Endeudamiento de la Administración general.

Artículo 51. Endeudamiento de organismos autónomos y entidades incluidas en el sector administraciones públicas de la Comunidad Autónoma.

Artículo 52. Gestión de la tesorería de los organismos autónomos y demás entidades del sector público regional.

◦ **CAPÍTULO II. AVALES.**

Artículo 53. Avaluos.

• **TÍTULO VI. NORMAS TRIBUTARIAS.**

Artículo 54. Incremento de tasas y precios públicos.

• **DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.** Contratos de obras y servicios que superen los 150.000 euros.

• **DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA.** Seguimiento de objetivos presupuestarios.

• **DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA.** Contratos-programa.

• **DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA.** Compromisos de gasto de carácter plurianual.

• **DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA.** Infraestructuras financiadas con fondos públicos y privados.

• **DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA.** Subvenciones nominativas del Servicio Murciano de Salud.

- **DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA.** Suspensión de los pagos a favor de entidades del sector público que no cumplan el deber de información en materia de estabilidad presupuestaria.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA.** Depuración de saldos antiguos por derechos pendientes de cobro.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA.** Bajas por adjudicación.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMA.** Tramitación de determinados gastos derivados de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores; y de otras situaciones de emergencia social.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL UNDÉCIMA.** Creación de entidades del sector público regional.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL DUODÉCIMA.** Imputación de gastos de ejercicios anteriores al presupuesto de 2013.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOTERCERA.** Tramitación anticipada de expedientes de gasto.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOCUARTA.** Medidas de control sobre los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOQUINTA.** Medidas de fomento del patrimonio histórico y medidas de fomento social.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA.** Subvenciones o anticipos reintegrables.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSÉPTIMA.** Autorización de la celebración de grandes eventos que contribuyan a proyectar la imagen de la Región.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOCTAVA.** Control interno del sector público regional.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMONOVENA.** Contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA.** Concesión de préstamos por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMO PRIMERA.** Disposiciones de carácter general en materia de función pública.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMO SEGUNDA.** Suspensión temporal de pactos y acuerdos.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMO TERCERA.** Indemnizaciones por asistencia a determinados órganos colegiados.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMO CUARTA.** Medidas en materia de personal del sector público regional.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMO QUINTA.** Mejora voluntaria sobre la acción protectora de la Seguridad Social.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMO SEXTA.** Régimen presupuestario de la Asamblea Regional.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMO SÉPTIMA.** Excepciones a las limitaciones de las transferencias de crédito establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMO OCTAVA.** Modificaciones del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMO NOVENA.** Suspensión del artículo 55.6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL TRIGÉSIMA.** Transferencias de crédito que afecten a fondos del "Préstamo BEI terremoto de Lorca".
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL TRIGÉSIMO PRIMERA.** Reestructuración del sector público regional.
- **DISPOSICIÓN ADICIONAL TRIGÉSIMO SEGUNDA.** Previsiones específicas en materia de ciertas subvenciones nominativas previstas en esta Ley.
- **DISPOSICIÓN DEROGATORIA.** Derogación del artículo 56 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.
- **DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.** Desarrollo y ejecución de la Ley.
- **DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.** Entrada en vigor.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia

18948 Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013.

El Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Sea notorio a todos los ciudadanos de la Región de Murcia, que la Asamblea Regional ha aprobado la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013.

Por consiguiente, al amparo del artículo 30.Dos, del Estatuto de Autonomía, en nombre del Rey, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente Ley:

Preámbulo

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2013 están confeccionados con una metodología distinta a la de ejercicios anteriores, que viene marcada por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En su artículo 30.1 dicha ley dispone que "el Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos".

Para dar efectivo cumplimiento a este mandato en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la disposición adicional primera de la Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública, señala que "el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, acordará el límite de gasto no financiero a que se refiere el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Dicho acuerdo será remitido a la Asamblea Regional para su aprobación por el Pleno".

En efecto el Consejo de Gobierno de 16 de octubre de 2012 adoptó el Acuerdo sobre el límite de gasto no financiero para 2013, que posteriormente fue aprobado por la Asamblea Regional el 23 de octubre.

El proceso de cálculo del límite de gasto no financiero para el ejercicio 2013 se ha realizado con la estimación de los ingresos presupuestarios no financieros consolidados de la Administración general de la CARM y sus organismos autónomos para dicho ejercicio. A esta cantidad se han agregado el margen derivado del objetivo de estabilidad presupuestaria y los ajustes de Contabilidad Nacional.

La fijación a priori del límite de gasto no financiero garantiza el cumplimiento del objetivo de estabilidad y de la regla de gasto en el proceso de elaboración presupuestaria. Marca, en consecuencia, el punto de arranque del proceso de

elaboración coherente y acorde con los compromisos adquiridos por la Región en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en materia de estabilidad.

La presente ley, de acuerdo con los criterios definidos por el Tribunal Constitucional, recoge las previsiones de ingresos y las autorizaciones de gastos para el ejercicio 2013, así como aquellas disposiciones de carácter normativo que guardan relación directa con las previsiones de ingresos, las habilitaciones de gasto o los criterios de política económica general, que sean complemento para la más fácil interpretación y más eficaz ejecución de los Presupuestos y de la política económica del Gobierno regional.

Formalmente, el texto articulado de la ley se compone de cincuenta y cuatro artículos, treinta y dos disposiciones adicionales, una disposición derogatoria, dos disposiciones finales y tres anexos y, de acuerdo con la ordenación sistemática de su contenido, presenta la estructura con el detalle que seguidamente se indica.

El título I, "De la aprobación de los Presupuestos", se divide en dos capítulos.

El capítulo I recoge los créditos globales que se aprueban para la Administración pública regional, sus organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, determinándose el importe global con el que se financiarán dichos créditos, así como el importe del presupuesto consolidado de la Administración pública regional y sus organismos autónomos, y la distribución funcional del gasto.

El capítulo II recoge el importe de los beneficios fiscales para el ejercicio 2013.

El título II, "De las modificaciones en los créditos presupuestarios", se estructura en dos capítulos.

El capítulo I establece las normas generales aplicables a las modificaciones de crédito que se realicen durante el ejercicio 2013, entre las que figuran las excepciones a las reglas de vinculación previstas en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, así como disposiciones tendentes al mantenimiento de la disciplina presupuestaria y a la mejora de la gestión presupuestaria, tales como la que impide minorar los créditos del capítulo I para incrementar mediante transferencias créditos de otros capítulos -con la excepción del artículo 10.2 relativa a las partidas que recogen las transferencias internas entre Administración general y organismos autónomos, y la excepción en 2013 relativa al presupuesto del Instituto Murciano de Acción Social-, la que permite retener y ajustar los créditos para gastos financiados con ingresos finalistas, efectuando reasignaciones de los respectivos fondos propios afectados, y las referentes a la habilitación de partidas presupuestarias y adaptaciones técnicas del Presupuesto.

Se ha efectuado una ligera modificación en la redacción del artículo 10, que se refiere a las modificaciones de crédito entre la Administración general y organismos autónomos, para establecer que en el caso de las modificaciones presupuestarias cuyo origen sea el Fondo de contingencia, el Fondo de bajas por adjudicación o el Fondo de financiación regional, la competencia para su autorización conjunta corresponderá al consejero de Economía y Hacienda, por tratarse de créditos ampliables y de acuerdo con lo dispuesto al respecto en el artículo 20, apartados 13, 14 y 15 de la ley.

También recoge este capítulo un precepto referente a las competencias atribuidas en materia de modificaciones de crédito a los titulares de organismos autónomos.

Por su parte, el capítulo II, "Ampliaciones y generaciones de crédito", recoge la enumeración de los créditos que tendrán la consideración de ampliables durante el ejercicio 2013, así como disposiciones específicas referentes a las generaciones de crédito. En el caso de las ampliaciones de crédito, se han introducido nuevos supuestos de crédito ampliable relativos al capítulo 3 del presupuesto del nuevo organismo autónomo Agencia Tributaria de la Región de Murcia, para financiar los gastos de gestión derivados de los procedimientos de revisión de actos administrativos, en función de las posibles necesidades no previstas inicialmente en el presupuesto, y se han eliminado varios supuestos de crédito ampliable, uno de capítulo II, vinculado a los ingresos de la tasa T 811, relativa a la instalación, traslado y transmisión de oficinas de farmacia, y otros de capítulos I y II en el presupuesto de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia. Todo ello debido a una mejor presupuestación de los ingresos y como medidas de austeridad en la ejecución del gasto correspondiente.

El título III, "De los gastos de personal", se divide en dos capítulos.

El capítulo I, "Regímenes retributivos", establece que las retribuciones del personal al servicio de los distintos organismos y entidades que conforman el sector público regional, incluidas las universidades públicas y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración regional y sus organismos autónomos, no experimentarán ningún incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012, sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, referente a la supresión de la paga extraordinaria y de la paga adicional o equivalente del mes de diciembre de 2012, así como la congelación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno, altos cargos de la Administración pública regional y personal directivo del sector público regional, incluida por tanto la reducción del tres por ciento establecida en el artículo 19 de la Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de función pública, estableciendo como tope para las retribuciones del personal directivo de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles regionales y fundaciones públicas regionales, las retribuciones correspondientes al cargo de director general de la Administración general, adecuándose las mismas, de superar estas, con efectos de 1 de enero de 2013.

El capítulo II incluye otras disposiciones en materia de personal, como la regulación de las contrataciones de personal laboral temporal y de los nombramientos de personal estatutario temporal y de personal funcionario interino en la Administración general, organismos autónomos y Servicio Murciano de Salud, prevista solo para casos excepcionales fehacientemente acreditados, con autorización de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, previo informe preceptivo de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y la regulación de la contratación de personal laboral con cargo a los créditos destinados a inversiones, incluidos los contratos de trabajo en prácticas del personal investigador en formación.

El título IV, relativo a la "Gestión presupuestaria", se estructura en tres capítulos.

El capítulo I establece una serie de normas sobre gestión presupuestaria, entre las que se incluyen las disposiciones relativas a la atribución al Consejo de Gobierno de las autorizaciones de gastos que superen los 1.200.000 euros, con la excepción, entre otras, de las aportaciones a organismos autónomos, entes públicos, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico cuyos presupuestos se integran en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. También se contiene la regulación de los proyectos de gasto, incluidos los relativos a las subvenciones nominativas, normas para la gestión de los créditos de gastos con financiación afectada, así como la disposición que establece la exención de fiscalización previa para los gastos corrientes de cuantía inferior a 4.500 euros, la regulación de los proyectos de inversión incluidos en los Fondos de Compensación Interterritorial y la regulación de la gestión de los créditos correspondientes a la Política Agraria Común.

El capítulo II incluye disposiciones relativas a la regulación de los pagos con cargo al Plan de Cooperación Local, el destino de los remanentes producidos en dichos planes y las bajas por adjudicación de las obras municipales que cuenten con financiación autonómica. En la primera de ellas se precisa cuál va a ser el procedimiento específico aplicable a las subvenciones que se otorguen al amparo del Plan de Cooperación Local, en la segunda se atribuye el destino de dichos remanentes al consejero de Presidencia y, en la tercera de dichas disposiciones, se establece que el importe de las bajas podrá quedar a disposición del ayuntamiento correspondiente previa autorización del consejero competente por razón de la materia.

El capítulo III, "Gestión de los presupuestos docentes", regula la gestión de los presupuestos docentes, tanto universitarios como no universitarios. Se establece la autorización, en su caso, por el Consejo de Gobierno del incremento del cupo de efectivos de cuerpos docentes no universitarios durante el ejercicio 2013, y también la posibilidad de revisión de las cuantías de los módulos cuando lo requiera el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, así como la disposición relativa a que el establecimiento en el anexo II de las ratios profesor/unidad escolar concertada se realiza en base a la jornada lectiva del personal docente que es la establecida en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril de 2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Se regula asimismo el procedimiento de autorización de las nuevas unidades escolares y modificación de los conciertos ya suscritos, que pretende racionalizar el proceso de gestión presupuestaria. Por último, en este capítulo se fija el importe de la autorización de los costes de personal de las universidades públicas de la Región de Murcia para el ejercicio 2013.

El título V, "De las operaciones financieras", se estructura en dos capítulos relativos, respectivamente, a la deuda pública y a los avales públicos.

El capítulo I regula el endeudamiento de la Administración general de la Comunidad Autónoma, estableciendo que el importe de la deuda viva por operaciones de endeudamiento a largo plazo existente a 31 de diciembre del ejercicio 2013 no superará el correspondiente a 1 de enero de 2013 en más de 345.306.815 euros, con determinadas excepciones en el marco de la normativa sobre estabilidad presupuestaria. También se regula el endeudamiento de los organismos públicos, sociedades mercantiles regionales y otras entidades públicas, incluyéndose de forma expresa a las fundaciones públicas y consorcios de la Comunidad Autónoma, así como a las universidades públicas de la Región

de Murcia, extendiéndose a todas las entidades incluidas en el sector de las administraciones públicas la exigencia de autorización previa de la Consejería de Economía y Hacienda para concertar cualquier operación de endeudamiento.

El capítulo II establece por su parte el importe máximo de los avales que puede prestar durante el ejercicio 2013 tanto la Administración general como el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento.

El título VI, "De las normas tributarias", incluye la actualización para 2013 de las tasas y precios públicos, estableciendo un incremento del 2 por ciento en los tipos de cuantía fija de dichos derechos económicos.

Las disposiciones adicionales hacen referencia a la información a rendir a la Asamblea Regional en relación con determinados contratos, al sistema de seguimiento de objetivos presupuestarios, a los contratos programas, a compromisos de gasto plurianuales de determinadas ayudas agrícolas, a la necesidad de un informe previo del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia para la aprobación de proyectos de infraestructuras financiadas con fondos públicos y privados, a las subvenciones nominativas del Servicio Murciano de Salud, a las entidades del sector público que no cumplan el deber de información en materia de estabilidad presupuestaria, al procedimiento de depuración de saldos antiguos por derechos pendientes de cobro, a las bajas por adjudicación, a la tramitación de determinados gastos derivados de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, y de otras situaciones de emergencia social, a la prohibición de crear nuevas sociedades y entidades en el sector público regional, a la imputación de gastos de ejercicios anteriores al presupuesto de 2013, a la tramitación anticipada de expedientes de gasto para que computen a efectos de los límites de los gastos plurianuales, a diversas medidas de control sobre los gastos plurianuales y sobre los presupuestos de las entidades públicas, sociedades mercantiles regionales y fundaciones públicas, a la suspensión durante 2013 de las aportaciones del "uno por ciento cultural" y del "uno por ciento social", a las subvenciones y anticipos reintegrables, a la autorización de grandes eventos en 2013, a medidas de control interno y de contratación en el sector público regional, a la concesión de préstamos al sector privado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, a diversas disposiciones de carácter general en materia de función pública, a la suspensión temporal de pactos y acuerdos con sindicatos, a la regulación de las indemnizaciones por asistencia a determinados órganos colegiados, a otras medidas en materia de personal aplicables al resto de entidades del sector público regional, a la mejora voluntaria sobre la acción protectora de la Seguridad Social aplicable a los altos cargos de la Administración regional, al régimen presupuestario de la Asamblea Regional, a la inaplicación de las limitaciones de las transferencias de crédito establecidas legalmente, a diversas modificaciones del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, a la suspensión del artículo 55.6 del mencionado texto refundido, a las transferencias de crédito que afecten a fondos del préstamo del Banco Europeo de Inversiones para paliar los daños del terremoto de Lorca, al destino de los créditos y régimen de las modificaciones presupuestarias con motivo de la reestructuración del sector público regional, y a las previsiones específicas en materia de ciertas subvenciones nominativas previstas en esta ley.

Finalmente, la disposición derogatoria deroga el artículo 56 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, referente a los presupuestos de los organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos.

TÍTULO I

APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Capítulo I

Créditos iniciales y financiación de los mismos

Artículo 1.- Ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por la presente ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013, integrados por:

- a) El Presupuesto de la Administración general de la Comunidad Autónoma.
- b) Los presupuestos de los siguientes organismos autónomos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:
 - Boletín Oficial de la Región de Murcia.
 - Instituto Murciano de Acción Social.
 - Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.
 - Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.
 - Servicio Regional de Empleo y Formación.
 - Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.
 - Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
- c) Los presupuestos de las siguientes entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sociedades mercantiles regionales:
 - Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
 - Servicio Murciano de Salud.
 - Radiotelevisión de la Región de Murcia.
 - Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
 - Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.
 - Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia.
 - Ente Público del Agua de la Región de Murcia.
 - Instituto de Turismo de la Región de Murcia.
 - Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.
 - Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.
 - Industrialhama, S.A.
 - Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.
 - Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.
 - Desaladora de Escombreras, S.A.

d) Los presupuestos de las siguientes fundaciones del sector público autonómico:

- Fundación Mariano Ruiz Funes.
- Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos.
- Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología.
- Fundación Integra.
- Fundación Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia.
- Fundación Parque Científico de Murcia.
- Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua.
- Fundación Alzheimer.
- Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria.
- Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia.

Artículo 2.- Créditos iniciales y financiación del Presupuesto de la Administración general de la Comunidad Autónoma.

1. En el estado de gastos del Presupuesto de la Administración general de la Comunidad Autónoma se conceden créditos por un importe total de 4.416.366.614 euros, que se financiarán con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, estimados en 4.416.366.614 euros.

2. Integrado en el Presupuesto de la Administración general de la Comunidad Autónoma se recoge el presupuesto de gastos de la Asamblea Regional, en el que se incluyen créditos por importe de 9.637.326 euros.

Artículo 3.- Créditos iniciales y financiación de los presupuestos de los organismos autónomos.

En los estados de gastos del Presupuesto de los organismos autónomos se conceden créditos por los siguientes importes:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Euros
Boletín Oficial de la Región de Murcia	2.335.047
Instituto Murciano de Acción Social	229.189.263
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia	3.208.368
Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia	3.892.675
Servicio Regional de Empleo y Formación	59.371.387
Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario	9.876.224
Agencia Tributaria de la Región de Murcia	14.296.357
TOTAL	322.169.321

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, que se estiman en un importe igual a los créditos consignados.

Artículo 4.- Dotaciones iniciales y financiación de los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico.

En los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, se aprueban las siguientes dotaciones, financiadas con unos recursos totales de igual cuantía:

ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE LA CARM	Euros
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	40.036.029
Servicio Murciano de Salud	1.513.548.203

Radiotelevisión de la Región de Murcia	7.850.000
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	550.000
Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia	44.842.835
Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes	4.626.411
Ente Público del Agua de la Región de Murcia	6.493.524
Instituto de Turismo de la Región de Murcia	6.011.441
Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia	27.024.209
TOTAL	1.650.982.652
SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	Euros
Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.	642.170
Industrialhama, S.A.	265.753
Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.	809.128
Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.	45.142.771
Desaladora de Escombreras, S.A.	16.625.536
TOTAL	63.485.358

FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO	Euros
Fundación Mariano Ruiz Funes	8.000
Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos	409.750
Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología	3.122.216
Fundación Integra	3.074.765
Fundación Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia	726.200
Fundación Parque Científico de Murcia	1.411.883
Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua	343.334
Fundación Alzheimer	215.741
Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria	11.273.967
Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia	1.557.617
TOTAL	22.143.473

Artículo 5.- Presupuesto consolidado de la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos.

El presupuesto consolidado de la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos asciende a 4.476.265.764 euros.

PRESUPUESTO	Euros
Administración general (sin transferencias a OAAA)	4.154.096.443
Organismos autónomos	322.169.321
TOTAL	4.476.265.764

Artículo 6.- Distribución funcional del gasto.

La distribución funcional del gasto del presupuesto consolidado de la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos es la siguiente:

FUNCION	Euros
Alta dirección de la C.A. y del Gobierno	40.738.343
Administración general	31.179.100
Seguridad y protección civil	42.514.203
Seguridad y protección social	293.309.293
Promoción social	50.867.709
Sanidad	1.523.280.482
Educación	1.210.978.419
Ordenación territorio, urbanismo y vivienda	47.689.747
Bienestar comunitario	74.061.169
Cultura	44.977.585
Infraestructuras básicas y transportes	79.261.967
Comunicaciones	7.169.994
Infraestructuras agrarias	41.806.070
Investigación científica, técnica y aplicada	20.801.462
Información básica y estadística	1.621.933
Regulación económica	31.282.879
Regulación comercial	1.481.866

Regulación financiera	8.027.664
Agricultura, ganadería y pesca	73.365.631
Industria	24.789.343
Minería	526.917
Deuda pública	826.533.988
TOTAL	4.476.265.764

Capítulo II

Beneficios fiscales

Artículo 7.- Beneficios fiscales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma se estima en 172.652.314 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Impuestos directos	158.315.560 euros
Impuestos indirectos	11.591.736 euros
Tasas	2.745.018 euros

TÍTULO II

MODIFICACIONES EN LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Capítulo I

Normas generales

Artículo 8.- Vinculación de los créditos.

1. Los créditos aprobados por la presente ley tendrán carácter limitativo y serán vinculantes a los siguientes niveles de la clasificación económica:

- a) Artículo: capítulos 2 y 6.
- b) Concepto: capítulos 1, 3, 8 y 9.
- c) Subconcepto: capítulos 4 y 7.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, serán vinculantes con el nivel de desagregación económica que a continuación se detalla, los siguientes créditos:

- a) 162.00 "Formación y perfeccionamiento de personal".
- b) 162.06 "Plan de pensiones".
- c) 226 "Gastos diversos".
- d) 227 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales".
- e) 230 "Dietas".

3. Tendrán carácter vinculante al nivel de desagregación económica con que aparecen en esta ley los créditos declarados ampliables. No obstante, las cuotas sociales a cargo de la Comunidad Autónoma, conceptos 160 y 176, vincularán a nivel de concepto, y los créditos consignados en la sección 02 vincularán a nivel de artículo.

4. Los créditos del concepto 160, "Cuotas sociales", de todos los programas de gasto del Presupuesto de la Administración general de la Comunidad Autónoma, cualquiera que sea la sección en la que se encuentren, estarán vinculados entre sí. Asimismo, los créditos del concepto 160 de todos los programas de gasto del presupuesto de cada organismo autónomo estarán vinculados entre sí.

Por su parte, los créditos del concepto 176, "Cuotas sociales", de todos los programas de gasto del Presupuesto de la Administración general de la Comunidad Autónoma, cualquiera que sea la sección en la que se encuentren, estarán vinculados entre sí.

Artículo 9.- Principio general.

Durante el ejercicio 2013 las limitaciones señaladas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, se entenderán referidas al nivel de desagregación con que aparezca en el estado de gastos de los presupuestos.

Artículo 10.- Modificaciones de crédito entre la Administración general y organismos autónomos.

1. En las modificaciones de crédito de los presupuestos de los organismos autónomos que para su financiación hagan necesaria la modificación del presupuesto de gastos de la Administración general de la Comunidad Autónoma, o del presupuesto de gastos de otro organismo autónomo, así como en las modificaciones de crédito de los presupuestos de la Administración general cuya financiación haga necesaria la modificación del presupuesto de gastos de algún organismo autónomo, incluyendo los ajustes en los estados de ingresos y gastos de ambos presupuestos, la tramitación y autorización de ambas modificaciones podrá realizarse conjuntamente en un único expediente, cuya autorización corresponderá en todo caso al Consejo de Gobierno salvo en los supuestos de modificaciones de crédito cuyo origen sea alguna de las partidas a que se refieren los apartados 13, 14 y 15 del artículo 20 de esta ley, en los que dicha autorización conjunta corresponderá al consejero de Economía y Hacienda. Una vez autorizado el expediente, el libramiento de los fondos, en su caso, entre los respectivos presupuestos estará exento de fiscalización previa y no requerirá autorización del Consejo de Gobierno por razón de la cuantía.

2. Las variaciones que como consecuencia de tales modificaciones de crédito se produzcan en las partidas presupuestarias y en los proyectos de gasto que recogen las transferencias internas entre la Administración general y los organismos autónomos, o viceversa, o de los organismos autónomos entre sí, no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ni les será tampoco de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.1 de esta ley siempre que la partida destinataria de los fondos sea una partida de capítulo I.

Artículo 11.- Modificaciones de crédito que afecten a los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico.

1. Los expedientes de modificaciones de crédito en los Presupuestos Generales de la Administración general de la Comunidad Autónoma o de sus organismos autónomos, que supongan una modificación de las subvenciones o aportaciones de cualquier naturaleza a favor de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, deberán incluir en el expediente las repercusiones que dichas modificaciones puedan producir en el presupuesto administrativo de la respectiva entidad,

sociedad o fundación, y su autorización corresponderá al consejero de Economía y Hacienda.

2. En los expedientes a que se refiere el apartado anterior, cuando la cuantía de la modificación de crédito a efectuar sea superior al 20 por ciento del presupuesto inicial de gastos de la entidad, sociedad o fundación -teniendo en cuenta en su caso para el cálculo de dicho porcentaje los importes de las modificaciones aprobadas con anterioridad- la competencia para su autorización corresponderá al Consejo de Gobierno, debiéndose incluir en el expediente la propuesta de modificación de sus presupuestos, así como de la documentación complementaria de los mismos que acompaña al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, donde se recogerán las repercusiones de la modificación de crédito. A tales efectos, el consejero de Economía y Hacienda elevará de forma conjunta para su aprobación al Consejo de Gobierno, tanto la propuesta de modificación de crédito como la oportuna propuesta de modificación de dichos presupuestos y de la documentación complementaria de los mismos.

Se entenderá como presupuesto inicial de gastos de la entidad, sociedad o fundación, el resultante de la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, incluidas en su caso las modificaciones de las aportaciones que deban efectuarse conforme a lo dispuesto en el artículo 57.6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 12.- Modificaciones en los créditos del capítulo I.

1. Durante el ejercicio 2013 no podrá minorarse el capítulo I del estado de gastos para financiar transferencias de crédito que impliquen aumentos de otros capítulos, salvo los que tengan por objeto aumentar los créditos destinados a la amortización de operaciones financieras pasivas.

Excepcionalmente, durante el ejercicio 2013 se podrán minorar los créditos del capítulo I del presupuesto del Instituto Murciano de Acción Social con el fin de transferirlos a los capítulos II y IV del mismo presupuesto, siempre que se destinen a prestaciones y servicios derivados de la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios que será emitido en el plazo máximo de quince días.

2. Asimismo, durante el ejercicio 2013, en la tramitación de los expedientes de modificaciones de créditos que se tramiten con motivo de cambios en la imputación presupuestaria de puestos de trabajo de la Administración regional, y que impulse la Consejería de Economía y Hacienda, las consejerías u organismos autónomos afectados deberán remitir a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos la correspondiente autorización de disponibilidad de los créditos, realizada por el consejero o director del organismo autónomo competente en la gestión de los créditos, con arreglo al detalle de partidas presupuestarias e importes que determine dicha dirección general.

3. Excepcionalmente, durante el ejercicio 2013, para la sección 59 del presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no será de aplicación la limitación del artículo 44.1.e) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 13.- Adecuaciones en los créditos financiados con ingresos finalistas.

1. El consejero de Economía y Hacienda podrá acordar las oportunas retenciones en los créditos para gastos financiados con ingresos finalistas, hasta tanto exista constancia del ingreso o de la asignación de los mismos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Cuando exista constancia de que la cuantía de los referidos ingresos finalistas va a ser inferior a la inicialmente prevista, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, podrá efectuar los correspondientes ajustes en los estados de ingresos y gastos, que se instrumentarán mediante la figura modificativa de bajas por anulación.

3. En el supuesto de que existan fondos propios afectados correspondientes a tales ingresos, los mismos quedarán a disposición de la Consejería de Economía y Hacienda, que asignará el destino final de dichos fondos efectuando, en su caso, las oportunas modificaciones de crédito. Corresponde al consejero de Economía y Hacienda autorizar tales modificaciones, aunque se refieran a créditos de distintas secciones o a créditos de proyectos de gasto incluidos en el anexo I de esta ley. Si se tratase de transferencias de crédito, las mismas no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

De igual modo se procederá en el caso de que la ejecución de las actuaciones para las que se previó la financiación afectada no exijan tal circunstancia, o cuando no se vayan a ejecutar las actuaciones en el presente ejercicio. En tales casos, previa la justificación de la no obligatoriedad de la aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o, en su caso, de la no ejecución de las actuaciones, la Consejería de Economía y Hacienda podrá disponer de los créditos no necesarios para destinarlos a otras finalidades, en la forma prevista en el párrafo anterior.

Artículo 14.- Transferencias a corporaciones locales.

Las transferencias de crédito que sean necesarias para traspasar a las corporaciones locales las dotaciones precisas para el ejercicio de las competencias que se les atribuyan por vía de descentralización, no estarán sujetas a las limitaciones a que se refiere el punto 1 del artículo 44 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 15.- Competencias de los titulares de organismos autónomos.

Corresponderá a los titulares de los organismos autónomos, durante el ejercicio 2013, aprobar las modificaciones de crédito que afecten a sus respectivas secciones presupuestarias, en los mismos supuestos en los que los artículos 44.2, 45.5 y 46 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia atribuyen dicha competencia a los consejeros en sus respectivas secciones.

Artículo 16.- Habilitación de partidas presupuestarias.

1. La habilitación de nuevos artículos, conceptos o subconceptos no previstos en los estados de ingresos y de gastos de la presente ley, así como la modificación de los ya existentes, requerirá autorización del consejero de Economía y Hacienda, siempre que no se encuentren incluidos en los códigos de la clasificación económica de los presupuestos aprobados por la Consejería de Economía y Hacienda. A tal fin, las distintas consejerías y organismos autónomos

deberán remitir a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos toda la documentación que justifique la habilitación del código correspondiente. Asimismo, dicha habilitación o modificación podrá realizarse a iniciativa de la mencionada dirección general.

2. La habilitación de las partidas presupuestarias que sean precisas para una correcta imputación de los ingresos y de los gastos se realizará por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, previa solicitud justificada de los centros gestores.

Artículo 17.- Adaptaciones técnicas del presupuesto.

Durante el ejercicio 2013, el consejero de Economía y Hacienda podrá efectuar en los estados de gastos e ingresos de los presupuestos aprobados las adaptaciones técnicas que sean precisas como consecuencia de reorganizaciones administrativas, del traspaso de competencias del Estado y de la aprobación de normas con rango de ley. Dichas adaptaciones podrán consistir en la apertura, modificación o supresión de cualquier elemento de las clasificaciones orgánica, económica y funcional, así como en la adecuación de la estructura presupuestaria de la presente ley a la gestión de los créditos de los programas afectados por los cambios competenciales producidos por las reorganizaciones administrativas.

Capítulo II

Ampliaciones y generaciones de créditos

Sección primera

Ampliaciones de crédito

Artículo 18.- Ampliaciones de crédito para reconocimiento de obligaciones.

1. Se consideran ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se vayan a reconocer, los créditos que se detallan a continuación:

a) Los destinados al pago de intereses, amortizaciones y gastos derivados de operaciones de crédito concertadas por la Comunidad Autónoma.

b) Las cuotas sociales a cargo de la Comunidad Autónoma, conceptos 160 y 176.

c) Los trienios o antigüedad derivados del cómputo del tiempo de servicios realmente prestados a la Administración.

d) Los destinados al pago de retribuciones del personal en cuanto precisen ser incrementados como consecuencia de situaciones que vengan impuestas por ley o por sentencia firme.

e) Los destinados a la atención de daños producidos por inclemencias climatológicas que figuran en el programa 633C, "Imprevistos y funciones no clasificadas".

f) Los destinados al pago de intereses que no sean consecuencia del reconocimiento de ingresos indebidos.

g) Los destinados al pago de intereses que generen las devoluciones de fondos, por reintegros, de los planes de Cooperación Local, a favor del ministerio competente por razón de la materia.

h) Los destinados al pago de "indemnizaciones por asistencias a tribunales de oposiciones y concursos", subconcepto 233.00.

2. Todo expediente de ampliación de crédito deberá establecer la fuente de financiación de dicha ampliación, distinguiendo si el mayor crédito se financia con retenciones en otros créditos, con mayores recursos a obtener, con remanente de tesorería o con otras formas de financiación que no entrañen déficit presupuestario.

Artículo 19.- Ampliaciones de crédito por mayores ingresos.

1. Se consideran ampliables, en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados, los siguientes créditos:

a) La partida 11.02.00.126A.226.03, "Gastos diversos. Jurídicos, contenciosos", vinculada a los ingresos que se produzcan por "honorarios devengados en juicios", partida 11.02.00.399.03, y por "compensación por servicios de asistencia jurídica", partida 11.02.00.329.00.

b) La partida 11.03.00.444A.768.06, "A entidades y actividades en el área de desarrollo y cooperación local. Caja de Cooperación Local", vinculada a los ingresos que se produzcan por los reintegros procedentes de la "Caja de Cooperación Municipal", partida 11.03.00.684.00.

c) La partida 17.03.00.711B.226.09, "Otros gastos diversos", vinculada a los ingresos que se produzcan por "Retención del 20% gastos de recuperación de los pagos FEAGA", partida 17.03.00.322.05.

d) La partida 18.02.00.452A.240.00, "Gastos de edición y distribución", vinculada a los ingresos que se produzcan por la venta de libros de la Editora Regional, partida 18.02.00.330.00.

e) El subconcepto 226.02, "Gastos diversos. Publicidad y propaganda", de cada programa de gasto, vinculado a los ingresos que se produzcan por "reintegros por anuncios a cargo de particulares", subconcepto 381.03 del correspondiente servicio presupuestario.

f) La partida 59.00.00.613C.226.05, "Remuneraciones a agentes mediadores independientes", vinculados a los ingresos que se produzcan por "Servicios de gestión recaudatoria en voluntaria de recursos de entidades locales", "Servicios de gestión recaudatoria en ejecutiva de recursos de entidades locales", "Servicios de administración y recursos OO.PP", "Servicios gestión de recaudación recursos entidades locales incobrables o fallidos" y "Servicios gestión de recaudación recursos organismos públicos incobrables o fallidos", partidas 59.00.00.322.00, 59.00.00.322.01, 59.00.00.322.02, 59.00.00.322.03 y 59.00.00.322.04, respectivamente.

g) La partida 59.00.00.613C.350.00, "Intereses de demora", vinculada a los ingresos que se produzcan por "Intereses de demora" en la partida 59.00.00.391.01, y "Costas del procedimiento de apremio", partida 59.00.00.391.04.

h) Las partidas 59.00.00.613C.340.00, "Intereses de depósitos", y 59.00.00.613C.359.00, "Otros gastos financieros", vinculadas a los ingresos que se produzcan por "Intereses de demora" en la partida 59.00.00.391.01.

2. La financiación de los créditos anteriormente relacionados se obtendrá aplicando el exceso de recaudación realizado sobre el inicialmente previsto.

Artículo 20.- Otros créditos ampliables.

1. Las partidas 01.01.00.111A.830.00 y 13.08.00.121B.830.00, "Concesión de préstamos fuera del sector público a corto plazo", y 13.08.00.121B.831.00,

“Concesión de préstamos fuera del sector público a largo plazo”, se consideran ampliables en la cuantía de los derechos reconocidos que excedan de la previsión inicial de los ingresos en concepto de “Reintegros de anticipos concedidos al personal”, partidas 01.01.00.890.00, y 13.08.00.890.00, respectivamente.

2. Las partidas 01.01.00.111A.100, “Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos”, 01.01.00.111A.120.01, “Trienios”, y 01.01.00.111A.150, “Productividad”, serán ampliables en función de las obligaciones que se reconozcan. La ampliación se financiará mediante minoraciones de crédito de cualquier otra partida presupuestaria de la misma sección.

3. La partida 11.04.00.313Q.260.00, “Conciertos para prestación de servicios sociales. Prestación de servicios a menores”, se considera ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

4. La partida 11.04.00.313Q.481.11, “Protección del menor”, se considera ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores. La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

5. La partida 11.04.00.313P.481.99, “Otras actuaciones en materia de protección y promoción social”, se considera ampliable en función de los mayores créditos necesarios para atender el pago de las ayudas con cargo al Fondo Económico de Emergencia para atender a mujeres víctimas de violencia de género, previsto en la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

6. Las partidas 12.01.00.411A.440.05 y 12.01.00.411A.740.05, “Al Servicio Murciano de Salud”, se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en su presupuesto. El Consejo de Gobierno aprobará, en su caso, la ampliación de crédito, en la que se valorarán las nuevas necesidades de financiación. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

7. Las partidas 12.01.00.411A.410.01, “Al Instituto Murciano de Acción Social”, 51.04.00.314C.481.14, “Prestaciones económicas Ley de Dependencia”, y 51.03.00.313G.481.14, “Prestaciones económicas Ley de Dependencia”, se consideran ampliables en función de los mayores créditos necesarios para atender las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

8. Las partidas 12.01.00.411A.410.01, “Al Instituto Murciano de Acción Social”, y 51.04.00.314C.481.15, “Renta Básica de Inserción”, se consideran ampliables en función de los mayores créditos necesarios para atender las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la aplicación de la Ley 3/2007, de Renta Básica de Inserción, de 16 de marzo, de

la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

9. La partida 12.01.00.313A.461.01, "Atención primaria en servicios sociales", se considera ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

10. Las partidas 12.02.00.413B.221.06, "Productos farmacéuticos y material sanitario", y 12.02.00.413B.482.04 "Entidades de prevención y lucha contra el SIDA" se consideran ampliables en función de los mayores créditos necesarios para atender los gastos necesarios durante el ejercicio para atender los gastos de vacunación y los que se deriven para prevención y lucha contra el VIH/SIDA. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

11. Las partidas 12.05.00.313J.481.06 "Entidades benéficas de protección social", 12.05.00.126I.490.00 y 12.05.00.126I.790.00, "Cooperación para la solidaridad y el desarrollo", tienen la consideración de créditos ampliables en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto. La financiación de esta ampliación de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

12. La partida 12.05.00.313D.260.00, "Conciertos para prestación de servicios sociales. Prestación de servicios a menores", se considera ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

13. La partida 13.03.00.612F.779.00, "A entidades y actividades en otras áreas. Fondos de financiación regional", se considera ampliable en función de los mayores créditos necesarios para atender las aportaciones regionales a proyectos cofinanciados con fondos externos, "fondos propios afectados", derivadas de la aprobación de nuevas intervenciones no previstas en los estados de gastos. La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

Corresponde al consejero de Economía y Hacienda autorizar las transferencias de crédito desde esta partida presupuestaria, aunque se refieran a créditos de distintas secciones o a créditos de proyectos de gasto incluidos en el anexo I de esta ley. Dichas transferencias no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

14. La partida 13.03.00.633A.779.01, "A entidades y actividades en otras áreas. Fondo de contingencia presupuestaria", se considera ampliable en función de los mayores créditos necesarios para atender las necesidades urgentes e inaplazables que surjan durante el ejercicio.

El Consejo de Gobierno será competente para autorizar las ampliaciones de crédito que afecten a esta partida presupuestaria.

La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

Corresponde al consejero de Economía y Hacienda autorizar las transferencias de crédito desde esta partida presupuestaria, aunque se refieran a créditos de distintas secciones, a créditos de proyectos de gasto incluidos en el anexo I de esta ley. Dichas transferencias no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

15. La partida 13.03.00.633A.779.02, "Fondo de bajas por adjudicación", se considera ampliable en función de los importes de las bajas por adjudicación que se produzcan en los expedientes de contratación a que se refiere la disposición adicional novena de la presente ley. La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá con arreglo a lo dispuesto en dicha disposición adicional.

Corresponde al consejero de Economía y Hacienda autorizar las transferencias de crédito desde esta partida presupuestaria, aunque se refieran a créditos de distintas secciones o a créditos de proyectos de gasto incluidos en el anexo I de esta ley. Dichas transferencias no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

16. Las partidas 16.02.00.421B.442.00 y 16.02.00.421B.742.00, "A la Universidad de Murcia", así como las partidas 16.02.00.421B.442.01 y 16.02.00.421B.742.01, "A la Universidad Politécnica de Cartagena", se consideran ampliables en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto. La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

17. Las partidas 16.01.00.721A.440.02 y 16.01.00.721A.740.02, "Al Instituto de Fomento de la Región de Murcia", se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en su presupuesto. El Consejo de Gobierno aprobará, en su caso, la ampliación de crédito, en la que se valorarán las nuevas necesidades de financiación. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

18. La partida 13.01.00.611A.410.09 "A la Agencia Tributaria de la Región de Murcia", se considera ampliable en la cuantía de los derechos reconocidos que excedan de la previsión inicial de ingresos de las partidas 13.03.01.391.00, "Recargo de apremio por deudas tributarias", 13.03.01.391.01, "Intereses de demora", 13.03.01.391.02, "Multas y sanciones tributarias", 13.03.01.391.03, "Multas y sanciones administrativas no tributarias", y 13.03.01.391.05, "Recargo sobre autoliquidaciones.

Sección segunda

Generaciones de crédito

Artículo 21.- Normas específicas sobre generación de créditos.

1. Los ingresos finalistas destinados a la Administración general de la Comunidad Autónoma o a sus organismos autónomos u otros entes de derecho público no previstos en el estado de ingresos, y cuyos objetivos estén ya previstos en los correspondientes estados de gastos, no generarán nuevos créditos, destinándose a la financiación global del presupuesto.

2. Durante el ejercicio 2013, los reintegros derivados de situaciones de incapacidad temporal a que se refiere el artículo 45.1.g) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo

1/1999, de 2 de diciembre, podrán generar créditos en los conceptos 121, 124, 131, 171, 172 y 173 de cualquier programa del presupuesto de gastos.

TÍTULO III

GASTOS DE PERSONAL

Capítulo I

Regímenes retributivos

Artículo 22.- Retribuciones del personal al servicio del sector público regional.

1. A efectos de lo establecido en el presente título, constituyen el sector público regional:

a) La Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos.

b) Las entidades públicas empresariales.

c) Otras entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la Administración general o sus organismos autónomos.

d) Las sociedades mercantiles regionales.

e) Las fundaciones del sector público autonómico, entendiéndose por tales las reguladas por la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.

f) Las universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la medida que resulte de la aplicación de la normativa básica del Estado.

2. En el ejercicio 2013, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público regional no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 de esta ley, y sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio.

Todas las menciones de esta ley a retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2012 o devengadas en 2012 deben entenderse hechas a las que resultan de la aplicación de la Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012, sin tenerse en cuenta la supresión de la paga extraordinaria y de la paga adicional o equivalente del mes de diciembre aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

3. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que con carácter singular y excepcional resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

4. De conformidad con lo señalado en el apartado 2, durante el ejercicio 2013 no se podrán celebrar acuerdos, convenios o pactos que impliquen

crecimientos retributivos, deviniendo inaplicables las cláusulas que contravengan dicha prohibición.

5. Las retribuciones a percibir por el personal funcionario que hasta la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 han venido referenciadas a los grupos de titulación previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, están referenciadas a los grupos y subgrupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de los incrementos previstos en esta ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

Grupo A Ley 30/1984	Subgrupo A1 Ley 7/2007
Grupo B Ley 30/1984	Subgrupo A2 Ley 7/2007
Grupo C Ley 30/1984	Subgrupo C1 Ley 7/2007
Grupo D Ley 30/1984	Subgrupo C2 Ley 7/2007
Grupo E Ley 30/1984	Agrupaciones profesionales Ley 7/2007

6. Lo dispuesto en los apartados 2, 3, 4 y 5 del presente artículo será de aplicación, asimismo, al personal de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración regional y organismos que integran su sector público.

7. Las dotaciones consignadas para gastos de personal en los presupuestos administrativos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico tendrán la consideración de limitativas. No obstante, los consejos de administración u órganos análogos de las citadas entidades, sociedades y fundaciones podrán solicitar de forma justificada y cuantificada el incremento de los gastos de personal previstos inicialmente, a través de la consejería de la que dependan, correspondiendo su aprobación al Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, previo informe vinculante de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Serán nulas de pleno derecho las contrataciones de personal, así como cualquier otro acto cuya realización o adopción implique que el total de gastos de personal previsto en cómputo anual de las entidades, sociedades o fundaciones antes referidas supere la dotación inicialmente aprobada para el capítulo I en su presupuesto administrativo, sin la previa autorización del Consejo de Gobierno a que alude el párrafo anterior.

Artículo 23.- Retribuciones del personal del sector público regional sometido a régimen administrativo y estatutario.

Con efectos de 1 de enero del año 2013, las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público regional sometido a régimen administrativo y estatutario serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñe, no experimentarán ningún incremento respecto de las establecidas a 31 de diciembre de 2012, sin perjuicio de la adecuación de las retribuciones complementarias cuando sea necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de la especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

Las pagas extraordinarias del personal incluido en el ámbito de aplicación de este artículo, que se percibirán en los meses de junio y diciembre, incorporarán cada una de ellas en 2013 las cuantías de sueldo y trienios fijadas en el artículo 27, apartado b), de esta ley, en función del grupo o subgrupo en el que esté clasificado el personal afectado, percibiendo además, en su caso, el complemento de destino o concepto o cuantía equivalente en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias no tendrá, asimismo, ningún incremento respecto de las establecidas a 31 de diciembre de 2012, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

c) Los complementos personales y transitorios, y demás retribuciones que tengan análogo carácter, así como las indemnizaciones por razón del servicio, se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley.

Artículo 24.- Retribuciones del personal laboral del sector público regional.

1. A los efectos de esta ley se entiende por masa salarial el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social, devengados durante el ejercicio 2012 por el personal laboral del sector público regional, con el límite de las cuantías informadas favorablemente para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones del sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

La masa salarial del personal laboral del sector público regional no experimentará ningún incremento en 2013, permaneciendo vigentes las masas salariales existentes a 31 de diciembre de 2012, sin perjuicio de lo que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada consejería u organismo público mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.

La masa salarial bruta de 2013 se calculará en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos. Dicha masa salarial se calculará para cada una de las entidades, sociedades y fundaciones comprendidas en el artículo 22.1, apartados a), b), c), d) y e) de esta ley.

Lo previsto en los párrafos anteriores representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva. La autorización de la masa salarial será requisito previo para el comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos que se celebren en el año 2013, y con cargo a ella deberán satisfacerse la totalidad

de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

2. Durante el primer trimestre de 2013, la Consejería de Economía y Hacienda autorizará la masa salarial de la Administración general de la Comunidad Autónoma, organismos autónomos, entidades, sociedades y fundaciones, comprendidos en el artículo 22.1, apartados a), b), c), d) y e) de esta ley. Para ello, los organismos afectados deberán remitir, como máximo hasta el 31 de enero de 2013, una certificación de las retribuciones salariales satisfechas y devengadas en 2012 por todos sus trabajadores. La masa salarial autorizada constituirá el límite máximo a que se refiere el último párrafo del apartado anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 22.2, párrafo segundo.

La autorización a que se refiere el párrafo anterior se realizará mediante orden de la Consejería de Economía y Hacienda, que será informada previamente por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios. La citada orden de autorización se remitirá a la consejería a la que esté adscrita la empresa, fundación o ente público, a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a la Intervención General.

3. Cuando se trate de personal no sujeto a convenio colectivo, cuyas retribuciones vengan determinadas en todo o en parte mediante contrato individual, deberán comunicarse a la Consejería de Economía y Hacienda las retribuciones satisfechas y devengadas durante 2012.

4. Los complementos personales y transitorios, y demás retribuciones que tengan análogo carácter, así como las indemnizaciones por razón del servicio aplicables al personal laboral, se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley, no pudiendo experimentar las cuantías que se perciben por dichos conceptos ningún incremento respecto a 2012.

Artículo 25.- Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral.

1. Durante el ejercicio 2013 serán precisos los informes favorables previos de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, para proceder a determinar o modificar las condiciones retributivas del personal laboral al servicio de la Administración general, organismos autónomos, entidades, sociedades y fundaciones a que se refiere el artículo 22.1, apartados a), b), c), d) y e) de esta ley.

2. Se entenderá por determinación o modificación de condiciones retributivas del personal laboral, las siguientes actuaciones:

a) Determinación de las retribuciones de puestos de nueva creación.

b) Firma de convenios colectivos suscritos por los organismos citados en el apartado anterior, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.

c) Aplicación de los convenios colectivos de ámbito sectorial, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.

d) Fijación de retribuciones mediante contrato individual, ya se trate de personal fijo o contratado por tiempo determinado, cuando no vengan reguladas en todo o en parte mediante convenio colectivo, con excepción del personal temporal sujeto a la relación laboral de carácter especial regulada en el artículo 2, apartado 1, letra e), del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por

el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. No obstante, se deberá facilitar información de las retribuciones de este último personal a la Consejería de Economía y Hacienda.

e) Otorgamiento de cualquier clase de mejoras salariales de tipo unilateral, con carácter individual o colectivo, aunque se deriven de la aplicación extensiva del régimen retributivo de los funcionarios públicos.

f) Incrementos retributivos derivados de la consecución de objetivos mediante el incremento de productividad, modificación de los sistemas de ordenación del trabajo y clasificación o reclasificación profesional.

3. Los informes citados en el apartado 1 de este artículo serán emitidos por el procedimiento y con el alcance previsto en los puntos siguientes:

a) Con carácter previo a la realización de las actuaciones indicadas en el apartado anterior, los organismos afectados solicitarán a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios el correspondiente informe, acompañando la valoración económica en la que se incluirán todos los gastos imputables al capítulo I, "Gastos de personal".

b) La Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, en el plazo de diez días, emitirá informe valorando la concurrencia de los supuestos citados en el apartado 2 anterior, así como la incidencia de la solicitud en cuanto a la determinación de la masa salarial y al control de su crecimiento, tanto para el ejercicio 2013 como para ejercicios futuros, y la adecuación de dicha solicitud a las necesidades organizativas, funcionales y normativas.

c) En el caso de que sea favorable, la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios remitirá su informe a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos adjuntando la documentación correspondiente, entre la que figurará la autorización de la masa salarial para 2013, así como la valoración económica de todos los conceptos imputables a gastos de personal del organismo afectado, para que la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, en el plazo de diez días, emita informe pronunciándose sobre todos aquellos extremos de los que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, tanto para el ejercicio corriente como para ejercicios futuros. Dicho informe se remitirá a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

d) Si el informe de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios fuera desfavorable, no se solicitará informe a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, dándose por finalizado el expediente.

4. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión del trámite de informe, o en contra de un informe desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a los que determinen las futuras leyes de presupuestos.

Artículo 26.- Retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno, altos cargos de la Administración Pública Regional y personal directivo del sector público regional.

1. En el ejercicio 2013 las retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Administración pública regional no experimentarán incremento en ninguno de sus conceptos, permaneciendo vigentes las establecidas a 31 de diciembre de 2012. A dichas retribuciones les será de aplicación la reducción del tres por ciento establecida en el artículo 19 de la Ley

5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública.

Las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre, en los casos en que se tenga derecho a su percepción, incluirán, cada una de ellas, además de la cuantía del complemento de destino mensual que se perciba, el importe en concepto de sueldo que se recoge en el cuadro siguiente:

	Consejero/ Consejera	Secretario/ Secretaria General	Director/ Directora General
Sueldo	626,84	682,28	728,91

2. Los miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Administración pública regional tendrán derecho a la percepción, referida a catorce mensualidades, de los trienios que pudieran tener reconocidos como funcionarios y personal al servicio del Estado y de las administraciones públicas, que se abonarán con cargo a los créditos que para trienios de funcionarios se incluyen en los presupuestos de gastos, en las cuantías establecidas en su Administración de origen, de acuerdo con el régimen jurídico que les sea aplicable.

3. En el ejercicio 2013 las retribuciones de las personas titulares de las presidencias, vicepresidencias y, en su caso, de las direcciones generales o direcciones, gerencias y cargos directivos asimilados de las entidades, sociedades y fundaciones a que se refiere el artículo 22.1, apartados b), c), d) y e), no superarán las correspondientes al cargo de director general de la Administración general, excluida la antigüedad que pudieran tener reconocida, adecuándose las mismas, de superar estas, con efectos de 1 de enero de 2013.

La fijación inicial en el ejercicio 2013 de las retribuciones del personal directivo anteriormente citado se autorizará por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, previos los informes de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Las personas titulares de los cargos a que se refiere el párrafo primero de este apartado cuyo nombramiento sea realizado por Decreto del Consejo de Gobierno, de acuerdo con el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se regirán por la normativa retributiva que resulte de aplicación.

Artículo 27.- Retribuciones del personal funcionario al servicio de la Administración Pública Regional.

El personal funcionario en activo al servicio de la Administración Pública Regional, con excepción de lo previsto en el artículo 31 de esta ley, será retribuido, en su caso, por los conceptos siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el cuerpo o escala a que pertenezca el personal funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Grupo/Subgrupo Ley 7/2007	SUELDO (euros)	TRINIENOS (euros)
A1	13.308,60	511,80
A2	11.507,76	417,24
B	10.059,24	366,24
C1	8.640,24	315,72
C2	7.191,00	214,80
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril)	6.581,64	161,64

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, estarán integradas en el año 2013 por las cuantías de sueldo y trienios, en su caso, que se incluyen a continuación, a las que habrá que añadir la cuantía del complemento de destino mensual:

Grupo/Subgrupo Ley 7/2007	SUELDO (euros)	TRIENIOS (euros)
A1	684,36	26,31
A2	699,38	25,35
B	724,50	26,38
C1	622,30	22,73
C2	593,79	17,73
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril)	548,47	13,47

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, salvo que se tenga consolidado uno superior, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades.

NIVEL	IMPORTE EUROS
30	11.625,00
29	10.427,16
28	9.988,80
27	9.550,20
26	8.378,40
25	7.433,64
24	6.995,04
23	6.556,92
22	6.118,08
21	5.680,20
20	5.276,40
19	5.007,00
18	4.737,48
17	4.467,96
16	4.199,16
15	3.929,28
14	3.660,12
13	3.390,36
12	3.120,84
11	2.851,44
10	2.582,28
9	2.447,64
8	2.312,52
7	2.178,00
6	2.043,24
5	1.908,48
4	1.706,52
3	1.505,04
2	1.302,84
1	1.101,00

d) El complemento específico asignado, en su caso, al puesto que se desempeñe, cuya cuantía no experimentará ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2012, sin perjuicio de que durante el ejercicio se pueda incrementar o disminuir su cuantía a efectos de adecuarla a las condiciones de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligro o penosidad del puesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001 de 26 de enero.

El complemento específico anual del personal incluido en el ámbito de aplicación de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios se percibirá en 14

pagas iguales, de las que doce serán de percibo mensual y las dos adicionales, del mismo importe, se percibirán en los meses de junio y diciembre. A estos efectos, el personal perteneciente a cuerpos docentes percibirá el complemento específico de acuerdo con su propia regulación.

e) El complemento de productividad, las indemnizaciones por razón del servicio y las gratificaciones por servicios extraordinarios, que, asimismo, no experimentarán ningún incremento en sus cuantías respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

f) Los complementos personales y transitorios reconocidos en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

Estos complementos serán absorbidos por cualquier mejora retributiva, general o individual, que se produzca en el ejercicio 2013, incluso las derivadas del cambio de puesto de trabajo.

Artículo 28.- Retribuciones del personal funcionario interino.

El personal funcionario interino percibirá las retribuciones básicas, incluidos trienios, correspondientes al grupo o subgrupo en el que esté incluido el cuerpo en el que ocupe vacante, siendo de aplicación a este colectivo lo previsto en el artículo 27, apartado b), de la presente ley; asimismo dicho personal percibirá las retribuciones complementarias correspondientes al puesto de trabajo desempeñado, excluidas las que estén vinculadas a la condición del personal funcionario de carrera.

Artículo 29.- Retribuciones del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

1. El personal incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones del personal estatutario del Instituto Nacional de la Salud, percibirá las retribuciones básicas y el complemento de destino en las cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 27 a), b) y c) de esta ley, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de dicho real decreto-ley y de que la cuantía anual del complemento de destino fijado en la letra c) del citado artículo 27 se satisfaga en 14 mensualidades.

A los efectos de la aplicación al personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, de lo dispuesto en el artículo 27.b) de la presente ley, la cuantía del complemento de destino prevista en el artículo 27, apartado c), correspondiente a las dos pagas extraordinarias de junio y diciembre, se hará efectiva en catorce mensualidades, si bien el importe de dicha cuantía a incluir en cada una de las pagas extraordinarias será de una doceava parte de los correspondientes importes por niveles señalados en el artículo 27, apartado c).

2. El importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específico y de atención continuada que, en su caso, estén fijados al referido personal, no experimentarán ningún incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 23.a) de esta ley.

3. La cuantía individual del complemento de productividad se determinará conforme a los criterios señalados en los artículos 53.1.c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y

43.2.c) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, sin que pueda experimentar en 2013 ningún incremento.

Artículo 30.- Plantillas presupuestarias del personal del Servicio Murciano de Salud.

El Servicio Murciano de Salud remitirá, trimestralmente, la plantilla presupuestaria del personal de las Instituciones Sanitarias a las direcciones generales con competencias en materia de presupuestos y de función pública con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la misma.

Artículo 31.- Normas especiales.

1. Cuando las retribuciones percibidas en el año 2012 no correspondieran a las establecidas con carácter general en el artículo 22 de la Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2012, y no sean de aplicación las establecidas en el artículo 27 de la presente ley, se continuarán percibiendo las mismas retribuciones que en el año 2012.

2. La percepción de las retribuciones del personal se hará con cargo a la dotación presupuestaria del puesto que ocupe, con independencia de la naturaleza de su relación de servicio con la Administración regional.

Artículo 32.- Adecuación de las retribuciones del personal al servicio del sector público regional a la normativa estatal básica.

En el supuesto de que se produzcan variaciones en la normativa estatal básica sobre retribuciones del personal al servicio del sector público, se procederá a la oportuna adecuación de las retribuciones establecidas en los artículos 22, 23, 24, 27 y 29 de esta ley. Para este supuesto, así como para la revisión, en su caso, de las retribuciones percibidas en ejercicios anteriores, se declaran ampliables los créditos del capítulo I hasta cubrir los posibles incrementos.

Capítulo II

Otras disposiciones en materia de gastos de personal

Artículo 33.- Nombramiento y contratación de personal de carácter temporal.

Durante el ejercicio 2013 no se procederá a la contratación de personal laboral temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de personal funcionario interino en la Administración general de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos y en el Servicio Murciano de Salud, salvo en casos excepcionales fehacientemente acreditados y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales y sectores prioritarios de actuación, con autorización de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, previo informe preceptivo de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. En cualquier caso, las plazas correspondientes a los nombramientos a que se refieren los artículos 10.1.a) de la Ley 7/2007, de 12 de abril y 9.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y las contrataciones de personal interino por vacante, computarán a efectos de cumplir el límite máximo de la tasa de reposición de efectivos en la oferta de empleo público correspondiente al mismo año en que se produzca el nombramiento o contratación y, si no

fuera posible, en la siguiente oferta de empleo público, salvo que se decida su amortización. Los nombramientos de funcionarios interinos para la ejecución de programas de carácter de temporal y por exceso o acumulación de tareas, previstos en el artículo 10.1, c) y d) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se someterán a los requisitos establecidos en este párrafo.

La contratación o nombramiento del citado personal tendrá como límite máximo las previsiones presupuestarias que al efecto se establecen.

No obstante lo anterior, no se precisará dicha autorización, debiendo cumplirse los requisitos señalados en este artículo, en los siguientes supuestos:

a) El personal sanitario y asistencial que preste servicios en centros dependientes del Instituto Murciano de Acción Social.

b) El personal docente de la consejería competente en materia de educación, con independencia de su régimen jurídico.

c) El personal sanitario que preste servicios en instituciones dependientes del Servicio Murciano de Salud, así como el personal no sanitario para prestar servicios única y exclusivamente en centros de atención primaria y especializada.

De estos nombramientos y contratos, así como de su coste económico, se informará bimestralmente a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Artículo 34.- Relaciones de puestos de trabajo.

1. La Consejería de Economía y Hacienda podrá exceptuar el cumplimiento del requisito de dotación presupuestaria del puesto en cómputo anual a que se refiere el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, en los supuestos de reingreso previstos en los artículos 58.2 y 62 de dicha ley, y en el artículo 52 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Laboral de la Administración Pública de la Región de Murcia, así como en el supuesto de ejecución de resoluciones judiciales de las que se deriven la modificación o creación de puestos de trabajo. En este caso, la persona afectada por la sentencia será adscrita con carácter provisional al puesto de nueva creación, procediéndose a la inmediata cobertura del mismo por el procedimiento de selección o de provisión legalmente establecido.

2. La formalización de nuevos contratos de trabajo de personal fijo y eventual y la modificación de la categoría profesional de los trabajadores ya contratados, requerirá la existencia del crédito necesario para atender al pago de sus retribuciones, así como del correspondiente puesto de trabajo vacante en las relaciones. Este último requisito no será preciso cuando la contratación se realice por tiempo determinado y con cargo a créditos correspondientes a personal laboral eventual o del capítulo de inversiones.

3. Los nombramientos de personal funcionario interino en los supuestos del artículo 10.1, letras c) y d), de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público no requerirán necesariamente la existencia o creación de puestos de trabajo, requiriendo únicamente dotación presupuestaria para el abono de sus retribuciones durante el período de prestación de servicios.

Los nombramientos de personal funcionario interino para la ejecución de programas temporales tendrán una duración máxima de un año, salvo cuando la financiación externa del programa determine un periodo superior. En este caso, la

duración del nombramiento tendrá como límite máximo el período de desarrollo del programa.

Artículo 35.- Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.

1. En cada caso los órganos competentes podrán formalizar durante el ejercicio 2013, con cargo a sus respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal laboral de carácter temporal para la realización de obras o servicios, que se restringirán a los sectores que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales y sectores prioritarios de actuación, en las que se dé la concurrencia de los siguientes requisitos:

a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por la propia Administración, según la Ley de Contratos del Sector Público, o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.

b) Que las obras o servicios cuenten con dotación presupuestaria suficiente y adecuada en los Presupuestos Generales de la Comunidad a través del correspondiente proyecto individualizado de gasto.

c) Que las obras o servicios no puedan ser realizados con personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal laboral eventual en el programa correspondiente.

2. Estas contrataciones requerirán el informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, previa acreditación por parte de la Secretaría General de la consejería afectada, de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficiente personal para esa actividad. En el informe de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios se determinará la inexistencia de personal fijo de plantilla de la Comunidad Autónoma disponible en ese momento para realizar las obras o servicios. En el mismo informe se significará la forma de contratación temporal que habrá de ser utilizada, así como los requisitos y formalidades que deban ser cumplimentados por la consejería correspondiente.

3. La contratación requerirá el informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos enumerados en el punto uno, para lo cual se acompañará:

a) Memoria justificativa de aquellos extremos, elaborada por el órgano de la Comunidad Autónoma que pretenda realizar la citada contratación y firmada por el Secretario General de la correspondiente consejería, o titular del organismo autónomo en su caso.

b) El Proyecto de inversión al que deba imputarse la misma.

c) El coste total estimado de la citada contratación, incluidas las cuotas sociales.

d) El Informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

4. Los contratos habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración pública. En los contratos se hará constar la obra o servicio para cuya realización se formaliza

el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales eventuales o temporales.

5. La contratación podrá exceder del ejercicio presupuestario cuando se trate de la ejecución de obras o servicios que se extiendan a ejercicios posteriores, y correspondan a proyectos de inversión de carácter plurianual que cumplan los requisitos que para éstos se prevén en el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

6. Una vez emitidos los informes favorables de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, los contratos habrán de ser informados, con carácter previo a su formalización, por los servicios jurídicos de la respectiva consejería u organismo autónomo interesado.

7. La celebración de estos contratos será objeto de fiscalización previa, cualquiera que sea su importe, debiendo acompañarse para su realización por la Intervención Delegada de la consejería u organismo autónomo afectado, además de la documentación aludida en los puntos anteriores, los documentos contables con que se reserve el crédito suficiente para atender el pago de las retribuciones, por un lado, y el de las cuotas sociales que por su cumplimiento se generen, por otro.

8. El incumplimiento de estas obligaciones formales, así como la asignación del personal contratado a funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de los que pudieran derivarse derechos de fijeza para el personal contratado, dará lugar a la práctica de las diligencias y apertura de los expedientes para la determinación y exigencia de las responsabilidades a que se refieren los artículos 109 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999 de 2 de diciembre, con independencia de la responsabilidad penal o disciplinaria que en su caso proceda.

9. Igualmente se podrán formalizar, siguiendo el procedimiento establecido en este artículo, contratos de trabajo en prácticas del personal investigador en formación, en los términos del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación.

Artículo 36.- Régimen de gestión del personal docente.

La Consejería competente en materia de educación remitirá, trimestralmente, la plantilla presupuestaria del personal docente a las direcciones generales competentes en materia de presupuestos y de función pública, con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la misma.

TÍTULO IV

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Capítulo I

Normas sobre gestión presupuestaria

Artículo 37.- Autorizaciones de gastos.

1. Durante el ejercicio 2013 las autorizaciones de gastos, excluidos los de personal, subvenciones y los correspondientes a la Sección 01, cuyo importe supere los 1.200.000 euros, corresponderán al Consejo de Gobierno, con excepción de los gastos correspondientes a la Sección 02, que, en todo caso,

se registrarán por lo establecido en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

No necesitarán autorización del Consejo de Gobierno, sea cual sea su cuantía, las aportaciones destinadas a financiar las operaciones corrientes y de capital de los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Los consejeros y los titulares de los organismos autónomos podrán autorizar durante el ejercicio 2013 gastos plurianuales cuya cuantía sea igual o inferior a 1.200.000 euros, en los supuestos y con las limitaciones que establece el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 38.- Proyectos de gasto.

A través de los proyectos de gasto se efectuará la presupuestación y ejecución de los gastos que se realicen con cargo a los créditos de los capítulos 2, "Gastos Corrientes en Bienes y Servicios"; 4, "Transferencias Corrientes"; 6, "Inversiones Reales"; 7, "Transferencias de Capital", y 8, "Activos financieros".

Artículo 39.- Proyectos de gasto de subvenciones nominativas.

1. Se considerarán subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma, conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, exclusivamente aquéllas definidas a través de los proyectos de gasto de los capítulos 4 y 7 del Presupuesto que aparecen recogidos en el anexo I de esta ley.

Las minoraciones o incrementos en los créditos de estos proyectos de gasto necesitarán la previa autorización del Consejo de Gobierno.

2. Durante el ejercicio 2013, la referencia que se contiene en el artículo 43 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, a créditos con asignación nominativa, así como en los apartados 2 y 3 del artículo 44 del mismo texto legal, a subvenciones o transferencias nominativas, se entenderá aplicable exclusivamente a los créditos consignados en los proyectos de gasto del anexo I de esta ley.

3. Durante el ejercicio 2013 podrán crearse proyectos de gasto y partidas presupuestarias en los capítulos 4 y 7 del Presupuesto, cuya denominación refleje un receptor o beneficiario determinado, con motivo de la tramitación de expedientes al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2, apartados b) y c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el caso de las aportaciones dinerarias a que se refiere el artículo 2.2 de la misma.

Artículo 40.- Transferencias de crédito de gastos con financiación afectada.

Lo dispuesto en los apartados 2 y 6 del artículo 44 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, referente a los gastos con financiación afectada, y a los créditos financiados total o parcialmente por la Unión Europea, respectivamente, se entenderá aplicable exclusivamente a los créditos consignados en proyectos de gasto vinculados a ingresos finalistas, con la excepción de aquellos créditos que tengan tal financiación y no estén asociados

a proyectos de gasto, en cuyo caso tales disposiciones serán aplicables a los créditos de las correspondientes partidas presupuestarias.

Las transferencias de crédito en las que, según lo dispuesto en el párrafo anterior, se aplique la excepción a las limitaciones de las mismas consistente en que afectan a créditos financiados total o parcialmente por la Unión Europea, no serán tenidas en cuenta a efectos de aplicar las limitaciones del apartado 1 del artículo 44 a posteriores expedientes de transferencia de créditos.

Artículo 41.- Fiscalización de gastos y pagos.

1. Los gastos imputables al capítulo 2, "Gastos Corrientes en bienes y servicios", del Presupuesto de gastos, cuyo importe individualizado no sea superior a 4.500 euros, no estarán sometidos a intervención previa durante el ejercicio 2013, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 94 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. Esta limitación al importe no será aplicable a los gastos correspondientes a teléfono o suministros de energía eléctrica, combustible y agua.

2. También durante el ejercicio 2013, los pagos que se realicen a través de las ordenaciones de pagos secundarias no estarán sujetos a la intervención formal de la ordenación ni a la material del pago.

Artículo 42.- Fondos de Compensación Interterritorial.

1. Los proyectos de inversión pública correspondientes a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma que se financien con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, se ejecutarán de acuerdo con la normativa reguladora de dichos Fondos.

2. La sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen los referidos Fondos que implique la aparición de nuevos proyectos, se realizará de acuerdo con la normativa reguladora de dichos Fondos.

En el caso de modificaciones cuantitativas entre proyectos existentes, las mismas serán aprobadas por el Consejo de Gobierno y comunicadas al Comité de Inversiones Públicas.

3. El Consejo de Gobierno informará anualmente a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional, del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en los Fondos de Compensación Interterritorial, así como de las modificaciones realizadas en virtud del apartado anterior.

Artículo 43.- Gestión de los créditos correspondientes a la Política Agraria Común.

1. La gestión económica y financiera de los créditos para gastos correspondientes a la Política Agraria Común se regirá por las normas específicas del Derecho Comunitario que sean de aplicación, por las normas básicas del Estado, por las propias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en su caso, por los instrumentos de colaboración que se puedan establecer entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma.

La ejecución de los créditos financiados con los fondos agrícolas europeos se realizará por la Consejería de Agricultura y Agua conforme a lo dispuesto en el Decreto nº 301/2007, de 28 de septiembre, por el que se designa a la autoridad competente y se autoriza a la Consejería de Agricultura y Agua como organismo pagador de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la gestión de los Fondos Agrícolas Europeos: Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y se regulan sus funciones.

A estos efectos, se entenderá por créditos financiados con fondos FEADER los consignados en proyectos de gasto que tengan dicha financiación.

2. En ningún caso podrán ordenarse pagos de subvenciones financiadas por el FEAGA sin que, con carácter previo, se haya producido la recepción de los fondos vinculados a la Política Agrícola Común por importe igual o mayor a la propuesta de pago.

3. En los pagos cofinanciados con fondos FEADER no podrá realizarse el pago de la parte FEADER si, con anterioridad o al menos simultáneamente, no se ha realizado el pago de la parte correspondiente al Estado miembro.

Capítulo II

Cooperación con las Entidades Locales

Artículo 44.- Pagos con cargo al Plan de Cooperación Local.

1. De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el procedimiento para la concesión de las subvenciones previstas con cargo al Plan de Cooperación Local, será el establecido en el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades Locales, y demás normativa de desarrollo. El acto de concesión, por el consejero de Presidencia, tendrá lugar una vez prestada la conformidad por el ministerio competente por razón de la materia, al Plan de cada anualidad.

2. Una vez acreditada por las entidades locales la adjudicación de los proyectos incluidos en los planes de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, se autoriza al consejero de Economía y Hacienda para que, en el plazo de un mes y de acuerdo con las disponibilidades de Tesorería, haga efectivo el importe total de las ayudas concedidas de las obras incluidas en dichos planes. Dicho importe será depositado en una cuenta exclusiva y única para ese fin, de la que podrá disponerse, en los términos y condiciones fijados en el acuerdo de aprobación de los planes, con el siguiente detalle:

Del 50 por ciento del total se podrá disponer desde el mismo momento de su ingreso. Del 50 por ciento restante podrá disponerse de un 25 por ciento contra presentación de certificación visada por la Administración Regional de, al menos, el 50 por ciento del total de la obra adjudicada, de un 15 por ciento más, contra certificación de al menos el 90 por ciento del total de la obra y el 10 por ciento restante, contra certificación de la finalización de cada una de las obras incluidas en dichos planes.

3. Los saldos existentes en las cuentas a que se refiere el apartado anterior, correspondientes a proyectos ya finalizados, que no puedan ser utilizados como remanentes, o que se deriven del incumplimiento de las obligaciones de la entidad local beneficiaria de la ayuda, serán objeto de reintegro a la Administración regional.

Artículo 45.- Remanentes en planes de Cooperación Local.

El consejero de Presidencia fijará, de entre las que figuren en los correspondientes planes complementarios aprobados por el Consejo de Gobierno, aquellas obras que considere oportuno para ser financiadas con cargo a los remanentes producidos en la tramitación de los planes de Cooperación Local.

Artículo 46.- Bajas por adjudicación de obras municipales con financiación autonómica.

Salvo lo establecido con carácter específico para los remanentes generados por bajas, anulaciones o renunciaciones de las obras programadas con cargo al Plan de Cooperación a las obras y servicios municipales, en las restantes obras acometidas por las entidades locales de la Región que cuenten con financiación autonómica, la parte proporcional a dicha financiación, en el caso de producirse bajas en la adjudicación de las obras, podrá quedar a disposición del ayuntamiento correspondiente, disminuyendo la aportación municipal a la obra subvencionada, previa autorización del consejero competente por razón de la materia.

Para el caso de que con la baja generada la subvención concedida supere el coste total de la actuación financiada, dicha cantidad podrá ser destinada a financiar cualesquiera otras inversiones de la entidad local, siempre y cuando así lo establezca la normativa reguladora de la correspondiente ayuda, debiendo justificar su destino conforme a lo que disponga la misma.

Capítulo III

Gestión de los presupuestos docentes

Artículo 47.- Autorización de incremento del cupo de efectivos en centros docentes públicos no universitarios.

El Consejo de Gobierno autorizará en su caso, a propuesta de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, el incremento del cupo de efectivos de cuerpos docentes no universitarios durante el ejercicio 2013, así como el incremento del número de efectivos del profesorado laboral de religión, profesorado laboral de educación de adultos, profesorado especialista de formación profesional y de las enseñanzas deportivas, y personal sujeto al convenio suscrito con el British Council, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes en el capítulo I del presupuesto de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

A tal fin, la Consejería de Educación, Formación y Empleo remitirá a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos una memoria económica valorando las repercusiones presupuestarias de los incrementos propuestos, tanto en el ejercicio corriente como en ejercicios futuros, de acuerdo con los modelos que a tal efecto determine la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Artículo 48.- Módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados.

1. A tenor de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe de los módulos económicos por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2013, es el fijado en el anexo II de esta ley.

En la partida correspondiente a otros gastos de aquellas unidades concertadas de formación profesional específica que cuenten con autorización para una ratio inferior a 30 alumnos por unidad escolar, se aplicará un coeficiente reductor de 0,015 por cada puesto escolar menos autorizado.

En el ejercicio de sus competencias educativas, la Comunidad Autónoma, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, podrá revisar los módulos económicos incluidos en el anexo citado como consecuencia de las exigencias derivadas del currículo establecido para cada una de las enseñanzas, para la equiparación de las condiciones retributivas del personal docente de los centros concertados con las del profesorado de los centros públicos, y también cuando la evolución de la situación económica de la Comunidad así lo requiera con el fin de asegurar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Si la citada revisión supone una reducción de retribuciones, ésta se aplicará al complemento autonómico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quedando intactas el resto de retribuciones salariales, salvo acuerdo expreso en contrario de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada de la Región de Murcia. En todo caso, cualquier variación de dichas retribuciones que se derive de la citada revisión de los módulos económicos, se aplicará a todo el profesorado que percibe sus retribuciones con cargo a los fondos públicos ya sea a través de la nómina de pago delegado o mediante el sistema de módulo íntegro.

Se atribuye al Consejero de Educación, Formación y Empleo la potestad reglamentaria en materia de régimen de conciertos educativos.

En el apartado de "salarios del personal docente" del módulo económico se incluye el complemento retributivo autonómico derivado del "Acuerdo de mejora retributiva del profesorado de la enseñanza concertada entre la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y las organizaciones patronales y sindicales del sector firmantes del III Convenio de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos", de 2 de marzo de 2000, así como los derivados del "Acuerdo entre la Consejería de Educación y Cultura y las Organizaciones Empresariales y Sindicales de la Enseñanza Privada concertada de la Comunidad de Murcia, para la Homologación Retributiva del Profesorado de la Enseñanza Concertada", de fecha 9 de marzo de 2004, y de las adendas al mismo, de fechas 24 de abril de 2006 y 23 de julio de 2007.

Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2013, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero del año 2013. El componente del módulo destinado a "Otros Gastos" surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2013.

Las cuantías señaladas para el salario del personal docente, incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la relación laboral existente entre el profesorado y el titular del centro respectivo, relación a la que es totalmente ajena la Comunidad Autónoma de Murcia. La distribución de los importes que integran los "Gastos variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos.

La cuantía correspondiente a "Otros gastos" se abonará mensualmente, debiendo los centros justificar su aplicación, por curso escolar, al finalizar el

correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del mismo centro.

2. A los centros que estén impartiendo la Educación Secundaria Obligatoria completa se les dotará de la financiación para sufragar los servicios de Orientación Educativa. Esta dotación se realizará sobre la base de 1,25 horas del profesional adecuado a estas funciones, por cada unidad concertada de educación secundaria obligatoria. Por tanto, los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado orientador, en función del número de unidades de educación secundaria obligatoria que tengan concertadas. Teniendo en cuenta que, según el V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenida total o parcialmente con Fondos Públicos, suscrito con fecha 28 de diciembre de 2006, los orientadores educativos de Educación Secundaria Obligatoria se clasifican como personal docente, su financiación se incluye en los módulos económicos fijados en el anexo II, para Educación Secundaria Obligatoria.

Igualmente, a los centros específicos de educación especial se les dotará de la financiación para sufragar los servicios de orientación educativa. Esta dotación se realizará a razón de 2 horas del profesional adecuado a estas funciones, por cada unidad concertada de educación especial. Su financiación se incluye en los módulos económicos fijados en el anexo II, para educación especial en centros específicos.

3. Las relaciones profesor/unidad escolar concertada adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, fijadas por la Administración educativa y que aparecen en el anexo II, junto al módulo de cada nivel, están calculadas en base a jornadas de profesor con 25 horas lectivas semanales, con la excepción de la Educación Secundaria Obligatoria, así como la Educación Especial en centros específicos, cuya jornada lectiva de profesor será de 24 horas lectivas semanales.

4. La relación profesor/unidad de los centros concertados fijada en el citado anexo II, podrá ser incrementada, en función de las disponibilidades presupuestarias y previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, en los siguientes casos:

a) Consecuencia de las exigencias derivadas del currículo establecido para cada una de las enseñanzas.

b) En función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación que se hayan venido adoptando hasta la entrada en vigor de esta ley y del que se produzca durante su vigencia, así como consecuencia de la progresiva potenciación de los equipos docentes.

c) En centros de Educación Secundaria Obligatoria para la puesta en funcionamiento de los programas de diversificación curricular previstos en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

d) En función de posibles acuerdos de reducción de la jornada lectiva del profesorado en los diferentes niveles de enseñanza.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades escolares que se produzcan en los centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

5. La autorización de nuevas unidades escolares así como cualquier otra modificación de los conciertos educativos cuya repercusión presupuestaria implique la tramitación de un expediente de modificación de límites de gasto

plurianual, requerirá, con carácter previo a la resolución que dicte el consejero de Educación, Formación y Empleo sobre el acceso y modificación de los conciertos educativos para el curso 2013/2014, que se haya autorizado por el Consejo de Gobierno la correspondiente modificación de límites de gasto. Dicha autorización de Consejo de Gobierno será requisito previo para formalizar los nuevos conciertos y las modificaciones de los conciertos ya suscritos, debiendo producirse tales formalizaciones antes del inicio del curso escolar 2013/2014.

6. La Administración no asumirá los incrementos retributivos fijados en convenio colectivo que supongan un porcentaje superior al incremento establecido para el profesorado de la enseñanza pública en los distintos niveles de enseñanza, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzca a superar lo previsto en los módulos económicos del anexo II, salvo que, en aras a la consecución de la equiparación retributiva a que hace referencia el artículo 117.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se produzca su reconocimiento expreso por la Administración y la consiguiente consignación presupuestaria.

7. En los conciertos singulares suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, los centros podrán percibir por parte de los alumnos, en concepto exclusivo de enseñanza reglada correspondiente a ciclos formativos de grado superior y Bachillerato, la cantidad de 18,3 € alumno/mes, durante 6 meses en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de agosto de 2013, y la cantidad de 36 € alumno/mes, durante 4 meses en el período comprendido entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre de 2013.

La financiación obtenida por los centros por el cobro de la cantidad establecida en el párrafo anterior, tendrá carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los "otros gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.606,08 € el importe correspondiente al componente de "otros gastos" de los módulos económicos establecidos en el anexo II de la presente ley, pudiendo la Administración educativa establecer la regulación necesaria al respecto.

8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para lo no previsto en la presente regulación sobre los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados, se aplicará lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Artículo 49.- Autorización de los costes de personal de las universidades públicas de la Región de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como en el artículo 62.2 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, se autorizan a las mismas para el ejercicio 2013 los costes de personal siguientes:

Presupuesto	Euros
Universidad de Murcia	141.007.919
Universidad Politécnica de Cartagena	37.230.074

No obstante lo anterior, se faculta al Consejo de Gobierno para que pueda autorizar límites superiores si a lo largo del ejercicio se incrementasen las transferencias a las universidades públicas o en cumplimiento de disposición legal y, también, previa solicitud de las universidades, siempre que justifiquen el

origen de los ingresos para financiar los mayores gastos de personal, así como para revisar a la baja tales límites en el caso de que la normativa estatal básica establezca una minoración de las retribuciones del personal.

TÍTULO V

OPERACIONES FINANCIERAS

Capítulo I

Deuda Pública

Artículo 50.- Endeudamiento de la Administración general.

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, disponga la realización de operaciones de endeudamiento a largo plazo o de las que se refiere el artículo 86, apartado 2, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda, con la limitación de que el saldo vivo de las operaciones de endeudamiento a largo plazo a 31 de diciembre del ejercicio 2013 no supere el correspondiente a 1 de enero de 2013 en más de 345.306.815 de euros.

2. Dicho límite deberá ser efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo, y quedará automáticamente revisado:

a) Por el importe de la variación neta de activos financieros destinados a financiar gastos de inversión.

b) Por los importes procedentes de la disminución del saldo neto de deuda viva de otras entidades incluidas dentro del ámbito de consolidación del sector Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

c) Por la cuantía del endeudamiento autorizado para ejercicios anteriores en las leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2011 y 2012, que no haya sido utilizado.

d) Por los importes adicionales que se permitan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2013, en virtud de las normas y acuerdos sobre estabilidad presupuestaria.

3. Las operaciones de préstamos y anticipos reembolsables concertados con otras administraciones públicas no se tendrán en cuenta a efectos del límite máximo de endeudamiento recogido en el apartado primero de este artículo.

4. Se autoriza al consejero de Economía y Hacienda para disponer la realización de operaciones de endeudamiento destinadas a cubrir las necesidades transitorias de tesorería, con plazo de reembolso igual o inferior a un año, con el límite de que el saldo vivo de todas las operaciones de endeudamiento a corto plazo no podrá superar a 31 de diciembre de 2013 el veinticinco por ciento del total de operaciones corrientes consignado en el presupuesto de ingresos de la Administración general de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2013.

Artículo 51.- Endeudamiento de organismos autónomos y entidades incluidas en el sector administraciones públicas de la Comunidad Autónoma.

1. Durante el ejercicio 2013, los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico a que se refiere el artículo 22.1, apartado e) de esta ley, consorcios con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma, universidades públicas de la Región de Murcia,

así como otras entidades incluidas en el ámbito de consolidación del Sector Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas, deberán obtener autorización previa de la Consejería de Economía y Hacienda para concertar operaciones de endeudamiento.

2. El volumen máximo a autorizar para estas operaciones estará dentro de los límites que garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, de 6 de marzo de 2003, en relación con el endeudamiento de las comunidades autónomas después de la entrada en vigor de la normativa sobre estabilidad presupuestaria y en posteriores acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera en materia de endeudamiento.

3. El Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia será el órgano encargado de negociar ante las entidades financieras las mejores condiciones para la consecución de las operaciones de endeudamiento en el marco de las autorizaciones recogidas en este artículo.

4. Los organismos autónomos y demás entidades mencionadas en el apartado primero deberán remitir con carácter mensual al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia información relativa a la situación de endeudamiento, de acuerdo con la estructura que dicha entidad determine.

Artículo 52.- Gestión de la tesorería de los organismos autónomos y demás entidades del sector público regional.

1. Corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda velar por la coordinación de la gestión de tesorería de los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico a que se refiere el artículo 22.1 apartado e) de esta ley, consorcios con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma y universidades públicas de la Región de Murcia. A tal fin, las entidades mencionadas deberán comunicar previamente a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos la apertura y cierre de cuentas en entidades financieras, así como facilitar con la periodicidad que ésta determine, sus saldos y movimientos.

2. Con el objetivo de optimizar la gestión de tesorería del conjunto del sector público de la Comunidad Autónoma, los órganos competentes en materia de tesorería dictarán las instrucciones precisas para concretar las medidas que acuerde la Consejería de Economía y Hacienda con el fin de centralizar los correspondientes saldos.

3. Los libramientos a efectuar por parte de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos a los organismos autónomos y restantes entidades citadas en el apartado primero de este artículo, para hacer efectivas las transferencias recogidas en los diferentes capítulos del Estado de Gastos de la Administración general de la Comunidad Autónoma, se materializarán conforme a las disponibilidades de tesorería de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y a las necesidades del organismo, sociedad o ente público correspondiente, atendiendo en todo caso al principio de minimización de costes financieros agregados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A tal fin, se autoriza al consejero de Economía y Hacienda a declarar no disponibles las transferencias corrientes o de capital destinadas a las entidades

integradas en el sector público de la Comunidad Autónoma, cuando, como consecuencia de la existencia de disponibilidades líquidas suficientes, puedan ser innecesarias para el ejercicio de su actividad presupuestada.

4. Los organismos y entidades mencionadas en el apartado primero de este artículo podrán suscribir un contrato-programa aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero de Economía y Hacienda que regule el tratamiento a que se refiere el apartado anterior, en cuyo caso deberá seguirse lo dispuesto en el contrato-programa.

5. Los órganos competentes en materia de tesorería de la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sociedades mercantiles regionales, antes de proceder a efectuar pagos, deberán formular consulta a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia para comprobar que los perceptores de dichos pagos no tienen deudas en periodo ejecutivo gestionadas por dicho organismo, a fin de resolver o culminar el procedimiento recaudatorio.

Capítulo II

Avales

Artículo 53.- Avales.

1. Durante el ejercicio 2013, el importe total de los avales a prestar conjuntamente por la Administración general de la Comunidad Autónoma, el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, y el Instituto de Fomento, no podrá exceder de 300.000.000 de euros.

Dentro de este límite, la Consejería de Economía y Hacienda autorizará el importe de los avales que puede prestar el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento.

2. Dentro del límite y una vez autorizado de conformidad con el apartado anterior, el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia podrá otorgar avales a favor de quienes integren el sector público regional, exigiéndose como salvaguardia del riesgo las correspondientes garantías.

3. Hasta el límite autorizado, de conformidad con el apartado primero, el Instituto de Fomento podrá otorgar avales a favor de empresas privadas, exigiéndose como salvaguardia del riesgo garantía hipotecaria. No obstante lo anterior, la consejería competente a la que está adscrito el Instituto de Fomento podrá autorizar a éste a concertar operaciones de aval a favor de empresas privadas con otro tipo de garantías adecuadas distintas a la hipotecaria.

4. En el supuesto de otorgamiento de avales por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el ejercicio 2013, la posibilidad de renuncia al beneficio de excusión, prevista en el artículo 81.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, se podrá extender a los supuestos de concesión de avales a las entidades incluidas en el ámbito de consolidación del Sector Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas.

5. La Consejería de Economía y Hacienda informará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional, de la concesión, reducción y cancelación de avales, en el caso de que se produzcan estas operaciones.

TÍTULO VI

NORMAS TRIBUTARIAS

Artículo 54.- Incremento de tasas y precios públicos.

1. Para el ejercicio 2013 se elevan los tipos de cuantía fija de las tasas incluidas en el Texto Refundido de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,02 a la cuantía exigible en el ejercicio 2012.

Se exceptúan del incremento anterior las tasas vigentes en el ejercicio 2012 que por disposición legal y con efectos de 1 de enero de 2013 experimenten cualquier variación en sus cuotas respecto al ejercicio 2012, y exclusivamente en cuanto a éstas.

Se consideran como tipos fijos aquellos que no se determinan por un porcentaje de la base o ésta no se valore en unidades monetarias.

2. Asimismo, para el ejercicio 2013, se incrementa el importe de los precios públicos de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos y otros entes de derecho público hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,02 a la cuantía exigible en el 2012.

Quedan exceptuados del referido incremento los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios fijados para el curso 2012/2013, y los precios públicos por la prestación de servicios en centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, establecidos para el curso 2012/2013, que se regirán por lo dispuesto en su normativa específica.

3. La Consejería de Economía y Hacienda publicará las nuevas tarifas para el ejercicio 2013, con independencia de que la entrada en vigor de las mismas coincida con la entrada en vigor de la presente ley.

Disposiciones Adicionales

Primera.- Contratos de obras y servicios que superen los 150.000 euros.

Durante el ejercicio 2013 el Consejo de Gobierno dará cuenta a la Asamblea Regional, en cada período de sesiones, de todos los contratos de obras y servicios que superen los 150.000 euros, cualquiera que sea el procedimiento de adjudicación de los mismos.

Segunda.- Seguimiento de objetivos presupuestarios.

El sistema de seguimiento de objetivos previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 12/1998, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1999, será de especial aplicación durante el ejercicio 2013 a los siguientes programas presupuestarios:

- 431A "Promoción y rehabilitación de viviendas".
- 441A "Saneamiento y depuración de poblaciones".
- 513D "Planificación y mejoras en la red viaria".
- 422J "Servicios complementarios".
- 521A "Ordenación y Fomento de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información"
- 411C "Programación y Recursos Sanitarios".

Tercera.- Contratos-programa.

Durante el año 2013 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia podrán relacionarse con ella, a través de la consejería o ente al que estén adscritas, mediante la suscripción de un contrato programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuarta.- Compromisos de gasto de carácter plurianual.

Excepcionalmente, para el ejercicio 2013 podrán adquirirse compromisos de gasto que hayan de extenderse a ejercicios posteriores, sin que sea preciso iniciar su ejecución en el ejercicio corriente, cuando se trate de concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de cítricos y especies frutícolas, así como aquellas destinadas a la modernización y mejora de la eficiencia energética de invernaderos con orientación productiva tomate.

Quinta.- Infraestructuras financiadas con fondos públicos y privados.

Aquellas consejerías, organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico a que se refiere el artículo 22.1, apartado e) de esta ley, y consorcios con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma, que pretendan realizar un proyecto de inversión en infraestructuras públicas financiándolas a través de fórmulas de colaboración entre el sector público y el sector privado, deberán remitir al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia un estudio de su viabilidad económico-financiera que contemple las proyecciones de ingresos, gastos y resultados, valorando la aportación total prevista de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la evaluación y reparto de los riesgos en cada fase del mismo. El Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia emitirá informe preceptivo sobre estos proyectos de inversión.

Anualmente se remitirá a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional una relación comprensiva de todas las operaciones informadas por el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia al amparo de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Se faculta a la Consejería de Economía y Hacienda para regular el contenido mínimo del estudio de viabilidad económico-financiera a que se refiere esta disposición, estableciendo en su caso los modelos con la información que se deba remitir al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

Sexta.- Subvenciones nominativas del Servicio Murciano de Salud.

Durante el ejercicio 2013 se considerarán subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto del Servicio Murciano de Salud, a efectos de lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las recogidas en el anexo III de esta ley.

Séptima.- Suspensión de los pagos a favor de entidades del sector público que no cumplan el deber de información en materia de estabilidad presupuestaria.

1. El incumplimiento por las entidades integrantes del sector público regional de las obligaciones de remisión de información periódica y no periódica y de cualquier otra petición de información que se formule por la Intervención General,

derivadas de las prescripciones de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como el incumplimiento de lo dispuesto por los artículos 5 y 6 de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 2 de febrero de 2007, por la que se establecen los procedimientos a seguir para remitir la información exigida por los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas en materia de estabilidad presupuestaria, y por otras disposiciones nacionales y comunitarias relativas a requerimientos de información, tanto en lo referido a los plazos establecidos, como al correcto contenido de los datos solicitados o al modo de envío, dará lugar a un requerimiento de cumplimiento por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

2. En el requerimiento de cumplimiento se indicará el plazo, no superior a diez días hábiles, para atender la obligación incumplida, con apercibimiento de que transcurrido el mencionado plazo, la Intervención General de la Comunidad Autónoma podrá proponer al consejero de Economía y Hacienda la suspensión de los pagos pendientes de efectuar a favor de las entidades integrantes del sector público regional a las que afecte.

Octava.- Depuración de saldos antiguos por derechos pendientes de cobro.

1. Se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda para que, a propuesta de la Intervención General, ordene la baja en contabilidad de los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados que, habiendo sido provisionados durante cinco ejercicios consecutivos, los órganos gestores no hayan declarado su prescripción ni la imposibilidad de su cobro por otras causas. Con carácter previo a dicha baja en contabilidad, la Intervención General comunicará a cada uno de los órganos que actualmente gestionan los ingresos afectados, la relación de derechos que se darán de baja salvo manifestación en contrario, que deberán realizar en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al recibo de la relación.

2. En la memoria de la Cuenta General del ejercicio 2013, se incluirá una nota explicativa de las bajas contabilizadas en aplicación de esta disposición adicional.

3. La aplicación de las anteriores previsiones lo será sin perjuicio de que por circunstancias sobrevenidas con posterioridad sea posible la rehabilitación de los créditos dados de baja en contabilidad.

Novena.- Bajas por adjudicación.

Durante el ejercicio 2013, en los expedientes de contratación que se financien con cargo a créditos del capítulo VI de "Inversiones" que tramiten las distintas consejerías y organismos autónomos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuando en el proceso de licitación se produzcan bajas de adjudicación en las que el importe correspondiente a la anualidad del ejercicio 2013 sea superior a 10.000 euros, los créditos correspondientes a la diferencia entre el importe de licitación para el ejercicio 2013 y el importe de la adjudicación correspondiente a dicho ejercicio, quedarán a disposición de la Consejería de Economía y Hacienda de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 10 de febrero de 2010. Dicha consejería decidirá el destino de los mismos, pudiendo, en su caso, utilizarlos como fuente de financiación para incrementar los créditos de la partida presupuestaria a que se refiere el artículo 20.15 de la presente ley.

Décima.- Tramitación de determinados gastos derivados de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores; y de otras situaciones de emergencia social.

Cuando las consejerías competentes en materia de protección y reforma de menores y de protección social, por decisión propia o a petición de los organismos a quien se les hayan atribuido, tengan que actuar de manera inmediata a causa de situaciones que provoquen el urgente ingreso de menores tutelados o de personas en situación de dependencia o de riesgo de exclusión social, así como para el cumplimiento de medidas judiciales de internamiento de menores, y no puedan hacerlo mediante aplicación de los recursos ordinarios con que cuenten, propios o contratados, podrán, previa declaración individualizada de la urgente necesidad por el titular de la consejería correspondiente y sin obligación de tramitar expediente administrativo, ordenar lo necesario para remediar la situación, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la normativa, incluso el de existencia de crédito suficiente. Dicha declaración se acompañará de la oportuna retención de crédito o documentación que justifique la iniciación del expediente de modificación de crédito. De la decisión se dará cuenta al Consejo de Gobierno en la primera reunión que celebre después de su adopción. Ejecutada la actuación se procederá a cumplimentar los trámites necesarios para la aprobación de la cuenta justificativa por el titular de la consejería, previa fiscalización de la Intervención Delegada.

Undécima.- Creación de entidades del sector público regional.

Durante el ejercicio 2013 no se procederá a la creación de organismos públicos, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, consorcios, ni fundaciones del sector público autonómico a que se refiere la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, en el sector público regional, excepto las que se produzcan como consecuencia de una reestructuración del sector público regional y previo informe preceptivo de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Duodécima.- Imputación de gastos de ejercicios anteriores al presupuesto de 2013.

1. Una vez cargado en el sistema contable de la Comunidad el presupuesto de 2013, por la Intervención General se procederá a imputar al mismo los compromisos de gastos plurianuales procedentes de ejercicios anteriores, excepto los imputables a los créditos financiados con fondos FEADER de la Unión Europea, incluidos en el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2007-2013, así como los gastos que hubieren sido objeto de tramitación anticipada. En el caso de los gastos de tramitación anticipada que hayan llegado a la fase de compromiso del gasto y afecten a los ejercicios 2014 y siguientes, no será necesario efectuar la comprobación de los límites que para las anualidades futuras establece la regla 10 de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad de gastos de tramitación anticipada.

2. Realizada esa operación, las consejerías y organismos autónomos dispondrán de un mes para imputar a los créditos de 2013 los compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores. A tal fin, la Intervención General comunicará a las consejerías y organismos autónomos el

inicio y finalización de ese plazo. Una vez vencido, no se podrán imputar nuevos compromisos, sin la autorización de la Consejería de Economía y Hacienda.

Decimotercera.- Tramitación anticipada de expedientes de gasto.

Durante el ejercicio 2013, los expedientes de gasto que se tramiten de forma anticipada computarán a efectos de los límites de compromisos de gasto de carácter plurianual establecidos en el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, y, en consecuencia, lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de dicho precepto será de aplicación en la tramitación anticipada de los expedientes de gasto, así como lo dispuesto en el artículo 33 de esta ley.

Decimocuarta.- Medidas de control sobre los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico.

1. Durante el ejercicio 2013, las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico podrán adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores, siempre que se trate de alguno de los supuestos establecidos en el artículo 37, apartado 2, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre. Igualmente será de aplicación a tales gastos lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del referido artículo 37. A efectos del cálculo de los porcentajes establecidos en dicho apartado 3, se tendrá en cuenta la dotación inicial consignada a nivel de capítulo en el presupuesto administrativo de la entidad, sociedad o fundación correspondiente.

Las entidades, sociedades y fundaciones a que se refiere el párrafo anterior deberán remitir a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, antes del 31 de enero de 2013, un estado acreditativo de todos los compromisos de gastos adquiridos para el ejercicio 2013 y ejercicios siguientes, existentes a fecha de 31 de diciembre de 2012.

2. Cuando se prevea una minoración en los ingresos previstos de los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, las mismas deberán tramitar la oportuna modificación de sus presupuestos así como de la documentación complementaria de los mismos que acompaña al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Dicha modificación se elevará para su aprobación al Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Economía y Hacienda, que emitirá informe sobre la misma.

Cuando la referida minoración de ingresos sea consecuencia de una modificación de crédito, la autorización de ésta última corresponderá al Consejo de Gobierno. A tales efectos, el consejero de Economía y Hacienda elevará de forma conjunta para su aprobación al Consejo de Gobierno, tanto la propuesta de modificación de crédito como la oportuna propuesta de modificación de dichos presupuestos y de la documentación complementaria de los mismos.

Decimoquinta.- Medidas de fomento del patrimonio histórico y medidas de fomento social.

Durante el ejercicio 2013 se suspende la aplicación de las disposiciones de la Ley 4/1990, de 11 de abril, de Medidas de Fomento del Patrimonio Histórico de

la Región de Murcia, referidas a las aportaciones del “uno por ciento cultural” a realizar por las distintas consejerías y organismos autónomos.

Asimismo, durante el ejercicio 2013 no será de aplicación lo dispuesto en el artículo 37.2 de la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Decimosexta.- Subvenciones o anticipos reintegrables.

Ninguna de las unidades pertenecientes al sector público regional, referidas en el artículo 1 de la presente ley, podrá acordar convocatorias para la concesión de subvenciones reintegrables sin la previa autorización de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, que no la otorgará si sus previsiones sobre disponibilidades líquidas del conjunto del sector no lo aconsejan.

Decimoséptima.- Autorización de la celebración de grandes eventos que contribuyan a proyectar la imagen de la Región.

Durante el ejercicio 2013 ninguna de las unidades integrantes del sector público regional referidas en el artículo 1 de la presente ley, podrá organizar ni contratar la organización de grandes eventos que pretendan la proyección de la imagen de la Región sin la previa autorización del Consejo de Gobierno. A estos efectos tendrán la consideración de grandes eventos los que precisen la ejecución de gastos, de forma aislada o acumulada, de cuantía superior a 300.000 euros.

Decimooctava.- Control interno del sector público regional.

1. El Plan anual de Control de 2013, a aprobar por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Intervención General, incluirá la realización de auditorías operativas de los distintos sectores de actividad de la Comunidad Autónoma. Una vez comunicado el resultado de dichas auditorías al ente auditado, éste, en el plazo de 15 días, deberá formular una propuesta de actuación con las medidas a adoptar con el fin de optimizar los recursos que tengan asignados. Estas propuestas, junto con los resultados de las auditorías operativas, serán trasladadas por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda al Consejo de Gobierno para su aprobación mediante Acuerdo. El Acuerdo de Consejo de Gobierno fijará un plazo determinado para la adopción por el ente auditado de tales medidas. Cumplido dicho plazo sin que se hubieran implantado las medidas, el consejero de Economía y Hacienda dará cuenta al Consejo de Gobierno de esta circunstancia para que, si así lo acuerda, autorice la suspensión cautelar del abono de las transferencias que financien al organismo o ente auditado, en tanto no se acredite haber adoptado las aludidas medidas.

2. El órgano de control interno propio del Servicio Murciano de Salud, antes de fin de enero de 2013, deberá elaborar un plan de control que, a través de la Intervención General, será sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno. En el ejercicio de las funciones en él recogidas, tal órgano del Servicio Murciano de Salud dependerá de la Intervención General.

3. Los órganos de control interno propios de otras unidades integrantes del sector público regional que la Intervención General determine, dentro del Plan anual de control de 2013, deberán realizar cuantos controles se les encomienden.

Decimonovena.- Contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1. En los contratos a celebrar por cualquier entidad integrante del sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia podrá determinarse

que el precio a abonar al contratista pueda hacerse efectivo mediante entregas de dinero o de otras contraprestaciones.

2. Se fija en 30.000 euros la cuantía para celebrar contratos menores de obras y en 12.000 euros la de los contratos menores de servicios y suministros.

3. En los contratos administrativos adjudicados por cualquier ente integrante del sector público regional con anterioridad al 6 de marzo de 2011, se considerará realizada por motivos de interés público toda modificación que, con la finalidad de posibilitar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para el ejercicio 2013, se proponga la reducción del volumen de obligaciones o ampliación del plazo de ejecución del contrato.

En los restantes contratos administrativos podrá hacerse uso de la posibilidad prevista en el artículo 220 del Real Decreto-legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con la misma finalidad del logro del objetivo de estabilidad presupuestaria ampliando el plazo de ejecución del contrato.

4. En los contratos privados suscritos por los entes del sector público regional, y en virtud del principio de libertad de pactos, los órganos de contratación velarán por que se introduzcan en su clausulado determinaciones conducentes a la reducción del volumen de obligaciones o a la ampliación del plazo de ejecución del contrato.

5. En todo caso la Administración abonará al contratista los daños y perjuicios efectivamente sufridos por éste y derivados de forma inmediata del acuerdo de modificación o suspensión.

6. Los órganos de contratación, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que se elaboren durante el año 2013, harán uso de la posibilidad prevista en el artículo 106 del Real Decreto-legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, definiendo las condiciones en las cuales se podrán modificar los contratos, especialmente de aquellas que sea preciso introducir para posibilitar el objetivo de estabilidad presupuestaria que se fije.

Vigésima.- Concesión de préstamos por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia será la única entidad del sector público regional que podrá conceder préstamos a las empresas privadas, durante el ejercicio 2013.

Vigésimo primera.- Disposiciones de carácter general en materia de función pública.

1. Oferta de empleo público.

Durante el ejercicio 2013 la aprobación de la oferta de empleo público únicamente podrá llevarse a cabo, en su caso, en los términos establecidos en la normativa estatal, previa negociación con las organizaciones sindicales en la Mesa General de Negociación.

2. Cómputo horario en materia de formación.

Durante el ejercicio 2013, el tiempo correspondiente al horario de trabajo que los empleados públicos inviertan en participar en cursos y actividades formativas incluidas en los planes de formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no será computable a efectos del cumplimiento de la jornada semanal,

salvo las actividades formativas que vengan establecidas legalmente de carácter obligatorio y aquellas otras que realicen a requerimiento de la Administración.

3. Gratificaciones por servicios extraordinarios.

Se suspende la vigencia, durante el ejercicio 2013, del último párrafo de la letra d) del apartado 1 del artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuya redacción será la siguiente para este ejercicio:

“Durante el ejercicio 2013 no se retribuirán horas extraordinarias, debiéndose compensar obligatoriamente con descansos adicionales el exceso de horas realizadas superiores a la jornada legalmente establecida, salvo en los supuestos que con carácter excepcional acuerde el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda.”

4. Productividad variable.

Durante el ejercicio 2013 no se procederá a regular la implantación de complementos de productividad variable a nuevos colectivos que no lo tuvieran asignado a la entrada en vigor de esta ley.

Así mismo, durante el ejercicio 2013 no se abonará el complemento de productividad variable que venía percibiendo el personal del organismo “Boletín Oficial de la Región de Murcia” y del “Instituto de Seguridad y Salud Laboral”.

5. Contrataciones administrativas.

5.1. Los contratos de servicios, de cuantía superior a 3.000 euros, que se encuentren comprendidos dentro de las categorías 1, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 23, 24, 25, 26 y 27 del anexo II del Real Decreto-legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con excepción de aquellos de mantenimiento y reparación propios del desempeño de un oficio, requerirán el previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, las consejerías y organismos autónomos deberán remitir, con carácter trimestral, a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios la relación de contratos de servicios celebrados con el mismo objeto, y de cuantía inferior a 3.000 euros.

5.2. Asimismo, se requerirá informe favorable por parte de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para aquellas encomiendas de gestión a las que se refiere la disposición adicional vigésima quinta de la Ley de Contratos del Sector Público, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto-legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Vigésimo segunda.- Suspensión temporal de pactos y acuerdos.

Durante el ejercicio 2013 quedarán suspendidos los siguientes pactos y acuerdos sindicales:

- El Acuerdo suscrito el 27 de abril de 2007 entre representantes del Servicio Murciano de Salud y de los Comités de Huelga sobre las reivindicaciones formuladas en relación con el personal destinado en atención primaria.

- El Acuerdo suscrito el 18 de marzo de 2009, en la Mesa sectorial de Administración y Servicios, por el que se establece un nuevo marco de ejecución de los acuerdos suscritos los días 3 de marzo y 8 de mayo de 2008, más la adenda a este último de fecha 23 de diciembre de 2008, y se determina la aplicación del incremento adicional de 1 por 100 previsto en el artículo 23.3 de la

Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2008 (BORM de 7-5-2009).

- El Acuerdo celebrado el 29 de julio de 2010 en la Mesa General de Negociación de las Condiciones de Trabajo Comunes del personal al servicio de la Administración Regional.

- El Acuerdo suscrito el 16 de septiembre de 2010 en la Mesa sectorial de servicios entre representantes de la Administración Pública de la Región de Murcia y de las organizaciones sindicales CC.OO., STERM, y FSP/UGT.

Vigésimo tercera.- Indemnizaciones por asistencia a determinados órganos colegiados.

Durante el ejercicio 2013, y para el sector público regional a que se refiere el artículo 22 de esta ley, las sesiones de los tribunales y órganos encargados de la selección de personal, tanto fijo como temporal, comisiones de selección de personal para la provisión de puestos de trabajo, comisiones de valoración para acreditación de aptitudes de empleados públicos en determinadas materias y tribunales de pruebas cuya superación sea necesaria para el ejercicio de profesiones o para la realización de determinadas actividades, así como las de cualquier órgano asimilado a los anteriores, se deberán celebrar, preferentemente, dentro de la jornada laboral que en cada caso corresponda.

El abono de indemnizaciones por asistencia a los citados órganos colegiados se podrá autorizar, con carácter excepcional, por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda.

Vigésimo cuarta.- Medidas en materia de personal del sector público regional.

Durante el ejercicio 2013, las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la Administración general o sus organismos autónomos, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, excluido el Servicio Murciano de Salud, adoptarán las medidas necesarias para la aplicación de las siguientes disposiciones en materia de personal:

a) Se suspende la convocatoria, concesión o abono de cualquier ayuda derivada del concepto de acción social o cualquier tipo de ayuda similar.

b) No se retribuirán horas extraordinarias, debiéndose compensar obligatoriamente con descansos adicionales el exceso de horas realizadas superiores a la jornada legalmente establecida, salvo en los supuestos que con carácter excepcional acuerde el órgano de gobierno de cada entidad pública.

c) No se abonará, ni se devengará cantidad alguna en concepto de productividad variable, incentivos al rendimiento, o complementos de idéntica o similar naturaleza, salvo para el personal investigador por la ejecución de programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). En este caso la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios conocerá, con carácter previo, los importes y las circunstancias que motivan dicho abono.

d) No se autorizarán convocatorias de puestos o plazas vacantes de personal laboral, salvo en los casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que requerirán la previa y expresa autorización de la Consejería de Economía y Hacienda a través de la Dirección General de la Función Pública

y Calidad de los Servicios y de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

e) Sólo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables las entidades, sociedades y fundaciones a que se refiere el artículo 22.1, apartados b), c), d) y e) de la presente ley, podrán contratar personal temporal para trabajar en proyectos o actividades temporales que desarrollen las competencias que tienen encomendadas, siempre que tengan dotación adecuada y suficiente para ello.

De estos contratos, así como de su coste económico, se informará bimestralmente a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

f) En cuanto a la amortización de plazas por jubilación se estará a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública.

g) En relación con las aportaciones a los planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, se estará a lo dispuesto en el artículo 9 de la citada Ley 5/2012, de 29 de junio.

h) En cuanto al abono de las indemnizaciones por asistencia a determinados órganos colegiados, se estará a lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo tercera de la presente ley.

i) Los límites establecidos en el artículo 22 de esta ley serán de aplicación a las retribuciones de los contratos mercantiles del personal del sector público regional.

j) Las retribuciones del personal incluido en el ámbito de aplicación de esta disposición no podrán superar el límite establecido en el artículo 26.3, párrafo primero de esta ley, excluida la antigüedad que pudiera tener reconocida.

En este sentido, los contratos celebrados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley, deberán ser adaptados con efectos de 1 de enero de 2013.

Vigésimo quinta.- Mejora voluntaria sobre la acción protectora de la Seguridad Social.

Lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, será de aplicación a los altos cargos de la Administración Regional, tanto si se encuentran incluidos en el Régimen General de Seguridad Social como en los regímenes especiales de seguridad social del mutualismo administrativo.

Vigésimo sexta.- Régimen presupuestario de la Asamblea Regional.

La Mesa, en uso de la autonomía financiera reconocida en el artículo 27 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia a la Asamblea Regional, establecerá su régimen presupuestario y aprobará las normas de ejecución de su presupuesto.

Vigésimo séptima.- Excepciones a las limitaciones de las transferencias de crédito establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Durante el ejercicio 2013, las transferencias de crédito cuyo origen sea la partida presupuestaria 14.03.00.513D.767.61 "Conservación y mejora de la red viaria", proyecto de gasto n.º 38220 "Al Ayuntamiento de Murcia - Convenio Costera Norte-Sur y Variante de Sangonera La Verde-", no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.

Vigésimo octava.- Modificaciones del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Se introducen las siguientes modificaciones en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre:

Uno. Se Modifica el párrafo b) del artículo 27.1, que queda redactado en los siguientes términos:

"b) las estimaciones de gastos e ingresos a realizar por las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico."

Dos. Se modifica el apartado 1 del artículo 29, que queda redactado en los siguientes términos:

"1. Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma están integrados por el presupuesto de la Administración Pública Regional y los presupuestos de los organismos autónomos y de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico."

Tres. Se modifica el párrafo c) del artículo 29.2, que queda redactado en los siguientes términos:

"c) Los presupuestos administrativos, de explotación, y de capital, de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, que se determinan en el artículo 57.1 y en la disposición adicional segunda".

Cuatro. Se modifica el párrafo e) del artículo 31.3, que queda redactado en los siguientes términos:

"e) La documentación complementaria de los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales, y fundaciones del sector público autonómico, que se determinan en el artículo 57.4 y en la disposición adicional segunda".

Cinco. Se modifica la denominación del capítulo cuarto del título II, que queda redactada en los siguientes términos:

"Normas especiales para las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sociedades mercantiles regionales."

Seis. Se modifica la redacción del artículo 57, que queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 57. Disposiciones relativas a los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sociedades mercantiles regionales.

1. Los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sociedades mercantiles regionales estarán constituidos por un presupuesto administrativo, que recogerá las estimaciones de gastos e ingresos, estructuradas de acuerdo con la clasificación económica vigente para la Administración general de la Comunidad Autónoma, así como por un presupuesto de explotación y un presupuesto de capital en los que se detallarán los recursos y dotaciones anuales correspondientes y que estarán constituidos, respectivamente, por una previsión de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de flujos del correspondiente ejercicio. Dichos presupuestos se integrarán en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

2. La estructura del presupuesto administrativo y de los presupuestos de explotación y de capital de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sociedades mercantiles regionales, se fijará anualmente por la Consejería de Economía y Hacienda, en la Orden de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, las referidas entidades y sociedades elaborarán la documentación complementaria que se establezca en la citada Orden.

3. Las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sociedades mercantiles regionales remitirán a la Consejería de Economía y Hacienda, por conducto de la Consejería de la que dependan, tanto sus presupuestos como la documentación complementaria de los mismos, dentro de los plazos fijados en la mencionada Orden.

4. Junto con los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sociedades mercantiles regionales, que se incluirán en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, la Consejería de Economía y Hacienda someterá al Acuerdo del Consejo de Gobierno la documentación complementaria de dichos presupuestos, que acompañará al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

5. Las aportaciones que figuran con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sociedades mercantiles regionales, y en la documentación complementaria de los mismos, estarán condicionadas a las cantidades resultantes de la aprobación definitiva de tales presupuestos.

Si las referidas aportaciones fueran modificadas por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, las referidas entidades y sociedades deberán adaptar sus presupuestos y la documentación complementaria, dentro de los dos primeros meses del ejercicio, y remitirlos por conducto de la Consejería de la que dependan a la Consejería de Economía y Hacienda, para que ésta los someta a la aprobación del Consejo de Gobierno.”

Siete. Se modifica la redacción del artículo 85, que queda redactado en los siguientes términos:

“El endeudamiento de la Administración Pública Regional y sus organismos autónomos por plazo de reembolso superior a un año deberá cumplir los requisitos que establezca la normativa estatal correspondiente en materia de financiación autonómica y de estabilidad presupuestaria.”

Vigésimo novena.- Suspensión del artículo 55.6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Se suspende la vigencia de lo dispuesto en el artículo 55.6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, durante el período de aplicación de Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2012-2014.

Trigésima.- Transferencias de crédito que afecten a fondos del “Préstamo BEI terremoto de Lorca”.

Las transferencias de crédito que afecten a proyectos de gasto financiados con fondos del “Préstamo BEI terremoto de Lorca”, no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.

Trigésimo primera.- Reestructuración del sector público regional.

Si antes de la entrada en vigor de esta ley, o durante el ejercicio 2013, se hubiera producido o se produjera la supresión o extinción de alguna de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, o fundaciones del sector público autonómico, cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma objeto de la presente ley, los créditos consignados en los estados de gastos a favor de dichas entidades, sociedades o fundaciones quedarán a disposición de la Consejería de Economía y Hacienda que asignará el destino final de dichos fondos, efectuando, en su caso, las oportunas modificaciones de crédito.

Corresponde al consejero de Economía y Hacienda autorizar las referidas modificaciones, aunque se refieran a créditos de distintas secciones, o a créditos de proyectos de gasto incluidos en el Anexo I de esta ley. Si se tratase de transferencias de crédito, las mismas no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Trigésimo segunda.- Previsiones específicas en materia de ciertas subvenciones nominativas previstas en esta Ley.

Quedan exceptuados de la aplicación de lo establecido en el artículo 13.2, apartados b) y e), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en atención a la naturaleza de la subvención, los beneficiarios de las subvenciones nominativas previstas en la presente ley para la bonificación de tarifas en el transporte público de viajeros que se concedan por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, siempre y cuando no se dé el supuesto de inhabilitación previsto en el apartado b) de dicho artículo.



DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.- Derogación del artículo 56 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Queda derogado el artículo 56 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Desarrollo y ejecución de la Ley.

Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente ley.

Segunda.- Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2013.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, que la cumplan y a los Tribunales y Autoridades que corresponda que la hagan cumplir.

Murcia, a 27 de diciembre de 2012.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.

ANEXOS:

ANEXO I. MODIFICACIONES EN LOS PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS
PRESUPUESTO 2013

ANEXO II. MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS
PÚBLICOS PARA SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS

ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL SERVICIO MURCIANO DE
SALUD PRESUPUESTO 2013

MODIFICACIONES EN EL ESTADO DE GASTOS
Y EN LOS PROYECTOS DE GASTO



ANEXO I. PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS PRESUPUESTO 2013

SECCION / PROYECTO / PARTIDA DE GASTOS	
01 ASAMBLEA REGIONAL	121.928,00
21822 A LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA	11.152,00
010100 111A 48205	11.152,00
21824 A LA FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS	5.458,00
010100 111A 48420	5.458,00
30006 A LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES VIRGEN DE LA ARRIXACA	1.821,00
010100 111A 48420	1.821,00
32801 A LA ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA	11.462,00
010100 111A 48205	11.462,00
32802 CONVENIO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR	25.200,00
010100 111A 40999	25.200,00
32803 UNIVERSIDAD DE MURCIA	50.000,00
010100 111A 44200	50.000,00
32804 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	10.000,00
010100 111A 44201	10.000,00
33722 AL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	6.835,00
010100 111A 46999	6.835,00
11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	17.817.994,00
30094 FUNDACION DIAGRAMA.LEY ORGANICA 5/2000	3.402.981,00
110400 313Q 48111	3.402.981,00
30095 ASOCIACION CEFIS.MEDIDAS LEY ORG 5/2000	789.450,00
110400 313Q 48111	789.450,00
31598 AL CONSORCIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.102.864,00
110700 223B 43000	13.102.864,00
31600 A CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA GTOS.TRASLADO CENTRO COORDINACION EMERGENCIAS 1-1-2	28.000,00
110700 223C 48089	28.000,00
32293 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGION DE MURCIA PARA GASTOS FUNCIONAMIENTO	40.000,00
110400 323A 48440	40.000,00
35746 CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. CUMPLIMIENTO ACUERDO 25% GASTOS	95.657,00
110800 442G 43000	95.657,00
38002 AL AYUNTAMIENTO DE BULLAS. PARA LA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	12.655,00
110300 124A 46899	12.655,00
38003 AL AYUNTAMIENTO DE BENIEL. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	12.655,00
110300 124A 46899	12.655,00



38004 AL AYUNTAMIENTO DE MORATALLA. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	12.655,00
110300 124A 46899	12.655,00
38005 AL AYUNTAMIENTO DE FORTUNA. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	12.655,00
110300 124A 46899	12.655,00
38006 AL AYUNTAMIENTO DE ABANILLA. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	11.159,00
110300 124A 46899	11.159,00
38007 AL AYUNTAMIENTO DE LORQUI. PARA ASITENCIA HOSPEDAJE PRISMA	11.159,00
110300 124A 46899	11.159,00
38008 AL AYUNTAMIENTO DE BLANCA. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	11.159,00
110300 124A 46899	11.159,00
38009 AL AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	6.557,00
110300 124A 46899	6.557,00
38010 AL AYUNTAMIENTO CAMPOS DEL RIO. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	5.520,00
110300 124A 46899	5.520,00
38011 AL AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	4.257,00
110300 124A 46899	4.257,00
38012 AL AYUNTAMIENTO DE ULEA. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	3.106,00
110300 124A 46899	3.106,00
38013 AL AYUNTAMIENTO DE OJOS. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	3.106,00
110300 124A 46899	3.106,00
38014 A LA MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	3.106,00
110300 124A 46899	3.106,00
38621 A LA ASOC. AVIDA R.M. GESTIÓN CENTRO ATENCIÓN MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA	100.000,00
110400 313P 48108	100.000,00
38820 A CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA SALVAMENTO MARÍTIMO	97.000,00
110700 223A 48089	97.000,00
38822 AL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN GRUPO OPERATIVO DE RESCATE SUBACUÁTICO	6.917,00
110700 223A 46089	6.917,00
38823 AL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA PARA GRUPO APOYO TRANSMISIONES Y COORDINACIÓN	10.376,00
110700 223A 46089	10.376,00
40530 AL COLEG ABOGADOS MURCIA CONVENIO PARA SERV ORIEN JURID PENIT	20.000,00
110200 126A 48399	20.000,00
42126 ASOCIACIÓN VACACIONES EN PAZ	15.000,00
110500 126E 49000	15.000,00
12 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	10.883.016,00
34546 A LA AECC. PREVENCION DEL CANCER DE MAMA	750.000,00
120200 413B 48201	750.000,00
36916 AYTO. ÁGUILAS - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	281.311,00
120100 313A 46101	281.311,00
36917 AYTO. ALCANTARILLA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	384.715,00
120100 313A 46101	384.715,00



36918 AYTO. ALGUAZAS - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	120.661,00
120100 313A 46101	120.661,00
36919 AYTO. ALHAMA DE MURCIA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	187.468,00
120100 313A 46101	187.468,00
36920 AYTO. CAMPOS DEL RÍO - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	33.145,00
120100 313A 46101	33.145,00
36921 INST.MUNIC SS.SOC.AYTO.CARTAGENA-PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	1.272.687,00
120100 313A 46101	1.272.687,00
36922 AYTO. CEUTÍ - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	98.591,00
120100 313A 46101	98.591,00
36923 AYTO. CIEZA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	335.207,00
120100 313A 46101	335.207,00
36924 AYTO. JUMILLA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	234.523,00
120100 313A 46101	234.523,00
36925 AYTO. LIBRILLA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	74.657,00
120100 313A 46101	74.657,00
36927 AYTO. LORQUÍ - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	95.447,00
120100 313A 46101	95.447,00
36928 AYTO. LOS ALCAZARES - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	69.821,00
120100 313A 46101	69.821,00
36929 MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL-PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	263.966,00
120100 313A 46101	263.966,00
36930 MANCOMUNIDAD NOROESTE - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	521.446,00
120100 313A 46101	521.446,00
37541 MANCOMUNIDAD RÍO MULA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	336.452,00
120100 313A 46101	336.452,00
37543 MANCOMUNIDAD VALLE DE RICOTE-PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	59.302,00
120100 313A 46101	59.302,00
37544 AYTO. MAZARRÓN - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	210.879,00
120100 313A 46101	210.879,00
37545 AYTO. MOLINA DE SEGURA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	421.925,00
120100 313A 46101	421.925,00
37546 AYTO. DE MURCIA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	2.264.540,00
120100 313A 46101	2.264.540,00
37547 AYTO. PUERTO LUMBRERAS - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	135.776,00
120100 313A 46101	135.776,00
37548 AYTO. SAN JAVIER - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	205.600,00
120100 313A 46101	205.600,00
37549 AYTO. SAN PEDRO DEL PINATAR-PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	143.914,00



120100 313A 46101	143.914,00
37550 AYTO. LAS TORRES COTILLAS-PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	159.609,00
120100 313A 46101	159.609,00
37551 AYTO. TOTANA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	247.233,00
120100 313A 46101	247.233,00
37552 AYTO. YECLA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	328.102,00
120100 313A 46101	328.102,00
38101 AY.ALEDO PRESTACIONES BASICAS SERVICIOS SOCIALES	31.471,00
120100 313A 46101	31.471,00
40548 AL AYUNTAMEINTO DE FUENTE ALAMO. PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	138.032,00
120100 313A 46101	138.032,00
40549 AL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN. PROGRAMA PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	135.495,00
120100 313A 46101	135.495,00
40551 AL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA. PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	106.335,00
120100 313A 46101	106.335,00
40552 AL AYUTNAMIENTO DE ABARÁN. PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	98.764,00
120100 313A 46101	98.764,00
40553 AL AYUNTAMIENTO DE BLANCA. PRESTACIONES BÁSICAS EN SERVICIOS SOCIALES	52.735,00
120100 313A 46101	52.735,00
41419 AYUNTAMIENTO DE LORCA PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	718.334,00
120100 313A 46101	718.334,00
41423 AL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS Y ACCION SOCIAL DE TORREPACHECO. PREST BASICAS	231.873,00
120100 313A 46101	231.873,00
42358 A LA UMU PARA EVALUACION TECNOLOGIAS SANITARIAS	16.000,00
120300 411D 44200	16.000,00
42361 A LA ASOC. MEDIACIÓN. PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR Y SERVICIO DE MEDIACIÓN	85.000,00
120500 313M 48110	85.000,00
42363 A LA UMU PARA EVALUACION DE LA CALIDAD ASISTENCIAL EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGIAS	24.000,00
120300 411D 44200	24.000,00
42364 A LA UPCT PARA EVALUACION TECNOLOGIAS SANITARIAS	8.000,00
120300 411D 44201	8.000,00
13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	180.000,00
34415 A CROEM COLABORAC.TRABAJOS PREPARAC.Y ESTUDIOS PLANIFIC.ECONÓMICA	60.000,00
130400 612A 48999	60.000,00
34416 A UGT COLABORAC.TRABAJOS PREPARAC.Y ESTUDIOS PLANIFIC.ECONÓMICA	60.000,00
130400 612A 48999	60.000,00
34417 A CC.OO.COLABORAC.TRABAJOS PREPARAC.Y ESTUDIOS	60.000,00



PLANIFIC.ECONÓMICA	
130400 612A 48999	60.000,00
14 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	17.258.846,00
12232 A RENFE SERVICIOS REGIONALES CARTAGENA-MURCIA	2.000.000,00
140400 513A 40200	2.000.000,00
15498 A RENFE FERROCARRIL LORCA ÁGUILAS	1.050.000,00
140400 513A 40200	1.050.000,00
38220 AL AYUNTAMIENTO MURCIA- CONVENIO COSTERA N-S Y VARIANTE SANGONERA LA VERDE	10.000.000,00
140300 513D 76761	10.000.000,00
39425 A IBERDROLA PARA ACTUACIONES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL AEROPUERTO	50.000,00
140400 513A 77760	50.000,00
42335 A LATBUS PARA BONIFICACION DE TARIFAS	3.950.846,00
140400 513A 47760	3.950.846,00
42387 A AUTOBUSES URBANOS BARTOLOME MUÑOZ SL PARA BONIFICACIÓN DE TARIFAS	13.000,00
140400 513A 47760	13.000,00
42388 A TRANSPORTES URBANOS DE CARTAGENA SA PARA BONIFICACION DE TARIFAS	75.000,00
140400 513A 47760	75.000,00
42483 A LA UNIVER. POLITEC. CARTAGENA REALIZ. ESTUDIO MICROZONIF. SISMICA. SEISMO DE LORCA 2011	120.000,00
140200 432B 74201	120.000,00
15 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	2.107.282,00
21084 A LA FUNDACIÓN RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL CONFLICTOS. FINANCIACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	110.000,00
150600 315A 48503	110.000,00
34364 A FEAPS_ ACTV.APOYO ALUMNOS INTEGRACION	450.000,00
150500 422F 48309	450.000,00
36908 A CC.OO. Actuac. complem. en materia de Trabajo y Empleo	129.094,00
150600 315A 48899	129.094,00
36909 A CROEM Actuac. complement. en materia de trabajo y empleo	129.094,00
150600 315A 48899	129.094,00
36910 A UGT Actuac. complement. en materia de trabajo y empleo	129.094,00
150600 315A 48899	129.094,00
39504 AL AYUNTAMIENTO DE FORTUNA PARA CONSTRUCCION DE COLEGIO PUBLICO	1.160.000,00
150400 422K 76300	1.160.000,00
16 CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN	172.977.900,00
10926 A LA UNED DE CARTAGENA CENTRO ASOCIADO.FINANC.GASTOS GENERALES FUNCIONAMIENTO	101.500,00
160200 421B 40000	101.500,00
10930 A LA UNED.EXTENSIONES DE YECLA, CARAVACA Y LORCA.FINANC. GASTOS GENERALES FUNCIONAMIENTO	48.500,00
160200 421B 40000	48.500,00
10933 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	133.859.540,00
160200 421B 44200	133.859.540,00



10941 A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA. GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	35.911.325,00
160200 421B 44201	35.911.325,00
18813 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES	785.133,00
160200 421B 74200	785.133,00
18830 A LA UNIVERSIDAD POLITÉC.DE CARTAGENA. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES	674.080,00
160200 421B 74201	674.080,00
20827 A UCE-MURCIA. PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DEFENSA DEL CONSUMIDOR	21.500,00
160400 443A 48250	21.500,00
20828 A THADER. PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DEFENSA DEL CONSUMIDOR	16.500,00
160400 443A 48250	16.500,00
34571 EUROCONSUMO. PROYECTO OVIC	4.000,00
160400 443A 48250	4.000,00
35583 CONSORCIO CAMPUS DE LORCA FUNCIONAMIENTO GENERAL	30.000,00
160200 421B 43000	30.000,00
35589 A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA. PLAN DE SANEAMIENTO	1.081.822,00
160200 421B 74201	1.081.822,00
38228 ANECA. EVALUACION DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES	10.000,00
160200 421B 40000	10.000,00
38374 CONSUMUR PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DEFENSA DEL CONSUMIDOR	4.000,00
160400 443A 48250	4.000,00
38375 UNAE PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DEFENSA DEL CONSUMIDOR	4.000,00
160400 443A 48250	4.000,00
40748 A FERAMUR - Organización de Ferias.	10.000,00
160400 622A 78780	10.000,00
40749 A SEPOR - Organización de Ferias.	5.000,00
160400 622A 78780	5.000,00
40750 A IFEPA - Organización de Ferias.	25.000,00
160400 622A 78780	25.000,00
40752 A la Feria del Mueble de Yecla - Organización de Ferias.	40.000,00
160400 622A 78780	40.000,00
41538 A LA UMU TITULACIONES CAMPUS DE LORCA	300.000,00
160200 421B 44200	300.000,00
41542 A LA UPCT TITULACIONES CAMPUS DE LORCA	6.000,00
160200 421B 44201	6.000,00
41543 CONSORCIO CAMPUS DE LORCA . EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	40.000,00
160200 421B 73000	40.000,00
18 CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	500.000,00
35580 AL PATRONATO DEL MUSEO SALZILLO DE MURCIA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO	100.000,00
180200 453A 48421	100.000,00
37021 AL CABILDO DE LA CATEDRAL DE MURCIA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MUSEO	100.000,00
180200 453A 48421	100.000,00
37042 A LA FUNDACIÓN TEATRO ROMANO CARTAGENA PARA GASTOS DE	100.000,00



FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO	
180200 453A 48420	100.000,00
42040 A LA FUNDACIÓN CANTE DE LAS MINAS PARA FESTIVALES	100.000,00
180100 451A 48420	100.000,00
42431 AL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA PARA GASTOS DEL MUSEO BARRANDA	100.000,00
180200 453A 46421	100.000,00
51 I.M.A.S.	4.233.286,00
11979 FASEN (CONVENIO) - PROGRAMA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	455.343,00
510200 313F 48105	455.343,00
11980 FAMDIF (CONVENIO) - ACTIV. Y SERVIC. FEDERACION Y ASOCIAC. MIEMBROS	435.360,00
510200 313F 48105	435.360,00
11991 FEDERACION SORDOS (CONVENIO) - ACTIVIDADES Y SERVICIOS	72.600,00
510200 313F 48105	72.600,00
11997 FADIS (CONVENIO) - ACTIV. Y SERVIC. FEDERACION Y ASOCIAC. MIEMBROS	358.879,00
510200 313F 48105	358.879,00
21070 FEAFES ACTIVIDADES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO ASOCIACIONES MIEMBROS	47.840,00
510200 313B 48105	47.840,00
21071 ASPAYM ACTIVIDADES Y SERVICIOS	49.760,00
510200 313F 48105	49.760,00
21889 FEAPS MANTEN. CENTROS Y SERVIC. FEDERACION Y ASOCIAC. MIEMBROS	1.546.203,00
510200 313F 48105	1.546.203,00
31665 FEDERACIÓN ASOCIACIONES PARKINSON ACTIV.Y SERVIC.	21.600,00
510200 313F 48105	21.600,00
37311 AYUNT. AGUILAS - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	98.186,00
510200 313F 46105	98.186,00
37312 AYUNT. ALCANTARILLA - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	35.721,00
510200 313F 46105	35.721,00
37313 AYUNT. ALHAMA - MANTEN. C. ATENCION TEMPRANA Y C. OCUPACIONAL	42.120,00
510200 313F 46105	42.120,00
37314 AYUNT. CIEZA - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	104.612,00
510200 313F 46105	104.612,00
37315 AYUNT. FORTUNA - MANTEN. C. ATENCION TEMPRANA Y C.OCUPACIONAL	54.810,00
510200 313F 46105	54.810,00
37318 AYUNT. PUERTO LUMBRERAS - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	72.022,00
510200 313F 46105	72.022,00
37319 MANCOMUNIDAD RIO MULA - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	107.163,00
510200 313F 46105	107.163,00
37320 AYUNT. MOLINA DE SEGURA - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	72.198,00
510200 313F 46105	72.198,00
37321 AYUNT. TOTANA - MANTEN. C. ATENCION TEMPRANA Y C.OCUPACIONAL	78.860,00
510200 313F 46105	78.860,00



37323 AYUNT. YECLA - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	132.111,00
510200 313F 46105	132.111,00
37325 AYUNT. TORRES DE COTILLAS - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	48.600,00
510200 313F 46105	48.600,00
39111 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.FOMENTO SERVICIO DE INTERPRETES.LENGUA DE SIGNOS	24.000,00
510200 313F 44200	24.000,00
40159 A LA FUNDACION ARMAITLP. ACTIVIDADES Y SERVICIOS	7.366,00
510200 313B 48105	7.366,00
41189 AYTO. DE MAZARRON-MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA Y C.OCUPACIONAL.	84.294,00
510200 313F 46105	84.294,00
41204 AL AYTO.ABARAN.MANTENIM.CTRO.DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENC.TEMPRANA Y CTRO.DIA	18.719,00
510200 313F 46105	18.719,00
41205 AL AYTO.ARCHENA.MANTENIM.CTRO.DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENC.TEMPRANA Y CTRO.DIA	32.607,00
510200 313F 46105	32.607,00
41206 AL AYTO.BLANCA.MANTENIM.CTRO.DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENC.TEMPRANA	9.059,00
510200 313F 46105	9.059,00
41713 ATUNTAMIENTO DE LORCA. MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	193.253,00
510200 313F 46105	193.253,00
41714 A LA ASOCIACION PROMETEO. MANTENIMIENTO CENTRO ATENCIÓN TEMPRANA	30.000,00
510200 313F 48105	30.000,00
57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	1.368.600,00
40000 I.E.S. CASTILLO PUCHE.CURSOS INTEGRACION LABORAL	60.000,00
570300 324A 42001	60.000,00
40004 I.E.S. LA FLOTA. FORMACION PARA EL EMPLEO	54.000,00
570300 324A 42001	54.000,00
40062 I.E.S. POLITÉCNICO. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	80.000,00
570300 324A 42001	80.000,00
41091 I.E.S. SANJE. FORMACION PARA EL EMPLEO	60.000,00
570300 324A 42001	60.000,00
41092 I.E.S. FRANCISCO DE GOYA. FORMACION PARA EL EMPLEO	60.000,00
570300 324A 42001	60.000,00
41094 I.E.S. ALQUERIAS. FORMACION PARA EL EMPLEO	60.000,00
570300 324A 42001	60.000,00
41095 C.I.F.P. LORCA. FORMACION PARA EL EMPLEO	60.000,00
570300 324A 42001	60.000,00
41757 A LA FEDERACIÓN EMPRESARIOS TRANSPORTE.SECTORIAL FORMACIÓN CAP	60.000,00
570300 324A 48354	60.000,00
41879 C.I.F.P. CARLOS III DE CARTAGENA, FORMACION PARA EMPLEO	90.000,00
570300 324A 42001	90.000,00



41880 C.I.F.P. Nº 3 DE CARTAGENA, FORMACION PARA EMPLEO	156.000,00
570300 324A 42001	156.000,00
41881 C.I.F.P. HOSTELERIA Y TURISMO DE CARTAGENA, FORMACION PARA EMPLEO	143.600,00
570300 324A 42001	143.600,00
42197 I.E.S. MIGUEL CERVANTES MURCIA. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	60.000,00
570300 324A 42001	60.000,00
42198 IES MEDITERRANEO CARTAGENA. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	40.000,00
570300 324A 42001	40.000,00
42401 IES SAN JUAN BOSCO.FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	60.000,00
570300 324A 42001	60.000,00
42402 IES POLITECNICO.FORMACIÓN TRABAJADORES EN ACTIVO	30.000,00
570300 324A 42001	30.000,00
42403 CIFP Nº3 CARTAGENA. FORMACIÓN TRABAJADORE EN ACTIVO	45.000,00
570300 324A 42001	45.000,00
42404 CIFP CARLOS III CARTAGENA. FORMACIÓN TRABAJADORES EN ACTIVO	10.000,00
570300 324A 42001	10.000,00
42406 C.E.P.A. ÁGUILAS. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	2.632,00
570300 324A 42001	2.632,00
42407 C.E.P.A. ALCANTARILLA. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	8.947,00
570300 324A 42001	8.947,00
42408 C.E.P.A. ALTIPLANO. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	5.789,00
570300 324A 42001	5.789,00
42409 C.E.P.A. ALTO GUADALENTIN. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	6.842,00
570300 324A 42001	6.842,00
42410 C.E.P.A. BAJO GUADALENTIN. FORMAC EMPLEO	3.684,00
570300 324A 42001	3.684,00
42411 C.E.P.A. CARTAGENA. FORMACION PARA EMPLEO	11.579,00
570300 324A 42001	11.579,00
42412 C.E.P.A. COMARCA ORIENTAL. FORMACION PARA EL EMPLEO	2.632,00
570300 324A 42001	2.632,00
42413 C.E.P.A. GARCIA ALIX. FORMACION PARA EL EMPLEO	6.842,00
570300 324A 42001	6.842,00
42414 C.E.P.A. INFANTE. FORMACION PARA EL EMPLEO	11.052,00
570300 324A 42001	11.052,00
42415 C.E.P.A. MAR MENOR. FORMAC EMPLEO	7.368,00
570300 324A 42001	7.368,00
42416 C.E.P.A. MAZARRON. FORMACION PARA EL EMPLEO	1.053,00
570300 324A 42001	1.053,00
42417 C.E.P.A. NOROESTE. FORMACION PARA EL EMPLEO	17.895,00
570300 324A 42001	17.895,00
42418 C.E.P.A. PUENTE TOCINOS. FORMAC EMPLEO	7.895,00
570300 324A 42001	7.895,00
42419 C.E.P.A. RIO MULA. FORMACION PARA EL EMPLEO	9.474,00
570300 324A 42001	9.474,00



42420 C.E.P.A. VEGA ALTA. FORMACION PARA EL EMPLEO	7.368,00
570300 324A 42001	7.368,00
42421 C.E.P.A. VEGA MEDIA. FORMACION PARA EL EMPLEO	6.316,00
570300 324A 42001	6.316,00
42422 C.E.P.A. YECLA. FORMACION PARA EL EMPLEO	2.632,00
570300 324A 42001	2.632,00
42449 C.I.F.P. HESPERIDES. DESARROLLO DE GUIAS FORMATIVAS	60.000,00
570300 324A 42001	60.000,00
42450 C.I.F.P. HOSTELERIA Y TURISMO DE CARTAGENA. DESARROLLO DE GUIAS FORMATIVAS	60.000,00
570300 324A 42001	60.000,00

ANEXO II. MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 48 de esta Ley, los importes anuales y desglose de los módulos económicos por unidad escolar o programa en los centros privados sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad de Murcia, con efectos de 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2013, de la siguiente forma:

NIVEL EDUCATIVO	Importes anuales por unidad escolar o programa educativo De 1 de enero a 31 de diciembre
1.-EDUCACIÓN INFANTIL	
Ratio profesor/unidad concertada: 1,1808:1 (En adelante Ratio).	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	45.278,82
Gastos variables	6.226,10
Otros Gastos	6.363,91
Total Anual	57.868,83
2.-EDUCACIÓN PRIMARIA	
Ratio 1,3056:1.	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	50.064,38
Gastos variables	6.884,13
Otros Gastos	6.363,91
Total Anual	63.312,42
3.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
3.1- 1º y 2º Cursos	
Ratio 1,62:1.	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	69.733,35
Gastos variables	8.729,36
Otros Gastos	8.273,10
Total Anual	86.735,81

3.2- 3º y 4º Cursos	
Ratio 1,67:1.	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	73.341,75
Gastos variables	10.682,31
Otros Gastos	9.131,35
Total Anual	93.155,41
4.- ATENCIÓN ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN CENTROS ORDINARIOS	
4.1- Apoyo Integración en Educación Primaria	
Ratio 1,0368:1.	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	39.757,08
Gastos variables	5.466,81
Otros Gastos	6.788,17
Total Anual	52.012,06
4.2- Apoyo Integración en Educación Secundaria	
Ratio 1,30:1	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	55.958,86
Gastos variables	7.005,04
Otros Gastos	8.273,10
Total Anual	71.237,00
4.3- Apoyo Integración Motórica en Educación Primaria	
Ratio 1,0368:1.	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	39.757,08
Gastos variables	5.466,81
Otros Gastos	6.788,17
Personal Complementario	25.854,72
Total Anual	77.866,78
4.4- Apoyo Integración Motórica en Educación Secundaria	
Ratio 1,30:1	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	55.958,86
Gastos variables	7.005,04

Otros Gastos	8.273,10
Personal Complementario	25.854,72
Total Anual	97.091,72
4.5- Apoyo Compensación Educativa en Educación Primaria	
Ratio 1,0368:1.	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	39.757,08
Gastos variables	5.466,81
Otros Gastos	3.172,06
Total Anual	48.395,95
4.6- Apoyo Compensación Educativa en Educación Secundaria	
Ratio 1,30:1	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	55.958,86
Gastos variables	7.005,04
Otros Gastos	3.865,94
Total Anual	66.829,84
4.7 Aula Abierta Genérica de Educación Especial	
Ratio 1,2864:1.	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	49.328,19
Gastos variables	6.782,84
Otros Gastos	6.788,17
Personal Complementario	25.854,72
Total Anual	88.753,92
4.8 Aula Abierta de Educación Especial Infantil	
Ratio 1,2864:1.	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	49.328,19
Gastos variables	6.782,84
Otros Gastos	6.788,17
Total Anual	62.899,20
Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias	
Autistas o problemas graves de personalidad	18.160,34

Auditivos	20.831,40
Plurideficientes	25.854,72
4.9 Aula Abierta de Educación Especial Básica	
Ratio 1,2864:1.	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	49.328,19
Gastos variables	6.782,84
Otros Gastos	6.788,17
Total Anual	62.899,20
Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias	
Autistas o problemas graves de personalidad	18.160,34
Auditivos	20.831,40
Plurideficientes	25.854,72
5.- EDUCACIÓN ESPECIAL EN CENTROS ESPECÍFICOS	
5.1- Educación Infantil	
Ratio 1,42:1.	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	54.451,20
Gastos variables	7.187,79
Otros Gastos	6.788,17
Total Anual	68.427,16
Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias	
Psíquicos	23.940,01
Autistas o problemas graves de personalidad	19.712,09
Auditivos	22.383,15
Plurideficientes	27.406,48
5.2- Educación Básica	
Ratio 1,42:1.	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	54.451,20
Gastos variables	7.187,79
Otros Gastos	6.788,17

Total Anual	68.427,16
Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias	
Psíquicos	23.940,01
Autistas o problemas graves de personalidad	19.712,09
Auditivos	22.383,15
Plurideficientes	27.406,48
5.3- Programas de formación para transición a vida adulta	
Ratio 2,25:1.	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	90.216,22
Gastos variables	12.124,24
Otros Gastos	9.670,68
Total Anual	112.011,14
Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias	
Psíquicos	37.297,69
Autistas o problemas graves de personalidad	33.524,25
Auditivos	29.247,76
Plurideficientes	41.300,81
6.-BACHILLERATO	
Ratio 1,64:1	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	72.024,24
Gastos variables	10.490,41
Otros Gastos	9.668,50
Total Anual	92.183,15
7.- PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	
7.1- Ramas de Servicios	
Ratio 1,60:1	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	68.975,94
Gastos variables	9.948,51
Otros Gastos	7.929,86



Total Anual	86.854,31
7.2- Ramas Industriales y Agrarias	
Ratio 1,60:1	
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	68.975,94
Gastos variables	9.948,51
Otros Gastos	9.066,22
Total Anual	87.990,67
8.- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR	
Ratio 1,60:1	
SALARIOS PERSONAL DOCENTE, INCLUIDA CARGAS SOCIALES	
de 1.300 a 1700 horas	
Primer Curso	68.975,94
Segundo Curso	0
de 2.000 horas	
Primer Curso	68.975,94
Segundo Curso	68.975,94
GASTOS VARIABLES	
de 1.300 a 1700 horas	
Primer Curso	9.948,51
Segundo Curso	0
de 2.000 horas	
Primer Curso	9.948,51
Segundo Curso	9.948,51
OTROS GASTOS	
8.1- GRUPO 1. Ciclos Formativos de:	
Animación Turística	
Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural	
Estética Personal Decorativa	
Higiene Bucodental	
Química Ambiental	
Primer Curso	11.060,32

Segundo Curso	2.586,76
8.2- GRUPO 2. Ciclos Formativos de:	
Buceo a Media Profundidad	
Comercio	
Curtidos	
Documentación Sanitaria	
Elaboración de Productos Lácteos	
Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines	
Gestión Comercial y Marketing	
Laboratorio	
Laboratorio de Imagen	
Matadero y Carnicería-Charcutería	
Molinería e Industrias Cerealistas	
Procesos de Ennoblecimiento Textil.	
Secretariado	
Servicios al Consumidor	
Primer Curso	17.579,01
Segundo Curso	2.586,76
Cuidados Auxiliares de Enfermería	
Primer Curso	14.416,89
Segundo Curso	2.586,76
8.3- GRUPO 3. Ciclos Formativos de:	
Conservaría Vegetal, Cárnica y de Pescado	
Industrias de Proceso de Pasta y Papel	
Operaciones de Ennoblecimiento Textil	
Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos	
Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho	
Plástico y Caucho	
Transformación de Madera y Corcho	
Primer Curso	15.796,68
Segundo Curso	2.586,76
8.4- GRUPO 4. Ciclos Formativos de:	



Calzado y Marroquinería	
Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón	
Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio	
Fundición	
Impresión en Artes Gráficas	
Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados	
Procesos de Confección Industrial.	
Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada	
Procesos Textiles de Tejidos de Punto	
Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada	
Producción de Tejidos de Punto	
Tratamientos Superficiales y Térmicos	
Primer Curso	18.120,68
Segundo Curso	2.586,76
8.5- GRUPO 5. Ciclos Formativos de:	
Animación Sociocultural	
Asesoría de Imagen Personal	
Integración Social	
Radioterapia	
Realización y Planes de Obra	
Primer Curso	11.060,32
Segundo Curso	4.063,44
8.6- GRUPO 6. Ciclos Formativos de:	
Operaciones de Cultivo Acuícola	
Primer Curso	15.796,68
Segundo Curso	4.063,44
8.7- GRUPO 7. Ciclos Formativos de:	
Aceites de oliva y vinos	
Administración de Aplicaciones Multiplataforma	
Administración de Sistemas Informáticos	
Administración de Sistemas Informáticos en Red	
Administración y Finanzas	



Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	
Anatomía Patológica y Citología	
Atención Sociosanitaria	
Audiología Protésica	
Caracterización	
Comercio Internacional	
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	
Desarrollo de Aplicaciones Web	
Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble	
Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas	
Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción	
Dietética	
Dirección de Cocina	
Dirección de Servicios de Restauración	
Diseño y Producción de Calzado y Complementos	
Educación Infantil	
Elaboración de Productos Alimenticios	
Emergencias Sanitarias	
Estética	
Explotaciones Ganaderas	
Farmacia y Parafarmacia	
Gestión de Alojamientos Turísticos	
Gestión del Transporte	
Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	
Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos	
Guía de Información y Asistencia Turísticas	
Imagen para el Diagnóstico	
Interpretación de la Lengua de Signos	
Jardinería	
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	
Navegación, Pesca y Transporte Marítimo.	



Obras de Albañilería	
Obras de Hormigón	
Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción	
Óptica de Anteojería	
Ortoprotésica	
Panadería, Repostería y Confitería	
Pesca y Transporte Marítimo	
Planta Química	
Prevención de Riesgos Profesionales	
Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos	
Proyectos de Edificación	
Química Industrial	
Salud Ambiental	
Servicios en Restauración	
Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural	
Primer Curso	9.961,18
Segundo Curso	12.033,20
Peluquería	
Primer Curso	11.687,74
Segundo Curso	12.567,32
Gestión Administrativa	
Primer Curso	17.579,01
Segundo Curso	18.849,95
8.8- GRUPO 8. Ciclos Formativos de:	
Acabados de Construcción	
Cocina y Gastronomía	
Confección y Moda	
Desarrollo de Productos Electrónicos	
Explotaciones Agrarias Extensivas	
Explotaciones Agrícolas Intensivas	
Instalaciones de Telecomunicación	
Instalaciones Eléctricas y Automáticas	



Instalaciones Electrotécnicas	
Mantenimiento de Aviónica	
Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Inst. del Buque	
Patronaje y Moda	
Producción Agroecológica	
Producción Agropecuaria	
Prótesis Dentales	
Sistemas de Regulación y Control Automáticos	
Sistemas microinformáticos y redes	
Supervisión y Control de Máquinas e Inst. del Buque	
Primer Curso	14.763,24
Segundo Curso	15.681,10
Equipos Electrónicos de Consumo	
Primer Curso	16.339,00
Segundo Curso	17.196,19
8.9- GRUPO 9. Ciclos Formativos de:	
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	
Automoción	
Carpintería y Mueble	
Carrocería	
Desarrollo de Proyectos de Inst. Térmicas y Fluidos	
Desarrollo de Proyectos Mecánicos	
Diseño en fabricación mecánica	
Diseño y Producción Editorial	
Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica	
Electromecánica de Vehículos	
Fabricación a Medidas e Instalación de Madera y Mueble	
Imagen	
Mantenimiento Aeromecánico	
Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	
Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frio,	



Climatización y Producción de Calor	
Producción en Industrias de Artes Gráficas	
Producción de Madera y Mueble	
Producción por Fundición y Pulvimetalurgia	
Programación de la Producción en fabricación mecánica	
Realización de Audiovisuales y Espectáculos	
Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	
Sonido	
Primer Curso	14.429,98
Segundo Curso	16.009,83
8.10- GRUPO 10. Ciclos Formativos de:	
Construcciones Metálicas	
Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos	
Fabricación de Productos Cerámicos	
Industria Alimentaria	
Instalación y Mant. Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas	
Joyería	
Mantenimiento de Equipo Industrial	
Mantenimiento Ferroviario	
Mecanizado	
Preimpresión en Artes Gráficas	
Procesos de Calidad en la Industria Alimentaria	
Producción Acuícola	
Soldadura y Calderería	
Vitivinicultura	
Primer Curso	16.691,53
Segundo Curso	17.898,31

ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PRESUPUESTO 2013

SERVICIO MURCIANO DE SALUD	IMPORTE
Pupaclown de Murcia.Asistencia niños	85.000,00
Fund. Asoc. de Alzheimer. Ayuda enfermos	135.000,00
Asoc.Murc. Fibr. Quist. Ayuda enfermos	80.000,00
Col. Ópticos y Optometr. Prev.enf.ocu.	12.000,00
Ayuntamiento de Lorca. Tto. Drogas	136.000,00
Ayuntamiento de Murcia Tto. Drogas	35.543,00
Ayuntamiento de Yecla Tto. Drogas	12.000,00
Ayuntamiento de Molina Tto. Drogas	94.500,00
Ayuntamiento de Caravaca Tto. Drogas	58.750,00
Ayuntamiento de Cartagena Tto. Drogas	99.500,00
ASMUJER. Tto. Juego	6.850,00
ADANER. Tto. Anorexia	22.302,00
Colectivo La Huertecica. Tto. Drogas	600.000,00
Asociacion Betania. Tto. Drogas	196.000,00
Proyecto Hombre. Tto. Drogas	105.000,00
Asociacion AREMUPD. Tto. Drogas	229.000,00
Fundacion DIAGRAMA. Tto. Drogas	245.000,00
Asoc.Murc.Rehab.Psqu. Tto. Drogas	861.000,00
FEAFES. Tto. Enf. Mental	269.000,00
Fundación Hosp..de Caridad. Tto. Drogas	445.000,00
Colegio Of. Farmaceuticos. Tto. Drogas	31.000,00
Cruz Roja Española. Tto. Drogas	234.372,00
Fundacion Entorno Slow. Tto. Drogas	180.000,00
Fundacion Los Sauces. Tto. Drogas	213.000,00
A.R.M.A.inv.trast.pers.Tto. Drogas	6.000,00
Fundacion Rocamur. Casa acogida	120.000,00
Fund. t. asilo de San Pedro.Casa acogida	120.000,00
Asoc.Disc.Fisic.Molin.Apoyo escol.	2.000,00
Asoc.Murc.Cont.Fibros.Quist. Ayuda enf.	4.100,00



Asoc. Alcoh. rehab. de Yecla. Ayuda enf.	823,00
Asoc. Todo Corazon de Murcia. Ayuda enf.	2.100,00
Asoc.Escl. multiple Cart.. Ayuda enf.	2.130,00
ASPAYM. Ayuda enf. Lesión medular	11.000,00
ASPAJUMIDE. Ayuda enfermos crónicos	1.600,00
Asoc. Reg. Murc.Hemofilia. Ayud. Enf.	4.700,00
Asoc.minusv. fisicos Jumilla. Ayuda enf.	2.500,00
AMUPHEB. Ayuda enf. Espina bífida	26.000,00
Asoc. Diab. Ciudad Murcia. Prev.diabetes	2.136,00
APANDA. Ayuda enf. Con implante coclear	3.000,00
NYPACOLD. Ayuda familias drogodep.	2.100,00
Asoc.Parkinson de Cartagena. Ayda enf.	16.535,00
Asoc.Lorq.enf. de Parkinson.Ayuda enf.	8.435,00
Asoc.On-Off Park. R.Murcia. Ayuda enf.	19.030,00
AFACMUR. Ayuda niños oncológicos	52.786,00
CRECER. Promoción hábitos saludables	3.080,00
DACEMUR. Ayuda enf. Daño cerebral	1.500,00
ADAER. Ayuda enf. Insuficiencia renal	7.500,00
AMDEN. Ayuda enf. esclerosis múltiple	6.000,00
ASPANPAL. Ayuda rehab.enf. Inpl.coclear	6.800,00
IDAH. Ayuda niños con deficit atención	1.100,00
Asoc.Aguilas vida activa. Proy.vida act.	2.600,00
Asociacion lagingect. Murcia. Ayuda enf.	9.000,00
Asoc.fibromialgia Cartagena. Ayuda enf.	1.670,00
Padres de niños jarabe arce. Ayuda enf.	2.100,00
Total	4.834.142,00



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL Presupuesto 2013

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
1 IMPUESTOS DIRECTOS	876.416.482
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS	746.358.119
100 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	741.649.791
10000 TARIFA AUTONÓMICA I.R.P.F.	732.188.876
10050 PARTICIPACIÓN PROVINCIAL TARIFA ESTATAL IRPF	9.460.915
101 RECARGO SOBRE EL IMPTO. DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	3.500.000
10100 EJERCICIO CORRIENTE	2.987.525
10190 EJERCICIOS ANTERIORES	512.475
104 PARTICIPACIÓN EN LAS CUOTAS NACIONALES DEL I.A.E.	931.972
10400 PARTICIPACIÓN EN LAS CUOTAS NACIONALES DEL I.A.E.	931.972
105 PARTICIPACIÓN EN CUOTAS PROVINCIALES DEL I.A.E.	276.356
10500 PARTICIPACIÓN EN CUOTAS PROVINCIALES DEL I.A.E.	276.356
11 SOBRE EL CAPITAL	130.058.363
110 IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	109.305.026
11000 SOBRE SUCESIONES	96.516.728
11001 SOBRE DONACIONES	12.788.298
111 IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	20.753.337
11100 IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	20.753.337
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.556.500.093
20 IMPTO.SOBRE TRANSMIS. PATRIMONIALES Y ACTOS J.D.	189.044.196
200 SOBRE TRANSMISIONES INTERVIVOS Y OPERAC.SOCIETARIA	103.085.512
20000 TRANSMISIONES ONEROSAS	102.443.507
20001 OPERACIONES SOCIETARIAS	642.005
201 SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	85.958.684
20100 ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	85.958.684
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO	779.367.310
210 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	779.367.310
21001 PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA IVA	774.567.863
21050 PARTICIPACIÓN PROVINCIAL IVA	4.799.447
22 SOBRE CONSUMOS ESPECIFICOS	527.850.161
220 IMPUESTOS ESPECIALES	527.850.161
22000 PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL ALCOHOL Y BEB. DER.	10.973.473
22001 PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL SOBRE LA CERVEZA	3.125.613
22003 PARTIC.AUTONOMICA IMP. ESPECIAL LABORES DEL TABACO	141.987.769
22004 PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS	241.317.257
22005 SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	9.231.203
22006 PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL PRODUCTOS INTERMED.	197.831
22007 PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL SOBRE ELECTRICIDAD	45.652.655



22010 IMP.ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS. TIPO AUTONÓMICO	72.587.321
22050 PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL ALCOHOL Y BEB.DERIVADAS	75.136
22051 PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL SOBRE LA CERVEZA	27.842
22053 PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL SOBRE LABORES DEL TABACO	1.197.522
22054 PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS	1.474.963
22056 PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL PRODUCTOS INTERMEDIOS	1.576
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO	57.798.361
250 IMPTO.REG. SOBRE LOS PREMIOS DEL JUEGO DEL BINGO	237.246
25000 IMPTO.REG. SOBRE LOS PREMIOS DEL JUEGO DEL BINGO	237.246
251 IMPUESTOS CEDIDOS SOBRE EL JUEGO	55.805.288
25100 TASAS FISCALES SOBRE EL JUEGO	55.801.389
25101 TASAS FISCALES SOBRE RIFAS,TÓMOBOLAS,APUESTAS Y CO	3.899
252 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO	1.755.827
25200 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO ELECTRÓNICO	1.755.827
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	2.440.065
260 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	2.440.065
26000 IMPUESTO SOBRE VERTIDO DE RESIDUOS	1.713.017
26001 IMPUESTO SOBRE VERTIDOS A LAS AGUAS LITORALES	142.588
26002 IMP. POR EMISIONES GASES CONTAMINANTES A ATMOSFERA	584.460
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	57.370.034
30 TASAS	12.516.367
301 TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.261.166
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	226.791
30101 T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SERVICIOS Y ACTIV.FACU	918.780
30102 COMPENSACIÓN LEY 15/1987	115.595
302 TASAS S/CONVOCATORIAS,PRUEBAS SELECTIV.,EXPED.TÍTU	920.090
30200 T110.-POR ACTUACIONES EN MATERIA DE FUNCIÓN PBCA.R	2
30201 T120.-CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN MATERIA TRANSPOR	240.573
30202 T130.-INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS NAÚTICAS Y EXPED.TÍTU	279.057
30203 T140.-INSCRIPC.PRUEBAS Y EXPED.DOCUM.ACTIV.INDUSTR	63.533
30204 T150.-EXPEDIC.TARJETAS IDENTIDAD PROFES.NAÚT.PESQU	5.137
30213 T170.- EXPEDIC. TÍTULOS Y OTROS ENSEÑANZA NO UNIV.	708
30214 T171- TASA EXPEDIC.Y RENOV.TÍTULO FAMILIA NUMEROSA	107.640
30216 T172-TASA RECONOCIM.O REVISION GRADO DEPENDENCIA	223.440
303 TASAS EN MATERIA DE M.AMBIENTE Y CONSERV.NATURALEZ	1.316.475
30300 T210.-ACTUAC.,LICENC.,PERMIS Y AUTORIZ.ACTIV.CINEG	950.277
30301 T220.-PRESTAC.SERVIC.Y ACTIV.FACULTATIV.MAT.FOREST	267.227
30303 T240.-ACTUAC.PROTECC.MEDIOAMBIENTAL Y CONTROL ACTI	98.971
304 TASAS EN MATERIA DE JUEGOS,APUESTAS,ESPECTÁ.PBCOS.	19.860
30401 T320.-TASA SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	5.279
30403 T340.-TASA POR ACTIVIDADES JUVENILES	9.988
30404 T341.-PERMISOS PARA UTILIZAC.REFUGIOS Y ÁREAS ACAM	4.593
305 TASAS EN MATERIA DE OBRAS PBCAS.,URBANIS.,COSTAS,P	2.848.787
30500 T410.-TRAMITACIÓN AUTORIZACIONES RED DE CARRETERAS	166.977
30501 T420.-REALIZACIÓN ENSAYOS LABORATORIO MECÁNICA SUE	10.272



30502 T430.-ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE	1.345.501
30503 T440.-ACTUACIONES E INFORMES MATERIA DE URBANISMO	87.641
30504 T450.-ACTUACIONES Y SERVICIOS EN MATERIA VIVIENDA	100.002
30505 T460.-ENTREGA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CARTOGRÁFIC	5.347
30506 T470.-SERVICIOS PORTUARIOS	1.111.946
30507 T461-TASA POR COPIA DOCUMENTOS PLANEAM.URBANISTICO	83
30508 T480-TASA MATERIA SERVIDUMBRE PROT.DOM.PUB.MARITIM	21.018
306 TASAS EN MATERIA ORDENAC.E INSPECC.ACTIV.INDUST.Y	4.293.301
30600 T610.-ORDENAC.ACTIVIDADES E INSTALAC.INDUSTR.Y ENE	1.289.125
30601 T620.-REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES Y CONTRASTES	231.119
30602 T630-CERTIF.INSTALAC.SUJETAS A SEGURIDAD INDUSTRIA	81.834
30603 T640.-INSPECC.TÉCNICAS Y EXPEDIC.DOCUMENT.VEHÍCULO	2.330.261
30604 T650.-AUTORIZ.EXPLORACIONES Y APROVECH.RECURS.MINE	10.049
30605 T651.-TRAMITAC.PERMISOS EXPLORAC.E INVESTIG. Y CON	15.839
30606 T652.-INFORMES TÉCNIC.Y ACTUAC.FACULT.ÁMBITO MINER	166.770
30607 T660.-SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS DE CONTR	29.273
30608 T670.-SUPERVIS.Y CONTROL ENTID.COLABORADORAS ITV	126.591
30609 T680.-LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL CURTIDO	5.481
30610 T690.-CONCESIÓN DE LICENCIA COMERCIAL ESPECÍFICA	1
30611 T611.-PRESTACIÓN SERV.ADMVOS.MATERIA RADIODIFUSIÓN	1
30612 T661-ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIDENTES GRAVES	6.957
307 TASAS EN MATERIA DE AGRICULTURA,GANADERÍA Y PESCA	120.526
30700 T710.-PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS	73.891
30703 T740.-GESTIÓN SERVIC.EN MATERIA INDUSTRIAS AGROALI	10.530
30705 T760.-EXPEDIC.LICENCIAS PESCA MARÍTIMA DE RECREO Y	31.756
30708 T780.-ACTUACIONES ADMVAS. RELATIVAS A LAS S.A.T.	3.287
30710 T751.-PANEL CATADORES ACEITE OLIVA VIRGEN REG.MUR.	1.062
308 TASAS EN MATERIA DE SANIDAD	787.687
30800 T810.-ACTUACIONES ADMVAS. DE CARÁCTER SANITARIO	303.176
30801 T811.-INSTALAC.,TRASLADO Y TRANSMIS.OFICINAS FARMA	24.240
30802 T820.-INSPECC.Y CONTROLES SANITARIOS DE ANIMALES Y	424.935
30803 T830.-LABORATORIO REGIONAL DE SALUD	3.550
30805 T850.-INSPECC.Y CONTROLES SANITARIOS PRODUC.PESQUE	1
30806 T812-LICENCIA FABRICACION PROD.SANITARIOS A MEDIDA	10.438
30807 T813-EVALUAC.PROC.AUTOR.ESTUD.OBSERVAC.MEDICAMENTO	9.506
30808 T-815 TASA EVALUAC. EMIS. DICTAMEN ENS. CLINIC MED	416
30809 T814-TASA AUTORIZACION TRASLADO RESTOS MORTALES	11.425
309 TASAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN	948.475
30900 T910.-CENTROS DE CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIAS AGRAR	976
30901 T920.-ESCUELA DE AEROMODELISMO	1
30902 TASAS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	255.584
30904 T940-TASA PRESTAC.SERV.REGISTRO TERR.PROP.INTELEC	13.036
30905 T950 TASA REPRODUCC.IMAGENES DIGITALIZADAS	1.037
30907 T960.-REALIZ.PRUEBAS ENSEÑ.IDIOMAS, DEP. Y ARTÍST.	49.348
30908 T961.-MATRÍCULA EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	596.012
30909 T962.-MATRÍC.CURSOS ESPEC.Y PERFEC.ESC.OF.IDIOMAS	1



30910 T963.-REALIZ.PRUEBAS ENSEÑ.FORMAC.PROF.Y ADULTOS	32.479
30911 T964.-REGISTRO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES	1
31 PRECIOS PÚBLICOS	1.783.027
310 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	4.007
31000 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	4.007
312 PRESTACIONES SOCIALES	120.000
31202 PRESTACIONES SOCIALES A JÓVENES	120.000
313 UTILIZACIÓN DE SERVICIOS EN ESCUELAS INFANTILES	1.119.019
31300 E.I.ABARÁN	82.735
31301 E.I.ÁGUILAS	88.015
31302 E.I.BULLAS	72.985
31303 E.I.CARTAGENA	44.708
31304 E.I.LOS DOLORES	78.300
31305 E.I.CEHEGÍN	79.012
31306 E.I.LORCA	76.693
31307 E.I.MOLINA DE SEGURA	107.800
31308 E.I.MULA	46.517
31309 E.I.SAN BASILIO	94.372
31310 E.I.LOS ROSALES	87.306
31311 E.I.GUADALUPE	89.926
31312 E.I.TORREAGÜERA	88.900
31313 E.I.INFANTE JUAN MANUEL	81.750
314 VENTA DE PRODUCTOS EN LA GRANJA CINEGÉTICA	1
31400 VENTA DE PRODUCTOS EN LA GRANJA CINEGÉTICA	1
315 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS	40.000
31500 MATRÍCULAS DE LA ESCUELA DE DIPLOMADOS EN ENFERMER	40.000
316 EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	500.000
31600 EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA TRANSFERIDA	500.000
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	26.676.098
322 ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA	490.002
32202 SERV. ADMINISTRACION Y COBRANZA RECURSOS OO.PP.	490.000
32205 RETENCION 20% GASTOS RECUPERACION PAGOS FEAGA	1
32206 RETENCION SOBRE PAGOS DIRECTOS POR CONDICIONALIDAD	1
329 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	26.186.096
32900 COMPENSACIÓN POR SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA	1
32901 COMPENSACIÓN POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN SANITARIA	1
32902 COMPENSACIÓN POR SERVICIOS AUTOMOVILÍSTICOS	108.824
32907 COMPENSACIÓN POR SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	26.077.270
33 VENTA DE BIENES	27.000
330 VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	1.000
33000 EDITORA REGIONAL	1.000
334 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	26.000
33400 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.000
33401 VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES	25.000
34 CÁNONES	475.000



340 CANONES POR CONTAMINACION AMBIENTAL	385.000
34001 CANONES POR EMISION DE GASES	385.000
341 CANONES POR USO DE SUELO	90.000
34100 CÁNONES POR USO EXCEPC. DE SUELO NO URBANIZABLE	90.000
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1.915.529
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	1.534.003
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1.534.003
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	381.520
38100 PAGOS INDEBIDOS	377.001
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	9
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	4.508
38106 REINTEGROS DE PAGOS A JUSTIFICAR	2
382 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	6
38200 REINTEGROS FEOGA-G	1
38202 REINTEGROS F.P.A. LIGADOS AL FEOGA-G	1
38207 REINTEGROS DEL FEADER	1
38208 REINTEGROS FPA LIGADOS A FEADER	1
38209 REINTEGROS MAPA LIGADOS A FEADER	1
38210 REINTEGROS .MTASS ATENCION PRIMARIA SERV. SOC.	1
39 OTROS INGRESOS	13.977.013
391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	13.915.001
39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS NO TRIBUTARIAS	13.915.001
399 INGRESOS DIVERSOS	62.012
39900 RECAUDACIÓN DE TELÉFONOS PÚBLICOS	1
39902 INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN BIENES PROPIOS	10.000
39903 HONORARIOS DEVENGADOS EN JUICIOS	1
39905 INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	1
39906 COMPENSACION POR SUMINISTROS	2.000
39907 SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	1
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	50.008
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	813.059.537
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	802.181.933
400 PARTICIPACIÓN PROVINCIAL	146.270.102
40001 APORTACIÓN SANITARIA	31.600.732
40002 A.M.D.B.	1.087.819
40004 Fondo Complementario de Financiación	113.581.551
401 PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA	590.540.023
40109 FONDO DE GARANTÍA	374.440.796
40110 FONDOS DE CONVERGENCIA	138.640.000
40111 ANTICIPO FRACCIONAM.LIQUID.NEG.EJERC.ANTERIORES	77.459.227
403 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA PROTEC.Y PROM.SOCIA	59.057.589
40308 PROGRAMA DE PRESTACIONES BÁSICAS	1.391.947
40309 PLAN DE DESARROLLO GITANO	23.642
40322 MTASS.MEDIDAS PROTECCION INTEGRAL VIOLENCIA GENERO	242.000
40323 PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA	57.400.000



404 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA EMPLEO Y RELAC.LABO	373.000
40400 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	223.000
40407 AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACIÓN	150.000
405 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA AGRICULT.,AGUA Y ME	2.700.000
40500 COLABORADORES EN ESTADÍSTICAS AGRARIAS	80.000
40502 Ayudas MAPA Agricultores Frutos Secos	2.500.000
40505 MAPA.MANTENIM. COMPETITIVIDAD AGRARIA Y PESQUERA	120.000
406 SUBVENC.FINALISTAS PARA ACTUACIONES ÁREA EDUCACIÓN	1.212.179
40600 AYUDAS A FEDERACIONES APAS	12.179
40617 MEC.FINANCIACION LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR	1.200.000
407 SUBVENC.FINALISTAS ACTUACIO.ÁREA SANIDAD Y CONSUMO	1.235.592
40700 PLAN NACIONAL DE DROGAS	674.394
40719 PLANES NACIONALES DE DONACIÓN	26.420
40722 POLÍTICAS DE COHESIÓN SANITARIAS	534.778
408 SUBVENCIONES FINALISTAS PARA OTRAS ACTUACIONES	793.448
40803 INAP.PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA	793.448
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	307.354
471 PARA ACTUACIONES EN ÁREA AGRICULTURA,AGUA Y M.AMBI	307.354
47100 MANTENIM.RED REGION.PREVENC.Y VIGILANC.CONT.ATMOSF	307.354
49 DEL EXTERIOR	10.570.250
490 DEL F.S.E.	10.170.250
49000 DEL F.S.E.	10.170.250
493 DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA	400.000
49301 FEAGA. APICULTURA	160.000
49303 FEAGA. PLAN FRUTA ESCOLAR	240.000
5 INGRESOS PATRIMONIALES	26.566.699
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	350.000
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	350.000
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	350.000
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	726.308
540 ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	726.308
54000 ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	506.200
54002 INGRESOS POR DERECHOS DE SUPERFICIE	220.108
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECÍ	25.079.804
550 DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	24.279.804
55000 CESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍAS	49.829
55001 POR MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS	5.000
55002 CONCESIÓN DEL SERVICIO DE I.T.V.	3.450.000
55004 CONCESIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS	20.774.975
551 APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	800.000
55100 APROVECHAMIENTOS	550.000
55101 OCUPACIONES	250.000
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	410.587
590 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	410.587
59000 POR OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO	410.587



6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	25.977.685
60 DE TERRENOS	4.088.758
600 VENTA DE SOLARES	3.438.095
60001 VENTA DE OTROS SOLARES	3.438.095
601 VENTA DE FINCAS RÚSTICAS	650.663
60100 VENTA DE FINCAS RÚSTICAS	650.663
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	17.888.920
611 DE OTROS BIENES INMUEBLES	17.888.920
61100 VENTA DE OTROS BIENES INMUEBLES	17.888.920
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	4.000.007
680 DE EJERCICIOS CERRADOS	4.000.000
68000 DE EJERCICIOS CERRADOS	4.000.000
681 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1
68101 REINTEGROS DE EXPROPIACIONES NO MATERIALIZADAS	1
682 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	4
68202 DEL FEOGA-O	1
68204 DEL IFOP	1
68210 REINTEGROS DEL MAPA	1
68222 REINTEGRO DE F.P.A. LIGADOS AL IFOP	1
684 DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL	2
68400 DE LA CAJA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	1
68499 DE OTRAS SUBVENCIONES DE COOPERAC.ECONÓMICA LOCAL	1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	139.031.995
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	38.613.600
700 FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	28.715.530
70000 F.C.I. EJERCICIO CORRIENTE	28.715.530
705 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA VIVIENDA Y URBANISM	1.192.157
70500 TRANSFERENCIAS V.P.O.	1.192.157
706 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA AGRICULT.,AGUA Y ME	8.574.913
70607 AYUDAS AL ASOCIACIONISMO AGRARIO	75.000
70608 MAQUINARIA Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN	200.000
70610 FOMENTO ATRIAS	100.000
70611 INDEMNIZACIÓN POR SACRIFICIO DE ANIMALES (ISA)	100.000
70612 SUBVENCIÓN A.D.S.	449.584
70613 LUCHA CONTRA LAS PLAGAS	1.003.005
70618 FOMENTO PRODUCT.AGROALIM. ANIMALES DE CALIDAD	50.000
70619 IDENTIFICACIÓN DEL GANADO BOVINO	6.000
70620 CONTROL DEL RENDIMIENTO LECHERO	50.000
70621 RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	30.000
70622 MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL SECTOR LÁCTEO	50.000
70625 APICULTURA	80.000
70647 RECONVERSION PLANTACIONES FRUTICOLAS	1.430.518
70649 PLAN NACIONAL SUBPRODUCTOS	25.006
70651 MAPA. COFINANCIACIÓN FEADER	3.266.300
70652 MAPA. COFINANCIACIÓN FEP	661.500



70654 AGRUPACIONES PRODUCTORES OVINO-CAPRINO	700.000
70655 FOMENTO RAZAS GANADERAS REGIMEN EXTENSIVO	240.000
70660 PLAN FRUTA ESCOLAR	58.000
708 SUBVENCIONES FINALISTAS PARA OTRAS ACTUACIONES	131.000
70801 PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO INTERIOR	116.000
70820 INVENTARIO GENERAL BIENES MUEBLES	15.000
76 DE CORPORACIONES LOCALES	1.482.887
761 PARA ACTUACIONES EN ÁREA AGRICULTURA,AGUA Y M.AMBI	1.482.887
76101 FONDO DE MEJORAS	1
76103 PROGRAMA LEADER. AYUNTAMIENTOS	1.482.886
79 DEL EXTERIOR	98.935.508
790 DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL	27.713.674
79000 FEDER.-PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL	27.499.825
79014 FEDER.-COOPERACIÓN TERRITORIAL	213.849
793 DEL FONDO EUROPEO AGRICOLA DESARROLLO RURAL-FEADER	34.905.031
79300 Fondo Europeo Agrícola Desarrollo Rural-FEADER	34.905.031
795 OTROS FONDOS COMUNITARIOS	36.316.803
79501 FONDO DE COHESIÓN	32.563.158
79503 PROGRAMA LIFE	453.645
79508 FONDO EUROPEO DE PESCA-FEP	3.300.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	447.863
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PBCO.	447.861
821 A LARGO PLAZO	447.861
82151 PROYECTOS MEJORA CAMPUS UNIVERSITARIOS	447.861
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS	2
890 AL PERSONAL	2
89000 AL PERSONAL	2
9 PASIVOS FINANCIEROS	920.996.226
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	920.996.226
911 A LARGO PLAZO	920.996.226
91100 A LARGO PLAZO	865.996.222
91153 PRÉSTAMO BEI TERREMOTO DE LORCA	55.000.004

Sección: 01 ASAMBLEA REGIONAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
0101 ASAMBLEA REGIONAL	9.635.326
111A ASAMBLEA REGIONAL	9.635.326
1 GASTOS DE PERSONAL	6.065.224
10 ALTOS CARGOS	2.304.244
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	2.304.244
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.883.102
10001 OTRAS REMUNERACIONES	421.142
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	552.069
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	552.069
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	207.291
11001 OTRAS REMUNERACIONES	344.778
12 FUNCIONARIOS	1.955.784
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.788.007
12000 SUELDO	526.621
12001 TRIENIOS	200.000
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	339.072
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	598.513
12005 OTRAS REMUNERACIONES	123.801
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	167.777
12100 SUELDO	57.812
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	33.517
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	62.190
12105 OTRAS REMUNERACIONES	14.258
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	72.377
150 PRODUCTIVIDAD	62.377
15000 COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	62.377
151 GRATIFICACIONES	10.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.180.750
160 CUOTAS SOCIALES	1.081.501
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.071.351
16001 MUFACE	8.750
16009 OTROS REGÍMENES DE PREVISIÓN	1.400
162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	99.249
16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	50.000
16201 AYUDAS POR ESTUDIOS DEL PERSONAL	17.055
16203 ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	8.530
16204 ACCIÓN SOCIAL	5.686
16205 SEGUROS	5.320



16206 PLAN DE PENSIONES	1
16209 OTROS PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL	12.657
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.384.017
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	41.320
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1.000
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.000
20301 ARRENDAMIENTOS DE INSTALACIONES	6.000
204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	25.000
20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	25.000
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	4.220
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	4.220
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	5.000
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	5.000
209 CÁNONES	100
20900 CÁNONES	100
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	164.356
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000
21200 EDIFICIOS	60.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	32.356
21300 MAQUINARIA	8.000
21301 INSTALACIONES	24.356
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	25.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	25.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	36.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	36.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.000
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.012.514
220 MATERIAL DE OFICINA	105.899
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	52.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	35.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	18.899
221 SUMINISTROS	170.438
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000
22101 AGUA	25.000
22102 GAS	3.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	8.000
22104 VESTUARIO	10.000
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.000
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	1.000
22109 OTROS SUMINISTROS	22.438
222 COMUNICACIONES	138.098



22200 TELEFÓNICAS	108.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	27.598
22203 INFORMÁTICAS	2.500
223 TRANSPORTES	1.000
22300 TRANSPORTES	1.000
224 PRIMAS DE SEGURO	9.966
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	366
22402 DE VEHÍCULOS	1.500
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	100
22409 DE OTROS RIESGOS	8.000
225 TRIBUTOS	57.000
22500 ESTATALES	1.000
22502 LOCALES	56.000
226 GASTOS DIVERSOS	177.512
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	85.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	77.350
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	13.162
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	352.601
22700 LIMPIEZA Y ASEO	251.000
22703 POSTALES	4.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	40.000
22707 PROCESO DE DATOS	1
22709 OTROS	57.600
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	165.825
230 DIETAS	81.663
23000 DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	69.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.662
23002 DEL PERSONAL	10.000
23003 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	1
231 LOCOMOCIÓN	79.162
23100 DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	73.160
23101 DE ALTOS CARGOS	1
23102 DEL PERSONAL	6.000
23103 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	1
233 INDEMNIZACIONES ASIST. TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	5.000
23300 INDEMNIZACIONES ASIST. TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	5.000
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	1
250 CON LA SEGURIDAD SOCIAL	1
25000 CON LA SEGURIDAD SOCIAL	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.874.081



40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	25.200
409 A OTRAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	25.200
40999 ACTUACIONES EN OTRAS AREAS SECTOR PUBLICO ESTATAL	25.200
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	60.000
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	60.000
44200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	50.000
44201 A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	10.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	6.835
469 A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS	6.835
46999 ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENERICOS	6.835
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.782.046
482 A ENTIDADES Y ACTIV. EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO	22.614
48205 INSTITUCIONES Y ASOCIA.RELACIONADAS CON LA SANIDAD	22.614
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	50.471
48301 TRANSPORTE Y COMEDOR ESCOLAR	49.471
48350 BECAS DE FORMACION	1.000
484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	40.132
48420 FUNDACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES SOCIOCULT	40.132
488 A INSTITUC. SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES	1.632.028
48800 GRUPOS PARLAMENTARIOS	1.630.206
48805 ENTIDADES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL	1.821
48806 COMISIÓN PROMOTORA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR	1
489 A OTRAS ENTIDADES Y ACTIVIDADES SIN FINES DE LUCRO	36.801
48902 INDEMNIZACION POR CESE MIEMBROS DE LA CAMARA	25.551
48999 ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENÉRICOS	11.250
6 INVERSIONES REALES	269.357
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	241.356
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000
62100 EDIFICIOS	100.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	42.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	42.000
625 FONDO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO	14.223
62500 FONDO ARTÍSTICO	7.111
62501 FONDO BIBLIOGRÁFICO	7.112
626 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	53.309
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	53.309
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	21.824
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	21.824
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	18.000
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000
63100 EDIFICIOS	5.000
632 INSTALACIONES TÉCNICAS	10.000
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS	10.000



636 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
63600 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
637 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000
63700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	10.001
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.000
646 PROPIEDAD INTELECTUAL	1
64600 PROPIEDAD INTELECTUAL	1
8 ACTIVOS FINANCIEROS	42.647
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	42.647
830 A CORTO PLAZO	42.647
83000 A CORTO PLAZO	42.647



Sección: 01 ASAMBLEA REGIONAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
0102 DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REGIÓN MURCIA	2.000
111B DEFENSOR DEL PUEBLO	2.000
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.000
226 GASTOS DIVERSOS	1.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.000
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1.000

Sección: 02 DEUDA PUBLICA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
0205 DEUDA PUBLICA	826.533.988
011A AMORTIZAC.Y GTOS.FINANC.DEUDA PBCA.Y OTRAS OPERACI	826.533.988
3 GASTOS FINANCIEROS	260.750.471
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	42.191.777
300 INTERESES	41.248.777
30000 A CORTO PLAZO	39.626.055
30001 A LARGO PLAZO	1.622.722
301 GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	800.000
30100 GASTOS DE EMISIÓN	800.000
309 OTROS GASTOS FINANCIEROS	143.000
30900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	143.000
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	218.558.674
310 INTERESES	215.939.959
31000 A CORTO PLAZO	15.726.042
31001 A LARGO PLAZO	199.704.850
31050 POR OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO	509.067
311 GASTOS DE FORMALIZACIÓN,MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	2.460.000
31100 GASTOS DE FORMALIZACIÓN	2.460.000
319 OTROS GASTOS FINANCIEROS	158.715
31900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	158.715
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	20
350 INTERESES DE DEMORA	10
35000 INTERESES DE DEMORA	10
359 OTROS GASTOS FINANCIEROS	10
35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	10
9 PASIVOS FINANCIEROS	565.783.517
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	387.858.278
900 A CORTO PLAZO	26.677.278
90000 A CORTO PLAZO	26.677.278
901 A LARGO PLAZO	361.181.000
90100 A LARGO PLAZO	361.181.000
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	177.925.239
911 A LARGO PLAZO	177.925.239
91100 A LARGO PLAZO	177.925.239

Sección: 04 CONSEJO JURIDICO DE LA R. DE MURCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
0401 CONSEJO JURIDICO DE LA R. DE MURCIA	947.865
112C ASISTENCIA CONSULTIVA DE LA C.A.R.M.	947.865
1 GASTOS DE PERSONAL	669.655
12 FUNCIONARIOS	558.571
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	555.913
12000 SUELDO	169.612
12001 TRIENIOS	38.485
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	122.599
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	192.698
12005 OTRAS REMUNERACIONES	32.519
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	2.658
12100 SUELDO	2.654
12101 TRIENIOS	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	111.084
160 CUOTAS SOCIALES	111.084
16000 SEGURIDAD SOCIAL	111.084
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	278.210
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21.139
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.510
21200 EDIFICIOS	4.510
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.425
21300 MAQUINARIA	6.253
21301 INSTALACIONES	8.172
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	800
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	800
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	404
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	404
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	104.267
220 MATERIAL DE OFICINA	9.320
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.990
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	330
221 SUMINISTROS	21.191
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	20.000



22101 AGUA	855
22104 VESTUARIO	200
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	135
222 COMUNICACIONES	7.800
22200 TELEFÓNICAS	7.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	800
223 TRANSPORTES	100
22300 TRANSPORTES	100
224 PRIMAS DE SEGURO	1
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	1
225 TRIBUTOS	4.000
22502 LOCALES	4.000
226 GASTOS DIVERSOS	1.670
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.250
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	292
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	126
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	60.185
22700 LIMPIEZA Y ASEO	26.442
22701 SEGURIDAD	12.228
22703 POSTALES	1
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	21.100
22707 PROCESO DE DATOS	1
22709 OTROS	412
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	149.804
230 DIETAS	147.966
23002 DEL PERSONAL	1.470
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	146.496
231 LOCOMOCIÓN	1.838
23102 DEL PERSONAL	919
23104 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	919
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	3.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	3.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	3.000



Sección: 11 C. DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1101 SECRETARIA GENERAL	17.050.452
112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	17.050.452
1 GASTOS DE PERSONAL	6.235.740
10 ALTOS CARGOS	198.437
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	198.437
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	100.989
10001 OTRAS REMUNERACIONES	97.448
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	200.000
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	200.000
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	200.000
12 FUNCIONARIOS	4.702.465
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	4.697.465
12000 SUELDO	1.540.015
12001 TRIENIOS	357.640
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	991.675
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.483.320
12005 OTRAS REMUNERACIONES	324.815
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	5.000
12100 SUELDO	2.250
12101 TRIENIOS	250
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	750
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	875
12105 OTRAS REMUNERACIONES	875
13 LABORALES	4
131 LABORAL TEMPORAL	4
13100 SALARIOS	1
13101 ANTIGÜEDAD	1
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	1
13103 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.134.834
160 CUOTAS SOCIALES	1.134.834
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.134.834
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.931.665
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	80.748
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	79.648
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	79.648
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	100
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	100
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000



20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	65.698
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000
21200 EDIFICIOS	5.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	40.000
21300 MAQUINARIA	20.000
21301 INSTALACIONES	20.000
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100
215 MOBILIARIO Y ENSERES	10.498
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	10.498
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.756.219
220 MATERIAL DE OFICINA	42.643
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	20.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	13.643
221 SUMINISTROS	205.999
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	160.000
22101 AGUA	9.709
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	14.898
22104 VESTUARIO	13.695
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.000
22109 OTROS SUMINISTROS	6.697
222 COMUNICACIONES	848.356
22200 TELEFÓNICAS	829.297
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	19.000
22202 TÉLEX Y TELEFAX	59
223 TRANSPORTES	5.000
22300 TRANSPORTES	5.000
224 PRIMAS DE SEGURO	6.297
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	95
22402 DE VEHÍCULOS	1.202
22409 DE OTROS RIESGOS	5.000
225 TRIBUTOS	5.338
22502 LOCALES	5.338
226 GASTOS DIVERSOS	54.000
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	14.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	20.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	588.586



22700 LIMPIEZA Y ASEO	357.219
22701 SEGURIDAD	20.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	170.755
22709 OTROS	40.612
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29.000
230 DIETAS	15.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	8.000
23002 DEL PERSONAL	7.000
231 LOCOMOCIÓN	14.000
23101 DE ALTOS CARGOS	6.000
23102 DEL PERSONAL	8.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.883.047
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	1.380.047
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	1.380.047
41000 AL BORM	1.380.047
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	3.000
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	3.000
43101 A LA FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES	3.000
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	7.500.000
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	7.500.000
44007 A RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA	7.500.000

Sección: 11 C. DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1102 DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS	1.614.836
126A ASISTENCIA JURÍDICA DE LA COMUNIDAD	1.614.836
1 GASTOS DE PERSONAL	1.537.254
10 ALTOS CARGOS	61.794
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	61.794
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.789
10001 OTRAS REMUNERACIONES	45.005
12 FUNCIONARIOS	1.231.206
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.231.206
12000 SUELDO	342.348
12001 TRIENIOS	100.630
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	277.362
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	452.627
12005 OTRAS REMUNERACIONES	58.239
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	244.254
160 CUOTAS SOCIALES	244.254
16000 SEGURIDAD SOCIAL	244.254
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.582
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11.250
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	100
21300 MAQUINARIA	42
21301 INSTALACIONES	58
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.900
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.900
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	9.250
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	9.250
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	38.352
220 MATERIAL DE OFICINA	26.304
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.679
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	22.245
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	380
221 SUMINISTROS	525
22104 VESTUARIO	25
22109 OTROS SUMINISTROS	500
222 COMUNICACIONES	150
22200 TELEFÓNICAS	125
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	25
226 GASTOS DIVERSOS	9.902
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	750



22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	7.802
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.150
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.471
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	300
22703 POSTALES	596
22709 OTROS	575
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.980
230 DIETAS	1.980
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	842
23002 DEL PERSONAL	1.138
231 LOCOMOCIÓN	3.000
23101 DE ALTOS CARGOS	1.500
23102 DEL PERSONAL	1.500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	20.000
48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION	20.000
6 INVERSIONES REALES	3.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	3.000
625 FONDO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO	3.000
62501 FONDO BIBLIOGRÁFICO	3.000

Sección: 11 C. DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1103 D.G. ADMÓN.LOCAL, RELAC. INSTITUCIONALES	1.688.046
112F COORDINAC.CON LA ASAMBLEA REGIONAL Y RELAC.INSTIT.	216.870
1 GASTOS DE PERSONAL	203.370
12 FUNCIONARIOS	180.344
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	180.344
12000 SUELDO	54.491
12001 TRIENIOS	14.022
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	40.105
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	60.636
12005 OTRAS REMUNERACIONES	11.090
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	23.026
160 CUOTAS SOCIALES	23.026
16000 SEGURIDAD SOCIAL	23.026
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.500
226 GASTOS DIVERSOS	2.247
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	997
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.250
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	11.253
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.750
22709 OTROS	6.503
124A ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS	1.455.175
1 GASTOS DE PERSONAL	1.179.392
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	905.213
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	905.213
12000 SUELDO	301.856
12001 TRIENIOS	52.761
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	201.800
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	286.979
12005 OTRAS REMUNERACIONES	61.817
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	221.179
160 CUOTAS SOCIALES	221.179
16000 SEGURIDAD SOCIAL	221.179
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	166.034



21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.358
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	695
21200 EDIFICIOS	695
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.707
21300 MAQUINARIA	3.707
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	233
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	233
215 MOBILIARIO Y ENSERES	233
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	233
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	490
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	490
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	154.084
220 MATERIAL DE OFICINA	11.320
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.803
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.377
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.140
221 SUMINISTROS	22.083
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	10.906
22101 AGUA	4.908
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	160
22104 VESTUARIO	1.634
22109 OTROS SUMINISTROS	4.475
222 COMUNICACIONES	1.321
22200 TELEFÓNICAS	44
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.277
223 TRANSPORTES	274
22300 TRANSPORTES	274
224 PRIMAS DE SEGURO	3.402
22402 DE VEHÍCULOS	437
22409 DE OTROS RIESGOS	2.965
225 TRIBUTOS	8.273
22502 LOCALES	8.273
226 GASTOS DIVERSOS	41.741
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	431
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	41.154
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	144
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	65.670
22700 LIMPIEZA Y ASEO	52.597
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.985
22709 OTROS	7.088
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.592
230 DIETAS	2.574
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.287
23002 DEL PERSONAL	1.287



231 LOCOMOCIÓN	4.018
23101 DE ALTOS CARGOS	2.182
23102 DEL PERSONAL	1.836
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.749
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	109.749
468 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	109.749
46899 OTRAS ACTUACIONES EN MAT.DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	109.749
444A PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL	16.001
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	6.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.000
6 INVERSIONES REALES	10.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	10.000
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1
768 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	1
76806 CAJA DE COOPERACION LOCAL	1

Sección: 11 C. DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1104 D.G. PREV.VIOL.GENERO,JUVENT.PR.JUR.R.ME	16.028.174
313P PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO	1.883.779
1 GASTOS DE PERSONAL	349.452
12 FUNCIONARIOS	286.083
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	286.083
12000 SUELDO	102.831
12001 TRIENIOS	18.478
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	60.636
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	87.060
12005 OTRAS REMUNERACIONES	17.078
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	63.369
160 CUOTAS SOCIALES	63.369
16000 SEGURIDAD SOCIAL	63.369
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	564.326
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	21.022
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.720
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	16.720
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	4.302
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	4.302
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.609
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.858
21200 EDIFICIOS	1.858
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	243
21300 MAQUINARIA	81
21301 INSTALACIONES	162
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	162
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	162
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.222
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.222
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	43
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	43
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	81
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	81
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	532.727
220 MATERIAL DE OFICINA	4.342
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.822
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	750
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	770



221 SUMINISTROS	38.837
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	2.375
22101 AGUA	855
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.425
22104 VESTUARIO	171
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	26.078
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.283
22109 OTROS SUMINISTROS	6.650
222 COMUNICACIONES	5.088
22200 TELEFÓNICAS	4.346
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	742
223 TRANSPORTES	285
22300 TRANSPORTES	285
224 PRIMAS DE SEGURO	599
22402 DE VEHÍCULOS	599
225 TRIBUTOS	86
22502 LOCALES	86
226 GASTOS DIVERSOS	2.725
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.125
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	600
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	480.765
22700 LIMPIEZA Y ASEO	35.196
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	1.045
22709 OTROS	444.524
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.968
230 DIETAS	1.328
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.040
23002 DEL PERSONAL	288
231 LOCOMOCIÓN	2.640
23101 DE ALTOS CARGOS	2.000
23102 DEL PERSONAL	640
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	2.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	970.001
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	790.000
461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	790.000
46107 ALOJAM.ACOGIDA Y ACT.CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	790.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	180.001
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	180.001
48108 ALOJAMIENTOS ACOGIDA Y ACT.CONTRA VIOLENC.FAMILIAR	180.000
48199 OTRAS ACTUAC.MAT.DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	1
313Q REFORMA JUVENIL	11.307.827
1 GASTOS DE PERSONAL	464.891



12 FUNCIONARIOS	376.645
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	376.645
12000 SUELDO	126.309
12001 TRIENIOS	42.653
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	78.655
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	113.875
12005 OTRAS REMUNERACIONES	15.153
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	88.246
160 CUOTAS SOCIALES	88.246
16000 SEGURIDAD SOCIAL	88.246
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.650.505
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	22.420
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.420
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	22.420
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.995
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.615
21301 INSTALACIONES	1.615
215 MOBILIARIO Y ENSERES	380
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	380
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	25.187
220 MATERIAL DE OFICINA	2.850
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.850
221 SUMINISTROS	2.356
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1.710
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	646
222 COMUNICACIONES	4.750
22200 TELEFÓNICAS	4.750
225 TRIBUTOS	143
22502 LOCALES	143
226 GASTOS DIVERSOS	1.625
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	125
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	13.463
22700 LIMPIEZA Y ASEO	5.682
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	7.781
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	834
230 DIETAS	288
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	160
23002 DEL PERSONAL	128
231 LOCOMOCIÓN	546
23101 DE ALTOS CARGOS	346
23102 DEL PERSONAL	200
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	6.600.069
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	6.600.069
26000 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MENORES	6.600.069



4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.192.431
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.192.431
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	4.192.431
48111 PROTECCION DEL MENOR	4.192.431
323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	2.836.568
1 GASTOS DE PERSONAL	1.186.499
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	901.556
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	901.556
12000 SUELDO	309.009
12001 TRIENIOS	69.597
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	190.452
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	262.241
12005 OTRAS REMUNERACIONES	70.257
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	231.943
160 CUOTAS SOCIALES	231.943
16000 SEGURIDAD SOCIAL	231.943
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	440.470
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	20.859
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.859
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	20.859
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	984
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2
21200 EDIFICIOS	1
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	1
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	467
21300 MAQUINARIA	467
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	234
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	234
215 MOBILIARIO Y ENSERES	280
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	280
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	415.592
220 MATERIAL DE OFICINA	5.289
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.941
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	347
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	33.115
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	17.566
22101 AGUA	5.215
22102 GAS	3.294



22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	549
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	6.490
222 COMUNICACIONES	34.034
22200 TELEFÓNICAS	21.957
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	12.077
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	275
22402 DE VEHÍCULOS	275
225 TRIBUTOS	6.588
22500 ESTATALES	110
22502 LOCALES	6.478
226 GASTOS DIVERSOS	30.612
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	506
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.671
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	20.434
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	305.678
22700 LIMPIEZA Y ASEO	133.052
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	60.957
22709 OTROS	111.669
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.035
230 DIETAS	1.370
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	592
23002 DEL PERSONAL	777
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	1
231 LOCOMOCIÓN	1.665
23101 DE ALTOS CARGOS	740
23102 DEL PERSONAL	925
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	670.539
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	3.005
409 A OTRAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	3.005
40999 ACTUACIONES EN OTRAS AREAS SECTOR PUBLICO ESTATAL	3.005
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	526.215
464 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	180.000
46440 ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD	180.000
465 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	346.215
46599 OTRAS ACTUAC.MAT.DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	346.215
47 A EMPRESAS PRIVADAS	79.224
474 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	79.224
47440 ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD	79.224
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	45.100
484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	45.100
48440 FEDERACIONES Y ASOCIACIONES JUVENILES	45.100



49 AL EXTERIOR	16.995
490 AL EXTERIOR	16.995
49001 APOYO FINANCIERO A ORGANISMOS INTERNACIONALES	16.995
6 INVERSIONES REALES	12.060
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	12.060
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	12.060
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	12.060
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	527.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	527.000
764 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	527.000
76440 INVERSIONES EN INSTALACIONES JUVENILES	527.000



Sección: 11 C. DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1105 D.G. DE UNION EUROPEA Y RELAC.EXTERIORES	724.483
126E ACCIÓN EXTERIOR Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA	724.483
1 GASTOS DE PERSONAL	510.496
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	375.237
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	375.237
12000 SUELDO	116.786
12001 TRIENIOS	27.597
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	79.953
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	128.937
12005 OTRAS REMUNERACIONES	21.964
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	82.259
160 CUOTAS SOCIALES	82.259
16000 SEGURIDAD SOCIAL	82.259
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	83.487
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.017
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	17
21300 MAQUINARIA	17
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	66.590
220 MATERIAL DE OFICINA	904
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	785
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	119
221 SUMINISTROS	6.000
22109 OTROS SUMINISTROS	6.000
222 COMUNICACIONES	1.645
22200 TELEFÓNICAS	374
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.121
22203 INFORMÁTICAS	75
22209 OTRAS COMUNICACIONES	75
223 TRANSPORTES	187
22300 TRANSPORTES	187
225 TRIBUTOS	2.000
22502 LOCALES	2.000



226 GASTOS DIVERSOS	27.164
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	295
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	983
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	25.394
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	492
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	28.690
22700 LIMPIEZA Y ASEO	16.538
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.206
22709 OTROS	946
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.880
230 DIETAS	5.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.500
23002 DEL PERSONAL	2.500
231 LOCOMOCIÓN	9.880
23101 DE ALTOS CARGOS	3.500
23102 DEL PERSONAL	6.380
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.500
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	85.500
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	85.500
44002 AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	85.500
49 AL EXTERIOR	45.000
490 AL EXTERIOR	45.000
49000 COOPERACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO	15.000
49001 APOYO FINANCIERO A ORGANISMOS INTERNACIONALES	30.000

Sección: 11 C. DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1106 D.G. DE COMUNICACIÓN	1.226.756
112B COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA INFORMATIVA DE LA C.A.	1.226.756
1 GASTOS DE PERSONAL	781.594
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	583.386
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	583.386
12000 SUELDO	197.587
12001 TRIENIOS	39.019
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	119.264
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	195.087
12005 OTRAS REMUNERACIONES	32.429
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	145.208
160 CUOTAS SOCIALES	145.208
16000 SEGURIDAD SOCIAL	145.208
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	445.162
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.098
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.845
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.845
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	253
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	253
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	435.828
220 MATERIAL DE OFICINA	5.242
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.528
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.600
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	114
221 SUMINISTROS	5.890
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	190
22109 OTROS SUMINISTROS	5.700
222 COMUNICACIONES	531
22200 TELEFÓNICAS	190
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	190
22203 INFORMÁTICAS	151
226 GASTOS DIVERSOS	3.024
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.260
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	225



22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	39
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	421.141
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	57
22709 OTROS	421.084
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.236
230 DIETAS	1.323
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.124
23002 DEL PERSONAL	199
231 LOCOMOCIÓN	2.913
23101 DE ALTOS CARGOS	2.664
23102 DEL PERSONAL	249

Sección: 11 C. DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1107 D.G. DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIA	45.904.560
124B COORDINACIÓN DE POLICIAS LOCALES	541.316
1 GASTOS DE PERSONAL	434.185
12 FUNCIONARIOS	362.673
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	362.673
12000 SUELDO	115.280
12001 TRIENIOS	24.024
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	78.382
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	123.233
12005 OTRAS REMUNERACIONES	21.754
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	71.512
160 CUOTAS SOCIALES	71.512
16000 SEGURIDAD SOCIAL	71.512
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	107.131
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	107.131
220 MATERIAL DE OFICINA	2.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000
221 SUMINISTROS	3.450
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	3.450
222 COMUNICACIONES	2.968
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.968
226 GASTOS DIVERSOS	98.713
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	93.713
126F VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL ACCESOS	2.849.041
1 GASTOS DE PERSONAL	2.452.014
12 FUNCIONARIOS	1.502.793
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.463.231
12000 SUELDO	548.677
12001 TRIENIOS	108.753
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	311.986
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	342.220
12005 OTRAS REMUNERACIONES	151.595
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	39.562
12100 SUELDO	39.562
13 LABORALES	2.000
131 LABORAL TEMPORAL	2.000
13100 SALARIOS	2.000



15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	534.000
151 GRATIFICACIONES	534.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	534.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	413.221
160 CUOTAS SOCIALES	413.221
16000 SEGURIDAD SOCIAL	413.221
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	397.027
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	129.215
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	128.615
21300 MAQUINARIA	100.000
21301 INSTALACIONES	28.515
21302 UTILLAJE	100
215 MOBILIARIO Y ENSERES	100
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	100
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	500
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	267.812
220 MATERIAL DE OFICINA	4.500
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.500
221 SUMINISTROS	22.360
22104 VESTUARIO	17.360
22109 OTROS SUMINISTROS	5.000
222 COMUNICACIONES	1.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.000
225 TRIBUTOS	200
22502 LOCALES	200
226 GASTOS DIVERSOS	21.112
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	18.112
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	218.640
22701 SEGURIDAD	211.640
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.000
22709 OTROS	5.000
222A SEGURIDAD CIUDADANA	18.924.600
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	84.600
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	84.600
220 MATERIAL DE OFICINA	5.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.000
221 SUMINISTROS	5.000
22109 OTROS SUMINISTROS	5.000
222 COMUNICACIONES	4.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	4.000
224 PRIMAS DE SEGURO	70.600
22402 DE VEHÍCULOS	70.600



4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.840.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	18.840.000
468 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	18.840.000
46899 OTRAS ACTUACIONES EN MAT.DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	18.840.000
223A SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL	7.041.579
1 GASTOS DE PERSONAL	1.918.593
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	1.252.928
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.252.928
12000 SUELDO	421.357
12001 TRIENIOS	93.732
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	266.618
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	383.746
12005 OTRAS REMUNERACIONES	87.475
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	328.000
151 GRATIFICACIONES	328.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	328.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	284.665
160 CUOTAS SOCIALES	284.665
16000 SEGURIDAD SOCIAL	284.665
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.200.983
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	760
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	760
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
209 CÁNONES	1.240
20900 CÁNONES	1.240
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	33.864
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.026
21200 EDIFICIOS	18.026
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.596
21300 MAQUINARIA	1.994
21301 INSTALACIONES	9.731
21302 UTILLAJE	1.871
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	176
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	176
215 MOBILIARIO Y ENSERES	629
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	629
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.437
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.437



22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.152.662
220 MATERIAL DE OFICINA	17.195
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	11.949
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	812
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.434
221 SUMINISTROS	325.729
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	180.576
22101 AGUA	44.630
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	27.832
22104 VESTUARIO	308
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	418
22109 OTROS SUMINISTROS	71.965
222 COMUNICACIONES	91.981
22200 TELEFÓNICAS	84.810
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	4.858
22202 TÉLEX Y TELEFAX	1.670
22209 OTRAS COMUNICACIONES	643
223 TRANSPORTES	766
22300 TRANSPORTES	766
224 PRIMAS DE SEGURO	9.798
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	3.372
22402 DE VEHÍCULOS	4.110
22409 DE OTROS RIESGOS	2.316
225 TRIBUTOS	515
22500 ESTATALES	129
22502 LOCALES	386
226 GASTOS DIVERSOS	3.353
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	592
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	508
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.860
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	393
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.703.325
22700 LIMPIEZA Y ASEO	106.305
22701 SEGURIDAD	192.700
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	1.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	119.530
22709 OTROS	3.283.790
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.308
230 DIETAS	5.844
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.732
23002 DEL PERSONAL	4.112
231 LOCOMOCIÓN	4.464
23101 DE ALTOS CARGOS	1.488
23102 DEL PERSONAL	2.976
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1.149



240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.149
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.149
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	922.003
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	817.003
460 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	817.003
46060 ACTUACIONES EN MATERIA DE EXTINCION DE INCENDIOS	178.889
46089 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	638.114
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	105.000
480 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	105.000
48089 ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	105.000
223B CONSORCIO REGIONAL EXTINC.INCENDIOS Y SALVAMENTO	13.102.864
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.102.864
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	13.102.864
430 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	13.102.864
43000 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	13.102.864
223C TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS	3.445.160
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.417.160
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.417.160
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.417.160
22709 OTROS	3.417.160
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	28.000
480 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	28.000
48089 ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	28.000



Sección: 11 C. DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1108 D.G. DE MEDIO AMBIENTE	39.399.042
442A CALIDAD AMBIENTAL	2.629.524
1 GASTOS DE PERSONAL	2.543.968
12 FUNCIONARIOS	2.052.811
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.052.811
12000 SUELDO	717.010
12001 TRIENIOS	123.535
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	427.316
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	655.018
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	12.639
12005 OTRAS REMUNERACIONES	117.293
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	491.157
160 CUOTAS SOCIALES	491.157
16000 SEGURIDAD SOCIAL	491.157
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	85.556
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.752
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.368
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	684
20201 ARRENDAMIENTOS DE OTRAS CONSTRUCCIONES	684
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	384
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	384
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.438
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.907
21200 EDIFICIOS	2.907
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.459
21300 MAQUINARIA	1.454
21301 INSTALACIONES	5
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	727
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	727
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.907
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.907
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	192
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	192
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	246
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	246
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	69.604
220 MATERIAL DE OFICINA	4.754
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.002



22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	405
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.347
221 SUMINISTROS	16.995
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	5.130
22101 AGUA	855
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	10.390
22104 VESTUARIO	136
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	55
22109 OTROS SUMINISTROS	429
222 COMUNICACIONES	11.671
22200 TELEFÓNICAS	5
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	11.115
22203 INFORMÁTICAS	5
22209 OTRAS COMUNICACIONES	546
223 TRANSPORTES	5.130
22300 TRANSPORTES	5.130
224 PRIMAS DE SEGURO	3.063
22402 DE VEHÍCULOS	1.283
22409 DE OTROS RIESGOS	1.780
225 TRIBUTOS	229
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	224
226 GASTOS DIVERSOS	12.650
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	112
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	36
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	12.500
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	15.112
22700 LIMPIEZA Y ASEO	3.678
22701 SEGURIDAD	5
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5
22709 OTROS	11.424
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.762
230 DIETAS	3.260
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	760
23002 DEL PERSONAL	2.500
231 LOCOMOCIÓN	2.502
23101 DE ALTOS CARGOS	2
23102 DEL PERSONAL	2.500
442B BIODIVERSIDAD, CAZA Y PESCA FLUVIAL	1.487.194
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	407.559
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	407.559
221 SUMINISTROS	11.400
22109 OTROS SUMINISTROS	11.400
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	396.159



22709 OTROS	396.159
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.802
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	23.602
460 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	23.602
46030 PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL	23.602
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	19.200
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	19.200
48350 BECAS DE FORMACION	19.200
6 INVERSIONES REALES	1.005.033
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.005.033
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.005.033
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.005.033
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.800
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	31.800
760 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	31.800
76030 PROTECCION Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA	31.800
442D GESTIÓN Y PROTECCIÓN FORESTAL	4.761.303
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.203
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15.203
230 DIETAS	12.544
23002 DEL PERSONAL	12.544
231 LOCOMOCIÓN	2.659
23102 DEL PERSONAL	2.659
6 INVERSIONES REALES	3.509.477
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	2.823.949
610 TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.052.589
61000 TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.052.589
611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	1.771.360
61100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	1.771.360
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	15.000
624 UTILLAJE	5.000
62400 UTILLAJE	5.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	25.000
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000
63100 EDIFICIOS	20.000
632 INSTALACIONES TÉCNICAS	5.000
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS	5.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	645.527
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	645.527
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	645.527
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	1
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	1



65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.236.623
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.236.623
780 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	1.236.623
78030 PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL	1.236.623
442E INFORMACIÓN,INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y ASUNTOS GRALES	11.447.911
1 GASTOS DE PERSONAL	9.706.873
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	6.167.187
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	6.131.187
12000 SUELDO	2.250.303
12001 TRIENIOS	443.463
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.292.321
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.665.913
12005 OTRAS REMUNERACIONES	479.187
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	36.000
12400 SUELDO	36.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.860.000
151 GRATIFICACIONES	1.860.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.860.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.626.686
160 CUOTAS SOCIALES	1.626.686
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.626.686
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.385.352
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	10.621
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	10.000
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	220
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	220
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	169
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	169
208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	169
20800 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	169
209 CÁNONES	63
20900 CÁNONES	63
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	760.901
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.672
21200 EDIFICIOS	6.672
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	407.194
21300 MAQUINARIA	2.056
21301 INSTALACIONES	405.138



214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	341.358
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	341.358
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.054
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.054
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.623
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.623
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	599.884
220 MATERIAL DE OFICINA	16.392
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.414
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	527
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	6.451
221 SUMINISTROS	396.617
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	136.255
22101 AGUA	8.704
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	183.000
22104 VESTUARIO	58.140
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	741
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	544
22109 OTROS SUMINISTROS	9.233
222 COMUNICACIONES	11.937
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	11.571
22209 OTRAS COMUNICACIONES	366
223 TRANSPORTES	1.360
22300 TRANSPORTES	1.360
224 PRIMAS DE SEGURO	30.117
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	242
22402 DE VEHÍCULOS	18.390
22409 DE OTROS RIESGOS	11.485
225 TRIBUTOS	9.067
22502 LOCALES	9.067
226 GASTOS DIVERSOS	5.300
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.270
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.555
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	620
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.824
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	31
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	129.094
22700 LIMPIEZA Y ASEO	63.112
22701 SEGURIDAD	38.817
22709 OTROS	27.165
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	13.946
230 DIETAS	10.691
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	452
23002 DEL PERSONAL	10.239
231 LOCOMOCIÓN	3.255



23101 DE ALTOS CARGOS	509
23102 DEL PERSONAL	2.746
6 INVERSIONES REALES	355.686
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	355.686
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	355.686
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	355.686
442F PLANIFICAC., AREAS PROTEGIDAS Y DEFENSA M. NATURAL	12.636.378
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.382.612
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.850
209 CÁNONES	2.850
20900 CÁNONES	2.850
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.379.762
220 MATERIAL DE OFICINA	386
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	386
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.379.376
22709 OTROS	10.379.376
6 INVERSIONES REALES	2.253.766
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	128.353
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	128.353
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	128.353
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	230.000
611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	230.000
61100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	230.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	84.379
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	84.379
62100 EDIFICIOS	84.379
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	330.000
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	330.000
63100 EDIFICIOS	330.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.206.034
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.206.034
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.206.034
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	275.000
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	275.000
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	275.000
442G VIGILANCIA E INSPECCIÓN AMBIENTAL	6.324.761
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.119.104
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.627
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.627
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1.144
20201 ARRENDAMIENTOS DE OTRAS CONSTRUCCIONES	1.483
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	321.439
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.000
21200 EDIFICIOS	8.000



213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	310.682
21300 MAQUINARIA	1.309
21301 INSTALACIONES	309.373
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	582
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	582
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.737
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.737
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	192
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	192
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	246
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	246
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	795.036
220 MATERIAL DE OFICINA	2.920
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.362
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	203
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.355
221 SUMINISTROS	19.921
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	7.417
22101 AGUA	1.283
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	6.000
22104 VESTUARIO	1.746
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	55
22109 OTROS SUMINISTROS	3.420
222 COMUNICACIONES	18.882
22200 TELEFÓNICAS	2.086
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	16.245
22203 INFORMÁTICAS	546
22209 OTRAS COMUNICACIONES	5
223 TRANSPORTES	2.790
22300 TRANSPORTES	2.790
224 PRIMAS DE SEGURO	7.162
22402 DE VEHÍCULOS	5.452
22409 DE OTROS RIESGOS	1.710
225 TRIBUTOS	1.283
22500 ESTATALES	599
22502 LOCALES	684
226 GASTOS DIVERSOS	286
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	248
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	36
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	741.792
22700 LIMPIEZA Y ASEO	5
22701 SEGURIDAD	5
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	570.572
22707 PROCESO DE DATOS	5



22709 OTROS	171.205
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2
231 LOCOMOCIÓN	2
23102 DEL PERSONAL	2
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.657
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	95.657
430 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	95.657
43000 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	95.657
6 INVERSIONES REALES	4.210.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	110.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	110.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	110.000
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	4.100.000
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	4.100.000
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	4.100.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	900.000
760 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	900.000
76031 ACTUACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS	900.000
442K FOMENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	111.971
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	53.810
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.086
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.675
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	3.675
209 CÁNONES	411
20900 CÁNONES	411
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.266
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.545
21200 EDIFICIOS	2.545
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	219
21300 MAQUINARIA	219
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.091
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.091
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	957
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	957
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.454
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.454
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	41.454
220 MATERIAL DE OFICINA	4.644
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.565
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	540
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.539
221 SUMINISTROS	7.104
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.420



22101 AGUA	855
22104 VESTUARIO	171
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	93
22109 OTROS SUMINISTROS	2.565
222 COMUNICACIONES	8.379
22200 TELEFÓNICAS	1.026
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.565
22203 INFORMÁTICAS	3.420
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1.368
223 TRANSPORTES	2.796
22300 TRANSPORTES	2.796
225 TRIBUTOS	770
22500 ESTATALES	428
22502 LOCALES	342
226 GASTOS DIVERSOS	618
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	166
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	450
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	17.143
22700 LIMPIEZA Y ASEO	2.138
22709 OTROS	15.005
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.004
230 DIETAS	1.000
23002 DEL PERSONAL	1.000
231 LOCOMOCIÓN	1.004
23102 DEL PERSONAL	1.004
6 INVERSIONES REALES	58.161
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	58.161
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	58.161
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	58.161

Sección: 12 C. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1201 SECRETARÍA GENERAL	1.716.564.695
313A PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	11.119.961
1 GASTOS DE PERSONAL	1.057.568
12 FUNCIONARIOS	867.268
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	848.555
12000 SUELDO	288.422
12001 TRIENIOS	68.632
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	177.657
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	271.285
12005 OTRAS REMUNERACIONES	42.559
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	18.713
12100 SUELDO	18.243
12101 TRIENIOS	470
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	190.300
160 CUOTAS SOCIALES	190.300
16000 SEGURIDAD SOCIAL	190.300
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	62.377
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.091
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	364
21300 MAQUINARIA	364
215 MOBILIARIO Y ENSERES	727
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	727
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	54.086
220 MATERIAL DE OFICINA	9.969
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.643
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	735
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.591
221 SUMINISTROS	2.328
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	428
22109 OTROS SUMINISTROS	1.900
222 COMUNICACIONES	855
22200 TELEFÓNICAS	855
224 PRIMAS DE SEGURO	856
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	428
22402 DE VEHÍCULOS	428
225 TRIBUTOS	428
22502 LOCALES	428
226 GASTOS DIVERSOS	3.575
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	450



22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.125
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.550
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	450
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	36.075
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.825
22709 OTROS	23.250
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.200
230 DIETAS	2.880
23002 DEL PERSONAL	2.880
231 LOCOMOCIÓN	4.320
23102 DEL PERSONAL	4.320
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000.016
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	10.000.016
461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	10.000.016
46101 ATENCIÓN PRIMARIA EN SERVICIOS SOCIALES	10.000.016
411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.705.444.734
1 GASTOS DE PERSONAL	5.012.963
10 ALTOS CARGOS	131.524
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	131.524
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	34.076
10001 OTRAS REMUNERACIONES	97.448
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	100.000
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	100.000
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	100.000
12 FUNCIONARIOS	3.881.868
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.879.368
12000 SUELDO	1.287.265
12001 TRIENIOS	267.348
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	815.751
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.260.027
12005 OTRAS REMUNERACIONES	248.977
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	2.500
12100 SUELDO	2.500
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	899.571
160 CUOTAS SOCIALES	899.571
16000 SEGURIDAD SOCIAL	899.571
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.546.237
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	20.627
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.627
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	20.627
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	150.477
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	27.231
21200 EDIFICIOS	26.050
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	1.181
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	88.879



21300 MAQUINARIA	12.673
21301 INSTALACIONES	75.115
21302 UTILLAJE	1.091
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.544
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.544
215 MOBILIARIO Y ENSERES	11.906
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	11.906
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	19.664
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	19.664
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.253
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.253
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.364.675
220 MATERIAL DE OFICINA	37.318
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.739
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.492
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	29.087
221 SUMINISTROS	359.112
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	317.000
22101 AGUA	14.482
22102 GAS	3.395
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	8.630
22104 VESTUARIO	6.418
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	129
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	855
22109 OTROS SUMINISTROS	8.203
222 COMUNICACIONES	401.459
22200 TELEFÓNICAS	298.934
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	99.104
22202 TÉLEX Y TELEFAX	428
22203 INFORMÁTICAS	428
22209 OTRAS COMUNICACIONES	2.565
223 TRANSPORTES	4.396
22300 TRANSPORTES	4.396
224 PRIMAS DE SEGURO	11.144
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	4.610
22402 DE VEHÍCULOS	3.502
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	941
22409 DE OTROS RIESGOS	2.091
225 TRIBUTOS	81.733
22500 ESTATALES	1.283
22502 LOCALES	80.450
226 GASTOS DIVERSOS	9.730
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	939
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.289
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	900



22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.626
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.976
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	459.783
22700 LIMPIEZA Y ASEO	375.041
22701 SEGURIDAD	17.176
22703 POSTALES	5.500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	7.143
22707 PROCESO DE DATOS	46.068
22709 OTROS	8.855
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.458
230 DIETAS	4.328
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.159
23002 DEL PERSONAL	3.169
231 LOCOMOCIÓN	6.130
23101 DE ALTOS CARGOS	2.169
23102 DEL PERSONAL	3.961
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.648.591.514
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	221.647.331
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	221.647.331
41001 AL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	221.647.331
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	1.426.944.183
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	1.426.944.183
44005 AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD	1.426.944.183
6 INVERSIONES REALES	40.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	3.200
637 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.200
63700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.200
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	36.800
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	36.800
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	36.800
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.254.020
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	50.000
710 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	50.000
71001 AL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	50.000
74 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	50.204.020
740 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	50.204.020
74005 AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD	50.204.020



Sección: 12 C. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1202 D.G. DE SALUD PUBLICA	23.087.895
412E CENTRO DE ÁREA DE LORCA	785.140
1 GASTOS DE PERSONAL	717.526
12 FUNCIONARIOS	584.785
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	583.785
12000 SUELDO	217.112
12001 TRIENIOS	53.026
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	118.915
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	131.755
12005 OTRAS REMUNERACIONES	62.977
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.000
12100 SUELDO	1.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	132.741
160 CUOTAS SOCIALES	132.741
16000 SEGURIDAD SOCIAL	132.741
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	67.614
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.331
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.929
21200 EDIFICIOS	1.929
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.077
21300 MAQUINARIA	3.848
21301 INSTALACIONES	2.229
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	309
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	309
215 MOBILIARIO Y ENSERES	772
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	772
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	244
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	244
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	57.778
220 MATERIAL DE OFICINA	783
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	590
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	29
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	164
221 SUMINISTROS	5.818
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	4.947
22101 AGUA	91
22102 GAS	182
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	91
22104 VESTUARIO	507



222 COMUNICACIONES	7.637
22200 TELEFÓNICAS	46
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	7.500
22203 INFORMÁTICAS	91
224 PRIMAS DE SEGURO	1.913
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	1.913
226 GASTOS DIVERSOS	24
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	24
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	41.603
22700 LIMPIEZA Y ASEO	41.603
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	505
230 DIETAS	123
23002 DEL PERSONAL	123
231 LOCOMOCIÓN	382
23102 DEL PERSONAL	382
412F CENTRO DE ÁREA DE CARTAGENA	1.214.074
1 GASTOS DE PERSONAL	1.016.630
12 FUNCIONARIOS	827.657
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	826.157
12000 SUELDO	298.500
12001 TRIENIOS	78.638
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	175.181
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	183.723
12005 OTRAS REMUNERACIONES	90.115
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.500
12100 SUELDO	1.500
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	188.973
160 CUOTAS SOCIALES	188.973
16000 SEGURIDAD SOCIAL	188.973
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	197.444
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.413
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.910
21200 EDIFICIOS	1.910
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.226
21300 MAQUINARIA	2.448
21301 INSTALACIONES	1.778
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	50
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	50
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.145
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.145
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	82
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	82
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	189.465
220 MATERIAL DE OFICINA	1.982
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.379



22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	58
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	545
221 SUMINISTROS	28.822
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	14.657
22101 AGUA	1.816
22102 GAS	31
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	9.000
22104 VESTUARIO	138
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	3.023
22109 OTROS SUMINISTROS	157
222 COMUNICACIONES	16.022
22200 TELEFÓNICAS	272
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	15.750
223 TRANSPORTES	272
22300 TRANSPORTES	272
224 PRIMAS DE SEGURO	489
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	489
225 TRIBUTOS	544
22502 LOCALES	544
226 GASTOS DIVERSOS	120
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	72
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	48
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	141.214
22700 LIMPIEZA Y ASEO	141.214
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	566
230 DIETAS	184
23002 DEL PERSONAL	184
231 LOCOMOCIÓN	382
23102 DEL PERSONAL	382
412I CENTRO DE ÁREA DE CARAVACA	83.315
1 GASTOS DE PERSONAL	55.881
12 FUNCIONARIOS	44.509
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	44.459
12000 SUELDO	18.264
12001 TRIENIOS	3.861
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	10.741
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	6.646
12005 OTRAS REMUNERACIONES	4.947
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	50
12100 SUELDO	50
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	11.372
160 CUOTAS SOCIALES	11.372
16000 SEGURIDAD SOCIAL	11.372
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.434
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	11.109



202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.109
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	11.109
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.212
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	772
21200 EDIFICIOS	772
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.131
21300 MAQUINARIA	165
21301 INSTALACIONES	2.966
215 MOBILIARIO Y ENSERES	309
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	309
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.054
220 MATERIAL DE OFICINA	327
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	327
221 SUMINISTROS	3.545
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1.518
22101 AGUA	272
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.362
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	272
22109 OTROS SUMINISTROS	121
222 COMUNICACIONES	522
22200 TELEFÓNICAS	522
224 PRIMAS DE SEGURO	759
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	759
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	6.901
22700 LIMPIEZA Y ASEO	6.901
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	59
231 LOCOMOCIÓN	59
23102 DEL PERSONAL	59
412M COORDINACIÓN REGIONAL DE TRANSPLANTES	109.415
1 GASTOS DE PERSONAL	25.322
12 FUNCIONARIOS	20.121
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	20.121
12000 SUELDO	8.379
12001 TRIENIOS	1.502
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.585
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	3.287
12005 OTRAS REMUNERACIONES	2.368
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	5.201
160 CUOTAS SOCIALES	5.201
16000 SEGURIDAD SOCIAL	5.201
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	57.673
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	48.251
220 MATERIAL DE OFICINA	32.552
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	31.425
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	17



22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.110
221 SUMINISTROS	1.919
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.919
226 GASTOS DIVERSOS	13.780
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	13.780
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	462
230 DIETAS	80
23002 DEL PERSONAL	80
231 LOCOMOCIÓN	382
23102 DEL PERSONAL	382
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	8.960
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	8.960
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	8.960
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.420
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	26.420
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	26.420
43105 A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST.SANITAR	26.420
413B SALUD	13.626.214
1 GASTOS DE PERSONAL	2.704.172
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	2.177.289
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.172.289
12000 SUELDO	748.582
12001 TRIENIOS	198.619
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	441.561
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	558.256
12005 OTRAS REMUNERACIONES	225.271
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	5.000
12100 SUELDO	5.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	473.883
160 CUOTAS SOCIALES	473.883
16000 SEGURIDAD SOCIAL	473.883
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.171.042
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14.203
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	309
21200 EDIFICIOS	309
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.748
21300 MAQUINARIA	3.362
21301 INSTALACIONES	386
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78



215 MOBILIARIO Y ENSERES	10.027
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	10.027
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	41
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	41
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.149.045
220 MATERIAL DE OFICINA	187.373
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	187.097
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	276
221 SUMINISTROS	9.132.308
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	908
22101 AGUA	908
22102 GAS	2.617
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	32.065
22104 VESTUARIO	908
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	9.090.575
22109 OTROS SUMINISTROS	4.327
222 COMUNICACIONES	486.134
22200 TELEFÓNICAS	5
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	486.129
223 TRANSPORTES	1.997
22300 TRANSPORTES	1.997
224 PRIMAS DE SEGURO	14.064
22402 DE VEHÍCULOS	14.064
225 TRIBUTOS	6.720
22500 ESTATALES	2.722
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	3.993
226 GASTOS DIVERSOS	38.157
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	573
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	34.209
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.375
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	282.292
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1.900
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	96.092
22707 PROCESO DE DATOS	184.300
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.794
230 DIETAS	2.445
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	917
23002 DEL PERSONAL	1.528
231 LOCOMOCIÓN	5.349
23101 DE ALTOS CARGOS	382
23102 DEL PERSONAL	4.967
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	751.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	751.000
482 A ENTIDADES Y ACTIV. EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO	751.000



48201 ENTIDADES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL CÁNCER	750.000
48204 ENTIDADES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL SIDA	1.000
413D SALUD PÚBLICA E INSPECCIONES	7.269.737
1 GASTOS DE PERSONAL	7.016.819
12 FUNCIONARIOS	5.681.584
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	5.656.584
12000 SUELDO	1.886.696
12001 TRIENIOS	392.504
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.109.413
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.508.063
12005 OTRAS REMUNERACIONES	759.908
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	25.000
12100 SUELDO	25.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	44.000
151 GRATIFICACIONES	44.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	44.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.291.235
160 CUOTAS SOCIALES	1.291.235
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.291.235
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	252.918
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	71.999
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	541
21200 EDIFICIOS	541
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	68.856
21300 MAQUINARIA	68.393
21301 INSTALACIONES	463
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.711
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.711
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	813
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	813
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	162.363
220 MATERIAL DE OFICINA	2.689
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	862
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	574
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.253
221 SUMINISTROS	153.826
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	873
22102 GAS	272
22104 VESTUARIO	2.269
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	150.412
223 TRANSPORTES	1.452
22300 TRANSPORTES	1.452
226 GASTOS DIVERSOS	956



22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	497
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	459
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.440
22700 LIMPIEZA Y ASEO	3.440
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	18.556
230 DIETAS	2.140
23002 DEL PERSONAL	2.140
231 LOCOMOCIÓN	16.416
23102 DEL PERSONAL	16.416

Sección: 12 C. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1203 D.G.PLANIF.ORDEN.SANITAR, FARM. E INVEST	11.401.912
411C PROGRAMACIÓN Y RECURSOS SANITARIOS	5.918.274
1 GASTOS DE PERSONAL	401.950
12 FUNCIONARIOS	324.743
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	324.693
12000 SUELDO	109.968
12001 TRIENIOS	19.541
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	67.613
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	107.779
12005 OTRAS REMUNERACIONES	19.792
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	50
12100 SUELDO	50
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	77.207
160 CUOTAS SOCIALES	77.207
16000 SEGURIDAD SOCIAL	77.207
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	36.069
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	529
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	81
21200 EDIFICIOS	81
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	81
21300 MAQUINARIA	81
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	162
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	162
215 MOBILIARIO Y ENSERES	162
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	162
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	43
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	43
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	30.183
220 MATERIAL DE OFICINA	1.382
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	860
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	180
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	342
221 SUMINISTROS	570
22109 OTROS SUMINISTROS	570
223 TRANSPORTES	190
22300 TRANSPORTES	190
225 TRIBUTOS	17.442
22502 LOCALES	17.442



226 GASTOS DIVERSOS	1.407
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.099
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	293
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	15
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	9.192
22700 LIMPIEZA Y ASEO	480
22701 SEGURIDAD	7.849
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	521
22707 PROCESO DE DATOS	57
22709 OTROS	285
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.357
230 DIETAS	624
23002 DEL PERSONAL	624
231 LOCOMOCIÓN	4.733
23102 DEL PERSONAL	4.733
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	218.727
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	218.727
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	218.727
43104 A LA FUNDACIÓN ALZHEIMUR	218.727
6 INVERSIONES REALES	5.261.528
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	60.344
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.344
62100 EDIFICIOS	60.344
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	5.201.184
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	5.201.184
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	5.201.184
411D CALIDAD ASISTENCIAL	681.906
1 GASTOS DE PERSONAL	596.263
12 FUNCIONARIOS	494.103
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	494.103
12000 SUELDO	150.149
12001 TRIENIOS	41.485
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	103.873
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	149.182
12005 OTRAS REMUNERACIONES	49.414
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	102.160
160 CUOTAS SOCIALES	102.160
16000 SEGURIDAD SOCIAL	102.160
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	37.643
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.211
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.211
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.211
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	30.777
220 MATERIAL DE OFICINA	1.542
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	772



22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	770
221 SUMINISTROS	1.283
22109 OTROS SUMINISTROS	1.283
222 COMUNICACIONES	7.183
22200 TELEFÓNICAS	1.283
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.900
226 GASTOS DIVERSOS	639
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	225
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	331
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	83
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	20.130
22709 OTROS	20.130
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.655
230 DIETAS	1.834
23002 DEL PERSONAL	1.834
231 LOCOMOCIÓN	3.821
23102 DEL PERSONAL	3.821
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.000
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	48.000
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	48.000
44200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	40.000
44201 A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	8.000
412J PLANIFICACIÓN SANITARIA	1.054.155
1 GASTOS DE PERSONAL	817.847
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	628.517
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	628.517
12000 SUELDO	198.022
12001 TRIENIOS	47.671
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	133.632
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	195.829
12005 OTRAS REMUNERACIONES	53.363
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	136.330
160 CUOTAS SOCIALES	136.330
16000 SEGURIDAD SOCIAL	136.330
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	117.308
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.246
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	756
21200 EDIFICIOS	756
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.254
21300 MAQUINARIA	2.254
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	465



21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	465
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.602
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.602
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	169
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	169
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	106.004
220 MATERIAL DE OFICINA	2.926
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.646
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	743
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	537
221 SUMINISTROS	10.072
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	4.500
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	2.916
22109 OTROS SUMINISTROS	2.656
222 COMUNICACIONES	9.816
22200 TELEFÓNICAS	1.936
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	7.649
22203 INFORMÁTICAS	231
223 TRANSPORTES	606
22300 TRANSPORTES	606
224 PRIMAS DE SEGURO	2.357
22402 DE VEHÍCULOS	2.357
225 TRIBUTOS	260
22500 ESTATALES	26
22501 AUTONÓMICOS	3
22502 LOCALES	231
226 GASTOS DIVERSOS	2.710
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	738
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	923
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.036
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	13
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	77.257
22700 LIMPIEZA Y ASEO	84
22703 POSTALES	500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.365
22707 PROCESO DE DATOS	8.461
22709 OTROS	55.847
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.058
230 DIETAS	2.116
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	422
23002 DEL PERSONAL	1.694
231 LOCOMOCIÓN	3.942
23101 DE ALTOS CARGOS	211
23102 DEL PERSONAL	3.731
6 INVERSIONES REALES	119.000



64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	119.000
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	119.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	119.000
413E ORDENACIÓN SANITARIA	2.074.289
1 GASTOS DE PERSONAL	877.990
12 FUNCIONARIOS	715.139
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	715.089
12000 SUELDO	245.739
12001 TRIENIOS	55.498
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	153.826
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	188.925
12005 OTRAS REMUNERACIONES	71.101
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	50
12100 SUELDO	50
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	162.851
160 CUOTAS SOCIALES	162.851
16000 SEGURIDAD SOCIAL	162.851
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	344.228
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20.305
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.989
21300 MAQUINARIA	4.845
21301 INSTALACIONES	11.144
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.038
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.038
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	278
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	278
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	317.235
220 MATERIAL DE OFICINA	2.789
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.789
221 SUMINISTROS	70.650
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	57.000
22101 AGUA	13.250
22109 OTROS SUMINISTROS	400
222 COMUNICACIONES	12.400
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	12.400
224 PRIMAS DE SEGURO	240
22409 DE OTROS RIESGOS	240
225 TRIBUTOS	25.650
22502 LOCALES	25.650
226 GASTOS DIVERSOS	113
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	113
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	205.393
22700 LIMPIEZA Y ASEO	96.999
22701 SEGURIDAD	52.993
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	55.400



22707 PROCESO DE DATOS	1
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.688
230 DIETAS	2.617
23002 DEL PERSONAL	2.617
231 LOCOMOCIÓN	4.071
23102 DEL PERSONAL	4.071
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	843.633
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	843.633
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	843.633
43105 A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST.SANITAR	843.633
6 INVERSIONES REALES	8.438
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	8.438
640 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	8.438
64000 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	8.438
413F ORDENACIÓN FARMACÉUTICA	1.673.288
1 GASTOS DE PERSONAL	904.724
12 FUNCIONARIOS	733.987
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	732.987
12000 SUELDO	259.341
12001 TRIENIOS	38.686
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	156.222
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	189.680
12005 OTRAS REMUNERACIONES	89.058
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.000
12100 SUELDO	1.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	170.737
160 CUOTAS SOCIALES	170.737
16000 SEGURIDAD SOCIAL	170.737
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	100.092
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.733
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	227
21200 EDIFICIOS	227
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	807
21300 MAQUINARIA	80
21301 INSTALACIONES	727
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	158
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	158
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.519
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.519
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	22
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	22
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	92.528
220 MATERIAL DE OFICINA	12.208
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	890



22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	11.262
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	56
221 SUMINISTROS	851
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	733
22109 OTROS SUMINISTROS	118
222 COMUNICACIONES	12.920
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	12.920
223 TRANSPORTES	534
22300 TRANSPORTES	534
224 PRIMAS DE SEGURO	1.031
22402 DE VEHÍCULOS	1.031
225 TRIBUTOS	1
22502 LOCALES	1
226 GASTOS DIVERSOS	8.846
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	6
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	405
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	8.194
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	240
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	56.137
22703 POSTALES	2.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	93
22709 OTROS	54.044
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.831
230 DIETAS	2.399
23002 DEL PERSONAL	2.399
231 LOCOMOCIÓN	2.432
23102 DEL PERSONAL	2.432
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	668.472
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	668.472
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	668.472
43105 A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST.SANITAR	668.472

Sección: 12 C. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1204 D.G. ATENCION CIUDADANO Y DROGODEPENDENC	5.043.272
411B ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS	1.509.139
1 GASTOS DE PERSONAL	784.647
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	586.571
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	585.315
12000 SUELDO	191.365
12001 TRIENIOS	45.123
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	123.723
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	178.832
12005 OTRAS REMUNERACIONES	46.272
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.256
12100 SUELDO	1.256
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	145.076
160 CUOTAS SOCIALES	145.076
16000 SEGURIDAD SOCIAL	145.076
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	47.551
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.996
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	129
21200 EDIFICIOS	129
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.473
21300 MAQUINARIA	149
21301 INSTALACIONES	1.324
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.552
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.552
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.842
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.842
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.883
220 MATERIAL DE OFICINA	5.680
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.462
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	147
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	71



221 SUMINISTROS	9.256
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	7.042
22101 AGUA	855
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	428
22109 OTROS SUMINISTROS	931
222 COMUNICACIONES	6.650
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	6.650
223 TRANSPORTES	1.450
22300 TRANSPORTES	1.450
224 PRIMAS DE SEGURO	342
22402 DE VEHÍCULOS	171
22409 DE OTROS RIESGOS	171
225 TRIBUTOS	770
22500 ESTATALES	171
22501 AUTONÓMICOS	171
22502 LOCALES	428
226 GASTOS DIVERSOS	4.662
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.041
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.908
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	45
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	524
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	144
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	8.073
22700 LIMPIEZA Y ASEO	448
22701 SEGURIDAD	171
22703 POSTALES	260
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.961
22707 PROCESO DE DATOS	559
22709 OTROS	1.674
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.671
230 DIETAS	1.970
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.232
23002 DEL PERSONAL	738
231 LOCOMOCIÓN	2.701
23101 DE ALTOS CARGOS	1.335
23102 DEL PERSONAL	1.366
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	676.941
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	674.394
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	674.394
43105 A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST.SANITAR	674.394
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.547
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	2.547
48352 BECAS DE INVESTIGACION	2.547
413G INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS	3.534.133
1 GASTOS DE PERSONAL	3.311.594



12 FUNCIONARIOS	2.683.068
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.683.018
12000 SUELDO	887.230
12001 TRIENIOS	176.354
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	562.466
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	743.327
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	343
12005 OTRAS REMUNERACIONES	313.298
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	50
12100 SUELDO	50
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	628.526
160 CUOTAS SOCIALES	628.526
16000 SEGURIDAD SOCIAL	628.526
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	222.539
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14.265
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.437
21200 EDIFICIOS	10.437
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.382
21300 MAQUINARIA	68
21301 INSTALACIONES	2.314
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	162
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	162
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.284
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.284
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	201.793
220 MATERIAL DE OFICINA	8.692
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.484
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	574
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.634
221 SUMINISTROS	19.204
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	12.325
22101 AGUA	4.275
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	2.501
22109 OTROS SUMINISTROS	103
222 COMUNICACIONES	10.070
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	10.070
223 TRANSPORTES	7.363
22300 TRANSPORTES	7.363
224 PRIMAS DE SEGURO	22.153
22402 DE VEHÍCULOS	2.027
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	1.040
22409 DE OTROS RIESGOS	19.086



225 TRIBUTOS	1.146
22500 ESTATALES	428
22501 AUTONÓMICOS	171
22502 LOCALES	547
226 GASTOS DIVERSOS	4.437
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	478
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	68
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.741
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	150
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	128.728
22700 LIMPIEZA Y ASEO	59.145
22701 SEGURIDAD	64.593
22703 POSTALES	260
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	3.030
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	926
22707 PROCESO DE DATOS	213
22709 OTROS	561
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.480
230 DIETAS	2.880
23002 DEL PERSONAL	2.880
231 LOCOMOCIÓN	3.600
23102 DEL PERSONAL	3.600

Sección: 12 C. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1205 D.G.ASUNT. SOCIALES IGUALDAD E INMIGRACI	21.085.182
1261 COOPERACIÓN AL DESARROLLO	264.679
1 GASTOS DE PERSONAL	167.388
12 FUNCIONARIOS	137.499
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	137.499
12000 SUELDO	46.112
12001 TRIENIOS	6.561
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	29.809
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	46.405
12005 OTRAS REMUNERACIONES	8.612
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	29.889
160 CUOTAS SOCIALES	29.889
16000 SEGURIDAD SOCIAL	29.889
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	97.289
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.618
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.634
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.634
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.530
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.530
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.454
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.454
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	81.455
220 MATERIAL DE OFICINA	4.456
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.135
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	810
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	511
221 SUMINISTROS	1.425
22109 OTROS SUMINISTROS	1.425
222 COMUNICACIONES	2.224
22200 TELEFÓNICAS	1.283
22202 TÉLEX Y TELEFAX	86
22203 INFORMÁTICAS	855
226 GASTOS DIVERSOS	13.500
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.375
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.500
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.500
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.125
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	59.850
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	59.850



23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.216
230 DIETAS	3.456
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.728
23002 DEL PERSONAL	1.728
231 LOCOMOCIÓN	5.760
23101 DE ALTOS CARGOS	2.880
23102 DEL PERSONAL	2.880
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1
49 AL EXTERIOR	1
490 AL EXTERIOR	1
49000 COOPERACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO	1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1
79 AL EXTERIOR	1
790 AL EXTERIOR	1
79000 COOPERACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO	1
313D PROTECCIÓN DEL MENOR	14.030.872
1 GASTOS DE PERSONAL	4.185.442
12 FUNCIONARIOS	3.211.623
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.179.123
12000 SUELDO	1.229.544
12001 TRIENIOS	278.404
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	698.662
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	766.337
12005 OTRAS REMUNERACIONES	206.176
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	32.500
12100 SUELDO	32.000
12101 TRIENIOS	500
13 LABORALES	7.000
131 LABORAL TEMPORAL	7.000
13100 SALARIOS	7.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	131.000
151 GRATIFICACIONES	131.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	131.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	835.819
160 CUOTAS SOCIALES	835.819
16000 SEGURIDAD SOCIAL	835.819
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.845.430
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	217.000
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	216.240
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	216.240
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	760
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	760
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	67.497
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1.535



21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1.535
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	41.021
21200 EDIFICIOS	40.375
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	646
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	11.952
21300 MAQUINARIA	6.460
21301 INSTALACIONES	1.696
21302 UTILLAJE	3.796
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.796
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.796
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.455
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.455
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.738
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.738
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	875.574
220 MATERIAL DE OFICINA	3.250
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.625
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.625
221 SUMINISTROS	302.294
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	17.009
22101 AGUA	6.175
22102 GAS	5.510
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	17.100
22104 VESTUARIO	11.400
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	199.500
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	14.250
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	475
22109 OTROS SUMINISTROS	30.875
222 COMUNICACIONES	32.072
22200 TELEFÓNICAS	17.100
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	12.312
22202 TÉLEX Y TELEFAX	2.660
223 TRANSPORTES	8.075
22300 TRANSPORTES	8.075
224 PRIMAS DE SEGURO	21.138
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	3.325
22402 DE VEHÍCULOS	7.125
22409 DE OTROS RIESGOS	10.688
225 TRIBUTOS	5.035
22500 ESTATALES	760
22501 AUTONÓMICOS	1.615
22502 LOCALES	2.660
226 GASTOS DIVERSOS	8.700
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	250
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	700



22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	7.750
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	495.010
22700 LIMPIEZA Y ASEO	124.935
22701 SEGURIDAD	188.575
22703 POSTALES	20.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	127.300
22707 PROCESO DE DATOS	19.000
22709 OTROS	15.200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.720
230 DIETAS	1.520
23002 DEL PERSONAL	1.520
231 LOCOMOCIÓN	2.200
23102 DEL PERSONAL	2.200
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	30.400
259 OTROS CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	30.400
25900 OTROS CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	30.400
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	8.651.239
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	8.651.239
26000 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MENORES	8.651.239
313J INMIGRACIÓN, VOLUNTARIADO Y OTROS COLECTIVOS	4.166.698
1 GASTOS DE PERSONAL	796.679
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	593.129
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	593.129
12000 SUELDO	194.516
12001 TRIENIOS	52.020
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	124.828
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	186.413
12005 OTRAS REMUNERACIONES	35.352
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	150.550
160 CUOTAS SOCIALES	150.550
16000 SEGURIDAD SOCIAL	150.550
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.369.019
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	899
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	81
21300 MAQUINARIA	81
215 MOBILIARIO Y ENSERES	816
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	816
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1



22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	348.902
220 MATERIAL DE OFICINA	3.649
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.746
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	390
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	513
221 SUMINISTROS	384
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	192
22109 OTROS SUMINISTROS	192
222 COMUNICACIONES	5.663
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.662
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	1
22402 DE VEHÍCULOS	1
225 TRIBUTOS	1
22502 LOCALES	1
226 GASTOS DIVERSOS	27.971
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	675
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13.261
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	12.604
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.431
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	311.232
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	239.064
22709 OTROS	72.168
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.218
230 DIETAS	5.098
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.218
23002 DEL PERSONAL	2.880
231 LOCOMOCIÓN	6.120
23101 DE ALTOS CARGOS	3.600
23102 DEL PERSONAL	2.520
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	3.008.000
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	3.008.000
26003 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A OTROS COLECTIVOS	3.008.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.000
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	1.000
48106 ENTIDADES BENEFICAS DE PROTECCION SOCIAL	1.000
313M FAMILIA	1.120.388
1 GASTOS DE PERSONAL	894.126
12 FUNCIONARIOS	713.577
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	711.795
12000 SUELDO	266.607
12001 TRIENIOS	65.927



12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	155.599
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	186.031
12005 OTRAS REMUNERACIONES	37.631
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.782
12100 SUELDO	1.782
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	180.549
160 CUOTAS SOCIALES	180.549
16000 SEGURIDAD SOCIAL	180.549
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	141.262
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.755
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.454
21200 EDIFICIOS	1.454
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.818
21300 MAQUINARIA	727
21301 INSTALACIONES	727
21302 UTILLAJE	364
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.818
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.818
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.091
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.091
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	574
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	574
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	130.956
220 MATERIAL DE OFICINA	5.525
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.027
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.215
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.283
222 COMUNICACIONES	23.342
22200 TELEFÓNICAS	11.030
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	12.312
224 PRIMAS DE SEGURO	4.874
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	4.874
226 GASTOS DIVERSOS	7.164
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.138
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.590
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.289
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	147
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	90.051
22700 LIMPIEZA Y ASEO	25.675
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	61.212
22707 PROCESO DE DATOS	2.309
22709 OTROS	855
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.551
230 DIETAS	1.355
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	980



23002 DEL PERSONAL	375
231 LOCOMOCIÓN	2.196
23101 DE ALTOS CARGOS	972
23102 DEL PERSONAL	1.224
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	85.000
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	85.000
48110 Progr.y Act. de apoyo a la familia y a la infancia	85.000
323B PROMOCIÓN DE LA MUJER	1.502.545
1 GASTOS DE PERSONAL	319.803
12 FUNCIONARIOS	259.896
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	259.896
12000 SUELDO	86.603
12001 TRIENIOS	24.042
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	51.626
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	84.620
12005 OTRAS REMUNERACIONES	13.005
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	59.907
160 CUOTAS SOCIALES	59.907
16000 SEGURIDAD SOCIAL	59.907
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	107.459
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	106.067
220 MATERIAL DE OFICINA	371
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	285
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	86
221 SUMINISTROS	5.606
22101 AGUA	95
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	48
22109 OTROS SUMINISTROS	5.463
222 COMUNICACIONES	4.560
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	4.560
223 TRANSPORTES	5.463
22300 TRANSPORTES	5.463
224 PRIMAS DE SEGURO	67
22402 DE VEHÍCULOS	67
226 GASTOS DIVERSOS	20.650
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.250
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.400
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	69.350
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	7.600
22709 OTROS	61.750
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.392
230 DIETAS	432
23002 DEL PERSONAL	432



231 LOCOMOCIÓN	960
23102 DEL PERSONAL	960
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700.983
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	700.983
461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	483.547
46108 CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR	483.547
465 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	217.436
46599 OTRAS ACTUAC.MAT.DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	217.436
6 INVERSIONES REALES	374.300
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	374.300
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	374.300
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	374.300



Sección: 12 C. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1206 OFICINA PARA LA DEPENDENCIA	1.489.093
3130 RECONOCIMIENTO DERECHO PRESTAC.MATERIA DEPENDENCIA	1.489.093
1 GASTOS DE PERSONAL	1.108.451
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	823.687
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	427.452
12000 SUELDO	166.010
12001 TRIENIOS	24.574
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	94.784
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	109.519
12005 OTRAS REMUNERACIONES	32.565
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	396.235
12400 SUELDO	396.071
12401 TRIENIOS	164
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	231.764
160 CUOTAS SOCIALES	231.764
16000 SEGURIDAD SOCIAL	231.764
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	380.642
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	37.780
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	37.780
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	37.780
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	50.159
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.449
21200 EDIFICIOS	7.268
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	2.181
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.725
21300 MAQUINARIA	364
21301 INSTALACIONES	3.634
21302 UTILLAJE	727
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.361
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.361
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	21.530
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	21.530
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.094
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.094



22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	287.483
220 MATERIAL DE OFICINA	13.770
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.260
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	945
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.565
221 SUMINISTROS	38.903
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	29.925
22101 AGUA	4.275
22104 VESTUARIO	428
22109 OTROS SUMINISTROS	4.275
222 COMUNICACIONES	165.442
22200 TELEFÓNICAS	5.985
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	159.457
223 TRANSPORTES	5.130
22300 TRANSPORTES	5.130
224 PRIMAS DE SEGURO	4.703
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	855
22402 DE VEHÍCULOS	1.283
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	2.565
225 TRIBUTOS	1.710
22502 LOCALES	1.710
226 GASTOS DIVERSOS	7.875
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	225
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	675
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.400
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.575
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	49.950
22700 LIMPIEZA Y ASEO	42.750
22701 SEGURIDAD	7.200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.220
230 DIETAS	2.160
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	432
23002 DEL PERSONAL	1.728
231 LOCOMOCIÓN	3.060
23101 DE ALTOS CARGOS	540
23102 DEL PERSONAL	2.520

Sección: 13 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1301 SECRETARIA GENERAL	6.387.843
611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	6.387.843
1 GASTOS DE PERSONAL	3.071.094
10 ALTOS CARGOS	131.524
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	131.524
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	34.076
10001 OTRAS REMUNERACIONES	97.448
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	100.000
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	100.000
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	100.000
12 FUNCIONARIOS	2.283.367
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.237.734
12000 SUELDO	729.055
12001 TRIENIOS	155.594
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	476.685
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	721.189
12005 OTRAS REMUNERACIONES	155.211
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	45.633
12100 SUELDO	1.943
12101 TRIENIOS	15.268
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	14.613
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	7.204
12105 OTRAS REMUNERACIONES	6.605
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.974
151 GRATIFICACIONES	5.974
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5.974
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	550.229
160 CUOTAS SOCIALES	550.229
16000 SEGURIDAD SOCIAL	550.229
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.019.868
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	118.317
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.676
21200 EDIFICIOS	8.676
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	92.509
21300 MAQUINARIA	42.100
21301 INSTALACIONES	38.751
21302 UTILLAJE	11.658
215 MOBILIARIO Y ENSERES	17.132
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	17.132



22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.887.019
220 MATERIAL DE OFICINA	32.449
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	12.300
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	149
221 SUMINISTROS	707.002
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	280.000
22101 AGUA	12.272
22102 GAS	23.454
22104 VESTUARIO	6.893
22109 OTROS SUMINISTROS	384.383
222 COMUNICACIONES	670.970
22200 TELEFÓNICAS	655.254
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	15.716
224 PRIMAS DE SEGURO	417
22402 DE VEHÍCULOS	417
225 TRIBUTOS	97.000
22502 LOCALES	97.000
226 GASTOS DIVERSOS	37.872
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	10.353
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.805
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.714
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	341.309
22700 LIMPIEZA Y ASEO	338.741
22703 POSTALES	2.000
22709 OTROS	568
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.532
230 DIETAS	5.545
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	5.000
23002 DEL PERSONAL	545
231 LOCOMOCIÓN	8.987
23101 DE ALTOS CARGOS	6.247
23102 DEL PERSONAL	2.740
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.296.881
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	746.881
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	746.881
41009 A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	746.881
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	550.000
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	550.000
44006 AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN MURCIA	550.000

Sección: 13 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1302 D.G. FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD SERVICIOS	9.907.742
121B FUNCIÓN PÚBLICA	4.749.135
1 GASTOS DE PERSONAL	4.169.216
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	3.328.756
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.328.756
12000 SUELDO	1.121.012
12001 TRIENIOS	235.693
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	710.000
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.023.418
12005 OTRAS REMUNERACIONES	238.633
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	787.460
160 CUOTAS SOCIALES	787.460
16000 SEGURIDAD SOCIAL	787.460
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	473.430
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	11.327
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.324
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	11.324
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	1
204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1
20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1
208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
20800 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18.789
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.555
21200 EDIFICIOS	4.501
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	54
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.109
21300 MAQUINARIA	6.054
21301 INSTALACIONES	54
21302 UTILLAJE	1
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1



21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	7.582
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	7.582
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	541
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	541
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	392.439
220 MATERIAL DE OFICINA	31.700
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	28.328
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.642
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	730
221 SUMINISTROS	184.518
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	851
22101 AGUA	5
22102 GAS	1
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	6.000
22104 VESTUARIO	1.001
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	27.000
22109 OTROS SUMINISTROS	149.660
222 COMUNICACIONES	57.877
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	57.873
22202 TÉLEX Y TELEFAX	1
22203 INFORMÁTICAS	1
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1
223 TRANSPORTES	5.074
22300 TRANSPORTES	5.074
224 PRIMAS DE SEGURO	16.906
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	247
22402 DE VEHÍCULOS	1.317
22409 DE OTROS RIESGOS	15.342
225 TRIBUTOS	983
22501 AUTONÓMICOS	1
22502 LOCALES	982
226 GASTOS DIVERSOS	14.113
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.895
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	244
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.625
22607 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	5.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	349
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	81.268
22700 LIMPIEZA Y ASEO	66.221
22701 SEGURIDAD	1
22703 POSTALES	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000
22709 OTROS	10.045



23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	50.793
230 DIETAS	8.700
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.655
23002 DEL PERSONAL	5.045
231 LOCOMOCIÓN	5.656
23101 DE ALTOS CARGOS	1.828
23102 DEL PERSONAL	3.828
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	30.000
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	30.000
234 OTRAS INDEMNIZACIONES	6.437
23400 OTRAS INDEMNIZACIONES	6.437
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	82
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	82
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	82
8 ACTIVOS FINANCIEROS	106.489
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	106.489
830 A CORTO PLAZO	106.488
83000 A CORTO PLAZO	106.488
831 A LARGO PLAZO	1
83100 A LARGO PLAZO	1
121C ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIÓN MURCIA	1.106.949
1 GASTOS DE PERSONAL	975.204
12 FUNCIONARIOS	627.052
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	627.052
12000 SUELDO	199.702
12001 TRIENIOS	48.848
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	130.748
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	208.264
12005 OTRAS REMUNERACIONES	39.490
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	348.152
160 CUOTAS SOCIALES	128.152
16000 SEGURIDAD SOCIAL	128.152
162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	220.000
16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	220.000
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	131.745
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	808
215 MOBILIARIO Y ENSERES	808
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	808
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	128.457
220 MATERIAL DE OFICINA	2.940
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.850
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	90
226 GASTOS DIVERSOS	200
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	200



227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	125.317
22700 LIMPIEZA Y ASEO	114.867
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	7.600
22709 OTROS	2.850
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.480
230 DIETAS	480
23002 DEL PERSONAL	480
231 LOCOMOCIÓN	1.000
23102 DEL PERSONAL	1.000
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.000
121D CALIDAD DE LOS SERVICIOS	4.051.658
1 GASTOS DE PERSONAL	2.990.752
12 FUNCIONARIOS	2.456.246
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.456.246
12000 SUELDO	818.895
12001 TRIENIOS	181.993
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	526.700
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	731.690
12005 OTRAS REMUNERACIONES	196.968
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	534.506
160 CUOTAS SOCIALES	534.506
16000 SEGURIDAD SOCIAL	534.506
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.060.906
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.419
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	563
21200 EDIFICIOS	563
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.813
21300 MAQUINARIA	563
21301 INSTALACIONES	1.687
21302 UTILLAJE	563
215 MOBILIARIO Y ENSERES	563
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	563
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.480
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.480
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.050.973
220 MATERIAL DE OFICINA	14.725
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.888
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	836
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	2.648



22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1
22101 AGUA	662
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1
22109 OTROS SUMINISTROS	1.984
222 COMUNICACIONES	40.736
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	40.733
22202 TÉLEX Y TELEFAX	1
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	331
22402 DE VEHÍCULOS	331
225 TRIBUTOS	331
22502 LOCALES	331
226 GASTOS DIVERSOS	526
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	175
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	175
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	175
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	991.675
22700 LIMPIEZA Y ASEO	6.211
22709 OTROS	985.464
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.513
230 DIETAS	1.449
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	669
23002 DEL PERSONAL	780
231 LOCOMOCIÓN	3.064
23101 DE ALTOS CARGOS	1.393
23102 DEL PERSONAL	1.671

Sección: 13 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1303 D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS	10.608.118
612B PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	1.064.802
1 GASTOS DE PERSONAL	1.007.129
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	774.526
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	774.526
12000 SUELDO	234.980
12001 TRIENIOS	53.678
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	164.375
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	285.818
12005 OTRAS REMUNERACIONES	35.675
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.346
151 GRATIFICACIONES	2.346
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2.346
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	177.257
160 CUOTAS SOCIALES	177.257
16000 SEGURIDAD SOCIAL	177.257
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	57.673
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.037
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.454
21300 MAQUINARIA	1.454
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.818
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.818
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	765
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	765
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	32.618
220 MATERIAL DE OFICINA	5.042
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.245
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	797
221 SUMINISTROS	1.246
22109 OTROS SUMINISTROS	1.246
222 COMUNICACIONES	4.528
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	4.527
223 TRANSPORTES	1.283



22300 TRANSPORTES	1.283
226 GASTOS DIVERSOS	2.206
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	361
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.620
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	225
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	18.313
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.719
22709 OTROS	14.594
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.018
230 DIETAS	2.081
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.211
23002 DEL PERSONAL	870
231 LOCOMOCIÓN	937
23101 DE ALTOS CARGOS	562
23102 DEL PERSONAL	375
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	18.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	18.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	18.000
612F PLANIFICACIÓN Y FONDOS EUROPEOS	1.515.652
1 GASTOS DE PERSONAL	583.039
12 FUNCIONARIOS	486.560
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	452.060
12000 SUELDO	137.242
12001 TRIENIOS	37.940
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	93.148
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	162.643
12005 OTRAS REMUNERACIONES	21.087
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	34.500
12400 SUELDO	34.500
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	96.479
160 CUOTAS SOCIALES	96.479
16000 SEGURIDAD SOCIAL	96.479
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	356.361
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	185
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	26
21300 MAQUINARIA	26
215 MOBILIARIO Y ENSERES	26
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	26
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	133
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	133
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	347.634
220 MATERIAL DE OFICINA	1.820
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	668
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.018
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	134



221 SUMINISTROS	1.002
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3
22109 OTROS SUMINISTROS	999
222 COMUNICACIONES	464
22200 TELEFÓNICAS	314
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	150
223 TRANSPORTES	30
22300 TRANSPORTES	30
226 GASTOS DIVERSOS	675
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	176
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	88
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	352
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	59
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	343.643
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	343.363
22707 PROCESO DE DATOS	30
22709 OTROS	250
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.542
230 DIETAS	2.518
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	160
23002 DEL PERSONAL	2.256
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	102
231 LOCOMOCIÓN	6.024
23101 DE ALTOS CARGOS	624
23102 DEL PERSONAL	5.400
6 INVERSIONES REALES	242.357
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	242.357
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	242.357
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	242.357
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	333.895
77 A EMPRESAS PRIVADAS	333.895
779 A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS	333.895
77900 FONDOS DE FINANCIACIÓN REGIONAL	333.895
631A TESORO PÚBLICO REGIONAL	7.027.663
1 GASTOS DE PERSONAL	1.003.532
12 FUNCIONARIOS	814.748
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	814.748
12000 SUELDO	265.051
12001 TRIENIOS	50.928
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	174.957
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	271.503
12005 OTRAS REMUNERACIONES	52.309
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	740
151 GRATIFICACIONES	740
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	740



16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	188.044
160 CUOTAS SOCIALES	188.044
16000 SEGURIDAD SOCIAL	188.044
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	89.928
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.519
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	81
21300 MAQUINARIA	81
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.938
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.938
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	7.500
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	7.500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	77.729
220 MATERIAL DE OFICINA	5.286
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.016
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	270
221 SUMINISTROS	48
22109 OTROS SUMINISTROS	48
222 COMUNICACIONES	28.500
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	28.500
223 TRANSPORTES	285
22300 TRANSPORTES	285
226 GASTOS DIVERSOS	613
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	38
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	125
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	375
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	75
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	42.997
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	42.997
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.680
230 DIETAS	1.280
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	800
23002 DEL PERSONAL	480
231 LOCOMOCIÓN	1.400
23101 DE ALTOS CARGOS	800
23102 DEL PERSONAL	600
3 GASTOS FINANCIEROS	3.738.902
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.738.902
359 OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.738.902
35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.738.902
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.195.301
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	100.000
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	100.000
43103 A LA FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA REG. CIENCIA TECNOL	100.000
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	2.095.301



440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	2.095.301
44002 AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	2.095.301
633A FONDO GLOBAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	1.000.001
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.001
77 A EMPRESAS PRIVADAS	1.000.001
779 A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS	1.000.001
77901 FONDO DE CONTINGENCIA PRESUPUESTARIA	1.000.000
77902 FONDO DE BAJAS POR ADJUDICACIÓN	1



Sección: 13 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1304 D.G. DE ECONOMÍA, PLANIF. Y PROY. ESTRAT	1.990.759
551C CENTRO REGIONAL ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN	1.142.142
1 GASTOS DE PERSONAL	961.927
12 FUNCIONARIOS	785.512
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	682.012
12000 SUELDO	236.796
12001 TRIENIOS	47.802
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	143.207
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	217.221
12005 OTRAS REMUNERACIONES	36.986
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	103.500
12400 SUELDO	103.500
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	176.415
160 CUOTAS SOCIALES	176.415
16000 SEGURIDAD SOCIAL	176.415
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	87.407
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	29.168
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.000
21300 MAQUINARIA	1.938
21301 INSTALACIONES	6.057
21302 UTILLAJE	5
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.611
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.611
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	19.556
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	19.556
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	50.228
220 MATERIAL DE OFICINA	10.982
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.174
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.541
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	6.267
221 SUMINISTROS	2.603
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1
22101 AGUA	1
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	2.600
222 COMUNICACIONES	7
22200 TELEFÓNICAS	1



22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1
22203 INFORMÁTICAS	5
223 TRANSPORTES	9
22300 TRANSPORTES	9
224 PRIMAS DE SEGURO	356
22409 DE OTROS RIESGOS	356
226 GASTOS DIVERSOS	1.809
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	245
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	750
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	645
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	169
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	34.462
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	32.610
22707 PROCESO DE DATOS	5
22709 OTROS	1.846
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.011
230 DIETAS	2.374
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	353
23002 DEL PERSONAL	1.989
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	32
231 LOCOMOCIÓN	4.637
23101 DE ALTOS CARGOS	788
23102 DEL PERSONAL	3.847
23104 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	2
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.400
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	14.400
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	14.400
48350 BECAS DE FORMACION	14.400
6 INVERSIONES REALES	78.408
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	78.408
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	78.408
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	78.408
612A ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	843.617
1 GASTOS DE PERSONAL	533.532
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	384.118
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	384.118
12000 SUELDO	115.016



12001 TRIENIOS	32.121
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	77.639
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	137.957
12005 OTRAS REMUNERACIONES	21.385
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	96.414
160 CUOTAS SOCIALES	96.414
16000 SEGURIDAD SOCIAL	96.414
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.509
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.224
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5
21200 EDIFICIOS	5
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	10
21300 MAQUINARIA	5
21301 INSTALACIONES	5
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.038
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.038
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.171
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.171
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	29.484
220 MATERIAL DE OFICINA	2.007
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.260
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	550
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	197
221 SUMINISTROS	830
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1
22101 AGUA	1
22104 VESTUARIO	262
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	565
222 COMUNICACIONES	3
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1
22203 INFORMÁTICAS	1
223 TRANSPORTES	57
22300 TRANSPORTES	57
226 GASTOS DIVERSOS	14.533
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	775
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13.500
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	172
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	86
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	12.054
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.963
22707 PROCESO DE DATOS	1
22709 OTROS	10.089



23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.776
230 DIETAS	1.738
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.102
23002 DEL PERSONAL	441
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	195
231 LOCOMOCIÓN	4.038
23101 DE ALTOS CARGOS	3.140
23102 DEL PERSONAL	898
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	12.025
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	12.025
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	12.025
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	180.000
489 A OTRAS ENTIDADES Y ACTIVIDADES SIN FINES DE LUCRO	180.000
48999 ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENÉRICOS	180.000
6 INVERSIONES REALES	75.576
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	75.576
640 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	75.576
64000 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	75.576
612H DINAMIZACIÓN Y APOYO A LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS	5.000
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.000
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	5.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	5.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	5.000

Sección: 13 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1305 INTERVENCIÓN GENERAL	5.871.164
612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	5.871.164
1 GASTOS DE PERSONAL	4.459.403
10 ALTOS CARGOS	61.794
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	61.794
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.789
10001 OTRAS REMUNERACIONES	45.005
12 FUNCIONARIOS	3.651.534
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.651.534
12000 SUELDO	1.113.480
12001 TRIENIOS	285.509
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	782.629
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.265.954
12005 OTRAS REMUNERACIONES	203.962
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	200
151 GRATIFICACIONES	200
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	200
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	745.875
160 CUOTAS SOCIALES	745.875
16000 SEGURIDAD SOCIAL	745.875
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.411.761
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.919
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	59
21301 INSTALACIONES	59
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.707
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.707
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	153
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	153
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.406.800
220 MATERIAL DE OFICINA	3.341
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.955
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.317
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	69
221 SUMINISTROS	2.052
22109 OTROS SUMINISTROS	2.052
222 COMUNICACIONES	8.720
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	8.720
223 TRANSPORTES	1.109



22300 TRANSPORTES	1.109
226 GASTOS DIVERSOS	3.097
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	147
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2.950
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.388.481
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.379.361
22709 OTROS	9.120
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.042
230 DIETAS	1.122
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	333
23002 DEL PERSONAL	789
231 LOCOMOCIÓN	1.920
23101 DE ALTOS CARGOS	640
23102 DEL PERSONAL	1.280

Sección: 13 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1306 D.G. PATRIMONIO, INFORMÁTICA Y TELECOM.	33.741.220
112D COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	13.039.121
1 GASTOS DE PERSONAL	413.092
12 FUNCIONARIOS	332.266
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	332.229
12000 SUELDO	112.936
12001 TRIENIOS	17.781
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	69.660
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	113.795
12005 OTRAS REMUNERACIONES	18.057
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	37
12100 SUELDO	10
12101 TRIENIOS	5
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	5
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	10
12105 OTRAS REMUNERACIONES	7
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.300
151 GRATIFICACIONES	1.300
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.300
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	79.526
160 CUOTAS SOCIALES	79.526
16000 SEGURIDAD SOCIAL	79.526
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.626.029
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	67.025
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	65.410
21301 INSTALACIONES	65.410
215 MOBILIARIO Y ENSERES	582
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	582
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	306
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	306
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	727
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	727
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.554.108
220 MATERIAL DE OFICINA	3.495
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.309
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	608
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	578
221 SUMINISTROS	17.805
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.848



22101 AGUA	1.987
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.710
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.710
22109 OTROS SUMINISTROS	8.550
222 COMUNICACIONES	3.335
22200 TELEFÓNICAS	770
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.565
223 TRANSPORTES	855
22300 TRANSPORTES	855
224 PRIMAS DE SEGURO	855
22402 DE VEHÍCULOS	855
225 TRIBUTOS	1.283
22502 LOCALES	1.283
226 GASTOS DIVERSOS	4.363
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.013
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	338
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.337
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	675
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	12.522.117
22700 LIMPIEZA Y ASEO	30
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.924
22709 OTROS	12.520.163
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.896
230 DIETAS	1.296
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	648
23002 DEL PERSONAL	648
231 LOCOMOCIÓN	3.600
23101 DE ALTOS CARGOS	1.800
23102 DEL PERSONAL	1.800
121F EDIFICIOS FORO	223.926
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	223.926
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30.259
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.256
21300 MAQUINARIA	10.110
21301 INSTALACIONES	20.146
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	193.367
220 MATERIAL DE OFICINA	702
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	700
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1



22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	52.391
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	47.490
22101 AGUA	4.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1
22109 OTROS SUMINISTROS	900
222 COMUNICACIONES	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	1
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	1
225 TRIBUTOS	1
22502 LOCALES	1
226 GASTOS DIVERSOS	3
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	140.267
22700 LIMPIEZA Y ASEO	102.617
22701 SEGURIDAD	37.649
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	300
230 DIETAS	300
23002 DEL PERSONAL	300
121H EDIFICIO ADMINISTRATIVO INFANTE	506.485
1 GASTOS DE PERSONAL	60.726
12 FUNCIONARIOS	48.506
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	48.506
12000 SUELDO	18.264
12001 TRIENIOS	2.907
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	10.740
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	11.648
12005 OTRAS REMUNERACIONES	4.947
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	12.220
160 CUOTAS SOCIALES	12.220
16000 SEGURIDAD SOCIAL	12.220
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	445.759
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	92.613
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.751
21200 EDIFICIOS	7.751
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	82.114



21300 MAQUINARIA	12.113
21301 INSTALACIONES	70.000
21302 UTILLAJE	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.746
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.746
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	352.945
220 MATERIAL DE OFICINA	146
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	144
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	256.002
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	230.000
22101 AGUA	12.000
22102 GAS	9.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1
22104 VESTUARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	5.000
222 COMUNICACIONES	102
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	100
22202 TÉLEX Y TELEFAX	1
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1
223 TRANSPORTES	936
22300 TRANSPORTES	936
224 PRIMAS DE SEGURO	3
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	1
22402 DE VEHÍCULOS	1
22409 DE OTROS RIESGOS	1
225 TRIBUTOS	93.950
22502 LOCALES	93.950
226 GASTOS DIVERSOS	3
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.803
22700 LIMPIEZA Y ASEO	900
22701 SEGURIDAD	1
22703 POSTALES	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1
22709 OTROS	900
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	200
230 DIETAS	100



23002 DEL PERSONAL	100
231 LOCOMOCIÓN	100
23102 DEL PERSONAL	100
126D PARQUE MÓVIL REGIONAL	2.816.272
1 GASTOS DE PERSONAL	1.943.322
12 FUNCIONARIOS	1.357.291
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.356.793
12000 SUELDO	445.805
12001 TRIENIOS	92.158
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	288.232
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	405.266
12005 OTRAS REMUNERACIONES	125.332
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1
12100 SUELDO	1
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	497
12400 SUELDO	497
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	231.793
151 GRATIFICACIONES	231.793
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	231.793
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	354.238
160 CUOTAS SOCIALES	354.238
16000 SEGURIDAD SOCIAL	354.238
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	872.950
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	151.989
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.989
21300 MAQUINARIA	12.500
21301 INSTALACIONES	5.000
21302 UTILLAJE	1.489
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	125.000
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	125.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	6.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	6.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	690.961
220 MATERIAL DE OFICINA	2.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.700
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	300
221 SUMINISTROS	475.854
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	60.354
22101 AGUA	3.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	240.500
22104 VESTUARIO	6.500
22109 OTROS SUMINISTROS	165.500
224 PRIMAS DE SEGURO	45.431



22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	900
22402 DE VEHÍCULOS	41.000
22409 DE OTROS RIESGOS	3.531
225 TRIBUTOS	13.300
22500 ESTATALES	1.000
22501 AUTONÓMICOS	300
22502 LOCALES	12.000
226 GASTOS DIVERSOS	1.132
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	100
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.032
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	153.244
22700 LIMPIEZA Y ASEO	22.959
22701 SEGURIDAD	123.184
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	7.000
22709 OTROS	101
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	30.000
230 DIETAS	23.000
23002 DEL PERSONAL	23.000
231 LOCOMOCIÓN	7.000
23102 DEL PERSONAL	7.000
126H SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA CARM	7.940.098
1 GASTOS DE PERSONAL	2.352.755
12 FUNCIONARIOS	1.912.552
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.912.392
12000 SUELDO	624.193
12001 TRIENIOS	126.674
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	407.300
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	673.969
12005 OTRAS REMUNERACIONES	80.256
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	160
12100 SUELDO	156
12101 TRIENIOS	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.533
151 GRATIFICACIONES	1.533
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.533
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	438.670
160 CUOTAS SOCIALES	438.670
16000 SEGURIDAD SOCIAL	438.670
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.929.497
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	401.635
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	401.635
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	401.635



21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	372.502
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1
21300 MAQUINARIA	1
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	372.500
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	372.500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.151.360
220 MATERIAL DE OFICINA	5.002
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.000
221 SUMINISTROS	200.003
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	200.000
22101 AGUA	1
22104 VESTUARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	1
222 COMUNICACIONES	2
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	202
22402 DE VEHÍCULOS	200
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	1
22409 DE OTROS RIESGOS	1
225 TRIBUTOS	1
22502 LOCALES	1
226 GASTOS DIVERSOS	1.101
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	100
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	500
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	945.048
22700 LIMPIEZA Y ASEO	50.000
22703 POSTALES	50
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	732.592
22709 OTROS	162.406
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.000
230 DIETAS	2.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.500
23002 DEL PERSONAL	500
231 LOCOMOCIÓN	2.000
23101 DE ALTOS CARGOS	1.500
23102 DEL PERSONAL	500



6 INVERSIONES REALES	3.657.846
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	2
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	3.657.844
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.657.842
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.657.842
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2
521A ORDENACIÓN Y FOMENTO TELECOMUNIC.Y SOCIEDAD INFORM	7.169.994
1 GASTOS DE PERSONAL	421.482
12 FUNCIONARIOS	340.899
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	340.894
12000 SUELDO	115.957
12001 TRIENIOS	16.869
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	68.999
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	122.378
12005 OTRAS REMUNERACIONES	16.691
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	5
12100 SUELDO	1
12101 TRIENIOS	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	200
151 GRATIFICACIONES	200
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	200
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	80.383
160 CUOTAS SOCIALES	80.383
16000 SEGURIDAD SOCIAL	80.383
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.397
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.600
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.600
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1.600
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.391
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.288
21200 EDIFICIOS	1.288
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	811
21300 MAQUINARIA	811
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	407
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	407
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.217
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.217
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	668
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	668



22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	35.224
220 MATERIAL DE OFICINA	2.999
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	516
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	498
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.985
221 SUMINISTROS	7.499
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	50
22101 AGUA	954
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	4.000
22104 VESTUARIO	1.492
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	49
22109 OTROS SUMINISTROS	954
222 COMUNICACIONES	5.983
22200 TELEFÓNICAS	2.624
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	3.000
22202 TÉLEX Y TELEFAX	359
223 TRANSPORTES	598
22300 TRANSPORTES	598
224 PRIMAS DE SEGURO	1.560
22402 DE VEHÍCULOS	1.469
22409 DE OTROS RIESGOS	91
225 TRIBUTOS	477
22502 LOCALES	477
226 GASTOS DIVERSOS	1.360
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	540
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	585
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	116
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	119
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	14.748
22700 LIMPIEZA Y ASEO	7.315
22701 SEGURIDAD	6
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	701
22709 OTROS	6.726
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.182
230 DIETAS	1.654
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	736
23002 DEL PERSONAL	918
231 LOCOMOCIÓN	2.528
23101 DE ALTOS CARGOS	1.225
23102 DEL PERSONAL	1.303
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	619.115
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	619.115
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	619.115
43106 A LA FUNDACIÓN INTEGRAL	619.115
6 INVERSIONES REALES	1.219.000



60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	37.200
600 TERRENOS Y BIENES NATURALES	6.200
60000 TERRENOS Y BIENES NATURALES	6.200
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	31.000
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	31.000
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	12.621
611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	12.621
61100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	12.621
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	562.400
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.200
62100 EDIFICIOS	6.200
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	556.200
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	556.200
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	606.779
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	606.779
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	606.779
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.365.000
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	2.365.000
731 A FUNDACIONES DE LA CARM	2.365.000
73106 A LA FUNDACIÓN INTEGRAL	2.365.000
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.500.000
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	2.500.000
911 A LARGO PLAZO	2.500.000
91100 A LARGO PLAZO	2.500.000
611B GESTIÓN INFORMÁTICA Y REDES LOCALES	255.602
1 GASTOS DE PERSONAL	200.611
12 FUNCIONARIOS	160.518
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	160.361
12000 SUELDO	54.791
12001 TRIENIOS	12.680
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	33.791
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	44.169
12005 OTRAS REMUNERACIONES	14.930
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	157
12100 SUELDO	153
12101 TRIENIOS	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	64
151 GRATIFICACIONES	64
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	64
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	40.029
160 CUOTAS SOCIALES	40.029



16000 SEGURIDAD SOCIAL	40.029
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.991
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20.975
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2
21300 MAQUINARIA	1
21301 INSTALACIONES	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	20.971
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	20.971
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	34.012
220 MATERIAL DE OFICINA	34.002
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	34.000
221 SUMINISTROS	2
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1
22109 OTROS SUMINISTROS	1
222 COMUNICACIONES	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1
226 GASTOS DIVERSOS	4
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3
22703 POSTALES	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1
22709 OTROS	1
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4
230 DIETAS	2
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1
23002 DEL PERSONAL	1
231 LOCOMOCIÓN	2
23101 DE ALTOS CARGOS	1
23102 DEL PERSONAL	1
612E GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.789.722
1 GASTOS DE PERSONAL	1.220.865
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	945.429



120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	945.008
12000 SUELDO	313.240
12001 TRIENIOS	64.051
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	203.159
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	315.067
12005 OTRAS REMUNERACIONES	49.491
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	421
12100 SUELDO	421
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	600
151 GRATIFICACIONES	600
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	600
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	221.836
160 CUOTAS SOCIALES	221.836
16000 SEGURIDAD SOCIAL	221.836
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	468.857
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	98.873
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	80.172
21200 EDIFICIOS	75.000
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	5.172
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.801
21300 MAQUINARIA	2.800
21301 INSTALACIONES	3.875
21302 UTILLAJE	126
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	900
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	900
215 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	356.483
220 MATERIAL DE OFICINA	7.001
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000
221 SUMINISTROS	33.250
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	24.450
22101 AGUA	3.200
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	600
22109 OTROS SUMINISTROS	5.000
222 COMUNICACIONES	10.228
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	10.227



223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	80.101
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	66.501
22402 DE VEHÍCULOS	600
22409 DE OTROS RIESGOS	13.000
225 TRIBUTOS	139.125
22500 ESTATALES	125
22502 LOCALES	139.000
226 GASTOS DIVERSOS	10.000
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	896
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.463
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	5.574
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.571
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	496
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	76.777
22700 LIMPIEZA Y ASEO	23.105
22701 SEGURIDAD	900
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	4.500
22703 POSTALES	4.500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.642
22709 OTROS	28.130
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	13.500
230 DIETAS	4.500
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.345
23002 DEL PERSONAL	3.155
231 LOCOMOCIÓN	9.000
23101 DE ALTOS CARGOS	3.436
23102 DEL PERSONAL	5.564
6 INVERSIONES REALES	100.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	100.000
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000
62100 EDIFICIOS	50.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	25.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	25.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	25.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	25.000



Sección: 14 C.OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1401 SECRETARIA GENERAL	10.334.572
511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	10.334.572
1 GASTOS DE PERSONAL	4.364.894
10 ALTOS CARGOS	131.524
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	131.524
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	34.076
10001 OTRAS REMUNERACIONES	97.448
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	100.000
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	100.000
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	100.000
12 FUNCIONARIOS	3.298.395
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.298.395
12000 SUELDO	1.118.670
12001 TRIENIOS	233.052
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	687.257
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.036.979
12005 OTRAS REMUNERACIONES	222.437
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	834.975
160 CUOTAS SOCIALES	834.975
16000 SEGURIDAD SOCIAL	834.975
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.248.011
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.665
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.665
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.665
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	196.300
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000
21200 EDIFICIOS	15.000
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	121.800
21300 MAQUINARIA	61.800
21301 INSTALACIONES	39.000
21302 UTILLAJE	21.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	17.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	17.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	42.500
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	42.500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.046.046
220 MATERIAL DE OFICINA	80.354
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	24.454



22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	15.900
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	40.000
221 SUMINISTROS	900.600
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	290.500
22101 AGUA	123.500
22102 GAS	2.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	440.000
22104 VESTUARIO	40.000
22109 OTROS SUMINISTROS	4.600
222 COMUNICACIONES	553.600
22200 TELEFÓNICAS	183.100
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	370.500
223 TRANSPORTES	11.311
22300 TRANSPORTES	11.311
224 PRIMAS DE SEGURO	52.700
22409 DE OTROS RIESGOS	52.700
225 TRIBUTOS	77.110
22500 ESTATALES	110
22502 LOCALES	77.000
226 GASTOS DIVERSOS	729.371
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.210
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	24.000
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	703.011
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	150
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	641.000
22700 LIMPIEZA Y ASEO	507.000
22701 SEGURIDAD	75.200
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.300
22707 PROCESO DE DATOS	50.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.000
230 DIETAS	2.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.000
23002 DEL PERSONAL	1.000
231 LOCOMOCIÓN	2.000
23101 DE ALTOS CARGOS	1.000
23102 DEL PERSONAL	1.000
3 GASTOS FINANCIEROS	400.000
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	400.000
350 INTERESES DE DEMORA	400.000
35000 INTERESES DE DEMORA	400.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	362.632
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	362.632
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	362.632
41004 AL INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA REG. MURCIA	362.632
6 INVERSIONES REALES	5.000



64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	5.000
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.954.035
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	1.954.035
710 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	1.954.035
71004 AL INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA REG. MURCIA	1.954.035

Sección: 14 C.OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1402 D.G. DE TERRITORIO Y VIVIENDA	43.507.072
431A PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	5.616.521
1 GASTOS DE PERSONAL	1.552.845
12 FUNCIONARIOS	1.104.081
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.102.828
12000 SUELDO	390.313
12001 TRIENIOS	69.213
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	239.462
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	325.614
12005 OTRAS REMUNERACIONES	78.226
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.253
12100 SUELDO	1.000
12101 TRIENIOS	250
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	448.764
160 CUOTAS SOCIALES	448.764
16000 SEGURIDAD SOCIAL	448.764
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	29.361
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.976
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	866
21300 MAQUINARIA	866
215 MOBILIARIO Y ENSERES	727
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	727
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	383
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	383
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	22.940
220 MATERIAL DE OFICINA	10.260
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.260
221 SUMINISTROS	2.589
22109 OTROS SUMINISTROS	2.589
222 COMUNICACIONES	83
22202 TÉLEX Y TELEFAX	83
223 TRANSPORTES	2.487
22300 TRANSPORTES	2.487
226 GASTOS DIVERSOS	2.333
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	201
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000



22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	434
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	698
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	5.188
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.188
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.445
230 DIETAS	1.882
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	464
23002 DEL PERSONAL	1.418
231 LOCOMOCIÓN	2.563
23101 DE ALTOS CARGOS	974
23102 DEL PERSONAL	1.589
6 INVERSIONES REALES	150.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	150.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	150.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	150.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.884.315
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.884.315
786 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA	3.884.315
78660 ACTUACIONES EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS	392.158
78661 ACTUACIONES EN MATERIA DE REHABILITACION VIVIENDAS	2.792.157
78662 ACTUACIONES EN MATERIA ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS	700.000
431B ACTUACIONES EN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	1.771.620
1 GASTOS DE PERSONAL	256.020
12 FUNCIONARIOS	207.534
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	207.534
12000 SUELDO	70.674
12001 TRIENIOS	17.623
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	44.126
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	62.108
12005 OTRAS REMUNERACIONES	13.003
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	48.486
160 CUOTAS SOCIALES	48.486
16000 SEGURIDAD SOCIAL	48.486
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.161
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	926
230 DIETAS	412
23002 DEL PERSONAL	412
231 LOCOMOCIÓN	514
23102 DEL PERSONAL	514
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	19.235
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	19.235
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	19.235
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.495.439
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.495.439



766 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA	1.495.439
76630 ACTUACIONES EN MATERIA PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	1.495.439
431D CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN	357.267
1 GASTOS DE PERSONAL	279.348
12 FUNCIONARIOS	222.126
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	222.126
12000 SUELDO	77.282
12001 TRIENIOS	16.662
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	46.547
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	66.835
12005 OTRAS REMUNERACIONES	14.800
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	57.222
160 CUOTAS SOCIALES	57.222
16000 SEGURIDAD SOCIAL	57.222
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	77.919
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	75.341
221 SUMINISTROS	3.341
22109 OTROS SUMINISTROS	3.341
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	72.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	72.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.578
230 DIETAS	970
23002 DEL PERSONAL	970
231 LOCOMOCIÓN	1.608
23102 DEL PERSONAL	1.608
432A URBANISMO	34.454.936
1 GASTOS DE PERSONAL	1.153.556
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	896.388
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	896.388
12000 SUELDO	292.061
12001 TRIENIOS	61.043
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	192.151
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	298.339
12005 OTRAS REMUNERACIONES	52.794
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	204.168
160 CUOTAS SOCIALES	204.168
16000 SEGURIDAD SOCIAL	204.168
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	29.469
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.545
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.005



21300 MAQUINARIA	3.005
215 MOBILIARIO Y ENSERES	929
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	929
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	611
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	611
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	19.880
220 MATERIAL DE OFICINA	4.892
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.892
221 SUMINISTROS	2.565
22109 OTROS SUMINISTROS	2.565
222 COMUNICACIONES	76
22202 TÉLEX Y TELEFAX	76
223 TRANSPORTES	3.848
22300 TRANSPORTES	3.848
226 GASTOS DIVERSOS	5.494
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	451
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.211
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	909
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	923
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.005
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.005
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.044
230 DIETAS	2.268
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	944
23002 DEL PERSONAL	1.324
231 LOCOMOCIÓN	2.776
23101 DE ALTOS CARGOS	1.827
23102 DEL PERSONAL	949
6 INVERSIONES REALES	33.271.911
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	58.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	58.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	58.000
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	33.213.911
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	33.213.911
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	33.213.911
432B ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1.306.728
1 GASTOS DE PERSONAL	684.312
12 FUNCIONARIOS	548.490
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	548.490
12000 SUELDO	197.168
12001 TRIENIOS	25.711
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	111.492
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	183.117
12005 OTRAS REMUNERACIONES	31.002
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	135.822



160 CUOTAS SOCIALES	135.822
16000 SEGURIDAD SOCIAL	135.822
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	150.790
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	735
209 CÁNONES	735
20900 CÁNONES	735
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.925
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	463
21300 MAQUINARIA	463
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.191
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.191
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.193
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.193
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	78
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	78
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	88.446
220 MATERIAL DE OFICINA	12.222
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.297
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	317
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.608
221 SUMINISTROS	1.319
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	91
22109 OTROS SUMINISTROS	1.228
222 COMUNICACIONES	8.577
22200 TELEFÓNICAS	916
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.759
22203 INFORMÁTICAS	4.902
223 TRANSPORTES	3.449
22300 TRANSPORTES	3.449
224 PRIMAS DE SEGURO	11.057
22402 DE VEHÍCULOS	381
22409 DE OTROS RIESGOS	10.676
225 TRIBUTOS	690
22500 ESTATALES	599
22502 LOCALES	91
226 GASTOS DIVERSOS	2.962
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	679
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	586
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.467
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	230
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	48.170
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.473
22707 PROCESO DE DATOS	3.672
22709 OTROS	39.025
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	54.684



230 DIETAS	9.188
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	750
23002 DEL PERSONAL	8.438
231 LOCOMOCIÓN	45.496
23101 DE ALTOS CARGOS	1.406
23102 DEL PERSONAL	44.090
6 INVERSIONES REALES	351.626
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	351.626
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	351.626
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	351.626
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120.000
74 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	120.000
742 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	120.000
74201 A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	120.000

Sección: 14 C.OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1403 D.G. DE CARRETERAS	52.593.970
513C CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA	13.355.314
1 GASTOS DE PERSONAL	3.800.989
12 FUNCIONARIOS	2.710.791
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.710.791
12000 SUELDO	990.810
12001 TRIENIOS	193.855
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	576.910
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	699.831
12005 OTRAS REMUNERACIONES	249.385
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	350.000
151 GRATIFICACIONES	350.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	350.000
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	740.198
160 CUOTAS SOCIALES	740.198
16000 SEGURIDAD SOCIAL	740.198
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	211.211
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	3.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	85.937
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	640
21200 EDIFICIOS	640
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.500
21300 MAQUINARIA	15.500
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	65.000
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	65.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.884
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.884
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.913
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.913
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	115.018
220 MATERIAL DE OFICINA	7.952
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.952
221 SUMINISTROS	14.721
22109 OTROS SUMINISTROS	14.721
224 PRIMAS DE SEGURO	62.700
22402 DE VEHÍCULOS	62.700



225 TRIBUTOS	21.632
22500 ESTATALES	1.872
22502 LOCALES	19.760
226 GASTOS DIVERSOS	3.513
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	400
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	313
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2.800
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	4.500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.256
230 DIETAS	4.176
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	720
23002 DEL PERSONAL	3.456
231 LOCOMOCIÓN	3.080
23101 DE ALTOS CARGOS	2.000
23102 DEL PERSONAL	1.080
6 INVERSIONES REALES	9.343.114
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	9.343.114
611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	9.343.114
61100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	9.343.114
513D PLANIFICACIÓN Y MEJORAS EN LA RED VIARIA	34.259.325
1 GASTOS DE PERSONAL	743.457
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	549.818
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	549.818
12000 SUELDO	180.094
12001 TRIENIOS	66.834
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	118.785
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	148.551
12005 OTRAS REMUNERACIONES	35.554
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.000
151 GRATIFICACIONES	5.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	135.639
160 CUOTAS SOCIALES	135.639
16000 SEGURIDAD SOCIAL	135.639
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.448
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	566
215 MOBILIARIO Y ENSERES	566
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	566
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	228
220 MATERIAL DE OFICINA	228



22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	228
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.654
230 DIETAS	1.130
23002 DEL PERSONAL	1.130
231 LOCOMOCIÓN	524
23102 DEL PERSONAL	524
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.198.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	13.198.000
487 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	13.198.000
48760 CONSERVACION Y MEJORA DE LA RED VIARIA	13.198.000
6 INVERSIONES REALES	10.315.420
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	10.315.420
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	10.315.420
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	10.315.420
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	10.000.000
767 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	10.000.000
76761 CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA RED VIARIA	10.000.000
513E SEGURIDAD VIAL	4.979.331
1 GASTOS DE PERSONAL	1.420.715
12 FUNCIONARIOS	1.082.462
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.082.462
12000 SUELDO	380.096
12001 TRIENIOS	85.683
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	233.787
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	296.980
12005 OTRAS REMUNERACIONES	85.916
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	58.000
151 GRATIFICACIONES	58.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	58.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	280.253
160 CUOTAS SOCIALES	280.253
16000 SEGURIDAD SOCIAL	280.253
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	67.607
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.300
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.000
21300 MAQUINARIA	8.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	300
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	300
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	56.707
221 SUMINISTROS	15.000
22109 OTROS SUMINISTROS	15.000
224 PRIMAS DE SEGURO	257
22409 DE OTROS RIESGOS	257



225 TRIBUTOS	2.600
22500 ESTATALES	2.600
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	38.850
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	37.050
22709 OTROS	1.800
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.600
230 DIETAS	2.000
23002 DEL PERSONAL	2.000
231 LOCOMOCIÓN	600
23102 DEL PERSONAL	600
6 INVERSIONES REALES	3.491.009
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	3.419.009
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	3.419.009
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	3.419.009
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	72.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	72.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	72.000

Sección: 14 C.OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1404 D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS	11.911.155
513A TRANSPORTES	9.484.369
1 GASTOS DE PERSONAL	1.982.329
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	1.568.757
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.568.757
12000 SUELDO	532.897
12001 TRIENIOS	112.690
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	326.933
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	491.488
12005 OTRAS REMUNERACIONES	104.749
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	360.572
160 CUOTAS SOCIALES	360.572
16000 SEGURIDAD SOCIAL	360.572
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	305.800
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20.500
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	16.000
21301 INSTALACIONES	16.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.500
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	244.393
220 MATERIAL DE OFICINA	159.310
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	159.310
223 TRANSPORTES	699
22300 TRANSPORTES	699
226 GASTOS DIVERSOS	8.066
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	900
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.836
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.100
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	230
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	76.318
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	76.318
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	40.907
230 DIETAS	3.998
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	830



23002 DEL PERSONAL	3.168
231 LOCOMOCIÓN	6.909
23101 DE ALTOS CARGOS	3.561
23102 DEL PERSONAL	3.348
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	30.000
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	30.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.088.846
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	3.050.000
402 AL AREA DE TRANSPORTES	3.050.000
40200 ACTUACIONES EN MATERIA FERROVIARIA	3.050.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	4.038.846
477 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	4.038.846
47760 TRANSPORTE DE VIAJEROS	4.038.846
6 INVERSIONES REALES	57.394
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	57.394
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	57.394
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	57.394
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	50.000
777 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	50.000
77760 ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES	50.000
514A PUERTOS Y COSTAS	1.946.995
1 GASTOS DE PERSONAL	1.316.995
12 FUNCIONARIOS	1.066.399
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.066.399
12000 SUELDO	367.071
12001 TRIENIOS	85.432
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	229.028
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	313.482
12005 OTRAS REMUNERACIONES	71.386
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	250.596
160 CUOTAS SOCIALES	250.596
16000 SEGURIDAD SOCIAL	250.596
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	500.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.751
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.104
21200 EDIFICIOS	1.104
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	727
21300 MAQUINARIA	727
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.907
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.907
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	957
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	957
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	56



21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	56
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	486.989
220 MATERIAL DE OFICINA	9.234
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.695
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.539
221 SUMINISTROS	298.489
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	222.624
22101 AGUA	73.000
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	86
22109 OTROS SUMINISTROS	2.779
222 COMUNICACIONES	1.026
22200 TELEFÓNICAS	171
22203 INFORMÁTICAS	855
223 TRANSPORTES	2.565
22300 TRANSPORTES	2.565
224 PRIMAS DE SEGURO	5.985
22402 DE VEHÍCULOS	5.985
225 TRIBUTOS	25.000
22502 LOCALES	25.000
226 GASTOS DIVERSOS	9.575
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.375
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	135.115
22700 LIMPIEZA Y ASEO	108.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.275
22709 OTROS	6.840
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.260
230 DIETAS	1.660
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	830
23002 DEL PERSONAL	830
231 LOCOMOCIÓN	600
23101 DE ALTOS CARGOS	100
23102 DEL PERSONAL	500
233 INDEMNIZACIONES ASIST. TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	5.000
23300 INDEMNIZACIONES ASIST. TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	5.000
6 INVERSIONES REALES	130.000
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	50.000
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	50.000
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	50.000
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	80.000
611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	80.000
61100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	80.000
551A CARTOGRAFÍA	479.791



1 GASTOS DE PERSONAL	398.597
12 FUNCIONARIOS	321.402
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	321.402
12000 SUELDO	117.809
12001 TRIENIOS	31.884
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	77.676
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	70.958
12005 OTRAS REMUNERACIONES	23.075
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	77.195
160 CUOTAS SOCIALES	77.195
16000 SEGURIDAD SOCIAL	77.195
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	66.194
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	364
209 CÁNONES	364
20900 CÁNONES	364
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.439
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	464
21300 MAQUINARIA	386
21301 INSTALACIONES	78
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.778
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.778
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	41
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	41
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	78
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	78
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	57.216
220 MATERIAL DE OFICINA	5.947
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.248
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	29
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.670
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	51.269
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.528
22707 PROCESO DE DATOS	25.741
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.175
230 DIETAS	769
23002 DEL PERSONAL	769
231 LOCOMOCIÓN	1.406
23102 DEL PERSONAL	1.406
6 INVERSIONES REALES	15.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	15.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	15.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	15.000



Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1501 SECRETARIA GENERAL	37.717.610
421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	37.389.119
1 GASTOS DE PERSONAL	6.067.250
10 ALTOS CARGOS	131.524
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	131.524
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	34.076
10001 OTRAS REMUNERACIONES	97.448
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	100.000
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	100.000
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	100.000
12 FUNCIONARIOS	4.673.358
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	4.602.166
12000 SUELDO	1.612.216
12001 TRIENIOS	323.745
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	984.473
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.351.201
12005 OTRAS REMUNERACIONES	330.531
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	35.782
12100 SUELDO	26.938
12101 TRIENIOS	238
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.067
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.668
12104 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	5
12105 OTRAS REMUNERACIONES	2.866
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	35.410
12400 SUELDO	34.343
12401 TRIENIOS	475
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	291
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	291
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	91.960
131 LABORAL TEMPORAL	91.960
13100 SALARIOS	45.600
13101 ANTIGÜEDAD	760
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	22.800
13103 OTRAS REMUNERACIONES	22.800
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10



16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.037.621
160 CUOTAS SOCIALES	1.037.621
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.037.621
17 PERSONAL DOCENTE	32.777
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	32.777
17000 SUELDO	14.870
17001 TRIENIOS	2.321
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.903
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.743
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.448
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	1.758
17007 OTRAS REMUNERACIONES	3.734
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.146.448
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	284.728
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	135.946
21200 EDIFICIOS	135.946
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000
21300 MAQUINARIA	40.000
21301 INSTALACIONES	10.000
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.000
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	86.782
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	86.782
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	7.000
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	7.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.251.336
220 MATERIAL DE OFICINA	63.420
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	25.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	33.420
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.000
221 SUMINISTROS	221.000
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	150.000
22101 AGUA	4.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	8.000
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	4.000
22109 OTROS SUMINISTROS	55.000
222 COMUNICACIONES	2.834.727
22200 TELEFÓNICAS	2.759.627
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	75.100
223 TRANSPORTES	3.000
22300 TRANSPORTES	3.000
224 PRIMAS DE SEGURO	4.000
22402 DE VEHÍCULOS	4.000



225 TRIBUTOS	11.189
22501 AUTONÓMICOS	189
22502 LOCALES	11.000
226 GASTOS DIVERSOS	10.000
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	104.000
22700 LIMPIEZA Y ASEO	100.000
22703 POSTALES	1.000
22709 OTROS	3.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	56.517
230 DIETAS	11.476
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.632
23002 DEL PERSONAL	8.844
231 LOCOMOCIÓN	45.041
23101 DE ALTOS CARGOS	4.679
23102 DEL PERSONAL	40.362
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	553.867
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	553.867
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	553.867
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.323.880
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	26.323.880
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	26.323.880
41002 AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE R.M.	3.179.261
41007 AL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	23.144.619
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	851.541
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	851.541
710 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	851.541
71002 AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE R.M.	23.999
71007 AL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	827.542
421C CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN	328.491
1 GASTOS DE PERSONAL	279.894
10 ALTOS CARGOS	55.119
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	55.119
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	17.072
10001 OTRAS REMUNERACIONES	38.047
12 FUNCIONARIOS	168.942
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	166.533
12000 SUELDO	48.998
12001 TRIENIOS	22.071
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	35.043
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	48.810
12005 OTRAS REMUNERACIONES	11.611



121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	2.409
12100 SUELDO	939
12101 TRIENIOS	119
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	491
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	427
12105 OTRAS REMUNERACIONES	433
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	22.986
160 CUOTAS SOCIALES	22.986
16000 SEGURIDAD SOCIAL	22.986
17 PERSONAL DOCENTE	32.837
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	32.837
17000 SUELDO	16.391
17001 TRIENIOS	1.723
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.995
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.180
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.730
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	2.249
17007 OTRAS REMUNERACIONES	3.569
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	48.597
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.811
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	597
21200 EDIFICIOS	319
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	278
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	208
21300 MAQUINARIA	68
21301 INSTALACIONES	68
21302 UTILLAJE	72
215 MOBILIARIO Y ENSERES	608
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	608
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	214
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	214
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	184
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	184
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	30.743
220 MATERIAL DE OFICINA	1.517
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.140
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	91
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	286
221 SUMINISTROS	3.996
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	2.090
22101 AGUA	476
22104 VESTUARIO	144



22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	98
22109 OTROS SUMINISTROS	1.188
222 COMUNICACIONES	4.940
22200 TELEFÓNICAS	3.340
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.600
223 TRANSPORTES	352
22300 TRANSPORTES	352
226 GASTOS DIVERSOS	5.383
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.220
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	366
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.793
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	4
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	14.555
22700 LIMPIEZA Y ASEO	13.850
22701 SEGURIDAD	700
22709 OTROS	5
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	16.043
230 DIETAS	1.717
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.248
23002 DEL PERSONAL	469
231 LOCOMOCIÓN	2.147
23101 DE ALTOS CARGOS	976
23102 DEL PERSONAL	1.171
234 OTRAS INDEMNIZACIONES	12.179
23400 OTRAS INDEMNIZACIONES	12.179



Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1502 D.G. DE F.P. Y EDUCAC. PERSONAS ADULTAS	50.057.059
422H FORMACIÓN PROFESIONAL	24.187.368
1 GASTOS DE PERSONAL	18.527.361
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	1.731.858
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.674.046
12000 SUELDO	649.542
12001 TRIENIOS	99.812
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	358.570
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	324.060
12005 OTRAS REMUNERACIONES	242.062
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	44.639
12100 SUELDO	23.856
12101 TRIENIOS	594
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	10.688
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	5.938
12105 OTRAS REMUNERACIONES	3.563
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	13.173
12400 SUELDO	8.175
12401 TRIENIOS	238
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.375
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.375
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	434.047
160 CUOTAS SOCIALES	434.047
16000 SEGURIDAD SOCIAL	434.047
17 PERSONAL DOCENTE	16.308.406



170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	15.395.021
17000 SUELDO	10.746.181
17001 TRIENIOS	548.368
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.374.107
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	742.279
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	300.443
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	393.526
17007 OTRAS REMUNERACIONES	1.290.117
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	245.456
17100 SUELDO	154.561
17101 TRIENIOS	129
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	37.424
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	19.590
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.405
17107 OTRAS REMUNERACIONES	30.347
174 GRATIFICACIONES	1.072
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.072
176 CUOTAS SOCIALES	666.857
17600 SEGURIDAD SOCIAL	666.857
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.899.184
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.520
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.520
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.520
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.687
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3
21300 MAQUINARIA	1
21301 INSTALACIONES	1
21302 UTILLAJE	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.692
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.692
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.991
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.991
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	177.439
220 MATERIAL DE OFICINA	18.926
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	11.773
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	368
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	6.785
221 SUMINISTROS	19.000
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	12.000
22109 OTROS SUMINISTROS	7.000
222 COMUNICACIONES	9.715
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	9.715
223 TRANSPORTES	312



22300 TRANSPORTES	312
224 PRIMAS DE SEGURO	20.260
22402 DE VEHÍCULOS	500
22409 DE OTROS RIESGOS	19.760
225 TRIBUTOS	3.500
22502 LOCALES	3.500
226 GASTOS DIVERSOS	27.662
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	7.789
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	10.869
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	78.064
22700 LIMPIEZA Y ASEO	33.500
22703 POSTALES	4.906
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1
22709 OTROS	39.657
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	47.011
230 DIETAS	15.004
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	4
23002 DEL PERSONAL	15.000
231 LOCOMOCIÓN	15.007
23101 DE ALTOS CARGOS	7
23102 DEL PERSONAL	15.000
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	17.000
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	17.000
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.667.527
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.667.527
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.667.527
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.260.823
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.540.000
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	1.540.000
46399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION	1.540.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	760.823
473 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	760.823
47300 PROMOCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS	760.823
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	960.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	960.000
48307 PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL	960.000
6 INVERSIONES REALES	500.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	499.999
623 MAQUINARIA	49.998
62300 MAQUINARIA	49.998
624 UTILLAJE	50.000
62400 UTILLAJE	50.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	200.000



62600 MOBILIARIO Y ENSERES	200.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	200.000
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	200.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	1
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	1
422L ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	25.297.205
1 GASTOS DE PERSONAL	23.263.156
12 FUNCIONARIOS	1.647.269
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.562.506
12000 SUELDO	620.015
12001 TRIENIOS	124.096
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	324.109
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	329.548
12005 OTRAS REMUNERACIONES	164.738
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	39.245
12100 SUELDO	21.318
12101 TRIENIOS	485
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	10.659
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.907
12105 OTRAS REMUNERACIONES	3.876
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	45.518
12400 SUELDO	43.605
12401 TRIENIOS	1.515
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	194
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	194
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	326.463
160 CUOTAS SOCIALES	326.463
16000 SEGURIDAD SOCIAL	326.463
17 PERSONAL DOCENTE	21.289.374
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	18.972.809
17000 SUELDO	9.054.367
17001 TRIENIOS	1.028.440



17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.343.664
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.660.415
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	608.472
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	454.172
17007 OTRAS REMUNERACIONES	2.784.037
17008 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.FUNCIONARIO	39.242
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	744.546
17100 SUELDO	377.918
17101 TRIENIOS	2.348
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	155.295
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	77.469
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	13.424
17107 OTRAS REMUNERACIONES	118.092
174 GRATIFICACIONES	1.287
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.287
176 CUOTAS SOCIALES	1.570.732
17600 SEGURIDAD SOCIAL	1.570.732
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.434.049
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	909
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1
21300 MAQUINARIA	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	906
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	906
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	419.115
220 MATERIAL DE OFICINA	1.577
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	939
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	638
221 SUMINISTROS	7.748
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.465
22101 AGUA	533
22109 OTROS SUMINISTROS	3.750
222 COMUNICACIONES	1.750
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.750
223 TRANSPORTES	115
22300 TRANSPORTES	115
224 PRIMAS DE SEGURO	672
22409 DE OTROS RIESGOS	672
226 GASTOS DIVERSOS	3
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1



227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	407.250
22700 LIMPIEZA Y ASEO	400.000
22703 POSTALES	1.750
22709 OTROS	5.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.025
230 DIETAS	385
23002 DEL PERSONAL	385
231 LOCOMOCIÓN	1.140
23102 DEL PERSONAL	640
23103 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	500
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	500
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	500
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.012.000
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.012.000
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.012.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	600.000
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	600.000
46303 ESCUELAS DE MÚSICA Y CONSERVATORIOS	600.000
422N INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REG. MURCIA	200.505
1 GASTOS DE PERSONAL	6
12 FUNCIONARIOS	5
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	5
12000 SUELDO	1
12001 TRIENIOS	1
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12005 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1
160 CUOTAS SOCIALES	1
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	200.499
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.000
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.000
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	33.499
220 MATERIAL DE OFICINA	6.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.500
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000
222 COMUNICACIONES	4.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	4.000
226 GASTOS DIVERSOS	13.499
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	7.000



22607 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	2.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	499
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000
22703 POSTALES	1.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.000
22707 PROCESO DE DATOS	2.500
22709 OTROS	500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	140.000
230 DIETAS	7.000
23002 DEL PERSONAL	6.000
23003 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	1.000
231 LOCOMOCIÓN	18.000
23102 DEL PERSONAL	7.000
23103 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	11.000
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	115.000
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	115.000
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	22.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	22.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	22.000
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	3.000
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	3.000
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	3.000
422P EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS	371.981
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	371.981
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	60.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	60.000
22700 LIMPIEZA Y ASEO	60.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.000
231 LOCOMOCIÓN	5.999
23102 DEL PERSONAL	5.999
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	1
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	1
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	305.981
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	305.981
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	305.981



Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1503 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y CALID.EDUCATI	12.882.353
421D RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN	4.383.758
1 GASTOS DE PERSONAL	3.607.594
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	2.988.061
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.951.638
12000 SUELDO	1.043.208
12001 TRIENIOS	204.502
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	625.912
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	817.006
12005 OTRAS REMUNERACIONES	261.010
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	17.033
12100 SUELDO	6.107
12101 TRIENIOS	238
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	6.413
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.900
12105 OTRAS REMUNERACIONES	2.375
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	19.390
12400 SUELDO	11.305
12401 TRIENIOS	475
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.800
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	3.800
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	4.200
131 LABORAL TEMPORAL	4.200
13100 SALARIOS	2.185
13101 ANTIGÜEDAD	95
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	827
13103 OTRAS REMUNERACIONES	1.093
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	528.875
160 CUOTAS SOCIALES	528.875
16000 SEGURIDAD SOCIAL	528.875
17 PERSONAL DOCENTE	33.448



170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	33.448
17000 SUELDO	8.417
17001 TRIENIOS	4.452
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	5.138
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.160
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.845
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	4.171
17007 OTRAS REMUNERACIONES	4.265
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	680.164
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11.400
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.800
21300 MAQUINARIA	600
21301 INSTALACIONES	600
21302 UTILLAJE	600
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	600
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	600
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	661.717
220 MATERIAL DE OFICINA	18.500
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.000
221 SUMINISTROS	340.063
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	17.000
22101 AGUA	1.700
22104 VESTUARIO	292.763
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	600
22109 OTROS SUMINISTROS	28.000
222 COMUNICACIONES	27.013
22200 TELEFÓNICAS	8
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	27.000
22203 INFORMÁTICAS	5
223 TRANSPORTES	2.500
22300 TRANSPORTES	2.500
224 PRIMAS DE SEGURO	45.000
22409 DE OTROS RIESGOS	45.000
226 GASTOS DIVERSOS	1.467
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	950
22604 PROCESOS ELECTORALES	5
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	300



22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	227.174
22705 PROCESOS ELECTORALES	5
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.708
22707 PROCESO DE DATOS	5
22709 OTROS	211.456
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.047
230 DIETAS	1.300
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	300
23002 DEL PERSONAL	1.000
231 LOCOMOCIÓN	2.747
23101 DE ALTOS CARGOS	400
23102 DEL PERSONAL	2.347
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	3.000
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	3.000
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	3.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.000
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	96.000
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	96.000
44299 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	96.000
422C CALIDAD EDUCATIVA	8.498.595
1 GASTOS DE PERSONAL	4.226.686
12 FUNCIONARIOS	1.036.634
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.017.813
12000 SUELDO	387.574
12001 TRIENIOS	72.938
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	217.387
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	246.663
12005 OTRAS REMUNERACIONES	93.251
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	18.423
12100 SUELDO	8.933
12101 TRIENIOS	485
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.463
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.217
12105 OTRAS REMUNERACIONES	3.325
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	398
12400 SUELDO	97
12401 TRIENIOS	97
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	97
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	97
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10



13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	202.546
160 CUOTAS SOCIALES	202.546
16000 SEGURIDAD SOCIAL	202.546
17 PERSONAL DOCENTE	2.987.456
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.987.456
17000 SUELDO	1.208.432
17001 TRIENIOS	276.085
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	443.310
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	234.611
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	212.980
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	194.330
17007 OTRAS REMUNERACIONES	417.708
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.731.909
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	157.550
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500
21200 EDIFICIOS	500
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000
21301 INSTALACIONES	10.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	50
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	50
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	147.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	147.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.350.590
220 MATERIAL DE OFICINA	160.800
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	160.300
221 SUMINISTROS	16.600
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	9.600
22109 OTROS SUMINISTROS	7.000
222 COMUNICACIONES	3.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	3.000
223 TRANSPORTES	500
22300 TRANSPORTES	500
224 PRIMAS DE SEGURO	10.060
22409 DE OTROS RIESGOS	10.060
225 TRIBUTOS	3.800
22502 LOCALES	3.800
226 GASTOS DIVERSOS	2.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.153.830



22700 LIMPIEZA Y ASEO	41.000
22703 POSTALES	1.500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.076.330
22709 OTROS	35.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.000
230 DIETAS	4.000
23002 DEL PERSONAL	4.000
231 LOCOMOCIÓN	4.000
23102 DEL PERSONAL	4.000
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.215.769
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.215.769
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.215.769
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	375.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	375.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	375.000
48351 BECAS DE COLABORACION	375.000
6 INVERSIONES REALES	1.165.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	845.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	100.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	100.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	700.000
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	700.000
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	45.000
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	45.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	320.000
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	320.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	320.000

Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1504 D.G. DE INFRAESTR.Y PROMOCIÓN EDUCATIVA	923.471.377
422B ESCUELAS INFANTILES	7.570.624
1 GASTOS DE PERSONAL	6.870.624
12 FUNCIONARIOS	5.409.190
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	5.201.983
12000 SUELDO	2.135.694
12001 TRIENIOS	445.581
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.148.545
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	996.771
12005 OTRAS REMUNERACIONES	475.392
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	113.803
12100 SUELDO	81.669
12101 TRIENIOS	5.344
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	12.969
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	3.440
12105 OTRAS REMUNERACIONES	10.381
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	93.404
12400 SUELDO	86.426
12401 TRIENIOS	428
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.270
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	3.270
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.461.384
160 CUOTAS SOCIALES	1.461.384
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.461.384
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	700.000
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.280
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.280
20301 ARRENDAMIENTOS DE INSTALACIONES	6.280
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	41.088



212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.536
21200 EDIFICIOS	19.536
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.607
21300 MAQUINARIA	9.071
21301 INSTALACIONES	4.536
215 MOBILIARIO Y ENSERES	6.559
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	6.559
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	478
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	478
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	908
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	908
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	649.105
220 MATERIAL DE OFICINA	7.392
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.804
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	588
221 SUMINISTROS	312.827
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	30.350
22101 AGUA	13.954
22102 GAS	6.280
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	22.676
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	211.348
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.122
22109 OTROS SUMINISTROS	27.097
222 COMUNICACIONES	4.599
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	3.900
22202 TÉLEX Y TELEFAX	699
223 TRANSPORTES	3.629
22300 TRANSPORTES	3.629
224 PRIMAS DE SEGURO	15.630
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	4.466
22409 DE OTROS RIESGOS	11.164
226 GASTOS DIVERSOS	1.821
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	111
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	772
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	570
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	368
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	303.207
22700 LIMPIEZA Y ASEO	3.629
22703 POSTALES	1.600
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.373
22709 OTROS	289.605
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.527
230 DIETAS	1.176
23002 DEL PERSONAL	1.176
231 LOCOMOCIÓN	2.351



23102 DEL PERSONAL	2.351
422D EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	332.599.505
1 GASTOS DE PERSONAL	329.917.872
12 FUNCIONARIOS	3.006.490
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.315.167
12000 SUELDO	1.031.448
12001 TRIENIOS	167.195
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	414.568
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	401.817
12005 OTRAS REMUNERACIONES	300.139
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	74.105
12100 SUELDO	32.251
12101 TRIENIOS	12.113
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	15.122
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	9.578
12105 OTRAS REMUNERACIONES	5.041
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	617.218
12400 SUELDO	300.000
12401 TRIENIOS	86.918
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	80.324
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	78.811
12405 OTRAS REMUNERACIONES	71.165
13 LABORALES	66.000
131 LABORAL TEMPORAL	66.000
13100 SALARIOS	40.000
13101 ANTIGÜEDAD	1.000
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	15.000
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	7
151 GRATIFICACIONES	7
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	7
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	805.895
160 CUOTAS SOCIALES	805.895
16000 SEGURIDAD SOCIAL	805.895
17 PERSONAL DOCENTE	326.039.480
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	281.970.935
17000 SUELDO	116.220.301
17001 TRIENIOS	15.326.333
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	51.435.376
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	28.337.973
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	9.751.943
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	11.871.654
17007 OTRAS REMUNERACIONES	48.980.580
17008 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.FUNCIONARIO	46.775
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	18.030.575



17100 SUELDO	7.747.841
17101 TRIENIOS	75.000
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.927.090
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.178.145
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	304.743
17107 OTRAS REMUNERACIONES	2.797.756
172 PROFESORES DE RELIGIÓN	12.271.361
17200 SALARIOS (CONTRATO INDEFINIDO)	5.699.084
17201 TRIENIOS (CONTRATO INDEFINIDO)	634.022
17202 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO (CONTRATO INDEF)	5.085.921
17203 OTRAS REMUNERACIONES (CONTRATO INDEFINIDO)	472.242
17204 SALARIOS (LABORALES TEMPORALES)	203.707
17205 TRIENIOS (LABORALES TEMPORALES)	8.486
17206 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO (LABORALES TEMP)	156.305
17207 OTRAS REMUNERACIONES (LABORALES TEMPORALES)	11.594
173 LABORALES(PROF.ESPECIALISTAS-CONV.BRITISH-COUNCIL)	236.261
17300 SALARIOS	155.097
17302 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	81.164
174 GRATIFICACIONES	621.300
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	621.300
176 CUOTAS SOCIALES	12.909.048
17600 SEGURIDAD SOCIAL	12.909.048
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.681.633
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	64.000
231 LOCOMOCIÓN	64.000
23102 DEL PERSONAL	64.000
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	2.617.633
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	2.617.633
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	2.617.633
422E EDUCACIÓN SECUNDARIA	327.262.967
1 GASTOS DE PERSONAL	315.538.409
12 FUNCIONARIOS	15.747.295
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	15.254.684
12000 SUELDO	6.338.724
12001 TRIENIOS	1.031.796
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.240.138
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.922.735
12005 OTRAS REMUNERACIONES	1.721.291
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	221.158
12100 SUELDO	112.914
12101 TRIENIOS	36.338
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	34.841
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	25.945
12105 OTRAS REMUNERACIONES	11.120
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	271.453



12400 SUELDO	226.670
12401 TRIENIOS	8.546
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	21.404
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	14.826
12405 OTRAS REMUNERACIONES	7
13 LABORALES	41.000
131 LABORAL TEMPORAL	41.000
13100 SALARIOS	20.000
13101 ANTIGÜEDAD	1.000
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10.000
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	3.737.951
160 CUOTAS SOCIALES	3.737.951
16000 SEGURIDAD SOCIAL	3.737.951
17 PERSONAL DOCENTE	296.012.153
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	264.871.618
17000 SUELDO	119.427.545
17001 TRIENIOS	11.731.896
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	49.557.612
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	23.857.705
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.961.566
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	11.011.931
17007 OTRAS REMUNERACIONES	41.298.301
17008 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.FUNCIONARIO	25.062
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	12.728.480
17100 SUELDO	5.661.640
17101 TRIENIOS	146.197
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.727.305
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.572.233
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	251.580
17107 OTRAS REMUNERACIONES	2.369.525
172 PROFESORES DE RELIGIÓN	4.830.951
17200 SALARIOS (CONTRATO INDEFINIDO)	2.473.789
17201 TRIENIOS (CONTRATO INDEFINIDO)	276.496
17202 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO (CONTRATO INDEF)	1.830.771
17203 OTRAS REMUNERACIONES (CONTRATO INDEFINIDO)	162.119
17204 SALARIOS (LABORALES TEMPORALES)	37.547
17205 TRIENIOS (LABORALES TEMPORALES)	4.676
17206 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO (LABORALES TEMP)	27.716
17207 OTRAS REMUNERACIONES (LABORALES TEMPORALES)	17.837
173 LABORALES(PROF.ESPECIALISTAS-CONV.BRITISH-COUNCIL)	817.858
17300 SALARIOS	767.848
17302 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	50.010



174 GRATIFICACIONES	513.645
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	513.645
176 CUOTAS SOCIALES	12.249.601
17600 SEGURIDAD SOCIAL	12.249.601
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.724.558
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.900.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.900.000
22700 LIMPIEZA Y ASEO	3.900.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.600
231 LOCOMOCIÓN	9.600
23102 DEL PERSONAL	9.600
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	7.814.958
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	7.814.958
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	7.814.958
422J SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	24.370.475
1 GASTOS DE PERSONAL	297.928
12 FUNCIONARIOS	260.163
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	260.163
12000 SUELDO	89.820
12001 TRIENIOS	17.183
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	54.216
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	75.868
12005 OTRAS REMUNERACIONES	23.076
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	37.765
160 CUOTAS SOCIALES	37.765
16000 SEGURIDAD SOCIAL	37.765
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.690.990
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.755.967
221 SUMINISTROS	54.216
22109 OTROS SUMINISTROS	54.216
223 TRANSPORTES	15.701.751
22300 TRANSPORTES	15.701.751
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.935.023
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.935.023
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.935.023
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.381.557
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.381.557
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	6.381.557
48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	4.200.000
48301 TRANSPORTE Y COMEDOR ESCOLAR	2.181.557
422K GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS	231.667.806
1 GASTOS DE PERSONAL	4.583.702
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000



10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	1.710.547
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.671.980
12000 SUELDO	577.741
12001 TRIENIOS	132.335
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	343.083
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	494.121
12005 OTRAS REMUNERACIONES	124.700
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	13.818
12100 SUELDO	5.676
12101 TRIENIOS	485
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.533
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.420
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1.704
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	24.749
12400 SUELDO	21.832
12401 TRIENIOS	969
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	969
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	969
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	289.545
160 CUOTAS SOCIALES	289.545
16000 SEGURIDAD SOCIAL	289.545
17 PERSONAL DOCENTE	2.530.560
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.508.892
17000 SUELDO	797.975
17001 TRIENIOS	250.390
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	397.875
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	189.363
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	403.921
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	172.761
17007 OTRAS REMUNERACIONES	295.317
17008 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.FUNCIONARIO	1.290
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	30
17100 SUELDO	5



17101 TRIENIOS	5
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	5
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5
17107 OTRAS REMUNERACIONES	5
176 CUOTAS SOCIALES	21.638
17600 SEGURIDAD SOCIAL	21.638
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	659.167
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	379.619
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	379.619
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	379.619
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.894
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	615
21200 EDIFICIOS	615
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	615
21300 MAQUINARIA	615
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.462
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.462
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	199
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	199
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	260.654
220 MATERIAL DE OFICINA	32.431
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.390
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	421
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	16.620
221 SUMINISTROS	48.490
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	39.872
22101 AGUA	2.462
22109 OTROS SUMINISTROS	6.156
222 COMUNICACIONES	24.572
22200 TELEFÓNICAS	100
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	23.857
22203 INFORMÁTICAS	615
223 TRANSPORTES	10.465
22300 TRANSPORTES	10.465
224 PRIMAS DE SEGURO	12.540
22409 DE OTROS RIESGOS	12.540
226 GASTOS DIVERSOS	22.496
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.944
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.290
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	9.155
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.050
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	57



227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	109.660
22700 LIMPIEZA Y ASEO	9.234
22703 POSTALES	1.800
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	51.756
22709 OTROS	46.870
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.000
230 DIETAS	1.500
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	750
23002 DEL PERSONAL	750
231 LOCOMOCIÓN	12.500
23101 DE ALTOS CARGOS	1.000
23102 DEL PERSONAL	11.500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202.450.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	202.450.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	202.450.000
48302 CONFEDERACIONES Y FEDERACIONES DE APAS Y ALUMNOS	100.000
48305 CENTROS CONCERTADOS	202.350.000
6 INVERSIONES REALES	18.162.538
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	7.345.006
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.734.836
62100 EDIFICIOS	6.734.836
626 MOBILIARIO Y ENSERES	610.170
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	610.170
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	2.255.769
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.055.769
63100 EDIFICIOS	2.055.769
636 MOBILIARIO Y ENSERES	200.000
63600 MOBILIARIO Y ENSERES	200.000
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	8.561.763
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	8.561.763
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	8.561.763
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.812.399
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	5.812.399
763 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	5.812.399
76300 INVERSIONES EN CENTROS EDUCATIVOS	5.812.399



Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1505 D.G. DE PLANIFICACIÓN Y ORDEN. EDUCATIVA	38.366.677
422F EDUCACIÓN ESPECIAL	25.721.037
1 GASTOS DE PERSONAL	23.936.577
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	10.515.378
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	9.667.760
12000 SUELDO	4.002.089
12001 TRIENIOS	646.927
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.049.986
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.062.372
12005 OTRAS REMUNERACIONES	906.386
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	315.031
12100 SUELDO	211.347
12101 TRIENIOS	4.845
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	24.710
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	49.419
12105 OTRAS REMUNERACIONES	24.710
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	532.587
12400 SUELDO	332.500
12401 TRIENIOS	6.258
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	96.900
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	96.919
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	99.870
151 GRATIFICACIONES	99.870
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	99.870
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	2.806.604
160 CUOTAS SOCIALES	2.806.604
16000 SEGURIDAD SOCIAL	2.806.604
17 PERSONAL DOCENTE	10.461.685



170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	8.703.996
17000 SUELDO	3.451.037
17001 TRIENIOS	508.820
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.565.789
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	946.085
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	351.482
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	422.184
17007 OTRAS REMUNERACIONES	1.458.599
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	1.198.041
17100 SUELDO	558.939
17101 TRIENIOS	15.176
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	244.366
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	137.073
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	23.822
17107 OTRAS REMUNERACIONES	218.665
174 GRATIFICACIONES	1.019
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.019
176 CUOTAS SOCIALES	558.629
17600 SEGURIDAD SOCIAL	558.629
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	914.460
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	130.012
220 MATERIAL DE OFICINA	441
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	441
221 SUMINISTROS	3.024
22109 OTROS SUMINISTROS	3.024
222 COMUNICACIONES	5.700
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.700
223 TRANSPORTES	2.094
22300 TRANSPORTES	2.094
226 GASTOS DIVERSOS	71.749
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	423
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	70.800
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	526
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	47.004
22700 LIMPIEZA Y ASEO	13.704
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	13.680
22709 OTROS	19.620
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.056
230 DIETAS	262
23002 DEL PERSONAL	262
231 LOCOMOCIÓN	2.794
23102 DEL PERSONAL	2.794
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	781.392
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	781.392
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	781.392



4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	870.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	870.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	870.000
48309 PROGRAMAS DE EDUCACION ESPECIAL	870.000
422G EDUCACIÓN COMPENSATORIA	11.110.610
1 GASTOS DE PERSONAL	10.428.610
12 FUNCIONARIOS	110.766
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	21.096
12000 SUELDO	9.885
12001 TRIENIOS	591
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.900
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	3.214
12005 OTRAS REMUNERACIONES	2.506
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	6.920
12100 SUELDO	3.964
12101 TRIENIOS	485
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	494
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.483
12105 OTRAS REMUNERACIONES	494
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	82.750
12400 SUELDO	53.670
12401 TRIENIOS	9.690
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	9.690
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	9.690
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	32.623
160 CUOTAS SOCIALES	32.623
16000 SEGURIDAD SOCIAL	32.623
17 PERSONAL DOCENTE	10.285.171
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	8.963.198
17000 SUELDO	6.366.571
17001 TRIENIOS	325.713
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	732.320
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	430.362
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	174.121
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	285.921



17007 OTRAS REMUNERACIONES	648.190
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	1.279.749
17100 SUELDO	1.114.781
17101 TRIENIOS	1.925
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	65.691
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	35.949
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.247
17107 OTRAS REMUNERACIONES	55.156
174 GRATIFICACIONES	2.037
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2.037
176 CUOTAS SOCIALES	40.187
17600 SEGURIDAD SOCIAL	40.187
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	682.000
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	682.000
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	682.000
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	682.000
422I TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN	403.723
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	402.897
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.806
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	927
21200 EDIFICIOS	927
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.821
21300 MAQUINARIA	63
21301 INSTALACIONES	1.140
21302 UTILLAJE	618
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	63
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	63
215 MOBILIARIO Y ENSERES	904
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	904
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	28
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	28
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	63
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	63
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	73.016
220 MATERIAL DE OFICINA	3.301
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.743
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	230
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.328
221 SUMINISTROS	646
22109 OTROS SUMINISTROS	646
222 COMUNICACIONES	5.700
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.700
223 TRANSPORTES	1.632
22300 TRANSPORTES	1.632
224 PRIMAS DE SEGURO	365



22403 DE OTRO INMOVILIZADO	365
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	61.372
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	727
22709 OTROS	60.645
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.261
230 DIETAS	1.292
23002 DEL PERSONAL	1.292
231 LOCOMOCIÓN	1.969
23102 DEL PERSONAL	1.969
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	322.814
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	322.814
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	322.814
6 INVERSIONES REALES	826
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	826
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	826
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	826
422M ORDENACIÓN ACADÉMICA	1.131.307
1 GASTOS DE PERSONAL	296.678
12 FUNCIONARIOS	268.158
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	259.212
12000 SUELDO	79.053
12001 TRIENIOS	21.626
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	56.036
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	86.701
12005 OTRAS REMUNERACIONES	15.796
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	8.946
12100 SUELDO	4.070
12101 TRIENIOS	485
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.598
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	485
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1.308
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	28.520
160 CUOTAS SOCIALES	28.520
16000 SEGURIDAD SOCIAL	28.520
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	834.629
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.910
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	363
21200 EDIFICIOS	363
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	184
21300 MAQUINARIA	122
21302 UTILLAJE	62
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	62
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	62
215 MOBILIARIO Y ENSERES	72
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	72



216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.167
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.167
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	62
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	62
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	147.470
220 MATERIAL DE OFICINA	11.828
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.342
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	527
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.959
221 SUMINISTROS	7.360
22109 OTROS SUMINISTROS	7.360
222 COMUNICACIONES	2.240
22200 TELEFÓNICAS	112
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.128
223 TRANSPORTES	3.113
22300 TRANSPORTES	3.113
226 GASTOS DIVERSOS	28.137
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.837
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.096
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	20.701
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.503
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	94.792
22700 LIMPIEZA Y ASEO	2.528
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	70.612
22709 OTROS	21.652
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.858
230 DIETAS	2.261
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	399
23002 DEL PERSONAL	1.744
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	118
231 LOCOMOCIÓN	5.597
23101 DE ALTOS CARGOS	1.211
23102 DEL PERSONAL	4.238
23104 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	148
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	675.391
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	675.391
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	675.391

Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1506 D.G. DE TRABAJO	7.651.223
315A ADMINISTRACIÓN RELAC.LABORALES Y CONDICIONES TRAB.	2.950.253
1 GASTOS DE PERSONAL	1.805.817
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	1.446.852
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.437.159
12000 SUELDO	482.190
12001 TRIENIOS	101.367
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	301.166
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	454.153
12005 OTRAS REMUNERACIONES	98.283
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	5.419
12100 SUELDO	2.375
12101 TRIENIOS	194
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	950
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	950
12105 OTRAS REMUNERACIONES	950
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	4.274
12400 SUELDO	3.973
12401 TRIENIOS	97
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	97
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	97
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	305.915
160 CUOTAS SOCIALES	305.915
16000 SEGURIDAD SOCIAL	305.915
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	101.648



21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.384
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.168
21200 EDIFICIOS	3.876
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	1.292
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.938
21300 MAQUINARIA	646
21301 INSTALACIONES	646
21302 UTILLAJE	646
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	646
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	646
215 MOBILIARIO Y ENSERES	646
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	646
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	340
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	340
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	646
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	646
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	89.640
220 MATERIAL DE OFICINA	5.496
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.648
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	480
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.368
221 SUMINISTROS	7.604
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	4.484
22101 AGUA	760
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	840
22104 VESTUARIO	760
22109 OTROS SUMINISTROS	760
222 COMUNICACIONES	30.228
22200 TELEFÓNICAS	228
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	30.000
223 TRANSPORTES	2.280
22300 TRANSPORTES	2.280
224 PRIMAS DE SEGURO	3.040
22402 DE VEHÍCULOS	760
22409 DE OTROS RIESGOS	2.280
225 TRIBUTOS	2.280
22502 LOCALES	2.280
226 GASTOS DIVERSOS	2.356
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	600
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	756
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	200
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	600
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	36.356
22700 LIMPIEZA Y ASEO	34.076



22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	760
22707 PROCESO DE DATOS	760
22709 OTROS	760
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.624
230 DIETAS	1.024
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	768
23002 DEL PERSONAL	256
231 LOCOMOCIÓN	1.600
23101 DE ALTOS CARGOS	960
23102 DEL PERSONAL	640
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.042.788
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE D° PBCO.Y SOC.MERCANT.	12.960
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	12.960
44299 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	12.960
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.029.828
485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	296.000
48503 ACTUACIONES RESOLUCION EXTRAJUD.CONFLIC.LABORALES	146.000
48599 OTRAS ACTUACIONES MAT.DE EMPLEO Y RELAC.LABORALES	150.000
488 A INSTITUC. SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES	733.828
48801 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	129.668
48803 ORGANIZACIONES SINDICALES	216.878
48899 OTRAS INSTITUCIONES SOCIALES EMPRESAR.Y SINDICALES	387.282
724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	4.700.970
1 GASTOS DE PERSONAL	659.765
12 FUNCIONARIOS	527.061
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	525.302
12000 SUELDO	180.897
12001 TRIENIOS	30.859
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	109.380
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	169.616
12005 OTRAS REMUNERACIONES	34.550
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	973
12100 SUELDO	243
12101 TRIENIOS	146
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	146
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	146
12104 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	146
12105 OTRAS REMUNERACIONES	146
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	786
12400 SUELDO	485
12401 TRIENIOS	97
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	97
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	97
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40



131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	132.654
160 CUOTAS SOCIALES	132.654
16000 SEGURIDAD SOCIAL	132.654
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.205
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.383
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	776
21200 EDIFICIOS	646
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	130
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	776
21300 MAQUINARIA	65
21301 INSTALACIONES	646
21302 UTILLAJE	65
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	259
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	259
215 MOBILIARIO Y ENSERES	776
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	776
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	408
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	408
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	388
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	388
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.746
220 MATERIAL DE OFICINA	5.940
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.472
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	240
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	228
221 SUMINISTROS	4.560
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	760
22101 AGUA	760
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	760
22104 VESTUARIO	760
22109 OTROS SUMINISTROS	1.520
222 COMUNICACIONES	15.228
22200 TELEFÓNICAS	228
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	15.000
223 TRANSPORTES	760
22300 TRANSPORTES	760
224 PRIMAS DE SEGURO	684



22402 DE VEHÍCULOS	228
22409 DE OTROS RIESGOS	456
225 TRIBUTOS	228
22502 LOCALES	228
226 GASTOS DIVERSOS	1.320
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	120
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	780
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	60
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	240
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	120
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	8.026
22700 LIMPIEZA Y ASEO	760
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	456
22707 PROCESO DE DATOS	4.530
22709 OTROS	2.280
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.076
230 DIETAS	308
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	154
23002 DEL PERSONAL	154
231 LOCOMOCIÓN	768
23101 DE ALTOS CARGOS	192
23102 DEL PERSONAL	576
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE D° PBCO.Y SOC.MERCANT.	12.960
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	12.960
44299 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	12.960
47 A EMPRESAS PRIVADAS	2.174.540
475 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	2.174.540
47508 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	2.174.540
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	812.500
485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	160.000
48501 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL	160.000
488 A INSTITUC. SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES	652.500
48801 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	652.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	1.000.000
775 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	1.000.000
77505 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	1.000.000



Sección: 16 C.UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1601 SECRETARIA GENERAL	15.286.763
721A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	15.286.763
1 GASTOS DE PERSONAL	2.736.884
10 ALTOS CARGOS	131.524
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	131.524
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	34.076
10001 OTRAS REMUNERACIONES	97.448
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	100.000
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	100.000
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	100.000
12 FUNCIONARIOS	2.013.083
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.008.081
12000 SUELDO	652.777
12001 TRIENIOS	156.755
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	413.291
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	644.078
12005 OTRAS REMUNERACIONES	141.180
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	5.002
12100 SUELDO	2.500
12101 TRIENIOS	500
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	500
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.000
12105 OTRAS REMUNERACIONES	502
13 LABORALES	17.260
131 LABORAL TEMPORAL	17.260
13100 SALARIOS	10.792
13101 ANTIGÜEDAD	633
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	3.809
13103 OTRAS REMUNERACIONES	2.026
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	475.017
160 CUOTAS SOCIALES	475.017
16000 SEGURIDAD SOCIAL	475.017
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	795.391
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	17.484
200 ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	20
20000 ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	20
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.452
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	17.452
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4



20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	4
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4
209 CÁNONES	4
20900 CÁNONES	4
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12.560
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	5
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	5
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.957
21200 EDIFICIOS	1.957
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.211
21300 MAQUINARIA	8.211
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	369
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	369
215 MOBILIARIO Y ENSERES	788
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	788
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.043
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.043
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	187
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	187
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	750.779
220 MATERIAL DE OFICINA	18.485
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.575
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.315
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.595
221 SUMINISTROS	76.035
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	56.976
22101 AGUA	9.579
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	2.557
22104 VESTUARIO	1.994
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	5
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	628
22109 OTROS SUMINISTROS	4.296
222 COMUNICACIONES	286.013
22200 TELEFÓNICAS	269.055
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	11.732
22202 TÉLEX Y TELEFAX	2.904
22203 INFORMÁTICAS	13
22209 OTRAS COMUNICACIONES	2.309
223 TRANSPORTES	1.148
22300 TRANSPORTES	1.148
224 PRIMAS DE SEGURO	25.312
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	5
22402 DE VEHÍCULOS	24.926
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	149



22409 DE OTROS RIESGOS	232
225 TRIBUTOS	4.692
22500 ESTATALES	149
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	4.538
226 GASTOS DIVERSOS	23.437
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.295
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	18.129
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	122
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.168
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	721
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	315.657
22700 LIMPIEZA Y ASEO	90.001
22701 SEGURIDAD	81.188
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	32
22705 PROCESOS ELECTORALES	5
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	134.972
22707 PROCESO DE DATOS	922
22709 OTROS	8.537
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.708
230 DIETAS	5.672
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.386
23002 DEL PERSONAL	2.042
23003 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	122
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	122
231 LOCOMOCIÓN	3.036
23101 DE ALTOS CARGOS	2.110
23102 DEL PERSONAL	926
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	5.860
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	5.860
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	5.860
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.800.000
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	5.800.000
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	5.800.000
44002 AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	5.800.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.455.728
74 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	5.455.728
740 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	5.455.728
74002 AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	5.455.728
9 PASIVOS FINANCIEROS	498.760
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	498.760
911 A LARGO PLAZO	498.760
91100 A LARGO PLAZO	498.760

Sección: 16 C.UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1602 D.G. UNIVERSIDADES Y POLÍTICA CIENTÍFICA	179.992.547
421B UNIVERSIDADES	174.612.953
1 GASTOS DE PERSONAL	425.941
12 FUNCIONARIOS	358.926
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	358.926
12000 SUELDO	112.672
12001 TRIENIOS	28.568
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	72.186
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	127.623
12005 OTRAS REMUNERACIONES	17.877
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	67.015
160 CUOTAS SOCIALES	67.015
16000 SEGURIDAD SOCIAL	67.015
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	42.727
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.844
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	712
21200 EDIFICIOS	420
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	292
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	29
21300 MAQUINARIA	13
21301 INSTALACIONES	8
21302 UTILLAJE	8
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.776
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.776
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	221
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	221
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	106
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	106
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.665
220 MATERIAL DE OFICINA	3.098
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.151
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	215
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	732
221 SUMINISTROS	9.457
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.784
22101 AGUA	247
22104 VESTUARIO	133
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	25
22109 OTROS SUMINISTROS	5.268



222 COMUNICACIONES	5.274
22200 TELEFÓNICAS	2.946
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.177
22202 TÉLEX Y TELEFAX	50
22203 INFORMÁTICAS	50
22209 OTRAS COMUNICACIONES	51
223 TRANSPORTES	123
22300 TRANSPORTES	123
224 PRIMAS DE SEGURO	153
22409 DE OTROS RIESGOS	153
225 TRIBUTOS	929
22502 LOCALES	929
226 GASTOS DIVERSOS	3.427
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.187
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	388
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.163
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	689
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	14.204
22700 LIMPIEZA Y ASEO	13.908
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25
22707 PROCESO DE DATOS	25
22709 OTROS	246
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.218
230 DIETAS	1.159
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	414
23002 DEL PERSONAL	745
231 LOCOMOCIÓN	2.038
23101 DE ALTOS CARGOS	828
23102 DEL PERSONAL	1.210
232 TRASLADOS	21
23200 TRASLADOS	21
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	171.105.389
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	160.000
400 AL ÁREA DE EDUCACIÓN	160.000
40000 ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	160.000
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	30.000
430 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	30.000
43000 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	30.000
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	170.265.365
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	170.265.365
44200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	134.159.540
44201 A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	35.917.325
44299 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	188.500
47 A EMPRESAS PRIVADAS	316.000
477 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	316.000



47761 TRANSPORTE UNIVERSITARIO	316.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	334.024
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	334.024
48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	200.000
48351 BECAS DE COLABORACION	46.200
48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION	87.824
6 INVERSIONES REALES	10.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	10.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	10.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	10.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.581.035
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	40.000
730 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	40.000
73000 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	40.000
74 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	2.541.035
742 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	2.541.035
74200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	785.133
74201 A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	1.755.902
9 PASIVOS FINANCIEROS	447.861
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	447.861
911 A LARGO PLAZO	447.861
91100 A LARGO PLAZO	447.861
422A ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA	395.811
1 GASTOS DE PERSONAL	256.580
12 FUNCIONARIOS	204.732
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	204.732
12000 SUELDO	72.912
12001 TRIENIOS	18.598
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	41.926
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	62.293
12005 OTRAS REMUNERACIONES	9.003
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	51.848
160 CUOTAS SOCIALES	51.848
16000 SEGURIDAD SOCIAL	51.848
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	139.231
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.333
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	152
21200 EDIFICIOS	152
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	422
21300 MAQUINARIA	295
21301 INSTALACIONES	50
21302 UTILLAJE	77
215 MOBILIARIO Y ENSERES	590
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	590



216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	169
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	169
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	134.648
220 MATERIAL DE OFICINA	747
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	406
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	144
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	197
221 SUMINISTROS	832
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	370
22109 OTROS SUMINISTROS	462
222 COMUNICACIONES	70
22200 TELEFÓNICAS	70
226 GASTOS DIVERSOS	132.819
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	131
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	188
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	132.500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	180
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	90
22709 OTROS	90
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.090
230 DIETAS	600
23002 DEL PERSONAL	600
231 LOCOMOCIÓN	490
23102 DEL PERSONAL	490
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	2.160
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.160
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.160
542C INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	302.898
1 GASTOS DE PERSONAL	277.562
12 FUNCIONARIOS	225.439
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	225.435
12000 SUELDO	76.973
12001 TRIENIOS	16.105
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	44.874
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	75.199
12005 OTRAS REMUNERACIONES	12.284
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	4
12100 SUELDO	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	52.123
160 CUOTAS SOCIALES	52.123
16000 SEGURIDAD SOCIAL	52.123
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.336



21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.967
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	346
21200 EDIFICIOS	346
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.165
21300 MAQUINARIA	4.760
21301 INSTALACIONES	405
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	114
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	114
215 MOBILIARIO Y ENSERES	342
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	342
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	17.696
220 MATERIAL DE OFICINA	6.158
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.861
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	132
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	165
221 SUMINISTROS	5.886
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	5
22101 AGUA	4.812
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	86
22104 VESTUARIO	854
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	31
22109 OTROS SUMINISTROS	98
222 COMUNICACIONES	1.037
22200 TELEFÓNICAS	382
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	386
22202 TÉLEX Y TELEFAX	269
223 TRANSPORTES	537
22300 TRANSPORTES	537
224 PRIMAS DE SEGURO	74
22402 DE VEHÍCULOS	50
22409 DE OTROS RIESGOS	24
225 TRIBUTOS	237
22502 LOCALES	237
226 GASTOS DIVERSOS	1.657
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.232
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	210
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	142
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	71
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.110
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1.315
22701 SEGURIDAD	5
22709 OTROS	790
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.673
230 DIETAS	1.353



23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	471
23002 DEL PERSONAL	882
231 LOCOMOCIÓN	320
23102 DEL PERSONAL	320
542D INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA	3.832.963
1 GASTOS DE PERSONAL	177.074
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	107.890
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	107.890
12000 SUELDO	32.941
12001 TRIENIOS	13.704
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	20.041
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	34.379
12005 OTRAS REMUNERACIONES	6.825
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	16.184
160 CUOTAS SOCIALES	16.184
16000 SEGURIDAD SOCIAL	16.184
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.559
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.945
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.114
21200 EDIFICIOS	1.114
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.056
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.056
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	775
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	775
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	48.236
220 MATERIAL DE OFICINA	1.005
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	459
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	198
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	348
221 SUMINISTROS	3.556
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	2.337
22101 AGUA	702
22109 OTROS SUMINISTROS	517
222 COMUNICACIONES	2.357
22200 TELEFÓNICAS	954
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.169
22202 TÉLEX Y TELEFAX	234
223 TRANSPORTES	468
22300 TRANSPORTES	468
224 PRIMAS DE SEGURO	468
22409 DE OTROS RIESGOS	468



225 TRIBUTOS	1.403
22502 LOCALES	1.403
226 GASTOS DIVERSOS	861
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	716
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	103
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	21
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	21
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	38.118
22700 LIMPIEZA Y ASEO	9.841
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.228
22709 OTROS	27.049
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.378
230 DIETAS	1.236
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	602
23002 DEL PERSONAL	634
231 LOCOMOCIÓN	2.142
23101 DE ALTOS CARGOS	1.577
23102 DEL PERSONAL	565
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	779.114
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	779.114
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	779.114
43103 A LA FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA REG. CIENCIA TECNOL	500.000
43110 A LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA	279.114
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.822.216
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	2.822.216
731 A FUNDACIONES DE LA CARM	2.822.216
73103 A LA FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA REG. CIENCIA TECNOL	2.522.216
73110 A LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA	300.000
542E POLÍTICA CIENTÍFICA	9.891
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.891
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.113
220 MATERIAL DE OFICINA	780
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	534
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	85
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	161
221 SUMINISTROS	356
22109 OTROS SUMINISTROS	356
226 GASTOS DIVERSOS	751
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	188
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	338
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	225
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	7.226
22709 OTROS	7.226
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	778
230 DIETAS	346



23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	173
23002 DEL PERSONAL	173
231 LOCOMOCIÓN	432
23101 DE ALTOS CARGOS	216
23102 DEL PERSONAL	216
542F PROMOC. DE LA INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCTIV.	838.031
1 GASTOS DE PERSONAL	142.851
12 FUNCIONARIOS	123.119
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	123.119
12000 SUELDO	37.734
12001 TRIENIOS	8.323
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	26.642
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	44.094
12005 OTRAS REMUNERACIONES	6.326
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	19.732
160 CUOTAS SOCIALES	19.732
16000 SEGURIDAD SOCIAL	19.732
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	180
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	180
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	180
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	180
9 PASIVOS FINANCIEROS	695.000
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	695.000
911 A LARGO PLAZO	695.000
91100 A LARGO PLAZO	695.000

Sección: 16 C.UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1603 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	6.879.060
442J ENERGÍAS LIMPIAS	1.497.733
1 GASTOS DE PERSONAL	306.678
12 FUNCIONARIOS	250.763
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	249.263
12000 SUELDO	79.995
12001 TRIENIOS	14.355
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	54.863
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	88.736
12005 OTRAS REMUNERACIONES	11.314
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.500
12100 SUELDO	1.000
12101 TRIENIOS	500
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	55.915
160 CUOTAS SOCIALES	55.915
16000 SEGURIDAD SOCIAL	55.915
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	65.883
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.200
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.200
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	15.200
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.883
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.075
21301 INSTALACIONES	8.075
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	808
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	808
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	41.800
220 MATERIAL DE OFICINA	8.550
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	8.550
221 SUMINISTROS	23.750
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	23.750
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	9.500
22709 OTROS	9.500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350.000
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	350.000
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	350.000
43109 A LA FUNDACIÓN AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA R.M.	350.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	775.172
77 A EMPRESAS PRIVADAS	500.000



777 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	500.000
77722 ACTUACIONES MAT.MODERNIZACION Y AHORRO ENERGETICO	500.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	275.172
787 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	275.172
78721 ACTUACIONES MAT.MODERNIZACION Y AHORRO ENERGETICO	275.172
722A PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	3.867.404
1 GASTOS DE PERSONAL	3.170.929
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	2.550.367
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.545.365
12000 SUELDO	822.431
12001 TRIENIOS	200.862
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	543.501
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	826.185
12005 OTRAS REMUNERACIONES	152.386
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	5.002
12100 SUELDO	2.500
12101 TRIENIOS	500
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	500
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.000
12105 OTRAS REMUNERACIONES	502
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	567.562
160 CUOTAS SOCIALES	567.562
16000 SEGURIDAD SOCIAL	567.562
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	696.475
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	13.979
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.979
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	13.979
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30.730
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.816
21200 EDIFICIOS	11.816
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.465
21300 MAQUINARIA	10.465
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	966
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	966
215 MOBILIARIO Y ENSERES	6.089
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	6.089
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.394
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.394
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	624.291
220 MATERIAL DE OFICINA	40.723
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	34.392



22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	758
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.573
221 SUMINISTROS	116.369
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	80.000
22101 AGUA	257
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	24.227
22104 VESTUARIO	6.050
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	52
22109 OTROS SUMINISTROS	5.783
222 COMUNICACIONES	11.374
22200 TELEFÓNICAS	4.811
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	6.050
22202 TÉLEX Y TELEFAX	513
223 TRANSPORTES	4.004
22300 TRANSPORTES	4.004
224 PRIMAS DE SEGURO	34.248
22402 DE VEHÍCULOS	4.092
22409 DE OTROS RIESGOS	30.156
225 TRIBUTOS	6
22502 LOCALES	6
226 GASTOS DIVERSOS	2.345
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	135
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.076
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	202
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	703
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	229
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	415.222
22700 LIMPIEZA Y ASEO	174.000
22701 SEGURIDAD	90.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	946
22707 PROCESO DE DATOS	946
22709 OTROS	149.330
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	27.475
230 DIETAS	12.385
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	345
23002 DEL PERSONAL	12.040
231 LOCOMOCIÓN	15.051
23101 DE ALTOS CARGOS	717
23102 DEL PERSONAL	14.334
232 TRASLADOS	39
23200 TRASLADOS	39
722B INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS	987.006
1 GASTOS DE PERSONAL	799.783
12 FUNCIONARIOS	635.338
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	635.285



12000 SUELDO	241.377
12001 TRIENIOS	47.538
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	139.858
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	147.284
12005 OTRAS REMUNERACIONES	59.228
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	53
12100 SUELDO	50
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	164.445
160 CUOTAS SOCIALES	164.445
16000 SEGURIDAD SOCIAL	164.445
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	87.223
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	17.614
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.884
21200 EDIFICIOS	3.884
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.860
21300 MAQUINARIA	10.860
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	386
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	386
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.037
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.037
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.447
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.447
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	63.255
220 MATERIAL DE OFICINA	9.010
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.990
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	739
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.281
221 SUMINISTROS	21.045
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	8.717
22101 AGUA	2.554
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	2.271
22104 VESTUARIO	4.540
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	102
22109 OTROS SUMINISTROS	2.861
222 COMUNICACIONES	1.280
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	767
22202 TÉLEX Y TELEFAX	513
223 TRANSPORTES	682
22300 TRANSPORTES	682
224 PRIMAS DE SEGURO	4.687
22402 DE VEHÍCULOS	2.236
22409 DE OTROS RIESGOS	2.451



225 TRIBUTOS	1.136
22502 LOCALES	1.136
226 GASTOS DIVERSOS	1.118
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	68
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	135
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	269
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	202
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	444
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	24.297
22700 LIMPIEZA Y ASEO	23.273
22701 SEGURIDAD	767
22709 OTROS	257
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.354
230 DIETAS	2.148
23002 DEL PERSONAL	2.148
231 LOCOMOCIÓN	4.206
23102 DEL PERSONAL	4.206
6 INVERSIONES REALES	100.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	100.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	25.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	25.000
623 MAQUINARIA	75.000
62300 MAQUINARIA	75.000
741A ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MINERÍA	526.917
1 GASTOS DE PERSONAL	466.474
12 FUNCIONARIOS	378.548
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	378.495
12000 SUELDO	120.530
12001 TRIENIOS	21.666
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	79.014
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	139.129
12005 OTRAS REMUNERACIONES	18.156
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	53
12100 SUELDO	50
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	87.926
160 CUOTAS SOCIALES	87.926
16000 SEGURIDAD SOCIAL	87.926
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	40.443
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.037
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	922
21300 MAQUINARIA	922
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	115



21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	115
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	30.663
220 MATERIAL DE OFICINA	4.819
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.424
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	210
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	185
221 SUMINISTROS	1.897
22104 VESTUARIO	813
22109 OTROS SUMINISTROS	1.084
222 COMUNICACIONES	3.428
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	3.143
22202 TÉLEX Y TELEFAX	285
224 PRIMAS DE SEGURO	1.420
22409 DE OTROS RIESGOS	1.420
226 GASTOS DIVERSOS	1.569
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	135
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.210
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	14
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	135
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	75
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	17.530
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	16.581
22709 OTROS	949
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.743
230 DIETAS	3.957
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.205
23002 DEL PERSONAL	2.752
231 LOCOMOCIÓN	4.772
23101 DE ALTOS CARGOS	1.195
23102 DEL PERSONAL	3.577
232 TRASLADOS	14
23200 TRASLADOS	14
6 INVERSIONES REALES	20.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	20.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	20.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	20.000

Sección: 16 C.UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1604 D.G. DE CONSUMO, COMERCIO Y ARTESANÍA	3.478.594
443A DEFENSA DEL CONSUMIDOR	1.389.528
1 GASTOS DE PERSONAL	1.124.283
12 FUNCIONARIOS	920.739
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	919.739
12000 SUELDO	306.931
12001 TRIENIOS	80.532
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	192.162
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	288.932
12005 OTRAS REMUNERACIONES	51.182
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.000
12100 SUELDO	1.000
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	203.544
160 CUOTAS SOCIALES	203.544
16000 SEGURIDAD SOCIAL	203.544
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	215.245
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.396
209 CÁNONES	1.396
20900 CÁNONES	1.396
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16.415
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.592
21200 EDIFICIOS	1.592
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.614
21300 MAQUINARIA	1.538
21301 INSTALACIONES	8.076
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.026
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.026
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.536
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.536
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.647
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.647
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	189.379
220 MATERIAL DE OFICINA	18.084
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.772
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.611
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.701
221 SUMINISTROS	45.480
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	22.231



22101 AGUA	9.589
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.300
22104 VESTUARIO	5.354
22109 OTROS SUMINISTROS	7.006
222 COMUNICACIONES	39.643
22200 TELEFÓNICAS	8.038
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	31.605
223 TRANSPORTES	10.104
22300 TRANSPORTES	10.104
224 PRIMAS DE SEGURO	29.162
22402 DE VEHÍCULOS	10.161
22409 DE OTROS RIESGOS	19.001
225 TRIBUTOS	17.532
22500 ESTATALES	6.176
22501 AUTONÓMICOS	2.376
22502 LOCALES	8.980
226 GASTOS DIVERSOS	17.972
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	901
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.537
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	15.216
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	318
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	11.402
22700 LIMPIEZA Y ASEO	265
22703 POSTALES	1.200
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	9.929
22709 OTROS	8
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.055
230 DIETAS	2.093
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	117
23002 DEL PERSONAL	1.976
231 LOCOMOCIÓN	5.962
23101 DE ALTOS CARGOS	1.488
23102 DEL PERSONAL	4.474
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.000
482 A ENTIDADES Y ACTIV. EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO	50.000
48250 ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	50.000
622A PROMOCIÓN DEL COMERCIO	1.481.866
1 GASTOS DE PERSONAL	1.057.662
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	798.965
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	798.912



12000 SUELDO	267.656
12001 TRIENIOS	61.342
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	179.051
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	249.421
12005 OTRAS REMUNERACIONES	41.442
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	53
12100 SUELDO	50
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	205.697
160 CUOTAS SOCIALES	205.697
16000 SEGURIDAD SOCIAL	205.697
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.204
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.885
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.131
21200 EDIFICIOS	1.131
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.666
21300 MAQUINARIA	889
21301 INSTALACIONES	1.777
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.131
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.131
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	553
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	553
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	404
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	404
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.475
220 MATERIAL DE OFICINA	5.384
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.508
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	780
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.096
221 SUMINISTROS	10.831
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	5.225
22101 AGUA	2.138
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	143
22109 OTROS SUMINISTROS	3.325
222 COMUNICACIONES	2.280
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.280
223 TRANSPORTES	1.045
22300 TRANSPORTES	1.045
225 TRIBUTOS	518
22502 LOCALES	518
226 GASTOS DIVERSOS	4.290
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	625
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000



22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	665
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	12.127
22700 LIMPIEZA Y ASEO	442
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.550
22709 OTROS	3.135
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.844
230 DIETAS	4.644
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.511
23002 DEL PERSONAL	3.133
231 LOCOMOCIÓN	7.200
23101 DE ALTOS CARGOS	1.866
23102 DEL PERSONAL	5.334
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	370.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	290.000
766 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA	290.000
76600 ACTUACIONES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	290.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	80.000
787 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	80.000
78780 ACTUACIONES DE FOMENTO Y PROMOCION COMERCIAL	80.000
724B ARTESANÍA	607.200
1 GASTOS DE PERSONAL	361.600
12 FUNCIONARIOS	291.672
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	290.850
12000 SUELDO	100.329
12001 TRIENIOS	21.874
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	65.260
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	82.495
12005 OTRAS REMUNERACIONES	20.892
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	822
12100 SUELDO	819
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	69.928
160 CUOTAS SOCIALES	69.928
16000 SEGURIDAD SOCIAL	69.928
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	235.600
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	71.215
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.663
21200 EDIFICIOS	6.663
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	62.668
21300 MAQUINARIA	772
21301 INSTALACIONES	61.815
21302 UTILLAJE	81



214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	81
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	81
215 MOBILIARIO Y ENSERES	485
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	485
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	510
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	510
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	808
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	808
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	159.137
220 MATERIAL DE OFICINA	3.965
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.394
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	60
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.511
221 SUMINISTROS	31.749
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	26.334
22101 AGUA	950
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	2.280
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	380
22109 OTROS SUMINISTROS	1.805
222 COMUNICACIONES	1.045
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.045
223 TRANSPORTES	2.233
22300 TRANSPORTES	2.233
224 PRIMAS DE SEGURO	5.007
22402 DE VEHÍCULOS	1.112
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	950
22409 DE OTROS RIESGOS	2.945
225 TRIBUTOS	8.056
22501 AUTONÓMICOS	1.026
22502 LOCALES	7.030
226 GASTOS DIVERSOS	549
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	24
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	300
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	25
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	106.533
22700 LIMPIEZA Y ASEO	45.260
22701 SEGURIDAD	56.000
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	570
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	903
22709 OTROS	3.800
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.248
230 DIETAS	2.368
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	128
23002 DEL PERSONAL	2.240



231 LOCOMOCIÓN	2.880
23101 DE ALTOS CARGOS	80
23102 DEL PERSONAL	2.800
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	10.000
777 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	10.000
77781 ACTUACIONES EN MATERIA DE ARTESANIA	10.000



Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1701 SECRETARIA GENERAL	15.730.961
633C IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1
47 A EMPRESAS PRIVADAS	1
479 A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS	1
47900 DAÑOS POR INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS	1
711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	15.730.960
1 GASTOS DE PERSONAL	4.833.671
10 ALTOS CARGOS	131.524
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	131.524
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	34.076
10001 OTRAS REMUNERACIONES	97.448
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	100.000
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	100.000
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	100.000
12 FUNCIONARIOS	3.640.072
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.620.070
12000 SUELDO	1.185.926
12001 TRIENIOS	301.968
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	750.073
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.126.802
12005 OTRAS REMUNERACIONES	255.301
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	20.002
12100 SUELDO	19.998
12101 TRIENIOS	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	75.000
151 GRATIFICACIONES	75.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	75.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	887.075
160 CUOTAS SOCIALES	887.075
16000 SEGURIDAD SOCIAL	887.075
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.943.465
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1



21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	71.896
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	4
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	4
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.374
21200 EDIFICIOS	18.374
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	31.645
21300 MAQUINARIA	4.323
21301 INSTALACIONES	27.322
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	219
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	219
215 MOBILIARIO Y ENSERES	12.053
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	12.053
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	9.239
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	9.239
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	362
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	362
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.861.134
220 MATERIAL DE OFICINA	21.251
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.695
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.255
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.301
221 SUMINISTROS	461.383
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	350.062
22101 AGUA	9.344
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	90.750
22104 VESTUARIO	7.206
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	540
22109 OTROS SUMINISTROS	3.478
222 COMUNICACIONES	586.297
22200 TELEFÓNICAS	569.075
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	9.882
22202 TÉLEX Y TELEFAX	730
22203 INFORMÁTICAS	10
22209 OTRAS COMUNICACIONES	6.600
223 TRANSPORTES	5.815
22300 TRANSPORTES	5.815
224 PRIMAS DE SEGURO	42.118
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	3
22402 DE VEHÍCULOS	38.333
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	191
22409 DE OTROS RIESGOS	3.591
225 TRIBUTOS	14.530
22500 ESTATALES	238
22501 AUTONÓMICOS	112



22502 LOCALES	14.180
226 GASTOS DIVERSOS	10.176
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4.969
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.252
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	57
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	55
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.680
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	163
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	719.564
22700 LIMPIEZA Y ASEO	673.863
22701 SEGURIDAD	20.770
22703 POSTALES	3.000
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	16
22705 PROCESOS ELECTORALES	3
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.106
22707 PROCESO DE DATOS	468
22709 OTROS	19.338
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.434
230 DIETAS	6.255
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.773
23002 DEL PERSONAL	4.474
23003 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	4
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	4
231 LOCOMOCIÓN	4.179
23101 DE ALTOS CARGOS	2.756
23102 DEL PERSONAL	1.419
23103 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	2
23104 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	2
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.555.674
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	7.555.674
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	7.555.674
41008 AL IMIDA	7.555.674
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.398.150
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	1.398.150
710 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	1.398.150
71008 AL IMIDA	1.398.150

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1702 D.G.INDUST.AGROALIMENT. CAPACITAC.AGRAR.	48.189.757
542A FORMACION AGRARIA	5.941.455
1 GASTOS DE PERSONAL	3.552.243
12 FUNCIONARIOS	2.853.115
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.853.115
12000 SUELDO	1.025.857
12001 TRIENIOS	252.381
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	600.410
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	802.117
12005 OTRAS REMUNERACIONES	172.350
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	699.128
160 CUOTAS SOCIALES	699.128
16000 SEGURIDAD SOCIAL	699.128
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	497.033
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	69.292
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	743
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	743
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.345
21200 EDIFICIOS	24.225
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	11.120
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.195
21300 MAQUINARIA	7.413
21301 INSTALACIONES	16.150
21302 UTILLAJE	1.632
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.484
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.484
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.041
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.041
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.484
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.484
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	426.154
220 MATERIAL DE OFICINA	3.369
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.963
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	620
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	786
221 SUMINISTROS	245.137
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	42.750
22101 AGUA	19.000
22102 GAS	4.012



22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	45.757
22104 VESTUARIO	8.373
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	47.500
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.745
22109 OTROS SUMINISTROS	76.000
222 COMUNICACIONES	4.276
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	3.839
22209 OTRAS COMUNICACIONES	437
223 TRANSPORTES	437
22300 TRANSPORTES	437
224 PRIMAS DE SEGURO	1.745
22409 DE OTROS RIESGOS	1.745
225 TRIBUTOS	5.803
22501 AUTONÓMICOS	103
22502 LOCALES	5.700
226 GASTOS DIVERSOS	75.002
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	75.002
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	90.385
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	90.000
22709 OTROS	385
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.587
230 DIETAS	992
23002 DEL PERSONAL	992
231 LOCOMOCIÓN	595
23102 DEL PERSONAL	595
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.892.179
47 A EMPRESAS PRIVADAS	1.892.179
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	1.892.179
47029 OTRAS ACTUACIONES AMBITO RURAL, FOR.AGROPEC.Y PESCA	1.892.179
712A TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y MODERNIZACIÓN EXPLOTAC	24.560.038
1 GASTOS DE PERSONAL	4.989.759
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	3.976.624
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.976.624
12000 SUELDO	1.257.803
12001 TRIENIOS	350.159
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	788.906
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.386.623
12005 OTRAS REMUNERACIONES	193.133
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	960.135
160 CUOTAS SOCIALES	960.135
16000 SEGURIDAD SOCIAL	960.135



2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	199.939
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	11.490
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.374
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	7.308
20201 ARRENDAMIENTOS DE OTRAS CONSTRUCCIONES	4.066
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	116
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	116
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11.881
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.022
21200 EDIFICIOS	862
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	2.160
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.085
21300 MAQUINARIA	695
21301 INSTALACIONES	695
21302 UTILLAJE	695
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.507
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.507
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.765
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.765
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	502
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	502
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	173.579
220 MATERIAL DE OFICINA	2.882
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	932
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	423
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.527
221 SUMINISTROS	52.997
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.640
22101 AGUA	3.506
22102 GAS	9
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	40.000
22104 VESTUARIO	872
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	569
22109 OTROS SUMINISTROS	4.401
222 COMUNICACIONES	6.323
22200 TELEFÓNICAS	8
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	6.277
22209 OTRAS COMUNICACIONES	38
223 TRANSPORTES	862
22300 TRANSPORTES	862
224 PRIMAS DE SEGURO	9.727
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	9.727
225 TRIBUTOS	2.405
22502 LOCALES	2.405
226 GASTOS DIVERSOS	243



22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	81
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	81
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	81
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	98.140
22700 LIMPIEZA Y ASEO	98.140
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.989
230 DIETAS	1.621
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	353
23002 DEL PERSONAL	1.268
231 LOCOMOCIÓN	1.368
23101 DE ALTOS CARGOS	576
23102 DEL PERSONAL	792
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.370.340
77 A EMPRESAS PRIVADAS	19.370.340
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	19.370.340
77001 MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PROM.NUEVAS TECNOLOG	17.418.127
77002 ACTUACIONES EN SUBSECTORES AGRICOLAS ESPECIFICOS	1.952.213
712E PROMOC.Y MEJORA INDUSTRIA,LA COMERCIALIZ.Y CALIDAD	14.824.203
1 GASTOS DE PERSONAL	1.715.965
12 FUNCIONARIOS	1.407.179
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.407.179
12000 SUELDO	516.748
12001 TRIENIOS	103.053
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	262.687
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	447.632
12005 OTRAS REMUNERACIONES	77.059
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	308.786
160 CUOTAS SOCIALES	308.786
16000 SEGURIDAD SOCIAL	308.786
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.238
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.519
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.519
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.519
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.859
220 MATERIAL DE OFICINA	1.736
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	887
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	337
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	512
221 SUMINISTROS	2.813
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.349
22104 VESTUARIO	644
22109 OTROS SUMINISTROS	820
222 COMUNICACIONES	2.373
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.083
22209 OTRAS COMUNICACIONES	290



223 TRANSPORTES	612
22300 TRANSPORTES	612
226 GASTOS DIVERSOS	325
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	43
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	63
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	176
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	43
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.860
230 DIETAS	1.657
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	322
23002 DEL PERSONAL	1.335
231 LOCOMOCIÓN	4.203
23101 DE ALTOS CARGOS	1.050
23102 DEL PERSONAL	3.153
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.415.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	2.415.000
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	2.415.000
47004 ASOCIACIONISMO AGRARIO	75.000
47008 PROMOCION DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA	80.000
47029 OTRAS ACTUACIONES AMBITO RURAL, FOR.AGROPEC.Y PESCA	2.260.000
6 INVERSIONES REALES	178.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	178.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	178.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	178.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.500.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	10.500.000
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	10.500.000
77008 APOYO A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	10.500.000
712I SANIDAD VEGETAL Y PLANTAS DE VIVERO	2.864.061
1 GASTOS DE PERSONAL	718.310
12 FUNCIONARIOS	579.197
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	579.197
12000 SUELDO	221.664
12001 TRIENIOS	56.852
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	102.741
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	160.182
12005 OTRAS REMUNERACIONES	37.758
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	139.113
160 CUOTAS SOCIALES	139.113
16000 SEGURIDAD SOCIAL	139.113
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	42.746
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	11.400
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.400
20201 ARRENDAMIENTOS DE OTRAS CONSTRUCCIONES	11.400
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.014



213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	239
21300 MAQUINARIA	83
21301 INSTALACIONES	78
21302 UTILLAJE	78
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.689
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.689
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	86
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	86
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	26.934
220 MATERIAL DE OFICINA	1.326
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	875
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	42
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	409
221 SUMINISTROS	4.538
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	665
22101 AGUA	5
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	2.722
22104 VESTUARIO	768
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	5
22109 OTROS SUMINISTROS	373
222 COMUNICACIONES	813
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	813
225 TRIBUTOS	15
22500 ESTATALES	5
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	5
226 GASTOS DIVERSOS	332
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	240
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	88
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	19.910
22700 LIMPIEZA Y ASEO	18.657
22709 OTROS	1.253
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.398
230 DIETAS	1.194
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	219
23002 DEL PERSONAL	975
231 LOCOMOCIÓN	1.204
23101 DE ALTOS CARGOS	353
23102 DEL PERSONAL	851
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	100.000
470 A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT., M.AMB. Y PROT.C	100.000
47009 SANIDAD VEGETAL	100.000



6 INVERSIONES REALES	2.003.005
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2.003.005
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2.003.005
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2.003.005

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1703 D.G. PARA LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN	7.703.398
711B AYUDAS COMUNITARIAS	4.416.707
1 GASTOS DE PERSONAL	3.416.139
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	2.755.889
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.755.889
12000 SUELDO	940.058
12001 TRIENIOS	214.388
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	576.758
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	848.029
12005 OTRAS REMUNERACIONES	176.656
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	607.250
160 CUOTAS SOCIALES	607.250
16000 SEGURIDAD SOCIAL	607.250
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	208.568
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.593
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.593
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.593
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	187.724
220 MATERIAL DE OFICINA	9.376
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.468
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	598
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.310
226 GASTOS DIVERSOS	7.628
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	426
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	577
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	6.625
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	170.720
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	169.533
22707 PROCESO DE DATOS	1.187
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	19.251
230 DIETAS	1.077
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	336
23002 DEL PERSONAL	741
231 LOCOMOCIÓN	18.174
23101 DE ALTOS CARGOS	874



23102 DEL PERSONAL	17.300
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	400.000
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	400.000
47001 AYUDAS ESPECÍFICAS DEL FEAGA	240.000
47010 ACTUACIONES EN SUBSECTORES GANADEROS ESPECIFICOS	160.000
6 INVERSIONES REALES	392.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	392.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	392.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	392.000
712G PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	3.286.691
1 GASTOS DE PERSONAL	579.432
12 FUNCIONARIOS	459.052
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	459.052
12000 SUELDO	164.555
12001 TRIENIOS	33.784
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	92.993
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	138.968
12005 OTRAS REMUNERACIONES	28.752
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	120.380
160 CUOTAS SOCIALES	120.380
16000 SEGURIDAD SOCIAL	120.380
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.259
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.040
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6
21300 MAQUINARIA	6
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.029
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.029
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.493
220 MATERIAL DE OFICINA	1.556
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.115
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	24
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	417
221 SUMINISTROS	606
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	5
22104 VESTUARIO	5
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	5
22109 OTROS SUMINISTROS	591
222 COMUNICACIONES	829
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	829
225 TRIBUTOS	15
22500 ESTATALES	5
22501 AUTONÓMICOS	5



22502 LOCALES	5
226 GASTOS DIVERSOS	389
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	249
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	25
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	113
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.098
22707 PROCESO DE DATOS	5
22709 OTROS	1.093
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.726
230 DIETAS	635
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	239
23002 DEL PERSONAL	396
231 LOCOMOCIÓN	1.091
23101 DE ALTOS CARGOS	397
23102 DEL PERSONAL	694
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	2.500.000
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	2.500.000
47002 AYUDAS A TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRICOLAS	2.500.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	200.000
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	200.000
77001 MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PROM.NUEVAS TECNOLOG	200.000



Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1704 D.G. DE REGADÍOS Y DESARROLLO RURAL	41.806.070
531A REFORMA Y DESARROLLO RURAL	31.998.235
1 GASTOS DE PERSONAL	1.893.957
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	1.484.703
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.484.703
12000 SUELDO	517.809
12001 TRIENIOS	110.566
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	293.038
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	472.924
12005 OTRAS REMUNERACIONES	90.366
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	356.254
160 CUOTAS SOCIALES	356.254
16000 SEGURIDAD SOCIAL	356.254
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	624.611
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.023
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.023
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.023
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	618.379
220 MATERIAL DE OFICINA	5.997
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.101
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	217
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.679
221 SUMINISTROS	102
22109 OTROS SUMINISTROS	102
222 COMUNICACIONES	16.672
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	16.570
22209 OTRAS COMUNICACIONES	102
224 PRIMAS DE SEGURO	1.330
22409 DE OTROS RIESGOS	1.330
226 GASTOS DIVERSOS	387
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	176
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	123
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	88
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	593.891
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	593.338



22709 OTROS	553
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.209
230 DIETAS	1.350
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	120
23002 DEL PERSONAL	1.230
231 LOCOMOCIÓN	859
23101 DE ALTOS CARGOS	167
23102 DEL PERSONAL	692
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.299.667
47 A EMPRESAS PRIVADAS	16.299.667
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	16.299.667
47000 MEDIDAS AGROAMBIENTALES	15.036.582
47029 OTRAS ACTUACIONES AMBITO RURAL,FOR.AGROPEC.Y PESCA	1.263.085
6 INVERSIONES REALES	2.580.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	600.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	600.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	600.000
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	1.980.000
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	1.980.000
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	1.980.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.600.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	10.600.000
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	10.600.000
77011 ACTIVIDADES EN NUCLEOS RURALES	10.400.000
77029 OTRAS ACTUAC.AMBITO RURAL,FORESTA,AGROPEC.Y PESCA	200.000
531B MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS	9.807.835
1 GASTOS DE PERSONAL	991.629
12 FUNCIONARIOS	804.587
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	804.587
12000 SUELDO	270.185
12001 TRIENIOS	56.612
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	169.737
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	265.053
12005 OTRAS REMUNERACIONES	43.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	187.042
160 CUOTAS SOCIALES	187.042
16000 SEGURIDAD SOCIAL	187.042
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.929
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.752
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.752
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.752
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	25.451
220 MATERIAL DE OFICINA	5.268
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.494



22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	217
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.557
221 SUMINISTROS	102
22109 OTROS SUMINISTROS	102
222 COMUNICACIONES	16.028
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	15.480
22209 OTRAS COMUNICACIONES	548
225 TRIBUTOS	2.669
22502 LOCALES	2.669
226 GASTOS DIVERSOS	973
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	264
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	123
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	469
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	117
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	411
22709 OTROS	411
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.726
230 DIETAS	1.237
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	122
23002 DEL PERSONAL	1.115
231 LOCOMOCIÓN	489
23101 DE ALTOS CARGOS	169
23102 DEL PERSONAL	320
6 INVERSIONES REALES	2.150.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	50.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	50.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	50.000
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	2.100.000
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	2.100.000
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	2.100.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.635.277
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.635.277
780 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	6.635.277
78001 COMUNIDADES DE REGANTES	6.635.277



Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1705 D.G. DE GANADERÍA Y PESCA	16.636.795
712B PESCA Y ACUICULTURA	9.239.737
1 GASTOS DE PERSONAL	652.991
12 FUNCIONARIOS	529.248
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	529.248
12000 SUELDO	176.070
12001 TRIENIOS	43.525
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	108.104
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	134.834
12005 OTRAS REMUNERACIONES	66.715
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	123.743
160 CUOTAS SOCIALES	123.743
16000 SEGURIDAD SOCIAL	123.743
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	99.925
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.329
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.329
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	2.329
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.039
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5
21200 EDIFICIOS	5
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	163
21300 MAQUINARIA	153
21301 INSTALACIONES	5
21302 UTILLAJE	5
215 MOBILIARIO Y ENSERES	772
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	772
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	74
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	74
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	25
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	25
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	94.940
220 MATERIAL DE OFICINA	1.021
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	603
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	173
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	245
221 SUMINISTROS	3.537
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	958
22101 AGUA	326
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.880



22104 VESTUARIO	5
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	5
22109 OTROS SUMINISTROS	363
222 COMUNICACIONES	636
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	636
223 TRANSPORTES	272
22300 TRANSPORTES	272
224 PRIMAS DE SEGURO	726
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	726
225 TRIBUTOS	15
22500 ESTATALES	5
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	5
226 GASTOS DIVERSOS	280
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	54
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	224
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	88.453
22700 LIMPIEZA Y ASEO	428
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	87.819
22709 OTROS	206
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.617
230 DIETAS	413
23002 DEL PERSONAL	413
231 LOCOMOCIÓN	1.204
23102 DEL PERSONAL	1.204
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.386.237
47 A EMPRESAS PRIVADAS	1.319.237
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	1.319.237
47006 ACTUACIONES DE APOYO Y MEJORA DEL SECTOR PESQUERO	1.319.237
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	67.000
480 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	67.000
48030 PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL	67.000
6 INVERSIONES REALES	1.138.528
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.138.528
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.138.528
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.138.528
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.962.056
77 A EMPRESAS PRIVADAS	5.962.056
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	5.962.056
77013 ACTUACIONES DE APOYO Y MEJORA DEL SECTOR PESQUERO	5.962.056
712F PRODUCCIÓN Y SANIDAD GANADERA	5.489.444
1 GASTOS DE PERSONAL	2.742.920
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000



10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	2.189.858
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.189.858
12000 SUELDO	734.208
12001 TRIENIOS	179.527
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	421.210
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	573.150
12005 OTRAS REMUNERACIONES	281.763
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	500.062
160 CUOTAS SOCIALES	500.062
16000 SEGURIDAD SOCIAL	500.062
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.350
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.128
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.128
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.128
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.613
220 MATERIAL DE OFICINA	2.307
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.250
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	140
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	917
221 SUMINISTROS	919
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	653
22104 VESTUARIO	256
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	5
22109 OTROS SUMINISTROS	5
222 COMUNICACIONES	1.909
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.909
223 TRANSPORTES	93
22300 TRANSPORTES	93
226 GASTOS DIVERSOS	294
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	175
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	117
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	91
22700 LIMPIEZA Y ASEO	86
22709 OTROS	5
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.609
230 DIETAS	1.015
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	267
23002 DEL PERSONAL	748
231 LOCOMOCIÓN	2.594
23101 DE ALTOS CARGOS	874
23102 DEL PERSONAL	1.720
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.964.168



47 A EMPRESAS PRIVADAS	1.964.168
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	1.964.168
47003 AYUDAS A TITULARES DE EXPLOTACIONES GANADERAS	530.000
47010 ACTUACIONES EN SUBSECTORES GANADEROS ESPECIFICOS	535.000
47012 SANIDAD GANADERA	899.168
6 INVERSIONES REALES	272.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	272.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	272.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	272.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.006
77 A EMPRESAS PRIVADAS	500.006
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	500.006
77004 ACTUACIONES EN SUBSECTORES GANADEROS ESPECIFICOS	500.000
77006 SANIDAD GANADERA	6
712H LABORATORIO AGRARIO Y DE SANIDAD ANIMAL	1.907.614
1 GASTOS DE PERSONAL	1.202.275
12 FUNCIONARIOS	967.917
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	967.917
12000 SUELDO	350.511
12001 TRIENIOS	62.693
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	200.964
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	226.773
12005 OTRAS REMUNERACIONES	126.976
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	234.358
160 CUOTAS SOCIALES	234.358
16000 SEGURIDAD SOCIAL	234.358
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	355.339
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	43.142
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.759
21200 EDIFICIOS	14.759
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.681
21300 MAQUINARIA	16.150
21301 INSTALACIONES	4.531
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.798
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.798
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.904
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.904
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	309.861
220 MATERIAL DE OFICINA	3.379
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.159
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	569
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	651
221 SUMINISTROS	69.490
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	47.500
22101 AGUA	6.883



22102 GAS	2.818
22104 VESTUARIO	5.553
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	3.262
22109 OTROS SUMINISTROS	3.474
222 COMUNICACIONES	4.818
22200 TELEFÓNICAS	4.500
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	318
223 TRANSPORTES	2.501
22300 TRANSPORTES	2.501
224 PRIMAS DE SEGURO	3.125
22409 DE OTROS RIESGOS	3.125
225 TRIBUTOS	2.083
22502 LOCALES	2.083
226 GASTOS DIVERSOS	617
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	617
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	223.848
22700 LIMPIEZA Y ASEO	75.624
22701 SEGURIDAD	124.902
22703 POSTALES	4.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.000
22709 OTROS	322
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.336
230 DIETAS	996
23002 DEL PERSONAL	996
231 LOCOMOCIÓN	1.340
23102 DEL PERSONAL	1.340
6 INVERSIONES REALES	350.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	350.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	350.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	350.000

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1706 D.G. DEL AGUA	39.257.593
441A SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE POBLACIONES	31.587.617
1 GASTOS DE PERSONAL	545.911
12 FUNCIONARIOS	444.502
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	444.502
12000 SUELDO	139.314
12001 TRIENIOS	43.241
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	91.714
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	144.799
12005 OTRAS REMUNERACIONES	25.434
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	101.409
160 CUOTAS SOCIALES	101.409
16000 SEGURIDAD SOCIAL	101.409
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.706
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	41.706
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	41.706
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	41.706
6 INVERSIONES REALES	31.000.000
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	31.000.000
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	31.000.000
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	31.000.000
441B ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	161.248
1 GASTOS DE PERSONAL	161.248
12 FUNCIONARIOS	128.861
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	128.861
12000 SUELDO	44.341
12001 TRIENIOS	7.368
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	27.419
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	41.705
12005 OTRAS REMUNERACIONES	8.028
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	32.387
160 CUOTAS SOCIALES	32.387
16000 SEGURIDAD SOCIAL	32.387
512A PLANIFICACIÓN DE RECURSOS	7.276.869
1 GASTOS DE PERSONAL	599.525
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416



10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	441.262
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	441.262
12000 SUELDO	134.256
12001 TRIENIOS	43.917
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	93.657
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	143.726
12005 OTRAS REMUNERACIONES	25.706
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	105.263
160 CUOTAS SOCIALES	105.263
16000 SEGURIDAD SOCIAL	105.263
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.320
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.111
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	681
21300 MAQUINARIA	404
21301 INSTALACIONES	5
21302 UTILLAJE	272
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.380
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.380
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	40
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	40
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	29.361
220 MATERIAL DE OFICINA	7.974
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.764
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	571
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.639
221 SUMINISTROS	1.864
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	57
22101 AGUA	45
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	319
22104 VESTUARIO	428
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	294
22109 OTROS SUMINISTROS	721
222 COMUNICACIONES	57
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	57
223 TRANSPORTES	289
22300 TRANSPORTES	289
224 PRIMAS DE SEGURO	16.730
22409 DE OTROS RIESGOS	16.730
225 TRIBUTOS	55
22500 ESTATALES	55



226 GASTOS DIVERSOS	670
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	297
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	361
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.722
22700 LIMPIEZA Y ASEO	445
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.217
22709 OTROS	60
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.848
230 DIETAS	832
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	378
23002 DEL PERSONAL	454
231 LOCOMOCIÓN	1.016
23101 DE ALTOS CARGOS	380
23102 DEL PERSONAL	636
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	643.024
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	150.000
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	150.000
43108 A LA FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA	150.000
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	493.024
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	493.024
44000 AL ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA	493.024
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.000.000
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT. PBCO.	6.000.000
855 DE SOCIEDADES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	6.000.000
85500 DE SOCIEDADES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	6.000.000
512D ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES	231.859
1 GASTOS DE PERSONAL	141.859
12 FUNCIONARIOS	113.941
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	113.941
12000 SUELDO	37.469
12001 TRIENIOS	8.383
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	23.778
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	38.477
12005 OTRAS REMUNERACIONES	5.834
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	27.918
160 CUOTAS SOCIALES	27.918
16000 SEGURIDAD SOCIAL	27.918
6 INVERSIONES REALES	90.000
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	90.000
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	90.000
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	90.000

Sección: 18 C. DE CULTURA Y TURISMO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1801 SECRETARIA GENERAL	14.173.298
451A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	14.173.298
1 GASTOS DE PERSONAL	3.471.392
10 ALTOS CARGOS	131.524
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	131.524
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	34.076
10001 OTRAS REMUNERACIONES	97.448
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	100.000
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	100.000
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	100.000
12 FUNCIONARIOS	2.635.034
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.635.034
12000 SUELDO	858.114
12001 TRIENIOS	198.572
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	553.716
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	851.808
12005 OTRAS REMUNERACIONES	172.824
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	604.834
160 CUOTAS SOCIALES	604.834
16000 SEGURIDAD SOCIAL	604.834
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.069.054
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	35.005
200 ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	3.557
20000 ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	3.557
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	28.728
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	28.728
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	7
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	7
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.335
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.335
208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.378
20800 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.378
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	74.293
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	6.541
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	6.541
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.378
21200 EDIFICIOS	7.378
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	31.251



21300 MAQUINARIA	31.251
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.200
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.200
215 MOBILIARIO Y ENSERES	6.084
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	6.084
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.137
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.137
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	11.702
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	11.702
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	942.460
220 MATERIAL DE OFICINA	24.998
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.281
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.018
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	14.699
221 SUMINISTROS	162.991
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	105.621
22101 AGUA	3.037
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	4.446
22104 VESTUARIO	2.394
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	411
22109 OTROS SUMINISTROS	47.082
222 COMUNICACIONES	380.066
22200 TELEFÓNICAS	292.157
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	85.073
22202 TÉLEX Y TELEFAX	6
22203 INFORMÁTICAS	2.823
22209 OTRAS COMUNICACIONES	7
223 TRANSPORTES	7
22300 TRANSPORTES	7
224 PRIMAS DE SEGURO	15.734
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	2.027
22402 DE VEHÍCULOS	3.540
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	7
22409 DE OTROS RIESGOS	10.160
225 TRIBUTOS	27.439
22500 ESTATALES	2.463
22501 AUTONÓMICOS	9.662
22502 LOCALES	15.314
226 GASTOS DIVERSOS	11.379
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.950
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.620
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.837
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.972
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	319.846
22700 LIMPIEZA Y ASEO	151.900



22701 SEGURIDAD	35.165
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	7
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	97.124
22707 PROCESO DE DATOS	7.040
22709 OTROS	28.610
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	17.296
230 DIETAS	7.479
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	4.717
23002 DEL PERSONAL	2.762
231 LOCOMOCIÓN	9.816
23101 DE ALTOS CARGOS	7.650
23102 DEL PERSONAL	2.166
232 TRASLADOS	1
23200 TRASLADOS	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.582.852
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	9.482.852
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	9.482.852
44008 AL INST. INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES R.M.	4.501.411
44009 AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA	4.981.441
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000
484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	100.000
48420 FUNDACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES SOCIOCULT	100.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000
74 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	50.000
740 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	50.000
74009 AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA	50.000

Sección: 18 C. DE CULTURA Y TURISMO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1802 D.G. DE BIENES CULTURALES	23.367.000
452A BIBLIOTECAS	3.285.311
1 GASTOS DE PERSONAL	2.251.407
12 FUNCIONARIOS	1.815.976
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.815.976
12000 SUELDO	671.274
12001 TRIENIOS	141.623
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	389.840
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	467.554
12005 OTRAS REMUNERACIONES	145.685
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	435.431
160 CUOTAS SOCIALES	435.431
16000 SEGURIDAD SOCIAL	435.431
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	883.904
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	158.274
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	91.545
21200 EDIFICIOS	91.545
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.491
21300 MAQUINARIA	6.683
21301 INSTALACIONES	808
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	808
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	808
215 MOBILIARIO Y ENSERES	8.075
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	8.075
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	46.358
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	46.358
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.997
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.997
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	706.985
220 MATERIAL DE OFICINA	9.503
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.850
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.225
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	428
221 SUMINISTROS	151.795
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	110.666
22101 AGUA	9.500
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	21.179
22104 VESTUARIO	950
22109 OTROS SUMINISTROS	9.500



222 COMUNICACIONES	190
22200 TELEFÓNICAS	95
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	95
223 TRANSPORTES	3.800
22300 TRANSPORTES	3.800
224 PRIMAS DE SEGURO	15.770
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	6.650
22402 DE VEHÍCULOS	7.125
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	95
22409 DE OTROS RIESGOS	1.900
225 TRIBUTOS	1.425
22502 LOCALES	1.425
226 GASTOS DIVERSOS	1.025
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	225
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	270
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	507
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	23
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	523.477
22700 LIMPIEZA Y ASEO	175.511
22701 SEGURIDAD	178.049
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	403
22709 OTROS	169.514
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.645
230 DIETAS	1.773
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	325
23002 DEL PERSONAL	1.448
231 LOCOMOCIÓN	1.872
23101 DE ALTOS CARGOS	432
23102 DEL PERSONAL	1.440
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	15.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	15.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	15.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	150.000
764 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	150.000
76420 INVERSIONES EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	150.000
452B ARCHIVOS	1.451.296
1 GASTOS DE PERSONAL	1.111.190
12 FUNCIONARIOS	893.560
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	893.560
12000 SUELDO	354.036
12001 TRIENIOS	49.301
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	186.619
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	252.166
12005 OTRAS REMUNERACIONES	51.438



16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	217.630
160 CUOTAS SOCIALES	217.630
16000 SEGURIDAD SOCIAL	217.630
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	340.106
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	82.563
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	69.985
21200 EDIFICIOS	69.985
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.234
21300 MAQUINARIA	4.628
21301 INSTALACIONES	1.606
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	386
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	386
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.181
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.181
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.233
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.233
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.544
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.544
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	254.030
220 MATERIAL DE OFICINA	4.884
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.213
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	324
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.347
221 SUMINISTROS	65.504
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	49.429
22101 AGUA	5.130
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	86
22104 VESTUARIO	428
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	171
22109 OTROS SUMINISTROS	10.260
222 COMUNICACIONES	2.848
22200 TELEFÓNICAS	1.052
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.710
22202 TÉLEX Y TELEFAX	86
223 TRANSPORTES	855
22300 TRANSPORTES	855
224 PRIMAS DE SEGURO	1.047
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	106
22409 DE OTROS RIESGOS	941
225 TRIBUTOS	533
22502 LOCALES	533
226 GASTOS DIVERSOS	2.263
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	507
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	405
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.182



22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	169
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	176.096
22700 LIMPIEZA Y ASEO	113.251
22701 SEGURIDAD	49.784
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.206
22709 OTROS	855
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.436
230 DIETAS	1.400
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	688
23002 DEL PERSONAL	712
231 LOCOMOCIÓN	2.036
23101 DE ALTOS CARGOS	1.271
23102 DEL PERSONAL	765
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	77
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	77
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	77
453A MUSEOS	6.655.738
1 GASTOS DE PERSONAL	1.533.734
12 FUNCIONARIOS	1.233.841
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.233.841
12000 SUELDO	456.456
12001 TRIENIOS	77.866
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	257.626
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	349.327
12005 OTRAS REMUNERACIONES	92.566
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	299.893
160 CUOTAS SOCIALES	299.893
16000 SEGURIDAD SOCIAL	299.893
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.595.955
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	108.326
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	108.326
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	108.326
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	290.249
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	205.452
21200 EDIFICIOS	205.452
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	76.220
21300 MAQUINARIA	26.671
21301 INSTALACIONES	49.549
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.812
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.812
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.765
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.765
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.193.532
220 MATERIAL DE OFICINA	4.020
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.850



22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	30
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.140
221 SUMINISTROS	319.865
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	288.800
22101 AGUA	27.360
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	855
22104 VESTUARIO	950
22109 OTROS SUMINISTROS	1.900
223 TRANSPORTES	23.750
22300 TRANSPORTES	23.750
224 PRIMAS DE SEGURO	950
22409 DE OTROS RIESGOS	950
225 TRIBUTOS	1.425
22502 LOCALES	1.425
226 GASTOS DIVERSOS	1.500
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	250
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.250
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.842.022
22700 LIMPIEZA Y ASEO	261.250
22701 SEGURIDAD	1.570.140
22703 POSTALES	3.000
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	12.825
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	161.648
22709 OTROS	833.159
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.848
230 DIETAS	2.768
23002 DEL PERSONAL	2.768
231 LOCOMOCIÓN	1.080
23102 DEL PERSONAL	1.080
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	100.000
464 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	100.000
46421 MUSEOS MUNICIPALES	100.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300.000
484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	300.000
48420 FUNDACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES SOCIOCULT	100.000
48421 ACTUACIONES EN MATERIA CULTURAL	200.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.126.049
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.126.049
784 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DE	1.126.049
78422 CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE MUSEOS	1.126.049
458A PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	11.333.628
1 GASTOS DE PERSONAL	1.376.201
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000



10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	1.094.448
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.094.448
12000 SUELDO	387.024
12001 TRIENIOS	91.634
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	228.645
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	316.864
12005 OTRAS REMUNERACIONES	70.281
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	228.753
160 CUOTAS SOCIALES	228.753
16000 SEGURIDAD SOCIAL	228.753
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	262.522
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	832
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	150
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	150
204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	6
20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	6
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	69
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	69
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	607
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	607
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	52.756
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.074
21200 EDIFICIOS	35.074
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.436
21300 MAQUINARIA	7.436
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	150
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	150
215 MOBILIARIO Y ENSERES	7.268
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	7.268
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	850
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	850
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.978
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.978
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	201.971
220 MATERIAL DE OFICINA	8.048
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.918
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	965
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.165
221 SUMINISTROS	46.374
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	42.095
22101 AGUA	1.283
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	86
22109 OTROS SUMINISTROS	2.910



222 COMUNICACIONES	1.711
22200 TELEFÓNICAS	770
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	855
22202 TÉLEX Y TELEFAX	86
223 TRANSPORTES	8.709
22300 TRANSPORTES	8.709
224 PRIMAS DE SEGURO	21.550
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	21.375
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	89
22409 DE OTROS RIESGOS	86
225 TRIBUTOS	42.750
22502 LOCALES	42.750
226 GASTOS DIVERSOS	2.507
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.542
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	181
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	369
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	115
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	70.322
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	70.322
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.963
230 DIETAS	2.428
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.074
23002 DEL PERSONAL	354
231 LOCOMOCIÓN	4.535
23101 DE ALTOS CARGOS	2.880
23102 DEL PERSONAL	1.655
6 INVERSIONES REALES	9.384.905
67 INVERSIÓN EN BIENES PATRIMONIO HISTÓR.,ARTÍST.Y CU	9.384.905
671 RESTAURACIÓN BIENES INMUEBL.DEL PATRIM.HIST.,ARTÍS	9.384.905
67101 BIENES INMUEBLES DE OTRAS ENTIDADES	9.384.905
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	310.000
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	310.000
730 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	310.000
73000 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	310.000
458B CENTRO DE RESTAURACIÓN	641.027
1 GASTOS DE PERSONAL	253.883
12 FUNCIONARIOS	205.718
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	205.718
12000 SUELDO	72.181
12001 TRIENIOS	17.580
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	44.360
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	58.461
12005 OTRAS REMUNERACIONES	13.136
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	48.165



160 CUOTAS SOCIALES	48.165
16000 SEGURIDAD SOCIAL	48.165
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	387.144
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	110.850
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	110.826
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	110.826
204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	8
20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	8
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	8
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	8
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	8
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	8
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	46.923
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	743
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	743
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	735
21200 EDIFICIOS	727
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	8
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	32.565
21300 MAQUINARIA	7.413
21301 INSTALACIONES	25.136
21302 UTILLAJE	16
215 MOBILIARIO Y ENSERES	12.121
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	12.121
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	16
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	16
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	743
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	743
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	226.757
220 MATERIAL DE OFICINA	1.201
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	589
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	270
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	342
221 SUMINISTROS	44.776
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	26.163
22101 AGUA	4.275
22104 VESTUARIO	18
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	9
22109 OTROS SUMINISTROS	14.311
222 COMUNICACIONES	1.059
22200 TELEFÓNICAS	613
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	437
22209 OTRAS COMUNICACIONES	9
223 TRANSPORTES	4.361
22300 TRANSPORTES	4.361



224 PRIMAS DE SEGURO	27
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	9
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	9
22409 DE OTROS RIESGOS	9
225 TRIBUTOS	455
22500 ESTATALES	9
22501 AUTONÓMICOS	9
22502 LOCALES	437
226 GASTOS DIVERSOS	12
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	174.866
22700 LIMPIEZA Y ASEO	22.145
22701 SEGURIDAD	145.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	7.596
22709 OTROS	125
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.614
230 DIETAS	748
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	78
23002 DEL PERSONAL	670
231 LOCOMOCIÓN	1.866
23101 DE ALTOS CARGOS	368
23102 DEL PERSONAL	1.498

Sección: 18 C. DE CULTURA Y TURISMO
Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios -
Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1803 D.G.DE LA ACTIVIDAD FISIICA Y EL DEPORTE	7.437.287
457A DEPORTES	7.437.287
1 GASTOS DE PERSONAL	1.321.356
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	1.027.403
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.027.403
12000 SUELDO	354.862
12001 TRIENIOS	71.226
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	213.533
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	309.182
12005 OTRAS REMUNERACIONES	78.600
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	240.953
160 CUOTAS SOCIALES	240.953
16000 SEGURIDAD SOCIAL	240.953
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	286.275
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18.085
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.984
21200 EDIFICIOS	4.492
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	4.492
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.739
21300 MAQUINARIA	1.498
21301 INSTALACIONES	749
21302 UTILLAJE	4.492
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.498
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.498
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	788
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	788
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	76
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	76
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	261.157
220 MATERIAL DE OFICINA	21.587
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	18.525
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	683
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.379
221 SUMINISTROS	92.501
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	7.926



22101 AGUA	89
22102 GAS	89
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	89
22104 VESTUARIO	2.642
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	89
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	2.642
22109 OTROS SUMINISTROS	78.935
222 COMUNICACIONES	8.971
22200 TELEFÓNICAS	66
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	8.807
22202 TÉLEX Y TELEFAX	9
22209 OTRAS COMUNICACIONES	89
223 TRANSPORTES	62.642
22300 TRANSPORTES	62.642
224 PRIMAS DE SEGURO	6.263
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	89
22402 DE VEHÍCULOS	9
22409 DE OTROS RIESGOS	6.165
225 TRIBUTOS	3.219
22500 ESTATALES	9
22502 LOCALES	3.210
226 GASTOS DIVERSOS	33.169
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	782
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	29.382
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.987
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	18
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	32.805
22700 LIMPIEZA Y ASEO	23.116
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	9.027
22709 OTROS	662
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.033
230 DIETAS	2.137
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.469
23002 DEL PERSONAL	668
231 LOCOMOCIÓN	4.821
23101 DE ALTOS CARGOS	2.967
23102 DEL PERSONAL	1.854
232 TRASLADOS	75
23200 TRASLADOS	75
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.559.000
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE D° PBCO.Y SOC.MERCANT.	400.000
441 A SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	400.000
44102 AL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA,S.A	400.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	385.000
474 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	385.000



47460 ACTUACIONES EN MATERIA DE DEPORTES	385.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	774.000
484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	774.000
48460 FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	774.000
6 INVERSIONES REALES	250.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	250.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	250.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	250.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.020.656
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	3.790.460
764 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	3.790.460
76460 INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.790.460
77 A EMPRESAS PRIVADAS	230.196
774 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DE	230.196
77460 ACTUACIONES EN MATERIA DE DEPORTES	230.196

Sección: 50 BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
Clasificación económica - Presupuestos 2013

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	780.000
30 TASAS	780.000
302 TASAS S/CONVOCATORIAS, PRUEBAS SELECTIV., EXPED. TÍTU	780.000
30209 T510.-TASA DEL B.O.R.M. INSERCIONES	780.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.380.047
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.380.047
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	1.380.047
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	1.380.047
5 INGRESOS PATRIMONIALES	175.000
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	25.000
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	25.000
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	25.000
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES	100.000
570 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES	100.000
57000 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES	100.000
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	50.000
590 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	50.000
59099 OTROS	50.000



Sección: 50 BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2013
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5000 BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA	2.335.047
126B BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA	2.335.047
1 GASTOS DE PERSONAL	1.730.369
12 FUNCIONARIOS	1.395.971
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.395.971
12000 SUELDO	457.426
12001 TRIENIOS	99.589
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	288.364
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	432.635
12005 OTRAS REMUNERACIONES	117.957
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	334.398
160 CUOTAS SOCIALES	334.398
16000 SEGURIDAD SOCIAL	334.398
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	604.678
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	179.154
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.634
21200 EDIFICIOS	3.230
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	404
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	72.633
21300 MAQUINARIA	35.934
21301 INSTALACIONES	36.618
21302 UTILLAJE	81
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	404
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	404
215 MOBILIARIO Y ENSERES	646
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	646
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	101.837
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	101.837
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	424.483
220 MATERIAL DE OFICINA	6.144
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.254
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	330
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.560
221 SUMINISTROS	119.225
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	61.750
22101 AGUA	5.700
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	4.275
22104 VESTUARIO	9.500
22109 OTROS SUMINISTROS	38.000



222 COMUNICACIONES	71.127
22200 TELEFÓNICAS	27.426
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	38.000
22203 INFORMÁTICAS	5.700
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1
223 TRANSPORTES	95
22300 TRANSPORTES	95
224 PRIMAS DE SEGURO	13.159
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	11.875
22402 DE VEHÍCULOS	1.283
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	1
225 TRIBUTOS	4.275
22500 ESTATALES	475
22502 LOCALES	3.800
226 GASTOS DIVERSOS	3.151
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.275
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	375
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	250
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.250
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	207.307
22700 LIMPIEZA Y ASEO	42.482
22701 SEGURIDAD	117.325
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.000
22709 OTROS	28.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.041
230 DIETAS	640
23002 DEL PERSONAL	640
231 LOCOMOCIÓN	400
23102 DEL PERSONAL	400
232 TRASLADOS	1
23200 TRASLADOS	1

Sección: 51 I.M.A.S.
Clasificación económica - Presupuestos 2013
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.817.931
30 TASAS	692
301 TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	691
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	690
30101 T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SERVICIOS Y ACTIV.FACU	1
302 TASAS S/CONVOCATORIAS,PRUEBAS SELECTIV.,EXPED.TÍTU	1
30217 T173-TASA RECONOCIM.O REVISION GRADO DISCAPACIDAD	1
31 PRECIOS PÚBLICOS	5.805.457
310 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	1
31000 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	1
312 PRESTACIONES SOCIALES	5.805.456
31200 PRESTACIONES SOCIALES A PERSONAS MAYORES	3.225.586
31201 PRESTACIONES SOCIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.577.370
31202 PRESTACIONES SOCIALES A JÓVENES	2.500
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	929.004
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	912.500
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	912.500
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	16.503
38100 PAGOS INDEBIDOS	16.500
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1
38106 REINTEGROS DE PAGOS A JUSTIFICAR	1
382 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	1
38205 REINTEGROS DE SUBVENCIONES DEL F.A.S.	1
39 OTROS INGRESOS	82.778
391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	82.776
39100 RECARGO DE APREMIO POR DEUDAS TRIBUTARIAS	50.038
39101 INTERESES DE DEMORA	32.738
399 INGRESOS DIVERSOS	2
39902 INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN BIENES PROPIOS	1
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	222.314.586
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	667.255
403 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA PROTEC.Y PROM.SOCIA	667.255
40317 PENSIONES F.A.S.	262.255
40318 GESTIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	405.000
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	221.647.331
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	221.647.331
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	163.587.697
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	635.992



42007 PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA	57.400.000
42008 PLAN DE DESARROLLO GITANO	23.642
5 INGRESOS PATRIMONIALES	6.746
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	4.778
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	4.778
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	4.778
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECÍ	1.968
550 DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	1.968
55000 CESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍAS	1.967
55099 OTRAS CONCESIONES	1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	50.000
720 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	50.000
72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL	50.000

Sección: 51 I.M.A.S.
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2013
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5101 DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS	7.392.465
311B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL IMAS	7.392.465
1 GASTOS DE PERSONAL	5.607.012
10 ALTOS CARGOS	61.794
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	61.794
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.789
10001 OTRAS REMUNERACIONES	45.005
12 FUNCIONARIOS	4.187.004
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	4.126.079
12000 SUELDO	1.459.907
12001 TRIENIOS	276.162
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	872.086
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.202.235
12005 OTRAS REMUNERACIONES	315.689
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	17.574
12100 SUELDO	17.324
12101 TRIENIOS	250
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	43.351
12400 SUELDO	42.851
12401 TRIENIOS	500
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	195.210
151 GRATIFICACIONES	195.210
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	195.210
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.163.004
160 CUOTAS SOCIALES	1.163.004
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.163.004
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.491.863
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	25.840
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.840
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	25.840
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	49.730
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.088
21200 EDIFICIOS	2.907
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	2.181
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	11.549
21300 MAQUINARIA	404
21301 INSTALACIONES	10.902
21302 UTILLAJE	243



214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	251
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	251
215 MOBILIARIO Y ENSERES	7.268
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	7.268
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	25.500
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	25.500
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	74
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	74
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.404.413
220 MATERIAL DE OFICINA	56.280
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.260
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.700
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	43.320
221 SUMINISTROS	157.370
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	59.613
22101 AGUA	5.700
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	46.000
22104 VESTUARIO	5.700
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	57
22109 OTROS SUMINISTROS	40.300
222 COMUNICACIONES	314.435
22200 TELEFÓNICAS	279.507
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	32.363
22202 TÉLEX Y TELEFAX	855
22203 INFORMÁTICAS	855
22209 OTRAS COMUNICACIONES	855
223 TRANSPORTES	855
22300 TRANSPORTES	855
224 PRIMAS DE SEGURO	177.204
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	48
22402 DE VEHÍCULOS	25.650
22409 DE OTROS RIESGOS	151.506
225 TRIBUTOS	262.547
22500 ESTATALES	247
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	262.295
226 GASTOS DIVERSOS	56.740
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.440
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13.500
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	450
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	30.100
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.800
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	9.450
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	378.982
22700 LIMPIEZA Y ASEO	159.674



22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	428
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.650
22707 PROCESO DE DATOS	171.000
22709 OTROS	22.230
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.880
230 DIETAS	4.320
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.440
23002 DEL PERSONAL	2.880
231 LOCOMOCIÓN	7.560
23101 DE ALTOS CARGOS	2.520
23102 DEL PERSONAL	5.040
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	293.590
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	293.590
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	293.590
43107 A LA FUNDACIÓN MURCIANA TUTELA Y DEF.JUDIC.ADULTOS	293.590



Sección: 51 I.M.A.S.
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2013
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5102 D.G.PERSONAS CON DISCAPACIDAD	70.319.823
313B PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL Y OTROS COLECTIVOS	14.372.422
1 GASTOS DE PERSONAL	4.619.380
12 FUNCIONARIOS	3.267.751
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.040.737
12000 SUELDO	1.210.453
12001 TRIENIOS	211.224
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	672.022
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	631.202
12005 OTRAS REMUNERACIONES	315.836
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	76.947
12100 SUELDO	76.697
12101 TRIENIOS	250
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	150.067
12400 SUELDO	149.067
12401 TRIENIOS	1.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	481.119
151 GRATIFICACIONES	481.119
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	481.119
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	870.510
160 CUOTAS SOCIALES	870.510
16000 SEGURIDAD SOCIAL	870.510
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.647.836
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	64.105
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.164
21200 EDIFICIOS	7.164
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	55.011
21300 MAQUINARIA	6.720
21301 INSTALACIONES	48.196
21302 UTILLAJE	95
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17
215 MOBILIARIO Y ENSERES	767
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	767
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.146
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.146
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.532.504
220 MATERIAL DE OFICINA	6.196



22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.131
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	586
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.479
221 SUMINISTROS	748.098
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	219.655
22101 AGUA	138.986
22102 GAS	46.172
22104 VESTUARIO	18.531
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	224.465
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	3.074
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	49
22109 OTROS SUMINISTROS	97.166
222 COMUNICACIONES	26.382
22200 TELEFÓNICAS	26.382
223 TRANSPORTES	1.780
22300 TRANSPORTES	1.780
226 GASTOS DIVERSOS	21.802
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	21.802
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	728.246
22700 LIMPIEZA Y ASEO	687.349
22701 SEGURIDAD	40.696
22709 OTROS	201
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	168
230 DIETAS	64
23002 DEL PERSONAL	64
231 LOCOMOCIÓN	104
23102 DEL PERSONAL	104
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	8.051.059
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	8.051.059
26003 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A OTROS COLECTIVOS	168.340
26006 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTANCIAS DIURNAS	2.655.912
26007 PRESTACIÓN SERVICIOS A ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS	4.626.807
26008 PROYECTO VIVIENDAS TUTELADAS	600.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.206
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	105.206
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	105.206
48105 ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	55.206
48114 PRESTACIONES ECONOMICAS LEY DE DEPENDENCIA	50.000
313F PERSONAS CON DISCAPACIDAD	55.436.739
1 GASTOS DE PERSONAL	19.867.821
10 ALTOS CARGOS	21.342
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	21.342
10001 OTRAS REMUNERACIONES	21.342
12 FUNCIONARIOS	14.220.578
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	13.197.235



12000 SUELDO	5.385.803
12001 TRIENIOS	833.355
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.897.084
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.708.302
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	26.199
12005 OTRAS REMUNERACIONES	1.346.492
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	154.108
12100 SUELDO	153.608
12101 TRIENIOS	500
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	869.235
12400 SUELDO	867.235
12401 TRIENIOS	2.000
13 LABORALES	24.000
131 LABORAL TEMPORAL	24.000
13100 SALARIOS	23.000
13101 ANTIGÜEDAD	1.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.202.623
151 GRATIFICACIONES	1.202.623
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.202.623
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	4.399.278
160 CUOTAS SOCIALES	4.399.278
16000 SEGURIDAD SOCIAL	4.399.278
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.930.838
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.320
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.320
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	5.320
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	247.463
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	71.540
21200 EDIFICIOS	55.117
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	16.423
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	151.021
21300 MAQUINARIA	14.158
21301 INSTALACIONES	135.693
21302 UTILLAJE	1.170
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	734
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	734
215 MOBILIARIO Y ENSERES	17.159
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	17.159
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	7.009
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	7.009
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.032.011
220 MATERIAL DE OFICINA	29.360
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	19.964
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.326
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.070



221 SUMINISTROS	2.128.982
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	331.118
22101 AGUA	98.603
22102 GAS	125.095
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	9.611
22104 VESTUARIO	74.606
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	856.358
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	41.151
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	22.875
22109 OTROS SUMINISTROS	569.565
222 COMUNICACIONES	40.927
22200 TELEFÓNICAS	18.044
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	22.883
223 TRANSPORTES	308.685
22300 TRANSPORTES	308.685
224 PRIMAS DE SEGURO	60
22409 DE OTROS RIESGOS	60
225 TRIBUTOS	26.322
22501 AUTONÓMICOS	13
22502 LOCALES	26.309
226 GASTOS DIVERSOS	103.457
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.750
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.970
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	95.737
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.394.218
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1.693.781
22701 SEGURIDAD	101.298
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	124.931
22709 OTROS	474.208
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.207
230 DIETAS	4.231
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.936
23002 DEL PERSONAL	2.295
231 LOCOMOCIÓN	9.976
23101 DE ALTOS CARGOS	4.000
23102 DEL PERSONAL	5.976
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	25.631.837
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	25.631.837
26001 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS DISCAPACITADAS	8.407.842
26006 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTANCIAS DIURNAS	16.273.917
26008 PROYECTO VIVIENDAS TUTELADAS	855.078
26009 PRESTACION DE OTROS SERVICIOS SOCIALES	95.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.588.080
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	24.000



442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	24.000
44200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	24.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.184.335
461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	1.184.335
46105 ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.184.335
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.379.745
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	3.379.745
48105 ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.029.745
48114 PRESTACIONES ECONOMICAS LEY DE DEPENDENCIA	350.000
6 INVERSIONES REALES	50.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	50.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	50.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	50.000
313H TURISMO SOCIAL	510.662
1 GASTOS DE PERSONAL	355.857
12 FUNCIONARIOS	250.854
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	233.399
12000 SUELDO	110.429
12001 TRIENIOS	18.994
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	27.473
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	50.172
12005 OTRAS REMUNERACIONES	26.331
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	6.668
12100 SUELDO	6.418
12101 TRIENIOS	250
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	10.787
12400 SUELDO	10.287
12401 TRIENIOS	500
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	30.278
151 GRATIFICACIONES	30.278
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	30.278
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	74.725
160 CUOTAS SOCIALES	74.725
16000 SEGURIDAD SOCIAL	74.725
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	154.805
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30.408
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.887
21200 EDIFICIOS	6.806
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	81
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	22.601
21300 MAQUINARIA	2.748
21301 INSTALACIONES	19.772
21302 UTILLAJE	81
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	41
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	41



215 MOBILIARIO Y ENSERES	857
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	857
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	22
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	22
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	123.877
220 MATERIAL DE OFICINA	1.161
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	862
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	210
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	89
221 SUMINISTROS	47.453
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	19.259
22101 AGUA	5.867
22102 GAS	3.619
22104 VESTUARIO	1.836
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	475
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	3.329
22109 OTROS SUMINISTROS	13.068
222 COMUNICACIONES	1.164
22200 TELEFÓNICAS	684
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	480
223 TRANSPORTES	19
22300 TRANSPORTES	19
225 TRIBUTOS	875
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	870
226 GASTOS DIVERSOS	257
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	257
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	72.948
22700 LIMPIEZA Y ASEO	13.671
22701 SEGURIDAD	58.224
22709 OTROS	1.053
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	520
231 LOCOMOCIÓN	520
23102 DEL PERSONAL	520



Sección: 51 I.M.A.S.
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2013
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5103 D.G.PERSONAS MAYORES	72.366.185
313G PERSONAS MAYORES	72.366.185
1 GASTOS DE PERSONAL	24.534.619
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	17.162.785
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	16.238.775
12000 SUELDO	6.616.859
12001 TRIENIOS	881.789
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.441.671
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	3.708.366
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	6.582
12005 OTRAS REMUNERACIONES	1.583.508
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	298.638
12100 SUELDO	298.138
12101 TRIENIOS	500
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	625.372
12400 SUELDO	623.372
12401 TRIENIOS	2.000
13 LABORALES	18.000
131 LABORAL TEMPORAL	18.000
13100 SALARIOS	17.000
13101 ANTIGÜEDAD	1.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.594.874
151 GRATIFICACIONES	1.594.874
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.594.874
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	5.705.960
160 CUOTAS SOCIALES	5.705.960
16000 SEGURIDAD SOCIAL	5.705.960
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.531.566
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	493.819
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	104.347
21200 EDIFICIOS	95.819
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	8.528
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	356.016
21300 MAQUINARIA	23.678
21301 INSTALACIONES	322.355



21302 UTILLAJE	9.983
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.505
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.505
215 MOBILIARIO Y ENSERES	26.095
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	26.095
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.856
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.856
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.050.401
220 MATERIAL DE OFICINA	49.151
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	26.420
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	13.223
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	9.508
221 SUMINISTROS	3.694.707
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	614.004
22101 AGUA	219.840
22102 GAS	281.105
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	95
22104 VESTUARIO	133.808
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.089.525
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	48.894
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	41.626
22109 OTROS SUMINISTROS	265.810
222 COMUNICACIONES	87.957
22200 TELEFÓNICAS	59.359
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	27.590
22202 TÉLEX Y TELEFAX	485
22209 OTRAS COMUNICACIONES	523
223 TRANSPORTES	676.826
22300 TRANSPORTES	676.826
224 PRIMAS DE SEGURO	95
22409 DE OTROS RIESGOS	95
225 TRIBUTOS	396
22500 ESTATALES	50
22501 AUTONÓMICOS	55
22502 LOCALES	291
226 GASTOS DIVERSOS	62.299
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.500
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	3
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.124
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	49.672
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	4.478.970
22700 LIMPIEZA Y ASEO	3.873.580
22701 SEGURIDAD	165.300
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	95



22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	64.591
22707 PROCESO DE DATOS	35.367
22709 OTROS	340.037
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	28.704
230 DIETAS	5.344
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.200
23002 DEL PERSONAL	2.144
231 LOCOMOCIÓN	23.360
23101 DE ALTOS CARGOS	4.000
23102 DEL PERSONAL	19.360
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	31.958.642
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	31.958.642
26002 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MAYORES	22.439.948
26006 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTANCIAS DIURNAS	6.818.694
26009 PRESTACION DE OTROS SERVICIOS SOCIALES	2.700.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.300.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.300.000
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	6.300.000
48114 PRESTACIONES ECONOMICAS LEY DE DEPENDENCIA	6.300.000

Sección: 51 I.M.A.S.
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2013
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5104 D.G.PENSIONES, VALORACIÓN Y PGMAS INCLUS.	79.110.790
313N VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO	4.224.645
1 GASTOS DE PERSONAL	3.519.052
12 FUNCIONARIOS	2.651.850
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.201.254
12000 SUELDO	791.329
12001 TRIENIOS	187.598
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	445.650
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	584.163
12005 OTRAS REMUNERACIONES	192.514
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	28.560
12100 SUELDO	28.310
12101 TRIENIOS	250
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	422.036
12400 SUELDO	421.036
12401 TRIENIOS	1.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	29.032
151 GRATIFICACIONES	29.032
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	29.032
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	838.170
160 CUOTAS SOCIALES	838.170
16000 SEGURIDAD SOCIAL	838.170
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	705.593
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	69.079
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.133
21200 EDIFICIOS	16.968
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	1.165
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	46.730
21300 MAQUINARIA	6.180
21301 INSTALACIONES	35.388
21302 UTILLAJE	5.162
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	119
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	119
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.054
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.054
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.043
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.043
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	623.550



220 MATERIAL DE OFICINA	18.988
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.132
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.160
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	7.696
221 SUMINISTROS	144.516
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	75.506
22101 AGUA	32.499
22104 VESTUARIO	2.139
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	257
22109 OTROS SUMINISTROS	34.115
222 COMUNICACIONES	256.621
22200 TELEFÓNICAS	22.246
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	230.100
22209 OTRAS COMUNICACIONES	4.275
223 TRANSPORTES	153
22300 TRANSPORTES	153
225 TRIBUTOS	87
22500 ESTATALES	9
22501 AUTONÓMICOS	39
22502 LOCALES	39
226 GASTOS DIVERSOS	4.342
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.700
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	41
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.601
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	198.843
22700 LIMPIEZA Y ASEO	139.694
22701 SEGURIDAD	855
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	172
22707 PROCESO DE DATOS	86
22709 OTROS	58.036
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12.964
230 DIETAS	1.152
23002 DEL PERSONAL	1.152
231 LOCOMOCIÓN	11.812
23102 DEL PERSONAL	11.812
314C PENSIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES	74.886.145
1 GASTOS DE PERSONAL	3.243.354
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	2.463.905
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.276.825
12000 SUELDO	839.633
12001 TRIENIOS	160.520



12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	484.136
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	637.018
12005 OTRAS REMUNERACIONES	155.518
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	24.544
12100 SUELDO	24.294
12101 TRIENIOS	250
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	162.536
12400 SUELDO	161.536
12401 TRIENIOS	1.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	25.942
151 GRATIFICACIONES	25.942
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	25.942
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	700.507
160 CUOTAS SOCIALES	700.507
16000 SEGURIDAD SOCIAL	700.507
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	576.418
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	43.320
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	43.320
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	43.320
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	26.270
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.807
21200 EDIFICIOS	17.726
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	81
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.311
21300 MAQUINARIA	1.615
21301 INSTALACIONES	1.615
21302 UTILLAJE	81
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	162
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	162
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.715
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.715
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.275
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.275
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	498.508
220 MATERIAL DE OFICINA	23.970
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	17.100
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	600
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	6.270
221 SUMINISTROS	59.945
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	42.750
22101 AGUA	4.750
22104 VESTUARIO	2.850
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	95
22109 OTROS SUMINISTROS	9.500
222 COMUNICACIONES	269.108



22200 TELEFÓNICAS	8.123
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	252.435
22209 OTRAS COMUNICACIONES	8.550
223 TRANSPORTES	95
22300 TRANSPORTES	95
225 TRIBUTOS	285
22500 ESTATALES	95
22501 AUTONÓMICOS	95
22502 LOCALES	95
226 GASTOS DIVERSOS	4.850
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	250
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.600
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	140.255
22700 LIMPIEZA Y ASEO	67.308
22701 SEGURIDAD	95
22703 POSTALES	11.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	33.352
22709 OTROS	28.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.320
230 DIETAS	3.520
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.200
23002 DEL PERSONAL	320
231 LOCOMOCIÓN	4.800
23101 DE ALTOS CARGOS	4.000
23102 DEL PERSONAL	800
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.066.373
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	39.402
461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	39.402
46102 COLECTIVOS DESFAVOR. O CON RIESGO EXCLUSION SOCIAL	39.402
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	71.026.971
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	70.254.976
48100 PENSIONES DEL FONDO ASISTENCIAL	262.255
48101 PRESTACIONES Y AYUDAS DE PROTECC.E INSERCIÓN SOCIAL	1.003.963
48114 PRESTACIONES ECONÓMICAS LEY DE DEPENDENCIA	63.988.758
48115 RENTA BÁSICA DE INSERCIÓN	5.000.000
485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	771.995
48502 ACTUACIONES DE EMPLEO COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	771.995

**Sección: 52 INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
R.M.****Clasificación económica - Presupuestos 2013****PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.507
30 TASAS	1
301 TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1
31 PRECIOS PÚBLICOS	4.500
319 OTROS PRECIOS PUBLICOS	4.500
31900 DETERMINACIONES ANALITICAS	4.500
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	4
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	3
38100 PAGOS INDEBIDOS	1
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1
39 OTROS INGRESOS	2
391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	2
39100 RECARGO DE APREMIO POR DEUDAS TRIBUTARIAS	1
39101 INTERESES DE DEMORA	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.179.261
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	3.179.261
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	3.179.261
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	3.179.261
5 INGRESOS PATRIMONIALES	600
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	600
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	600
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	600
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	1
680 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
68000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.999
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	23.999
720 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	23.999
72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL	23.999

**Sección: 52 INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
R.M.****Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2013****PRESUPUESTO DE GASTOS**

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5200 INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL R.M.	3.208.368
315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	3.208.368
1 GASTOS DE PERSONAL	2.711.135
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	2.115.896
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.115.896
12000 SUELDO	754.950
12001 TRIENIOS	160.912
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	448.257
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	613.288
12005 OTRAS REMUNERACIONES	138.489
13 LABORALES	18.743
131 LABORAL TEMPORAL	18.743
13100 SALARIOS	11.453
13101 ANTIGÜEDAD	1.098
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	3.482
13103 OTRAS REMUNERACIONES	2.710
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	30.600
151 GRATIFICACIONES	30.600
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	30.600
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	492.896
160 CUOTAS SOCIALES	492.896
16000 SEGURIDAD SOCIAL	492.896
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	315.976
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	50.793
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.437
21200 EDIFICIOS	25.437
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	21.803
21300 MAQUINARIA	21.803
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	510
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	510
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.818
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.818
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	765
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	765



219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	460
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	460
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	255.823
220 MATERIAL DE OFICINA	11.097
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.156
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.350
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.591
221 SUMINISTROS	81.225
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	42.750
22101 AGUA	5.985
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	6.840
22104 VESTUARIO	2.565
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	20.520
22109 OTROS SUMINISTROS	2.565
222 COMUNICACIONES	45.015
22200 TELEFÓNICAS	36.207
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.985
22202 TÉLEX Y TELEFAX	257
22203 INFORMÁTICAS	2.565
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1
223 TRANSPORTES	1.283
22300 TRANSPORTES	1.283
224 PRIMAS DE SEGURO	7.440
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	5.729
22402 DE VEHÍCULOS	1.368
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	43
22409 DE OTROS RIESGOS	300
225 TRIBUTOS	8.978
22502 LOCALES	8.978
226 GASTOS DIVERSOS	3.176
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	563
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	925
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	12
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.674
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	97.609
22700 LIMPIEZA Y ASEO	86.450
22701 SEGURIDAD	2.565
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.550
22707 PROCESO DE DATOS	43
22709 OTROS	1
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.360
230 DIETAS	1.152
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	288



23002 DEL PERSONAL	864
231 LOCOMOCIÓN	8.208
23101 DE ALTOS CARGOS	1.008
23102 DEL PERSONAL	7.200
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	157.257
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	20.000
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	20.000
44299 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	20.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	38.000
475 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	38.000
47500 ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	38.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	99.257
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	10.000
48350 BECAS DE FORMACION	10.000
485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	89.257
48500 ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	89.257
6 INVERSIONES REALES	24.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	24.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	24.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	24.000



Sección: 54 INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA R.M.
Clasificación económica - Presupuestos 2013
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	70.007
30 TASAS	70.001
301 TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	70.001
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1
30101 T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SERVICIOS Y ACTIV.FACU	70.000
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	4
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	3
38100 PAGOS INDEBIDOS	1
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1
39 OTROS INGRESOS	2
399 INGRESOS DIVERSOS	2
39902 INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN BIENES PROPIOS	1
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	362.632
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	362.632
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	362.632
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	362.632
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.106.001
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	6.000
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	6.000
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	6.000
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	1.100.001
540 ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	1.100.001
54000 ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	1.100.000
54001 ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES OTROS ARRENDAM.	1
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	400.000
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	400.000
610 DE EDIFICIOS Y LOCALES	400.000
61000 VENTA DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	400.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.954.035
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.954.035
720 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	1.954.035
72015 FINANCIACIÓN BEI TERREMOTO DE LORCA	1.954.035



Sección: 54 INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA R.M.
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2013
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5400 INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA R.M.	3.892.675
431C FOMENTO Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA Y SUELO	3.892.675
1 GASTOS DE PERSONAL	1.409.681
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	1.084.485
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.084.485
12000 SUELDO	387.490
12001 TRIENIOS	68.267
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	235.786
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	326.566
12005 OTRAS REMUNERACIONES	66.376
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	272.196
160 CUOTAS SOCIALES	272.196
16000 SEGURIDAD SOCIAL	272.196
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	378.959
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	120.000
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000
21200 EDIFICIOS	60.000
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000
21300 MAQUINARIA	10.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	25.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	25.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	15.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	15.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.000
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	252.959
220 MATERIAL DE OFICINA	36.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	15.000
221 SUMINISTROS	16.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	6.000
22109 OTROS SUMINISTROS	10.000
222 COMUNICACIONES	50.000



22200 TELEFÓNICAS	15.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	25.000
22209 OTRAS COMUNICACIONES	10.000
223 TRANSPORTES	5.000
22300 TRANSPORTES	5.000
224 PRIMAS DE SEGURO	77.459
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	55.459
22402 DE VEHÍCULOS	2.000
22409 DE OTROS RIESGOS	20.000
225 TRIBUTOS	500
22501 AUTONÓMICOS	50
22502 LOCALES	450
226 GASTOS DIVERSOS	22.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	6.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	46.000
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	15.000
22707 PROCESO DE DATOS	6.000
22709 OTROS	25.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.000
230 DIETAS	3.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.500
23002 DEL PERSONAL	1.500
231 LOCOMOCIÓN	3.000
23101 DE ALTOS CARGOS	1.500
23102 DEL PERSONAL	1.500
6 INVERSIONES REALES	2.104.035
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	2.104.035
660 INVERSIÓN NUEVA EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	46.000
66000 INVERSIÓN NUEVA EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	46.000
661 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN VIVIENDAS PROMOCIÓN PBCA.	2.058.035
66100 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN VIVIENDAS PROMOCIÓN PBCA.	2.058.035

**Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y
FORMACIÓN**
Clasificación económica - Presupuestos 2013
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	234.017
30 TASAS	999
301 TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	2
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1
30101 T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SERVICIOS Y ACTIV.FACU	1
309 TASAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN	997
30903 T930-TASA CESION USO INSTALACIONES CNFPO CARTAGENA	997
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	215.018
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	205.000
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	205.000
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	10.002
38100 PAGOS INDEBIDOS	10.000
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1
382 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	16
38203 REINTEGROS PLAN FIP	1
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	2
38250 REINT.INEM.ESC.TALLER,CASAS DE OF. Y TALLERES EMP.	1
38251 REINT.INEM.PROMOCIÓN EMPLEO PÚBLICO	1
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	1
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LABORAL MINUSVALIDOS	1
38254 REINTEGROS INEM PLAN FORMACION CONTINUA	1
38255 REINTEGROS INEM AGENCIAS DESARROLLO LOCAL	1
38256 REINT.INEM PLANES CONTRATAC.TRABAJADORES DESEMPLEA	1
38257 REINT.INEM INFORMAC.ORIENT.BUSQUEDA EMPLEO AUTOEM	1
38258 REINTEGROS INEM EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL	1
38259 REINTEGROS INEM FOMENTO DESARROLLO LOCAL	1
38260 REINTEGROS INEM PROGRAMAS EXPERIMENTALES EMPLEO	1
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	2
39 OTROS INGRESOS	18.000
391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	18.000
39101 INTERESES DE DEMORA	18.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.119.828
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	34.975.209
404 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA EMPLEO Y RELAC.LABO	34.975.209
40404 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO	651.742
40418 INEM-PLAN TRABAJO CENTRO NAC.FORMAC.OcupACIONAL	515.000
40421 FORMACION PARA EL EMPLEO	18.813.468
40428 SUBV ESPECIALES A TRABAJADORES AFECTADOS POR ERE	10.000



40429 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	14.984.999
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	23.144.619
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	23.144.619
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	16.936.185
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	6.208.434
5 INGRESOS PATRIMONIALES	40.000
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	40.000
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	40.000
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	40.000
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	150.000
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	150.000
680 DE EJERCICIOS CERRADOS	150.000
68000 DE EJERCICIOS CERRADOS	150.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	827.542
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	827.542
720 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	827.542
72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL	650.902
72001 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	176.640

**Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y
FORMACIÓN****Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2013****PRESUPUESTO DE GASTOS**

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5701 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.150.737
321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRALES.DE EMPLEO Y FORMACIÓN	3.150.737
1 GASTOS DE PERSONAL	2.450.715
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	1.921.901
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.921.901
12000 SUELDO	694.161
12001 TRIENIOS	111.016
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	412.348
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	568.266
12005 OTRAS REMUNERACIONES	136.110
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	475.814
160 CUOTAS SOCIALES	475.814
16000 SEGURIDAD SOCIAL	475.814
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	700.022
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	42.497
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	42.497
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	42.497
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60.441
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.219
21200 EDIFICIOS	16.219
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	38.815
21300 MAQUINARIA	22.591
21301 INSTALACIONES	16.219
21302 UTILLAJE	5
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	76
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	76
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.342
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.342
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.830
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.830
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.159
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.159
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	591.086



220 MATERIAL DE OFICINA	31.582
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.935
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.292
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	16.355
221 SUMINISTROS	14.847
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1.363
22101 AGUA	955
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	8.178
22104 VESTUARIO	1.419
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	206
22109 OTROS SUMINISTROS	2.726
222 COMUNICACIONES	264.173
22200 TELEFÓNICAS	205.180
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	31.881
22202 TÉLEX Y TELEFAX	697
22203 INFORMÁTICAS	26.271
22209 OTRAS COMUNICACIONES	144
223 TRANSPORTES	5.616
22300 TRANSPORTES	5.616
224 PRIMAS DE SEGURO	4.532
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	697
22402 DE VEHÍCULOS	3.689
22409 DE OTROS RIESGOS	146
225 TRIBUTOS	958
22500 ESTATALES	479
22502 LOCALES	479
226 GASTOS DIVERSOS	30.104
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.380
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.684
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	187
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	14.347
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	506
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	239.274
22700 LIMPIEZA Y ASEO	161.032
22701 SEGURIDAD	1.419
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	76.676
22709 OTROS	147
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.998
230 DIETAS	2.895
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.672
23002 DEL PERSONAL	1.223
231 LOCOMOCIÓN	3.103
23101 DE ALTOS CARGOS	1.862
23102 DEL PERSONAL	1.241

**Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y
FORMACIÓN****Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2013****PRESUPUESTO DE GASTOS**

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5702 EMPLEO	15.871.234
322A FOMENTO DEL EMPLEO	15.871.234
1 GASTOS DE PERSONAL	1.876.214
12 FUNCIONARIOS	1.502.578
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.502.578
12000 SUELDO	542.337
12001 TRIENIOS	105.691
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	317.030
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	445.035
12005 OTRAS REMUNERACIONES	92.485
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	373.636
160 CUOTAS SOCIALES	373.636
16000 SEGURIDAD SOCIAL	373.636
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	129.710
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.123
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	76
21200 EDIFICIOS	76
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	892
21300 MAQUINARIA	446
21301 INSTALACIONES	446
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	77
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	77
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.113
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.113
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	586
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	586
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	379
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	379
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	124.338
220 MATERIAL DE OFICINA	6.041
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.140
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	284
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.617
221 SUMINISTROS	1.956
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	88
22101 AGUA	943
22109 OTROS SUMINISTROS	925
222 COMUNICACIONES	22.466



22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	21.923
22203 INFORMÁTICAS	9
22209 OTRAS COMUNICACIONES	534
223 TRANSPORTES	855
22300 TRANSPORTES	855
225 TRIBUTOS	176
22502 LOCALES	176
226 GASTOS DIVERSOS	1.863
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	225
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	345
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.059
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	234
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	90.981
22701 SEGURIDAD	1.309
22703 POSTALES	35.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	52.839
22709 OTROS	1.833
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.249
230 DIETAS	750
23002 DEL PERSONAL	750
231 LOCOMOCIÓN	1.499
23102 DEL PERSONAL	1.499
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.688.250
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	6.052.510
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	5.444.458
46351 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER,CASAS OFIC.Y TAL.EMPLEO	5.444.458
468 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	608.052
46801 AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL	608.052
47 A EMPRESAS PRIVADAS	6.811.707
475 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	6.811.707
47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO	2.761.707
47502 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	4.020.000
47505 CUOTAS SOCIALES Y CAPITALIZACIÓN DE PRESTACIONES	30.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	824.033
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	130.000
48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	130.000
485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	694.033
48509 INICIACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	684.033
48510 MEDIDAS PARA LA ADAPTACIÓN LABORAL	10.000
6 INVERSIONES REALES	72.060
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	72.060
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	72.060
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	72.060
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	105.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	105.000



775 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	105.000
77503 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	105.000

**Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y
FORMACIÓN****Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2013****PRESUPUESTO DE GASTOS**

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5703 FORMACIÓN	27.506.625
324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA	22.673.941
1 GASTOS DE PERSONAL	2.113.688
12 FUNCIONARIOS	1.704.452
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.704.452
12000 SUELDO	627.529
12001 TRIENIOS	122.569
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	309.549
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	532.465
12005 OTRAS REMUNERACIONES	112.340
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	409.236
160 CUOTAS SOCIALES	409.236
16000 SEGURIDAD SOCIAL	409.236
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.255.801
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	25.879
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.879
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	25.879
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	36.053
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.517
21200 EDIFICIOS	16.517
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.649
21300 MAQUINARIA	12.963
21301 INSTALACIONES	685
21302 UTILLAJE	1
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.154
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.154
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.766
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.766
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	821
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	821
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.146
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.146
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.184.034
220 MATERIAL DE OFICINA	16.932
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.367
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	869
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.696
221 SUMINISTROS	21.244



22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.116
22101 AGUA	4.845
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	6.165
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	5.284
22109 OTROS SUMINISTROS	1.834
222 COMUNICACIONES	33.858
22200 TELEFÓNICAS	25.650
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	7.547
22203 INFORMÁTICAS	93
22209 OTRAS COMUNICACIONES	568
223 TRANSPORTES	4.404
22300 TRANSPORTES	4.404
224 PRIMAS DE SEGURO	7.624
22402 DE VEHÍCULOS	1.938
22409 DE OTROS RIESGOS	5.686
225 TRIBUTOS	5.130
22502 LOCALES	5.130
226 GASTOS DIVERSOS	1.008.800
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.728
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	145
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	853.522
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	150.405
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.086.042
22700 LIMPIEZA Y ASEO	68.662
22701 SEGURIDAD	24.659
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	981.513
22709 OTROS	11.208
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.835
230 DIETAS	2.270
23002 DEL PERSONAL	2.270
231 LOCOMOCIÓN	7.565
23102 DEL PERSONAL	7.565
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.304.452
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.528.600
420 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.528.600
42001 ADMÓN.GRAL.CARM.SUB.CONCURR.COMPET. Y OTRAS NO CON	1.528.600
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	330.000
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	330.000
44009 AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA	330.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	2.125.000
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	2.125.000
46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	2.125.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	5.671.500
473 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	5.671.500
47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	5.671.500



48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8.649.352
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	8.649.352
48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	2.070.000
48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	4.231.234
48356 PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACION	2.348.118
324B ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL	4.832.684
1 GASTOS DE PERSONAL	343.495
13 LABORALES	266.275
131 LABORAL TEMPORAL	266.275
13100 SALARIOS	266.275
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	77.220
160 CUOTAS SOCIALES	77.220
16000 SEGURIDAD SOCIAL	77.220
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.651
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	25.651
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	25.651
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.651
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.314.798
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	154.808
420 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	154.808
42001 ADMÓN.GRAL.CARM.SUB.CONCURR.COMPET. Y OTRAS NO CON	154.808
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	20.000
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	20.000
43106 A LA FUNDACIÓN INTEGRAL	20.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	756.141
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	756.141
46350 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	756.141
47 A EMPRESAS PRIVADAS	1.455.172
473 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	1.455.172
47352 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	1.455.172
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.928.677
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	1.928.677
48356 PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACION	1.928.677
6 INVERSIONES REALES	148.740
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	148.740
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	148.740
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	148.740

**Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y
FORMACIÓN****Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2013****PRESUPUESTO DE GASTOS**

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5704 INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS	12.842.791
312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS	12.842.791
1 GASTOS DE PERSONAL	10.720.619
12 FUNCIONARIOS	8.413.424
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	5.021.924
12000 SUELDO	2.039.939
12001 TRIENIOS	295.636
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.089.654
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.230.845
12005 OTRAS REMUNERACIONES	365.850
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	3.391.500
12400 SUELDO	3.376.496
12401 TRIENIOS	15.000
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12404 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	1
12405 OTRAS REMUNERACIONES	1
13 LABORALES	18.564
131 LABORAL TEMPORAL	18.564
13100 SALARIOS	12.395
13101 ANTIGÜEDAD	875
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	2.747
13103 OTRAS REMUNERACIONES	2.547
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	2.288.631
160 CUOTAS SOCIALES	2.288.631
16000 SEGURIDAD SOCIAL	2.288.631
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.470.430
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	264.443
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	264.443
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	264.443
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	174.689
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	80.750
21200 EDIFICIOS	80.750
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	79.614
21300 MAQUINARIA	43.363
21301 INSTALACIONES	36.164
21302 UTILLAJE	87
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	866



21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	866
215 MOBILIARIO Y ENSERES	8.484
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	8.484
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.555
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.555
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	420
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	420
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.024.418
220 MATERIAL DE OFICINA	29.673
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	17.613
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	318
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	11.742
221 SUMINISTROS	115.364
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	95.000
22101 AGUA	13.973
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	510
22104 VESTUARIO	988
22109 OTROS SUMINISTROS	4.893
222 COMUNICACIONES	109.745
22200 TELEFÓNICAS	79.436
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	30.000
22203 INFORMÁTICAS	206
22209 OTRAS COMUNICACIONES	103
223 TRANSPORTES	9.981
22300 TRANSPORTES	9.981
224 PRIMAS DE SEGURO	15.500
22409 DE OTROS RIESGOS	15.500
225 TRIBUTOS	8.739
22502 LOCALES	8.739
226 GASTOS DIVERSOS	456
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	18
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	402
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	36
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	734.960
22700 LIMPIEZA Y ASEO	593.165
22701 SEGURIDAD	107.350
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	33.427
22709 OTROS	1.018
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.880
230 DIETAS	2.880
23002 DEL PERSONAL	2.880
231 LOCOMOCIÓN	4.000
23102 DEL PERSONAL	4.000
6 INVERSIONES REALES	651.742
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	651.742



645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	651.742
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	651.742

Sección: 58 I.M.I.D.A.
Clasificación económica - Presupuestos 2013
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	127.857
30 TASAS	55.001
302 TASAS S/CONVOCATORIAS,PRUEBAS SELECTIV.,EXPED.TÍTU	1
30200 T110.-POR ACTUACIONES EN MATERIA DE FUNCIÓN PBCA.R	1
307 TASAS EN MATERIA DE AGRICULTURA,GANADERÍA Y PESCA	55.000
30704 T750.-LABORATORIO ENOLÓGICO,AGRARIO Y DE M.AMBIENT	55.000
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	52.490
329 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	52.490
32903 CONTRATOS DE INVESTIGACION	52.490
33 VENTA DE BIENES	20.000
334 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20.000
33400 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	20.000
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	5
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	4
38100 PAGOS INDEBIDOS	1
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1
38106 REINTEGROS DE PAGOS A JUSTIFICAR	1
39 OTROS INGRESOS	361
399 INGRESOS DIVERSOS	361
39906 COMPENSACION POR SUMINISTROS	360
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.555.674
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	7.555.674
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	7.555.674
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	5.875.674
42012 ACTUACIONES COFINANCIADAS FEDER GTOS.CORRIENTES	1.680.000
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.120
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	2.000
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	2.000
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	2.000
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECÍ	120
550 DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	120
55000 CESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍAS	120
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.190.573
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	692.828
706 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA AGRICULT.,AGUA Y ME	692.828



70624 PLANES NACIONALES DE ACUICULTURA	85.000
70626 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA	185.890
70628 MAPA.PROYECTOS Y ACCIONES DE INVEST.AGRAR.Y ALIMEN	110.000
70631 PROG. CONTRATACION LABORAL PRACTICAS PERSONAL CIEN	91.720
70632 PROGRAMA CONTRATACIÓN PERSONAL CIENTIFICO	220.218
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.398.150
720 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	1.398.150
72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL	758.150
72003 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER	640.000
78 DE FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES LUCRO	15.080
781 PARA ACTUACIONES EN ÁREA AGRICULTURA,AGUA Y M.AMBI	15.080
78104 FUNDACIONES.PROYECTOS DE INVESTIGACION	15.080
79 DEL EXTERIOR	84.515
795 OTROS FONDOS COMUNITARIOS	84.515
79503 PROGRAMA LIFE	84.515

Sección: 58 I.M.I.D.A.
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2013
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5800 I.M.I.D.A.	9.876.224
542B INVESTIGACIONES AGROALIMENTARIAS	9.876.224
1 GASTOS DE PERSONAL	6.811.163
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	5.530.277
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.896.733
12000 SUELDO	1.285.387
12001 TRIENIOS	352.336
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	791.202
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.216.038
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	7.406
12005 OTRAS REMUNERACIONES	244.364
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	1.633.544
12400 SUELDO	1.603.544
12401 TRIENIOS	30.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.227.886
160 CUOTAS SOCIALES	1.227.886
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.227.886
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	873.788
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	80.512
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	51.229
21200 EDIFICIOS	51.229
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	17.601
21300 MAQUINARIA	7.562
21301 INSTALACIONES	8.526
21302 UTILLAJE	1.513
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.413
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.413
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.741
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.741
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.409
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.409
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.119
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.119
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	791.534



220 MATERIAL DE OFICINA	4.282
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.003
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	22
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.257
221 SUMINISTROS	321.293
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	203.701
22101 AGUA	9.839
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	94.069
22104 VESTUARIO	11.460
22109 OTROS SUMINISTROS	2.224
222 COMUNICACIONES	79.770
22200 TELEFÓNICAS	73.471
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.669
22203 INFORMÁTICAS	3.630
223 TRANSPORTES	3.009
22300 TRANSPORTES	3.009
224 PRIMAS DE SEGURO	18.147
22402 DE VEHÍCULOS	18.147
225 TRIBUTOS	16.141
22500 ESTATALES	2.669
22501 AUTONÓMICOS	129
22502 LOCALES	13.343
226 GASTOS DIVERSOS	349
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	162
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	108
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	25
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	54
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	348.543
22700 LIMPIEZA Y ASEO	241.757
22701 SEGURIDAD	106.786
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.742
230 DIETAS	694
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	412
23002 DEL PERSONAL	282
231 LOCOMOCIÓN	1.048
23101 DE ALTOS CARGOS	688
23102 DEL PERSONAL	360
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	700
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	700
48352 BECAS DE INVESTIGACION	700
6 INVERSIONES REALES	2.127.573
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	110.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	100.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	100.000



624 UTILLAJE	10.000
62400 UTILLAJE	10.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2.017.573
640 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	2.017.573
64000 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	2.017.573
9 PASIVOS FINANCIEROS	63.000
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	63.000
911 A LARGO PLAZO	63.000
91100 A LARGO PLAZO	63.000

Sección: AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA
Clasificación económica - Presupuestos 2013
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	13.399.476
30 TASAS	224.471
302 TASAS S/CONVOCATORIAS,PRUEBAS SELECTIV.,EXPED.TÍTU	43.248
30207 T520.-VENTA DE IMPRESOS,PROGRAMAS Y PUBLICAC.TRIBU	5.561
30208 T530.-PREVALORACIONES TRIBUTARIAS	37.687
304 TASAS EN MATERIA DE JUEGOS,APUESTAS,ESPECTÁ.PBCOS.	181.223
30400 T310.-ACTUACIONES ADMVAS.SOBRE APUESTAS Y JUEGOS	181.222
30406 T310-H.I. INSPECCION LOCALES Y MATERIALES JUEGO	1
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.643.000
322 ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA	2.643.000
32200 SERV.GEST.RECAUD.EN VOLUNTARIA RECURSOS EE.LL.	1.300.000
32201 SERV.GEST.RECAUD.EN EJECUTIVA RECURSOS EE.LL.	1.100.000
32202 SERV. ADMINISTRACION Y COBRANZA RECURSOS OO.PP.	180.000
32203 SERV.GEST.RECAUD.RECURSOS ENTID.LOCALES INC.O FALL	60.000
32204 SERV.GEST.RECAUD.RECURSOS ORG.PUBLIC. INC.O FALL.	3.000
33 VENTA DE BIENES	1
332 VENTA DE PRODUCTOS REPROGRÁFICOS	1
33200 VENTA DE PRODUCTOS REPROGRÁFICOS	1
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	5.002
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	5.000
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	5.000
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	2
38100 PAGOS INDEBIDOS	1
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
39 OTROS INGRESOS	10.527.002
391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	10.527.001
39100 RECARGO DE APREMIO POR DEUDAS TRIBUTARIAS	2.100.000
39101 INTERESES DE DEMORA	2.627.000
39102 MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	4.500.000
39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS NO TRIBUTARIAS	20.000
39104 COSTAS DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO	180.000
39105 RECARGO SOBRE AUTOLIQUIDACIONES	1.100.000
39199 OTROS RECARGOS	1
399 INGRESOS DIVERSOS	1
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	746.881
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	746.881
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	746.881
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	746.881



5 INGRESOS PATRIMONIALES	150.000
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	150.000
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	150.000
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	150.000



Sección: 59 AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN MURCIA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2013
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5900 AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN MURCIA	14.296.357
613C GESTIÓN Y RECAUDACION TRIBUTARIA	14.296.357
1 GASTOS DE PERSONAL	9.794.832
10 ALTOS CARGOS	53.000
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.000
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.416
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.584
12 FUNCIONARIOS	7.231.309
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	6.961.750
12000 SUELDO	2.434.280
12001 TRIENIOS	402.986
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.504.028
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.092.315
12005 OTRAS REMUNERACIONES	528.141
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	25.505
12100 SUELDO	25.501
12101 TRIENIOS	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	244.054
12400 SUELDO	241.000
12401 TRIENIOS	3.054
13 LABORALES	550.521
131 LABORAL TEMPORAL	550.521
13100 SALARIOS	547.884
13101 ANTIGÜEDAD	2.635
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	1
13103 OTRAS REMUNERACIONES	1
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.392
151 GRATIFICACIONES	6.392
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	6.392
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.953.610
160 CUOTAS SOCIALES	1.953.610
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.953.610
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.501.522
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	60.891
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.582
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	36.380



20201 ARRENDAMIENTOS DE OTRAS CONSTRUCCIONES	24.202
208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	309
20800 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	309
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	55.091
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.736
21200 EDIFICIOS	7.736
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.731
21300 MAQUINARIA	7.293
21301 INSTALACIONES	7.034
21302 UTILLAJE	404
215 MOBILIARIO Y ENSERES	16.015
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	16.015
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	16.609
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	16.609
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.314.782
220 MATERIAL DE OFICINA	55.535
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	44.364
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.075
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.096
221 SUMINISTROS	27.351
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	17.876
22101 AGUA	1.615
22102 GAS	1.520
22104 VESTUARIO	506
22109 OTROS SUMINISTROS	5.834
222 COMUNICACIONES	903.960
22200 TELEFÓNICAS	67.838
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	836.000
22202 TÉLEX Y TELEFAX	27
22209 OTRAS COMUNICACIONES	95
223 TRANSPORTES	10.258
22300 TRANSPORTES	10.258
224 PRIMAS DE SEGURO	6.170
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	6.170
225 TRIBUTOS	3.473
22500 ESTATALES	2.314
22502 LOCALES	1.159
226 GASTOS DIVERSOS	62.982
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.657
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.332
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1.017
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	31.146
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.712
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	17.118
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.245.053



22700 LIMPIEZA Y ASEO	179.565
22701 SEGURIDAD	26.460
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	28.000
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	4.845
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.332.765
22707 PROCESO DE DATOS	32.946
22709 OTROS	1.640.472
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	25.758
230 DIETAS	3.768
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.326
23002 DEL PERSONAL	2.442
231 LOCOMOCIÓN	21.990
23101 DE ALTOS CARGOS	1.034
23102 DEL PERSONAL	20.956
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	45.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	45.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	45.000
3 GASTOS FINANCIEROS	3
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	1
340 INTERESES DE DEPÓSITOS	1
34000 INTERESES DE DEPÓSITOS	1
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	2
350 INTERESES DE DEMORA	1
35000 INTERESES DE DEMORA	1
359 OTROS GASTOS FINANCIEROS	1
35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	1

**INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"****PRESUPUESTO DE CAPITAL.**

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	6.250.300-	5.800.000-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	6.250.300-	5.800.000-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	242.000-	242.000-
a) Amortización del inmovilizado	2.250.000	1.125.000
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	2.250.000-	1.125.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	250.000-	250.000-
h) Gastos financieros	8.000	8.000
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	5.500.300	8.419.000
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	55.000.300	48.494.000
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	49.500.000-	40.075.000-
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	242.000	877.000-
a) Pagos de intereses	8.000-	1.127.000-
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	250.000	250.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	750.000-	1.500.000
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	25.265.000-	25.090.000-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	80.000-	25.000-
c) Inmovilizado material	185.000-	65.000-

d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	25.000.000-	25.000.000-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	25.265.000-	25.090.000-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	265.000	90.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	265.000	90.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	25.000.000	25.000.000
a) Emisión	25.000.000	25.000.000
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	25.265.000	25.090.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	750.000-	1.500.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	1.500.000	750.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.500.000	750.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	750.000	2.250.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	750.000	2.250.000

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	50.000	149.500
a) Ventas	50.000	149.500
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.870.000	950.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.655.000	864.500
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	215.000	85.500
6. GASTOS DE PERSONAL	5.805.500-	5.355.200-
a) Sueldos y salarios	4.475.500-	4.234.200-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	1.177.500-	1.121.000-
d) Otros	152.500-	
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	3.606.800-	1.786.300-
a) Servicios exteriores	853.800-	833.300-
b) Tributos	3.000-	3.000-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	2.750.000-	950.000-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	2.250.000-	1.125.000-
Amortización del inmovilizado	2.250.000-	1.125.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	2.250.000	1.125.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.250.000	1.125.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		

Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	6.492.300-	6.042.000-
14. INGRESOS FINANCIEROS	250.000	250.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	250.000	250.000
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS	8.000-	8.000-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	8.000-	8.000-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	242.000	242.000
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	6.250.300-	5.800.000-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	6.250.300-	5.800.000-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	6.250.300-	5.800.000-

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	79.300	77.300	2,52-	2.000-
13 LABORALES	5.726.200	5.277.900	7,83-	448.300-
I. Gastos de Personal	5.805.500	5.355.200	7,76-	450.300-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.500	5.000	9,09-	500-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	255.500	250.500	1,96-	5.000-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	518.800	508.800	1,93-	10.000-
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	77.000	72.000	6,49-	5.000-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	856.800	836.300	2,39-	20.500-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	8.000	2.103.301	26.191,26	2.095.301
III. Gastos Financieros	8.000	2.103.301	26.191,26	2.095.301
47 A EMPRESAS PRIVADAS	85.500	85.500		
IV. Transferencias Corrientes	85.500	85.500		
OPERACIONES CORRIENTES	6.755.800	8.380.301	24,05	1.624.501
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.A	265.000	90.000	66,04-	175.000-
VI. Inversiones Reales	265.000	90.000	66,04-	175.000-
77 A EMPRESAS PRIVADAS	28.458.768	6.565.728	76,93-	21.893.040-
VII. Transferencias de Capital	28.458.768	6.565.728	76,93-	21.893.040-
OPERACIONES DE CAPITAL	28.723.768	6.655.728	76,83-	22.068.040-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	35.479.568	15.036.029	57,62-	20.443.539-
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR	25.000.000	25.000.000		
VIII. Variación de Activos Financieros	25.000.000	25.000.000		
OPERACIONES FINANCIERAS	25.000.000	25.000.000		
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	60.479.568	40.036.029	33,80-	20.443.539-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	60.479.568	40.036.029	33,80-	20.443.539-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	6.697.800	7.980.801	19,16	1.283.001
49 DEL EXTERIOR	120.000		100,00-	120.000-
IV. Transferencias Corrientes	6.817.800	7.980.801	17,06	1.163.001
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	250.000	250.000		
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	50.000	149.500	199,00	99.500
V. Ingresos Patrimoniales	300.000	399.500	33,17	99.500
OPERACIONES CORRIENTES	7.117.800	8.380.301	17,74	1.262.501
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE	9.250.000	5.455.728	41,02-	3.794.272-



LA COMUNID				
VII. Transferencias de Capital	9.250.000	5.455.728	41,02-	3.794.272-
OPERACIONES DE CAPITAL	9.250.000	5.455.728	41,02-	3.794.272-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	16.367.800	13.836.029	15,47-	2.531.771-
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCAN REGIONA		450.000		450.000
VIII. Variación de Activos Financieros		450.000		450.000
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	25.000.000	25.000.000		
IX. Variación de Pasivos Financieros	25.000.000	25.000.000		
OPERACIONES FINANCIERAS	25.000.000	25.450.000	1,80	450.000
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	41.367.800	39.286.029	5,03-	2.081.771-
(+)Ingresos anticipados en ejercicios an		750.000		750.000
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS		750.000		750.000
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	41.367.800	40.036.029	3,22-	1.331.771-
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	19.111.768-		100,00-	19.111.768

SERVICIO MURCIANO DE SALUD "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	3.168.224-	1.448.610.463-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3.168.224-	1.448.610.463-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	24.429.918	8.819.758
a) Amortización del inmovilizado	34.839.114	44.000.000
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones	5.850.000	2.000.000
d) Imputación de subvenciones	33.819.031-	43.000.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	512.000-	200.000-
h) Gastos financieros	18.071.835	6.019.758
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	19.630.894-	8.465.800-
a) Existencias	1.300.000	500.000
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	1.275.291-	1.100.000-
c) Otros activos corrientes	1.888.369-	130.000-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	156.023.116	163.008.700
e) Otros pasivos corrientes	48.438.713-	40.900.000-
f) Otros activos y pasivos no corrientes	125.351.637-	129.844.500-
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	16.149.835-	3.790.500-
a) Pagos de intereses	16.661.835-	3.990.500-
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	512.000	200.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	14.519.035-	1.452.047.005-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	20.000.812-	21.000.000-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	19.000.812-	21.000.000-
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	1.000.000-	

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES	1.000.000	1.000.000
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	1.000.000	1.000.000
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	19.000.812-	20.000.000-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	36.471.069	1.476.725.943
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	36.471.069	1.476.725.943
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	4.470.257-	4.455.498-
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables	4.470.257-	4.455.498-
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	32.000.812	1.472.270.445
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	1.519.035-	223.440
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	4.176.321	2.657.286
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.176.321	2.657.286
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	2.657.286	2.880.726
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.657.286	2.880.726

SERVICIO MURCIANO DE SALUD
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	24.593.000	20.600.000
a) Ventas	1.225.000	600.000
b) Prestaciones de servicio	23.368.000	20.000.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	1.300.000-	500.000-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1.300.000-	500.000-
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	311.399.150-	274.194.772-
a) Consumo de mercaderías	193.854.169-	204.023.169-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	16.005.267-	8.253.422-
c) Trabajos realizados por otras empresas	101.539.714-	61.918.181-
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.683.122.103	13.772.260
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.188.000	3.550.000
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.681.934.103	10.222.260
6. GASTOS DE PERSONAL	1.002.960.000-	986.000.000-
a) Sueldos y salarios	828.578.350-	818.024.841-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	174.381.650-	167.975.159-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	376.644.259-	214.968.193-
a) Servicios exteriores	54.208.226-	32.008.226-
b) Tributos	1.248.568-	1.025.825-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		500.000-
d) Otros gastos de gestión corriente	321.187.465-	181.434.142-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	34.839.114-	44.000.000-
Amortización del inmovilizado	34.839.114-	44.000.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	33.819.031	43.000.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	33.819.031	43.000.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		



12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		500.000-
Otros resultados		500.000-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	14.391.611	1.442.790.705-
14. INGRESOS FINANCIEROS	512.000	200.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		200.000
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	512.000	
15. GASTOS FINANCIEROS	18.071.835-	6.019.758-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	12.221.835-	4.019.758-
c) Por actualización de provisiones	5.850.000-	2.000.000-
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	17.559.835-	5.819.758-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3.168.224-	1.448.610.463-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	3.168.224-	1.448.610.463-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	3.168.224-	1.448.610.463-



SERVICIO MURCIANO DE SALUD

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	184.241	167.790	8,93-	16.451-
13 LABORALES	74.632.857	59.409.564	20,40-	15.223.293-
14 OTRO PERSONAL	16.597.097	17.076.834	2,89	479.737
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	131.666.685	123.761.451	6,00-	7.905.234-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	174.381.651	167.975.159	3,67-	6.406.492-
18 PERSONAL ESTATUTARIO	605.497.469	617.609.202	2,00	12.111.733
I. Gastos de Personal	1.002.960.000	986.000.000	1,69-	16.960.000-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	16.940.856	12.688.935	25,10-	4.251.921-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	14.480.303	10.324.478	28,70-	4.155.825-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	279.949.137	201.988.619	27,85-	77.960.518-
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	804.751	470.070	41,59-	334.681-
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	100.082.953	61.918.181	38,13-	38.164.772-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	412.258.000	287.390.283	30,29-	124.867.717-
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.176.611	1.045.753	11,12-	130.858-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	16.895.224	4.974.005	70,56-	11.921.219-
III. Gastos Financieros	18.071.835	6.019.758	66,69-	12.052.077-
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	1.673.462	1.740.000	3,98	66.538
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SO	2.670.535	2.798.000	4,77	127.465
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	895.293	895.293		
47 A EMPRESAS PRIVADAS	200.000	200.000		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	261.678.769	175.800.849	32,82-	85.877.920-
IV. Transferencias Corrientes	267.118.059	181.434.142	32,08-	85.683.917-
OPERACIONES CORRIENTES	1.700.407.894	1.460.844.183	14,09-	239.563.711-
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERA	31.000.812	45.748.522	47,57	14.747.710
VI. Inversiones Reales	31.000.812	45.748.522	47,57	14.747.710
OPERACIONES DE CAPITAL	31.000.812	45.748.522	47,57	14.747.710
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.731.408.706	1.506.592.705	12,98-	224.816.001-
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR	1.000.000		100,00-	1.000.000-
VIII. Variación de Activos Financieros	1.000.000		100,00-	1.000.000-
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACI	4.470.257	4.455.498	0,33-	14.759-
IX. Variación de Pasivos Financieros	4.470.257	4.455.498	0,33-	14.759-
OPERACIONES FINANCIERAS	5.470.257	4.455.498	18,55-	1.014.759-



TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.736.878.963	1.511.048.203	13,00-	225.830.760-
(+)Disminución de existencias	1.300.000	500.000	61,54-	800.000-
(+)Provisión para riesgos y gastos (no c	5.850.000	2.000.000	65,81-	3.850.000-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	7.150.000	2.500.000	65,04-	4.650.000-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	1.744.028.963	1.513.548.203	13,22-	230.480.760-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
30 TASAS	508.000	550.000	8,27	42.000
31 PRECIOS PÚBLICOS	19.000.000	20.000.000	5,26	1.000.000
33 VENTA DE BIENES	375.000	600.000	60,00	225.000
34 CÁNONES	1.225.000		100,00-	1.225.000-
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	700.000	1.000.000	42,86	300.000
39 OTROS INGRESOS	2.785.000	2.000.000	28,19-	785.000-
III. Tasas y otros Ingresos	24.593.000	24.150.000	1,80-	443.000-
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	21.000.000	9.800.000	53,33-	11.200.000-
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	1.445.423.362	1.426.944.183	1,28-	18.479.179-
IV. Transferencias Corrientes	1.466.423.362	1.436.744.183	2,02-	29.679.179-
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	512.000	200.000	60,94-	312.000-
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIE	1.188.000	1.250.000	5,22	62.000
V. Ingresos Patrimoniales	1.700.000	1.450.000	14,71-	250.000-
OPERACIONES CORRIENTES	1.492.716.362	1.462.344.183	2,03-	30.372.179-
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	250.312.601	50.204.020	79,94-	200.108.581-
VII. Transferencias de Capital	250.312.601	50.204.020	79,94-	200.108.581-
OPERACIONES DE CAPITAL	250.312.601	50.204.020	79,94-	200.108.581-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.743.028.963	1.512.548.203	13,22-	230.480.760-
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS	1.000.000	1.000.000		
VIII. Variación de Activos Financieros	1.000.000	1.000.000		
OPERACIONES FINANCIERAS	1.000.000	1.000.000		
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.744.028.963	1.513.548.203	13,22-	230.480.760-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	1.744.028.963	1.513.548.203	13,22-	230.480.760-

RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	2.500.000	350.000
a) Ventas	2.050.000	350.000
b) Prestaciones de servicio	450.000	
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	2.896.000-	1.400.000-
a) Consumo de mercaderías	2.890.000-	1.400.000-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	6.000-	
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	4.401.000-	2.920.000-
a) Sueldos y salarios	3.425.000-	2.268.000-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	976.000-	652.000-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	21.187.900-	3.530.000-
a) Servicios exteriores	21.091.900-	3.433.300-
b) Tributos	96.000-	96.700-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	260.000-	150.000-
Amortización del inmovilizado	260.000-	150.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	260.000	150.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	260.000	150.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		



Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	25.984.900-	7.500.000-
14. INGRESOS FINANCIEROS	5.000	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	5.000	
15. GASTOS FINANCIEROS	20.100-	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	20.100-	
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	15.100-	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	26.000.000-	7.500.000-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	26.000.000-	7.500.000-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	26.000.000-	7.500.000-

RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS		89.000		89.000
13 LABORALES	4.384.000	2.831.000	35,42-	1.553.000-
14 OTRO PERSONAL	17.000		100,00-	17.000-
I. Gastos de Personal	4.401.000	2.920.000	33,65-	1.481.000-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.104.500	850.000	23,04-	254.500-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	60.000	20.000	66,67-	40.000-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	22.913.400	4.059.000	82,29-	18.854.400-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	24.077.900	4.929.000	79,53-	19.148.900-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	20.100	1.000	95,02-	19.100-
III. Gastos Financieros	20.100	1.000	95,02-	19.100-
OPERACIONES CORRIENTES	28.499.000	7.850.000	72,46-	20.649.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.499.000	7.850.000	72,46-	20.649.000-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	28.499.000	7.850.000	72,46-	20.649.000-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	28.499.000	7.850.000	72,46-	20.649.000-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	2.050.000	350.000	82,93-	1.700.000-
39 OTROS INGRESOS	450.000		100,00-	450.000-
III. Tasas y otros Ingresos	2.500.000	350.000	86,00-	2.150.000-
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	26.000.000	7.500.000	71,15-	18.500.000-
IV. Transferencias Corrientes	26.000.000	7.500.000	71,15-	18.500.000-
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFIC	5.000		100,00-	5.000-
V. Ingresos Patrimoniales	5.000		100,00-	5.000-
OPERACIONES CORRIENTES	28.505.000	7.850.000	72,46-	20.655.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.505.000	7.850.000	72,46-	20.655.000-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	28.505.000	7.850.000	72,46-	20.655.000-
(-)Dotaciones provisión Circulante	6.000		100,00-	6.000-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	6.000-		100,00-	6.000
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	28.499.000	7.850.000	72,46-	20.649.000-

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	383.250-	266.000-
a) Sueldos y salarios	330.750-	224.000-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	52.500-	42.000-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	551.032-	284.000-
a) Servicios exteriores	396.000-	176.000-
b) Tributos	8.000-	8.000-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	147.032-	100.000-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	78.000-	68.000-
Amortización del inmovilizado	78.000-	68.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	78.000	68.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	78.000	68.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		



13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	934.282-	550.000-
14. INGRESOS FINANCIEROS	500	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	500	
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	500	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	933.782-	550.000-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	933.782-	550.000-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	933.782-	550.000-

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
12 FUNCIONARIOS	270.750	188.000	30,56-	82.750-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	52.500	42.000	20,00-	10.500-
I. Gastos de Personal	323.250	230.000	28,85-	93.250-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	10.000	2.500	75,00-	7.500-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	48.000	35.000	27,08-	13.000-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	283.000	126.850	55,18-	156.150-
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	78.000	36.000	53,85-	42.000-
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	45.000	12.000	73,33-	33.000-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	464.000	212.350	54,23-	251.650-
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	147.032	107.650	26,78-	39.382-
IV. Transferencias Corrientes	147.032	107.650	26,78-	39.382-
OPERACIONES CORRIENTES	934.282	550.000	41,13-	384.282-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	934.282	550.000	41,13-	384.282-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	934.282	550.000	41,13-	384.282-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	934.282	550.000	41,13-	384.282-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	704.654	550.000	21,95-	154.654-
IV. Transferencias Corrientes	704.654	550.000	21,95-	154.654-
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFIC	500		100,00-	500-
V. Ingresos Patrimoniales	500		100,00-	500-
OPERACIONES CORRIENTES	705.154	550.000	22,00-	155.154-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	705.154	550.000	22,00-	155.154-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	705.154	550.000	22,00-	155.154-
(+)Ingresos anticipados en ejercicios an	229.128		100,00-	229.128-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	229.128		100,00-	229.128-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	934.282	550.000	41,13-	384.282-

ESAMUR
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO	100.000	35.000
a) Amortización del inmovilizado	190.000	95.000
b) Correcciones valorativas por deterioro	100.000	35.000
c) Variación de provisiones	190.000-	95.000-
d) Imputación de subvenciones		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	250.000-	193.593-
a) Existencias	600.000	656.407
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes	850.000-	850.000-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	150.000-	158.593-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	114.000	153.000
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	111.000	150.500
c) Inmovilizado material	3.000	2.500
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	114.000	153.000
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	36.000-	5.593-
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	188.659	165.593
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	188.659	165.593
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	152.659	160.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	152.659	160.000

ESAMUR
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	40.700.285	40.506.040
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40.700.285	40.506.040
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	976.707-	944.040-
a) Sueldos y salarios	764.916-	748.298-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	196.414-	194.559-
d) Otros	15.377-	1.183-
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	39.693.578-	39.562.000-
a) Servicios exteriores	362.724-	288.997-
b) Tributos	515-	350-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	100.000-	35.000-
d) Otros gastos de gestión corriente	39.230.339-	39.237.653-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	190.000-	95.000-
Amortización del inmovilizado	190.000-	95.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	160.000	95.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	160.000	95.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		

Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

ESAMUR

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	61.881	58.372	5,67-	3.509-
13 LABORALES	702.309	689.926	1,76-	12.383-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	212.517	195.742	7,89-	16.775-
I. Gastos de Personal	976.707	944.040	3,34-	32.667-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	93.206	98.144	5,30	4.938
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	45.127	16.127	64,26-	29.000-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	39.455.245	39.412.729	0,11-	42.516-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	39.593.578	39.527.000	0,17-	66.578-
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	123.774	407.407	229,15	283.633
IV. Transferencias Corrientes	123.774	407.407	229,15	283.633
OPERACIONES CORRIENTES	40.694.059	40.878.447	0,45	184.388
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERA	3.000	2.564	14,53-	436-
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	111.000	154.326	39,03	43.326
VI. Inversiones Reales	114.000	156.890	37,62	42.890
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	3.207.061	3.807.498	18,72	600.437
VII. Transferencias de Capital	3.207.061	3.807.498	18,72	600.437
OPERACIONES DE CAPITAL	3.321.061	3.964.388	19,37	643.327
OPERACIONES NO FINANCIERAS	44.015.120	44.842.835	1,88	827.715
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	44.015.120	44.842.835	1,88	827.715
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	44.015.120	44.842.835	1,88	827.715
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
33 VENTA DE BIENES	390.848	313.974	19,67-	76.874-
34 CÁNONES	40.309.437	40.192.066	0,29-	117.371-
III. Tasas y otros Ingresos	40.700.285	40.506.040	0,48-	194.245-
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	123.774	407.407	229,15	283.633
IV. Transferencias Corrientes	123.774	407.407	229,15	283.633
OPERACIONES CORRIENTES	40.824.059	40.913.447	0,22	89.388
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	3.321.061	3.964.388	19,37	643.327
VII. Transferencias de Capital	3.321.061	3.964.388	19,37	643.327
OPERACIONES DE CAPITAL	3.321.061	3.964.388	19,37	643.327
OPERACIONES NO FINANCIERAS	44.145.120	44.877.835	1,66	732.715
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	44.145.120	44.877.835	1,66	732.715
(-)Dotaciones provisión Circulante	1.127.227	1.162.227	3,11	35.000
(+)Aplicaciones provisiones circulante	997.227	1.127.227	13,04	130.000



TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	130.000-	35.000-	73,08-	95.000
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	44.015.120	44.842.835	1,88	827.715

ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REG. MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	512.430-	365.233-
a) Sueldos y salarios	408.270-	286.254-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	104.160-	78.979-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	541.700-	128.141-
a) Servicios exteriores	521.200-	112.141-
b) Tributos	20.500-	16.000-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	250.000-	250.000-
Amortización del inmovilizado	250.000-	250.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	250.000	250.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	250.000	250.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	6.000.000-	6.000.000-
a) Deterioros y pérdidas	6.000.000-	6.000.000-
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		

Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	7.054.130-	6.493.374-
14. INGRESOS FINANCIEROS	500	500
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	500	500
15. GASTOS FINANCIEROS	150-	150-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	150-	150-
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	350	350
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	7.053.780-	6.493.024-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	7.053.780-	6.493.024-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	7.053.780-	6.493.024-

ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	72.250	53.818	25,51-	18.432-
13 LABORALES	255.745	232.436	9,11-	23.309-
14 OTRO PERSONAL	80.275		100,00-	80.275-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	104.160	78.979	24,18-	25.181-
I. Gastos de Personal	512.430	365.233	28,73-	147.197-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	541.700	128.141	76,34-	413.559-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	541.700	128.141	76,34-	413.559-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	150	150		
III. Gastos Financieros	150	150		
OPERACIONES CORRIENTES	1.054.280	493.524	53,19-	560.756-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.054.280	493.524	53,19-	560.756-
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL S	6.000.000	6.000.000		
VIII. Variación de Activos Financieros	6.000.000	6.000.000		
OPERACIONES FINANCIERAS	6.000.000	6.000.000		
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	7.054.280	6.493.524	7,95-	560.756-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	7.054.280	6.493.524	7,95-	560.756-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	1.053.780	493.024	53,21-	560.756-
IV. Transferencias Corrientes	1.053.780	493.024	53,21-	560.756-
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	500	500		
V. Ingresos Patrimoniales	500	500		
OPERACIONES CORRIENTES	1.054.280	493.524	53,19-	560.756-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.054.280	493.524	53,19-	560.756-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.054.280	493.524	53,19-	560.756-
(+)Aumento Capital, Fondo Social o aport	6.000.000	6.000.000		
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	6.000.000	6.000.000		
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	7.054.280	6.493.524	7,95-	560.756-

INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE R.M. PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	54.638	56.950	4,23	2.312
13 LABORALES	470.524	490.219	4,19	19.695
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	157.588	135.581	13,96-	22.007-
I. Gastos de Personal	682.750	682.750		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	6.000	6.910	15,17	910
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.250.502	1.468.899	54,81-	1.781.603-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	3.256.502	1.475.809	54,68-	1.780.693-
OPERACIONES CORRIENTES	3.939.252	2.158.559	45,20-	1.780.693-
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERA	4.450	2.400	46,07-	2.050-
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	69.738	1.000	98,57-	68.738-
VI. Inversiones Reales	74.188	3.400	95,42-	70.788-
OPERACIONES DE CAPITAL	74.188	3.400	95,42-	70.788-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.013.440	2.161.959	46,13-	1.851.481-
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO		20.000.000		20.000.000
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR	19.200.000	4.500.000	76,56-	14.700.000-
VIII. Variación de Activos Financieros	19.200.000	24.500.000	27,60	5.300.000
OPERACIONES FINANCIERAS	19.200.000	24.500.000	27,60	5.300.000
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	23.213.440	26.661.959	14,86	3.448.519
(+)Provisión para riesgos y gastos (no c		362.250		362.250
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS		362.250		362.250
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	23.213.440	27.024.209	16,42	3.810.769
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
39 OTROS INGRESOS	3.570.252	2.224.136	37,70-	1.346.116-
III. Tasas y otros Ingresos	3.570.252	2.224.136	37,70-	1.346.116-
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	369.000	1.197.720	224,59	828.720
V. Ingresos Patrimoniales	369.000	1.197.720	224,59	828.720
OPERACIONES CORRIENTES	3.939.252	3.421.856	13,13-	517.396-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.939.252	3.421.856	13,13-	517.396-
83 REINTEGROS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA D	16.552.252	21.479.536	29,77	4.927.284
VIII. Variación de Activos Financieros	16.552.252	21.479.536	29,77	4.927.284
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	4.000.000		100,00-	4.000.000-
IX. Variación de Pasivos Financieros	4.000.000		100,00-	4.000.000-



OPERACIONES FINANCIERAS	20.552.252	21.479.536	4,51	927.284
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	24.491.504	24.901.392	1,67	409.888
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	24.491.504	24.901.392	1,67	409.888
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	1.278.064	2.122.817-	266,10-	3.400.881-

INSTIT. INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		200.000
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		200.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		4.221.411
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		4.221.411
6. GASTOS DE PERSONAL		1.497.125-
a) Sueldos y salarios		1.165.518-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		331.607-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		2.849.286-
a) Servicios exteriores		2.749.286-
b) Tributos		100.000-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		75.000-
Amortización del inmovilizado		75.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		



13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		



INSTIT.INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
12 FUNCIONARIOS		157.998		157.998
13 LABORALES		1.007.520		1.007.520
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM		331.607		331.607
I. Gastos de Personal		1.497.125		1.497.125
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI		100.000		100.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.849.286		1.849.286
II. Gastos Bienes corrientes y servicio		1.949.286		1.949.286
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM		500.000		500.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS		400.000		400.000
IV. Transferencias Corrientes		900.000		900.000
OPERACIONES CORRIENTES		4.346.411		4.346.411
OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.346.411		4.346.411
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS		4.346.411		4.346.411
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)		4.346.411		4.346.411
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC		200.000		200.000
III. Tasas y otros Ingresos		200.000		200.000
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID		4.221.411		4.221.411
IV. Transferencias Corrientes		4.221.411		4.221.411
OPERACIONES CORRIENTES		4.421.411		4.421.411
OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.421.411		4.421.411
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS		4.421.411		4.421.411
TOTAL INGRESOS (Orígenes)		4.421.411		4.421.411
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA		75.000		75.000

INSTITUTO DE TURISMO DE LA RM
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		4.990.674-
Resultado del ejercicio antes de impuestos		4.990.674-
2. AJUSTES DEL RESULTADO		279.267-
a) Amortización del inmovilizado		393.074
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones		713.841-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		6.000-
h) Gastos financieros		47.500
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		500.000
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		500.000
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		41.500-
a) Pagos de intereses		47.500-
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		6.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		4.811.441-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		50.000-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		50.000-
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		50.000-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		5.361.441
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		5.361.441
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		400.000-
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		400.000-
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		4.961.441
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		100.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		400.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		400.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		500.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		500.000

INSTITUTO DE TURISMO DE LA RM
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		165.000
a) Ventas		65.000
b) Prestaciones de servicio		100.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		409.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		79.000
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		330.000
6. GASTOS DE PERSONAL		2.711.634-
a) Sueldos y salarios		2.161.496-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		550.138-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		2.802.307-
a) Servicios exteriores		54.500-
b) Tributos		410.524-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		2.337.283-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		393.074-
Amortización del inmovilizado		393.074-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		383.841
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		383.841
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		4.949.174-
14. INGRESOS FINANCIEROS		6.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		6.000
15. GASTOS FINANCIEROS		47.500-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		47.500-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		41.500-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		4.990.674-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		4.990.674-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		4.990.674-



INSTITUTO DE TURISMO DE LA RM

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS		55.549		55.549
12 FUNCIONARIOS		694.947		694.947
13 LABORALES		1.411.000		1.411.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM		550.138		550.138
I. Gastos de Personal		2.711.634		2.711.634
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI		4.500		4.500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.747.807		2.747.807
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		50.000		50.000
II. Gastos Bienes corrientes y servicio		2.802.307		2.802.307
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL		25.500		25.500
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN		22.000		22.000
III. Gastos Financieros		47.500		47.500
OPERACIONES CORRIENTES		5.561.441		5.561.441
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERA		50.000		50.000
VI. Inversiones Reales		50.000		50.000
OPERACIONES DE CAPITAL		50.000		50.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS		5.611.441		5.611.441
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACI		400.000		400.000
IX. Variación de Pasivos Financieros		400.000		400.000
OPERACIONES FINANCIERAS		400.000		400.000
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS		6.011.441		6.011.441
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)		6.011.441		6.011.441
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
30 TASAS		28.000		28.000
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC		100.000		100.000
33 VENTA DE BIENES		65.000		65.000
III. Tasas y otros Ingresos		193.000		193.000
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM		330.000		330.000
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID		4.981.441		4.981.441
IV. Transferencias Corrientes		5.311.441		5.311.441
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		57.000		57.000
V. Ingresos Patrimoniales		57.000		57.000



OPERACIONES CORRIENTES		5.561.441		5.561.441
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID		50.000		50.000
VII. Transferencias de Capital		50.000		50.000
OPERACIONES DE CAPITAL		50.000		50.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS		5.611.441		5.611.441
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS		5.611.441		5.611.441
TOTAL INGRESOS (Orígenes)		5.611.441		5.611.441
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA		400.000-		400.000-



INDUSTRIALHAMA, S.A.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
14 OTRO PERSONAL	92.796	96.503	3,99	3.707
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	24.192		100,00-	24.192-
I. Gastos de Personal	116.988	96.503	17,51-	20.485-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI		50.000		50.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	150.000	49.750	66,83-	100.250-
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		10.000		10.000
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	150.000	109.750	26,83-	40.250-
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	30.000		100,00-	30.000-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN		32.000		32.000
III. Gastos Financieros	30.000	32.000	6,67	2.000
OPERACIONES CORRIENTES	296.988	238.253	19,78-	58.735-
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.A	2.000.000		100,00-	2.000.000-
VI. Inversiones Reales	2.000.000		100,00-	2.000.000-
OPERACIONES DE CAPITAL	2.000.000		100,00-	2.000.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.296.988	238.253	89,63-	2.058.735-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	2.296.988	238.253	89,63-	2.058.735-
(+)Disminución de existencias		27.500		27.500
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS		27.500		27.500
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	2.296.988	265.753	88,43-	2.031.235-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	115.000	130.000	13,04	15.000
III. Tasas y otros Ingresos	115.000	130.000	13,04	15.000
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	50.000	5.000	90,00-	45.000-
V. Ingresos Patrimoniales	50.000	5.000	90,00-	45.000-
OPERACIONES CORRIENTES	165.000	135.000	18,18-	30.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	165.000	135.000	18,18-	30.000-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	165.000	135.000	18,18-	30.000-
(+)Incrementos de existencias	1.973.000		100,00-	1.973.000-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.973.000		100,00-	1.973.000-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	2.138.000	135.000	93,69-	2.003.000-
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	158.988-	130.753-	17,76-	28.235



CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	402.192	402.192
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	402.192	402.192
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		349.491
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		349.491
6. GASTOS DE PERSONAL	572.300-	570.223-
a) Sueldos y salarios	431.252-	429.175-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	141.048-	141.048-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	357.337-	238.905-
a) Servicios exteriores	357.337-	238.905-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		250.778-
Amortización del inmovilizado		250.778-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	527.445-	308.223-
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	527.445-	308.223-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	527.445-	308.223-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	527.445-	308.223-



CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	69.233	67.156	3,00-	2.077-
13 LABORALES	362.019	362.019		
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	141.048	141.048		
I. Gastos de Personal	572.300	570.223	0,36-	2.077-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	357.337	238.905	33,14-	118.432-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	357.337	238.905	33,14-	118.432-
OPERACIONES CORRIENTES	929.637	809.128	12,96-	120.509-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	929.637	809.128	12,96-	120.509-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	929.637	809.128	12,96-	120.509-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	929.637	809.128	12,96-	120.509-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	402.192	409.128	1,72	6.936
III. Tasas y otros Ingresos	402.192	409.128	1,72	6.936
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	527.445	400.000	24,16-	127.445-
IV. Transferencias Corrientes	527.445	400.000	24,16-	127.445-
OPERACIONES CORRIENTES	929.637	809.128	12,96-	120.509-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	929.637	809.128	12,96-	120.509-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	929.637	809.128	12,96-	120.509-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	929.637	809.128	12,96-	120.509-

GISCARMSA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
14 OTRO PERSONAL	839.163	812.524	3,17-	26.639-
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	25.800		100,00-	25.800-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	234.723	232.165	1,09-	2.558-
I. Gastos de Personal	1.099.686	1.044.689	5,00-	54.997-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	215.912	254.144	17,71	38.232
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	1.773.396	2.419.946	36,46	646.550
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	28.873.184	20.861.931	27,75-	8.011.253-
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	27.000	11.500	57,41-	15.500-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	30.889.492	23.547.521	23,77-	7.341.971-
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	9.221.544	7.847.976	14,90-	1.373.568-
III. Gastos Financieros	9.221.544	7.847.976	14,90-	1.373.568-
OPERACIONES CORRIENTES	41.210.722	32.440.186	21,28-	8.770.536-
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.A		8.340.235		8.340.235
VI. Inversiones Reales		8.340.235		8.340.235
OPERACIONES DE CAPITAL		8.340.235		8.340.235
OPERACIONES NO FINANCIERAS	41.210.722	40.780.421	1,04-	430.301-
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACI	7.967.935	4.362.350	45,25-	3.605.585-
IX. Variación de Pasivos Financieros	7.967.935	4.362.350	45,25-	3.605.585-
OPERACIONES FINANCIERAS	7.967.935	4.362.350	45,25-	3.605.585-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	49.178.657	45.142.771	8,21-	4.035.886-
Otros ajustes	452.499		100,00-	452.499-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	452.499		100,00-	452.499-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	49.631.156	45.142.771	9,04-	4.488.385-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	48.972.761	44.410.128	9,32-	4.562.633-
39 OTROS INGRESOS		626.295		626.295
III. Tasas y otros Ingresos	48.972.761	45.036.423	8,04-	3.936.338-
52 INTERESES DE DEPÓSITOS		106.348		106.348
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	658.395		100,00-	658.395-
V. Ingresos Patrimoniales	658.395	106.348	83,85-	552.047-
OPERACIONES CORRIENTES	49.631.156	45.142.771	9,04-	4.488.385-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	49.631.156	45.142.771	9,04-	4.488.385-



TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	49.631.156	45.142.771	9,04-	4.488.385-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	49.631.156	45.142.771	9,04-	4.488.385-



DESALADORA DE ESCOMBRERAS S.A. PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	5.427.495	5.680.604	4,66	253.109
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	5.427.495	5.680.604	4,66	253.109
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	4.281.810	5.917.767	38,21	1.635.957
III. Gastos Financieros	4.281.810	5.917.767	38,21	1.635.957
OPERACIONES CORRIENTES	9.709.305	11.598.371	19,46	1.889.066
OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.709.305	11.598.371	19,46	1.889.066
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	9.709.305	11.598.371	19,46	1.889.066
(+)Gastos anticipados ejercicios anterior	257		100,00-	257-
(+)Traspaso a corto plazo deudas a largo		5.027.165		5.027.165
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	257	5.027.165	1.955.995,33	5.026.908
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	9.709.562	16.625.536	71,23	6.915.974
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES	14.736.898	10.625.964	27,90-	4.110.934-
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	257	257		
V. Ingresos Patrimoniales	14.737.155	10.626.221	27,90-	4.110.934-
OPERACIONES CORRIENTES	14.737.155	10.626.221	27,90-	4.110.934-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.737.155	10.626.221	27,90-	4.110.934-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	14.737.155	10.626.221	27,90-	4.110.934-
(-)Ingresos anticipados en el ejercicio	257		100,00-	257-
(+)Aumento Capital, Fondo Social o aport		6.000.000		6.000.000
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	257-	6.000.000	2.334.730,35-	6.000.257
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	14.736.898	16.626.221	12,82	1.889.323
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	5.027.336	685	99,99-	5.026.651-

SOCIEDAD PÚBLICA SUELO Y EQUIP. EMPRESARIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	59.535	53.000	10,98-	6.535-
13 LABORALES	187.655	135.156	27,98-	52.499-
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	103.730	49.999	51,80-	53.731-
I. Gastos de Personal	350.920	238.155	32,13-	112.765-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	22.871.591	404.015	98,23-	22.467.576-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	22.871.591	404.015	98,23-	22.467.576-
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	300.000		100,00-	300.000-
III. Gastos Financieros	300.000		100,00-	300.000-
OPERACIONES CORRIENTES	23.522.511	642.170	97,27-	22.880.341-
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERA	20.000		100,00-	20.000-
VI. Inversiones Reales	20.000		100,00-	20.000-
OPERACIONES DE CAPITAL	20.000		100,00-	20.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	23.542.511	642.170	97,27-	22.900.341-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	23.542.511	642.170	97,27-	22.900.341-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	23.542.511	642.170	97,27-	22.900.341-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
39 OTROS INGRESOS		136.000		136.000
III. Tasas y otros Ingresos		136.000		136.000
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONC		90.000		90.000
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	165.000	159.600	3,27-	5.400-
V. Ingresos Patrimoniales	165.000	249.600	51,27	84.600
OPERACIONES CORRIENTES	165.000	385.600	133,70	220.600
OPERACIONES NO FINANCIERAS	165.000	385.600	133,70	220.600
83 REINTEGROS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA D		212.000		212.000
VIII. Variación de Activos Financieros		212.000		212.000
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	20.000.000		100,00-	20.000.000-
IX. Variación de Pasivos Financieros	20.000.000		100,00-	20.000.000-
OPERACIONES FINANCIERAS	20.000.000	212.000	98,94-	19.788.000-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	20.165.000	597.600	97,04-	19.567.400-
(+) Incrementos de existencias	23.155.100	200.000	99,14-	22.955.100-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	23.155.100	200.000	99,14-	22.955.100-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	43.320.100	797.600	98,16-	42.522.500-
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOB.	19.777.589	155.430	99,21-	19.622.159-

**FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"****PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.**

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	12.000	8.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	12.000	8.000
6. GASTOS DE PERSONAL		
a) Sueldos y salarios		
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	12.000-	8.000-
a) Servicios exteriores		
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	12.000-	8.000-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
Amortización del inmovilizado		
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		



b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		



FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.000	1.200	60,00-	1.800-
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	9.000	6.800	24,44-	2.200-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	12.000	8.000	33,33-	4.000-
OPERACIONES CORRIENTES	12.000	8.000	33,33-	4.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.000	8.000	33,33-	4.000-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	12.000	8.000	33,33-	4.000-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	12.000	8.000	33,33-	4.000-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	6.000	3.000	50,00-	3.000-
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	6.000	5.000	16,67-	1.000-
IV. Transferencias Corrientes	12.000	8.000	33,33-	4.000-
OPERACIONES CORRIENTES	12.000	8.000	33,33-	4.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.000	8.000	33,33-	4.000-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	12.000	8.000	33,33-	4.000-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	12.000	8.000	33,33-	4.000-

FUNDACION MURCIANA TUTELA DEF.JUD.ADULT
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	338.150	279.750
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	338.150	279.750
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	57.000-	26.000-
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas	57.000-	26.000-
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	263.700-	237.900-
a) Sueldos y salarios	210.000-	187.900-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	53.700-	50.000-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	9.160-	7.560-
a) Servicios exteriores	9.160-	7.560-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	8.290-	8.290-
Amortización del inmovilizado	8.290-	8.290-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUNDACION MURCIANA TUTELA DEF.JUD.ADULT PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	55.000	52.900	3,82-	2.100-
13 LABORALES	155.000	135.000	12,90-	20.000-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	53.700	50.000	6,89-	3.700-
I. Gastos de Personal	263.700	237.900	9,78-	25.800-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	17.450	15.850	9,17-	1.600-
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	57.000	26.000	54,39-	31.000-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	74.450	41.850	43,79-	32.600-
OPERACIONES CORRIENTES	338.150	279.750	17,27-	58.400-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	338.150	279.750	17,27-	58.400-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	338.150	279.750	17,27-	58.400-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	338.150	279.750	17,27-	58.400-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	10.000	10.000		
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	20.000	20.000		
III. Tasas y otros Ingresos	30.000	30.000		
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	233.700	163.590	30,00-	70.110-
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	74.450	86.160	15,73	11.710
IV. Transferencias Corrientes	308.150	249.750	18,95-	58.400-
OPERACIONES CORRIENTES	338.150	279.750	17,27-	58.400-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	338.150	279.750	17,27-	58.400-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	338.150	279.750	17,27-	58.400-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	338.150	279.750	17,27-	58.400-

FUNDACION INTEGRA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO		
a) Amortización del inmovilizado	300.000	300.000
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	300.000-	300.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	2.000-	2.000-
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	2.000-	2.000-
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.000	2.000
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	2.000	2.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		



f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

FUNDACION INTEGRRA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	3.367.115	3.004.115
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	3.367.115	3.004.115
6. GASTOS DE PERSONAL	717.186-	539.115-
a) Sueldos y salarios	557.347-	417.576-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	159.839-	121.539-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.351.929-	2.167.000-
a) Servicios exteriores	2.351.929-	2.167.000-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	300.000-	300.000-
Amortización del inmovilizado	300.000-	300.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		

Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	2.000-	2.000-
14. INGRESOS FINANCIEROS	2.000	2.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.000	2.000
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	2.000	2.000
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUNDACION INTEGRA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	54.331	52.998	2,45-	1.333-
14 OTRO PERSONAL	503.016	364.578	27,52-	138.438-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	159.839	121.539	23,96-	38.300-
I. Gastos de Personal	717.186	539.115	24,83-	178.071-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	12.000	3.000	75,00-	9.000-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	4.000	4.000		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	94.929	75.000	20,99-	19.929-
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	6.000		100,00-	6.000-
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES N		20.000		20.000
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	116.929	102.000	12,77-	14.929-
OPERACIONES CORRIENTES	834.115	641.115	23,14-	193.000-
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERA	300.000	300.000		
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	2.280.000	2.133.650	6,42-	146.350-
VI. Inversiones Reales	2.580.000	2.433.650	5,67-	146.350-
OPERACIONES DE CAPITAL	2.580.000	2.433.650	5,67-	146.350-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.414.115	3.074.765	9,94-	339.350-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	3.414.115	3.074.765	9,94-	339.350-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	3.414.115	3.074.765	9,94-	339.350-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM		20.000		20.000
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	829.115	619.115	25,33-	210.000-
IV. Transferencias Corrientes	829.115	639.115	22,92-	190.000-
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	2.000	2.000		
V. Ingresos Patrimoniales	2.000	2.000		
OPERACIONES CORRIENTES	831.115	641.115	22,86-	190.000-
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL		68.650		68.650
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	2.575.000	2.365.000	8,16-	210.000-
VII. Transferencias de Capital	2.575.000	2.433.650	5,49-	141.350-
OPERACIONES DE CAPITAL	2.575.000	2.433.650	5,49-	141.350-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.406.115	3.074.765	9,73-	331.350-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	3.406.115	3.074.765	9,73-	331.350-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	3.406.115	3.074.765	9,73-	331.350-



* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	8.000-		100,00-	8.000
--	---------------	--	----------------	--------------

FUNDACION PARQUE CIENTIFICO DE MURCIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	478.117-	192.036
Resultado del ejercicio antes de impuestos	478.117-	192.036
2. AJUSTES DEL RESULTADO	150.000-	
a) Amortización del inmovilizado	350.000	471.304
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	350.000-	471.304-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	150.000-	
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	4.983.668	2.231-
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	4.983.668	2.231-
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	150.000	
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	150.000	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	4.505.551	189.805
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	4.505.551-	
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	4.505.551-	
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		



f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	4.505.551-	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	200.000	300.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	200.000	300.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	200.000-	489.805-
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables	200.000-	489.805-
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		189.805-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

FUNDACION PARQUE CIENTIFICO DE MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	100.000	835.000
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	100.000	835.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	398.733	279.114
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	398.733	279.114
6. GASTOS DE PERSONAL	433.425-	348.272-
a) Sueldos y salarios	320.625-	275.272-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	112.800-	73.000-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	693.425-	573.806-
a) Servicios exteriores	693.425-	573.806-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	350.000-	471.304-
Amortización del inmovilizado	350.000-	471.304-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	350.000	471.304
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	350.000	471.304
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		



13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	628.117-	192.036
14. INGRESOS FINANCIEROS	150.000	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	150.000	
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	150.000	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	478.117-	192.036
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	478.117-	192.036
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	478.117-	192.036

FUNDACION PARQUE CIENTIFICO DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
13 LABORALES	320.625	275.272	14,15-	45.353-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	112.800	73.000	35,28-	39.800-
I. Gastos de Personal	433.425	348.272	19,65-	85.153-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	693.425	573.806	17,25-	119.619-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	693.425	573.806	17,25-	119.619-
OPERACIONES CORRIENTES	1.126.850	922.078	18,17-	204.772-
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.A	4.505.551		100,00-	4.505.551-
VI. Inversiones Reales	4.505.551		100,00-	4.505.551-
OPERACIONES DE CAPITAL	4.505.551		100,00-	4.505.551-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.632.401	922.078	83,63-	4.710.323-
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA	200.000	489.805	144,90	289.805
IX. Variación de Pasivos Financieros	200.000	489.805	144,90	289.805
OPERACIONES FINANCIERAS	200.000	489.805	144,90	289.805
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	5.832.401	1.411.883	75,79-	4.420.518-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	5.832.401	1.411.883	75,79-	4.420.518-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	100.000	835.000	735,00	735.000
III. Tasas y otros Ingresos	100.000	835.000	735,00	735.000
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	398.733	279.114	30,00-	119.619-
IV. Transferencias Corrientes	398.733	279.114	30,00-	119.619-
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	150.000		100,00-	150.000-
V. Ingresos Patrimoniales	150.000		100,00-	150.000-
OPERACIONES CORRIENTES	648.733	1.114.114	71,74	465.381
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	200.000	300.000	50,00	100.000
VII. Transferencias de Capital	200.000	300.000	50,00	100.000
OPERACIONES DE CAPITAL	200.000	300.000	50,00	100.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS	848.733	1.414.114	66,61	565.381
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	848.733	1.414.114	66,61	565.381
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	848.733	1.414.114	66,61	565.381
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	4.983.668-	2.231	100,04-	4.985.899

FUND AGENCIA DE GESTION ENERGIA REG MURC
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO	5.000	2.500
a) Amortización del inmovilizado	60.000	55.000
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	31.000-	22.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	25.000-	32.000-
h) Gastos financieros	1.000	1.500
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	241.500-	383.000-
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	241.500-	383.000-
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	24.000	30.500
a) Pagos de intereses	1.000-	1.500-
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	25.000	32.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	212.500-	350.000-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		



f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	212.500	350.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	212.500	350.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	212.500	350.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	600.000	600.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	600.000	600.000
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	600.000	600.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	600.000	600.000



FUND AGENCIA DE GESTION ENERGIA REG MURC
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	290.000-	281.500-
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas	290.000-	281.500-
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	755.000	727.200
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	755.000	727.200
6. GASTOS DE PERSONAL	355.000-	353.200-
a) Sueldos y salarios	282.000-	280.200-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	73.000-	73.000-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	105.000-	90.000-
a) Servicios exteriores	105.000-	90.000-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	60.000-	55.000-
Amortización del inmovilizado	60.000-	55.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	31.000	22.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	31.000	22.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	24.000-	30.500-
14. INGRESOS FINANCIEROS	25.000	32.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	25.000	32.000
15. GASTOS FINANCIEROS	1.000-	1.500-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	1.000-	1.500-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	24.000	30.500
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUND AGENCIA DE GESTION ENERGIA REG MURC PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
13 LABORALES	282.000	280.200	0,64-	1.800-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	73.000	73.000		
I. Gastos de Personal	355.000	353.200	0,51-	1.800-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	19.000		100,00-	19.000-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	2.000	2.000		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	369.000	369.500	0,14	500
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	390.000	371.500	4,74-	18.500-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	1.000	1.500	50,00	500
III. Gastos Financieros	1.000	1.500	50,00	500
OPERACIONES CORRIENTES	746.000	726.200	2,65-	19.800-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	746.000	726.200	2,65-	19.800-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	746.000	726.200	2,65-	19.800-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	746.000	726.200	2,65-	19.800-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
39 OTROS INGRESOS	508.500	344.200	32,31-	164.300-
III. Tasas y otros Ingresos	508.500	344.200	32,31-	164.300-
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	212.500	350.000	64,71	137.500
IV. Transferencias Corrientes	212.500	350.000	64,71	137.500
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	25.000	32.000	28,00	7.000
V. Ingresos Patrimoniales	25.000	32.000	28,00	7.000
OPERACIONES CORRIENTES	746.000	726.200	2,65-	19.800-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	746.000	726.200	2,65-	19.800-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	746.000	726.200	2,65-	19.800-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	746.000	726.200	2,65-	19.800-

FUNDACION SENECA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO		
a) Amortización del inmovilizado		
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		



f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	50.000	50.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	50.000	50.000
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	50.000	50.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	50.000	50.000

FUNDACION SENECA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.460.224	600.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.460.224	600.000
6. GASTOS DE PERSONAL	550.906-	415.973-
a) Sueldos y salarios	425.906-	315.140-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	125.000-	100.833-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	909.318-	84.027-
a) Servicios exteriores	121.693-	84.027-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	787.625-	
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
Amortización del inmovilizado		
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		



Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		100.000
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		100.000-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		100.000-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		100.000-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		



FUNDACION SENECA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
13 LABORALES	425.906	315.140	26,01-	110.766-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	125.000	100.833	19,33-	24.167-
I. Gastos de Personal	550.906	415.973	24,49-	134.933-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	16.100		100,00-	16.100-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	103.352	84.027	18,70-	19.325-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	119.452	84.027	29,66-	35.425-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN		100.000		100.000
III. Gastos Financieros		100.000		100.000
OPERACIONES CORRIENTES	670.358	600.000	10,50-	70.358-
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	6.100.000	2.522.216	58,65-	3.577.784-
VII. Transferencias de Capital	6.100.000	2.522.216	58,65-	3.577.784-
OPERACIONES DE CAPITAL	6.100.000	2.522.216	58,65-	3.577.784-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.770.358	3.122.216	53,88-	3.648.142-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	6.770.358	3.122.216	53,88-	3.648.142-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	6.770.358	3.122.216	53,88-	3.648.142-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	670.358	600.000	10,50-	70.358-
IV. Transferencias Corrientes	670.358	600.000	10,50-	70.358-
OPERACIONES CORRIENTES	670.358	600.000	10,50-	70.358-
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	6.100.000	2.522.216	58,65-	3.577.784-
VII. Transferencias de Capital	6.100.000	2.522.216	58,65-	3.577.784-
OPERACIONES DE CAPITAL	6.100.000	2.522.216	58,65-	3.577.784-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.770.358	3.122.216	53,88-	3.648.142-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	6.770.358	3.122.216	53,88-	3.648.142-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	6.770.358	3.122.216	53,88-	3.648.142-

FUNDACION INST EUROMEDITERRANEO DEL AGUA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO		5.864-
a) Amortización del inmovilizado	82.370	75.000
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	82.370-	75.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		5.864-
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	152.530-	147.470-
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	152.530	147.470
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		5.864
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		5.864
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		



f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		



FUNDACION INST EUROMEDITERRANEO DEL AGUA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	3.735-	
a) Consumo de mercaderías	3.735-	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	286.351	190.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	286.351	190.000
6. GASTOS DE PERSONAL	201.221-	154.814-
a) Sueldos y salarios	164.013-	119.146-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	37.208-	35.668-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	81.395-	41.050-
a) Servicios exteriores	81.395-	41.050-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	82.370-	75.000-
Amortización del inmovilizado	82.370-	75.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	82.370	75.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	82.370	75.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		

13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		5.864-
14. INGRESOS FINANCIEROS		5.864
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		5.864
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		5.864
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		



FUNDACION INST EUROMEDITERRANEO DEL AGUA PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	72.462	50.210	30,71-	22.252-
13 LABORALES	91.551	68.936	24,70-	22.615-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	37.208	35.668	4,14-	1.540-
I. Gastos de Personal	201.221	154.814	23,06-	46.407-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	3.560	1.850	48,03-	1.710-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	16.365	37.200	127,31	20.835
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.200	2.000	82,14-	9.200-
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	3.735		100,00-	3.735-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	34.860	41.050	17,76	6.190
OPERACIONES CORRIENTES	236.081	195.864	17,04-	40.217-
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	241.063	147.470	38,83-	93.593-
VI. Inversiones Reales	241.063	147.470	38,83-	93.593-
74 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SO	65.453		100,00-	65.453-
VII. Transferencias de Capital	65.453		100,00-	65.453-
OPERACIONES DE CAPITAL	306.516	147.470	51,89-	159.046-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	542.597	343.334	36,72-	199.263-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	542.597	343.334	36,72-	199.263-
Otros ajustes	82.370		100,00-	82.370-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	82.370		100,00-	82.370-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	624.967	343.334	45,06-	281.633-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	190.067	150.000	21,08-	40.067-
49 DEL EXTERIOR		40.000		40.000
IV. Transferencias Corrientes	190.067	190.000	0,04-	67-
52 INTERESES DE DEPÓSITOS		5.864		5.864
V. Ingresos Patrimoniales		5.864		5.864
OPERACIONES CORRIENTES	190.067	195.864	3,05	5.797
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	200.000		100,00-	200.000-
VII. Transferencias de Capital	200.000		100,00-	200.000-
OPERACIONES DE CAPITAL	200.000		100,00-	200.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	390.067	195.864	49,79-	194.203-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	390.067	195.864	49,79-	194.203-
(+)Ingresos anticipados en ejercicios an	152.530	147.470	3,32-	5.060-



Otros ajustes	82.370		100,00-	82.370-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	234.900	147.470	37,22-	87.430-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	624.967	343.334	45,06-	281.633-

FUNDACION FORM E INVEST SANITARIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO	398.417-	180.898-
a) Amortización del inmovilizado	893.604	666.839
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	883.552-	489.837-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	450.000-	654.900-
h) Gastos financieros	41.531	297.000
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	2.300.000-	500.000-
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes	2.300.000-	500.000-
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	450.000	654.900
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	450.000	654.900
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	2.248.417-	25.998-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	2.694.687-	1.753.303-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	50.000-	1.498.529-
c) Inmovilizado material	2.644.687-	254.774-
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		



f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	2.694.687-	1.753.303-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	959.986	205.774
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	959.986	205.774
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	4.000.000	1.500.000
a) Emisión	4.000.000	1.500.000
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	4.959.986	1.705.774
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	16.882	73.527-
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	550.000	550.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	550.000	550.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	566.882	476.473
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	566.882	476.473

FUNDACION FORM E INVEST SANITARIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	942.473	680.548
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	942.473	680.548
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		1.498.529
Trabajos realizados por la empresa para su activo		1.498.529
4. APROVISIONAMIENTOS	2.866.481-	3.541.479-
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	719.534-	1.022.244-
c) Trabajos realizados por otras empresas	2.146.947-	2.519.235-
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	6.939.893	7.863.692
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	270.547	156.668
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	6.669.346	7.707.024
6. GASTOS DE PERSONAL	4.627.817-	5.686.587-
a) Sueldos y salarios	3.527.733-	4.351.687-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	1.066.976-	1.282.115-
d) Otros	33.108-	52.785-
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	786.485-	995.409-
a) Servicios exteriores	695.228-	984.798-
b) Tributos	16.257-	10.611-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	75.000-	
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	893.604-	666.839-
Amortización del inmovilizado	893.604-	666.839-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	883.552	489.837
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	883.552	489.837
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		192-
a) Deterioros y pérdidas		192-
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		

Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	408.469-	357.900-
14. INGRESOS FINANCIEROS	450.000	654.900
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	450.000	654.900
15. GASTOS FINANCIEROS	41.531-	297.000-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	41.531-	297.000-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	408.469	357.900
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUNDACION FORM E INVEST SANITARIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	56.395		100,00-	56.395-
13 LABORALES	3.414.924	618.471	81,89-	2.796.453-
14 OTRO PERSONAL		3.696.479		3.696.479
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	89.522	89.522		
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	1.066.976	1.282.115	20,16	215.139
I. Gastos de Personal	4.627.817	5.686.587	22,88	1.058.770
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.111	56.475	2.575,27	54.364
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	722	1.707	136,43	985
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.589.777	3.400.760	5,27-	189.017-
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	60.356	78.135	29,46	17.779
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	3.652.966	3.537.077	3,17-	115.889-
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	41.531	297.000	615,13	255.469
III. Gastos Financieros	41.531	297.000	615,13	255.469
OPERACIONES CORRIENTES	8.322.314	9.520.664	14,40	1.198.350
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.A	13.073	13.000	0,56-	73-
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE		1.498.529		1.498.529
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	2.681.614	241.774	90,98-	2.439.840-
VI. Inversiones Reales	2.694.687	1.753.303	34,93-	941.384-
OPERACIONES DE CAPITAL	2.694.687	1.753.303	34,93-	941.384-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.017.001	11.273.967	2,33	256.966
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	11.017.001	11.273.967	2,33	256.966
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	11.017.001	11.273.967	2,33	256.966
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	595.090	1.134.335	90,62	539.245
III. Tasas y otros Ingresos	595.090	1.134.335	90,62	539.245
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	1.647.236	2.869.512	74,20	1.222.276
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	1.990.700	2.212.919	11,16	222.219
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM		171.882		171.882
44 DE E.P.E.,OTRAS ENT.DºPBCO Y SOC.MERCAN	224.384	1.740.000	675,46	1.515.616
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	1.081.000	630.010	41,72-	450.990-
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES D	169.000	82.701	51,06-	86.299-
IV. Transferencias Corrientes	5.112.320	7.707.024	50,75	2.594.704



52 INTERESES DE DEPÓSITOS	450.000	654.900	45,53	204.900
V. Ingresos Patrimoniales	450.000	654.900	45,53	204.900
OPERACIONES CORRIENTES	6.157.410	9.496.259	54,22	3.338.849
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	789.086	205.774	73,92-	583.312-
78 DE FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES LUCRO	170.900		100,00-	170.900-
VII. Transferencias de Capital	959.986	205.774	78,56-	754.212-
OPERACIONES DE CAPITAL	959.986	205.774	78,56-	754.212-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.117.396	9.702.033	36,31	2.584.637
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	4.000.000	1.500.000	62,50-	2.500.000-
IX. Variación de Pasivos Financieros	4.000.000	1.500.000	62,50-	2.500.000-
OPERACIONES FINANCIERAS	4.000.000	1.500.000	62,50-	2.500.000-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	11.117.396	11.202.033	0,76	84.637
(-)Ingresos anticipados en el ejercicio	7.140.657	1.500.000	78,99-	5.640.657-
(+)Ingresos anticipados en ejercicios an	7.040.262	1.571.934	77,67-	5.468.328-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	100.395-	71.934	171,65-	172.329
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	11.017.001	11.273.967	2,33	256.966

FUNDACION ALZHEIMUR
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	21.696-	2.986
Resultado del ejercicio antes de impuestos	21.696-	2.986
2. AJUSTES DEL RESULTADO		
a) Amortización del inmovilizado		
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	21.696-	2.986
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	1.500.000-	
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	1.500.000-	
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		



f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	1.500.000-	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.500.000	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.500.000	
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	1.500.000	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	21.696-	2.986
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	50.000	8.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	50.000	8.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	28.304	10.986
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	28.304	10.986

FUNDACION ALZHEIMUR
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	6.000-	2.000-
a) Consumo de mercaderías	6.000-	2.000-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	268.727	218.727
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	268.727	218.727
6. GASTOS DE PERSONAL	209.475-	150.753-
a) Sueldos y salarios	160.069-	104.728-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	49.406-	46.025-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	74.948-	62.988-
a) Servicios exteriores	74.948-	62.988-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
Amortización del inmovilizado		
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		



13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	21.696-	2.986
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	21.696-	2.986
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	21.696-	2.986
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	21.696-	2.986

FUNDACION ALZHEIMUR

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	54.627	52.999	2,98-	1.628-
12 FUNCIONARIOS	105.442	51.729	50,94-	53.713-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	49.406	46.025	6,84-	3.381-
I. Gastos de Personal	209.475	150.753	28,03-	58.722-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	80.948	64.988	19,72-	15.960-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	80.948	64.988	19,72-	15.960-
OPERACIONES CORRIENTES	290.423	215.741	25,71-	74.682-
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.A	1.500.000		100,00-	1.500.000-
VI. Inversiones Reales	1.500.000		100,00-	1.500.000-
OPERACIONES DE CAPITAL	1.500.000		100,00-	1.500.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.790.423	215.741	87,95-	1.574.682-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.790.423	215.741	87,95-	1.574.682-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	1.790.423	215.741	87,95-	1.574.682-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	268.727	218.727	18,61-	50.000-
IV. Transferencias Corrientes	268.727	218.727	18,61-	50.000-
OPERACIONES CORRIENTES	268.727	218.727	18,61-	50.000-
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	1.500.000		100,00-	1.500.000-
VII. Transferencias de Capital	1.500.000		100,00-	1.500.000-
OPERACIONES DE CAPITAL	1.500.000		100,00-	1.500.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.768.727	218.727	87,63-	1.550.000-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.768.727	218.727	87,63-	1.550.000-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	1.768.727	218.727	87,63-	1.550.000-
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	21.696-	2.986	113,76-	24.682

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG MURCIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.033.745-	533.745-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.033.745-	533.745-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	33.745	33.745
a) Amortización del inmovilizado	33.745	33.745
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	1.000.000-	500.000-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.000.000	500.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.000.000	500.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	1.000.000	500.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2012	PREVISIÓN 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	280.000	1.057.617
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	280.000	1.057.617
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	1.026.781-	1.357.617-
a) Sueldos y salarios	747.223-	1.043.652-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	279.558-	313.965-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	243.219-	150.000-
a) Servicios exteriores	243.219-	150.000-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	33.745-	33.745-
Amortización del inmovilizado	33.745-	33.745-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		



Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	1.023.745-	483.745-
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS	10.000-	50.000-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	10.000-	50.000-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	10.000-	50.000-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	1.033.745-	533.745-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	1.033.745-	533.745-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	1.033.745-	533.745-

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	64.083		100,00-	64.083-
13 LABORALES	683.140	1.043.652	52,77	360.512
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	279.558	313.965	12,31	34.407
I. Gastos de Personal	1.026.781	1.357.617	32,22	330.836
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	46.000	24.500	46,74-	21.500-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	2.000	500	75,00-	1.500-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	195.219	125.000	35,97-	70.219-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	243.219	150.000	38,33-	93.219-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	10.000	50.000	400,00	40.000
III. Gastos Financieros	10.000	50.000	400,00	40.000
OPERACIONES CORRIENTES	1.280.000	1.557.617	21,69	277.617
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.280.000	1.557.617	21,69	277.617
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.280.000	1.557.617	21,69	277.617
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	1.280.000	1.557.617	21,69	277.617
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
39 OTROS INGRESOS	280.000	1.057.617	277,72	777.617
III. Tasas y otros Ingresos	280.000	1.057.617	277,72	777.617
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	1.000.000		100,00-	1.000.000-
44 DE E.P.E.,OTRAS ENT.DºPBCO Y SOC.MERCAN		500.000		500.000
IV. Transferencias Corrientes	1.000.000	500.000	50,00-	500.000-
OPERACIONES CORRIENTES	1.280.000	1.557.617	21,69	277.617
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.280.000	1.557.617	21,69	277.617
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.280.000	1.557.617	21,69	277.617
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	1.280.000	1.557.617	21,69	277.617



PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS
Presupuesto 2013

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
REGIONAL

Capítulos	Presupuesto
Total Operaciones Corrientes	3.329.912.845
1 IMPUESTOS DIRECTOS	876.416.482
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.556.500.093
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	57.370.034
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	813.059.537
5 INGRESOS PATRIMONIALES	26.566.699
Total Operaciones de Capital	165.009.680
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	25.977.685
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	139.031.995
Total Operaciones no financieras	3.494.922.525
8 ACTIVOS FINANCIEROS	447.863
9 PASIVOS FINANCIEROS	920.996.226
Total Operaciones Financieras	921.444.089
Total	4.416.366.614



PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS
Presupuesto 2013
BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE
MURCIA

Capítulos	Presupuesto
Total Operaciones Corrientes	2.335.047
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	780.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.380.047
5 INGRESOS PATRIMONIALES	175.000
Total Operaciones no financieras	2.335.047
Total	2.335.047



PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS
Presupuesto 2013
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN
SOCIAL

Capítulos	Presupuesto
Total Operaciones Corrientes	229.139.263
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.817.931
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	222.314.586
5 INGRESOS PATRIMONIALES	6.746
Total Operaciones de Capital	50.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000
Total Operaciones no financieras	229.189.263
Total	229.189.263



PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS
Presupuesto 2013
INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL R.M.

Capítulos	Presupuesto
Total Operaciones Corrientes	3.184.368
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.507
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.179.261
5 INGRESOS PATRIMONIALES	600
Total Operaciones de Capital	24.000
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.999
Total Operaciones no financieras	3.208.368
Total	3.208.368



PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS
Presupuesto 2013
INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO
DE LA R.M.

Capítulos	Presupuesto
Total Operaciones Corrientes	1.538.640
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	70.007
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	362.632
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.106.001
Total Operaciones de Capital	2.354.035
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	400.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.954.035
Total Operaciones no financieras	3.892.675
Total	3.892.675



PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS
Presupuesto 2013
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y
FORMACIÓN

Capítulos	Presupuesto
Total Operaciones Corrientes	58.393.845
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	234.017
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.119.828
5 INGRESOS PATRIMONIALES	40.000
Total Operaciones de Capital	977.542
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	150.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	827.542
Total Operaciones no financieras	59.371.387
Total	59.371.387



PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS
Presupuesto 2013
I.M.I.D.A.

Capítulos	Presupuesto
Total Operaciones Corrientes	7.685.651
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	127.857
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.555.674
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.120
Total Operaciones de Capital	2.190.573
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.190.573
Total Operaciones no financieras	9.876.224
Total	9.876.224



PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS
Presupuesto 2013
AGENCIA TRIBUTARIA DE LA
REGIÓN DE MURCIA

Capítulos	Presupuesto
Total Operaciones Corrientes	14.296.357
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	13.399.476
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	746.881
5 INGRESOS PATRIMONIALES	150.000
Total Operaciones no financieras	14.296.357
Total	14.296.357

INGRESOS POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMIN.PÚBLICA REGIONAL Y OO.AA.

Capítulos	Admin.Gen.CA	OOAA	Transf. Internas	CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	876.416.482			876.416.482
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.556.500.093			1.556.500.093
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	57.370.034	21.433.795		78.803.829
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	813.059.537	293.658.909	258.016.445	848.702.001
5 INGRESOS PATRIMONIALES	26.566.699	1.480.467		28.047.166
Total Operaciones Corrientes	3.329.912.845	316.573.171	258.016.445	3.388.469.571
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	25.977.685	550.001		26.527.686
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	139.031.995	5.046.149	4.253.726	139.824.418
Total Operaciones de Capital	165.009.680	5.596.150	4.253.726	166.352.104
Total Operaciones no financieras	3.494.922.525	322.169.321	262.270.171	3.554.821.675
8 ACTIVOS FINANCIEROS	447.863			447.863
9 PASIVOS FINANCIEROS	920.996.226			920.996.226
Total Operaciones Financieras	921.444.089			921.444.089
Total	4.416.366.614	322.169.321	262.270.171	4.476.265.764

INGRESOS POR CAPÍTULOOS
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMIN.PÚBLICA
REGIONAL, OO.AA. Y EE.PP.

Capítulos	Admin.Gen.CA	OOAA	Transf. Internas	Empresas Públicas	Transf. Internas	CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	876.416.482					876.416.482
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.556.500.093					1.556.500.093
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	57.370.034	21.433.795		113.334.727		192.138.556
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	813.059.537	293.658.909	258.016.445	1.463.608.267	1.453.400.860	858.909.408
5 INGRESOS PATRIMONIALES	26.566.699	1.480.467		14.091.889		42.139.055
Total Operaciones Corrientes	3.329.912.845	316.573.171	258.016.445	1.591.034.883	1.453.400.860	3.526.103.594
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	25.977.685	550.001				26.527.686
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	139.031.995	5.046.149	4.253.726	59.674.136	55.709.748	143.788.806
Total Operaciones de Capital	165.009.680	5.596.150	4.253.726	59.674.136	55.709.748	170.316.492
Total Operaciones no financieras	3.494.922.525	322.169.321	262.270.171	1.650.709.019	1.509.110.608	3.696.420.086
8 ACTIVOS FINANCIEROS	447.863			23.141.536		23.589.399
9 PASIVOS FINANCIEROS	920.996.226			25.000.000		945.996.226
Total Operaciones Financieras	921.444.089			48.141.536		969.585.625
Total	4.416.366.614	322.169.321	262.270.171	1.698.850.555	1.509.110.608	4.666.005.711
Ajustes (+) / (-)				4.998.085	12.000.000	7.001.915-
Variación Fondo de Maniobra				2.422.455		2.422.455
Total después de Ajustes	4.416.366.614	322.169.321	262.270.171	1.706.271.095	1.521.110.608	4.661.426.251



PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS
Presupuesto 2013
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
REGIONAL

Capítulos	Presupuesto
1 GASTOS DE PERSONAL	915.003.950
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	149.375.084
3 GASTOS FINANCIEROS	264.889.373
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.206.630.909
Total Operaciones Corrientes	3.535.899.316
6 INVERSIONES REALES	149.740.269
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	154.652.755
Total Operaciones de Capital	304.393.024
Total Operaciones no financieras	3.840.292.340
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.149.136
9 PASIVOS FINANCIEROS	569.925.138
Total Operaciones Financieras	576.074.274
Total Operaciones Financieras	576.074.274
Total	4.416.366.614

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2013
Sección: 01 ASAMBLEA REGIONAL

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
0101 ASAMBLEA REGIONAL	6.065.224	1.384.017	0	1.874.081	9.323.322	269.357	0	269.357	9.592.679	42.647	0	42.647	9.635.326
0102 DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REGIÓN MURCIA	0	2.000	0	0	2.000	0	0	0	2.000	0	0	0	2.000
Total SECCIÓN	6.065.224	1.386.017	0	1.874.081	9.325.322	269.357	0	269.357	9.594.679	42.647	0	42.647	9.637.326

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2013
Sección: 02 DEUDA PUBLICA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
0205 DEUDA PUBLICA	0	0	260.750.471	0	260.750.471	0	0	0	260.750.471	0	565.783.517	565.783.517	826.533.988
Total SECCIÓN	0	0	260.750.471	0	260.750.471	0	0	0	260.750.471	0	565.783.517	565.783.517	826.533.988

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS

Presupuesto 2013

Sección: 04 CONSEJO JURIDICO DE LA R. DE MURCIA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
0401 CONSEJO JURIDICO DE LA R. DE MURCIA	669.655	278.210	0	0	947.865	0	0	0	947.865	0	0	0	947.865
Total SECCIÓN	669.655	278.210	0	0	947.865	0	0	0	947.865	0	0	0	947.865

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2013
Sección: 11 C. DE PRESIDENCIA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1101 SECRETARIA GENERAL	6.235.740	1.931.665	0	8.883.047	17.050.452	0	0	0	17.050.452	0	0	0	17.050.452
1102 DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURIDICOS	1.537.254	54.582	0	20.000	1.611.836	3.000	0	3.000	1.614.836	0	0	0	1.614.836
1103 D.G. ADMÓN.LOCAL, RELAC. INSTITUCIONALES	1.382.762	185.534	0	109.749	1.678.045	10.000	1	10.001	1.688.046	0	0	0	1.688.046
1104 D.G. PREV.VIOL.GENERO,JUVENT.PR.JUR.R.ME	2.000.842	7.655.301	0	5.832.971	15.489.114	12.060	527.000	539.060	16.028.174	0	0	0	16.028.174
1105 D.G. DE UNION EUROPEA Y RELAC.EXTERIORES	510.496	83.487	0	130.500	724.483	0	0	0	724.483	0	0	0	724.483
1106 D.G. DE COMUNICACIÓN	781.594	445.162	0	0	1.226.756	0	0	0	1.226.756	0	0	0	1.226.756
1107 D.G. DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIA	4.804.792	8.206.901	0	32.892.867	45.904.560	0	0	0	45.904.560	0	0	0	45.904.560
1108 D.G. DE MEDIO AMBIENTE	12.250.841	13.449.196	0	138.459	25.838.496	11.392.123	2.168.423	13.560.546	39.399.042	0	0	0	39.399.042
Total SECCIÓN	29.504.321	32.011.828	0	48.007.593	109.523.742	11.417.183	2.695.424	14.112.607	123.636.349	0	0	0	123.636.349

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2013
Sección: 12 C. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1201 SECRETARÍA GENERAL	6.070.531	1.608.614	0	1.658.591.530	1.666.270.675	40.000	50.254.020	50.294.020	1.716.564.695	0	0	0	1.716.564.695
1202 D.G. DE SALUD PÚBLICA	11.536.350	10.774.125	0	777.420	23.087.895	0	0	0	23.087.895	0	0	0	23.087.895
1203 D.G.PLANIF.ORDEN.SANITAR, FARM. E INVEST	3.598.774	635.340	0	1.778.832	6.012.946	5.388.966	0	5.388.966	11.401.912	0	0	0	11.401.912
1204 D.G. ATENCION CIUDADANO Y DROGODEPENDENC	4.096.241	270.090	0	676.941	5.043.272	0	0	0	5.043.272	0	0	0	5.043.272
1205 D.G.ASUNT. SOCIALES IGUALDAD E INMIGRACI	6.363.438	13.560.459	0	786.984	20.710.881	374.300	1	374.301	21.085.182	0	0	0	21.085.182
1206 OFICINA PARA LA DEPENDENCIA	1.108.451	380.642	0	0	1.489.093	0	0	0	1.489.093	0	0	0	1.489.093
Total SECCIÓN	32.773.785	27.229.270	0	1.662.611.707	1.722.614.762	5.803.266	50.254.021	56.057.287	1.778.672.049	0	0	0	1.778.672.049

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2013
Sección: 13 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1301 SECRETARÍA GENERAL	3.071.094	2.019.868	0	1.296.881	6.387.843	0	0	0	6.387.843	0	0	0	6.387.843
1302 D.G. FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD SERVICIOS	8.135.172	1.666.081	0	0	9.801.253	0	0	0	9.801.253	106.489	0	106.489	9.907.742
1303 D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS	2.593.700	503.962	3.738.902	2.195.301	9.031.865	242.357	1.333.896	1.576.253	10.608.118	0	0	0	10.608.118
1304 D.G. DE ECONOMÍA, PLANIF. Y PROY. ESTRAT	1.495.459	146.916	0	194.400	1.836.775	153.984	0	153.984	1.990.759	0	0	0	1.990.759
1305 INTERVENCIÓN GENERAL	4.459.403	1.411.761	0	0	5.871.164	0	0	0	5.871.164	0	0	0	5.871.164
1306 D.G. PATRIMONIO, INFORMÁTICA Y TELECOM.	6.612.853	16.667.406	0	619.115	23.899.374	4.976.846	2.365.000	7.341.846	31.241.220	0	2.500.000	2.500.000	33.741.220
Total SECCIÓN	26.367.681	22.415.994	3.738.902	4.305.697	56.828.274	5.373.187	3.698.896	9.072.083	65.900.357	106.489	2.500.000	2.606.489	68.506.846

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2013
Sección: 14 C.OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1401 SECRETARÍA GENERAL	4.364.894	3.248.011	400.000	362.632	8.375.537	5.000	1.954.035	1.959.035	10.334.572	0	0	0	10.334.572
1402 D.G. DE TERRITORIO Y VIVIENDA	3.926.081	307.700	0	0	4.233.781	33.773.537	5.499.754	39.273.291	43.507.072	0	0	0	43.507.072
1403 D.G. DE CARRETERAS	5.965.161	281.266	0	13.198.000	19.444.427	23.149.543	10.000.000	33.149.543	52.593.970	0	0	0	52.593.970
1404 D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS	3.697.921	871.994	0	7.088.846	11.658.761	202.394	50.000	252.394	11.911.155	0	0	0	11.911.155
Total SECCIÓN	17.954.057	4.708.971	400.000	20.649.478	43.712.506	57.130.474	17.503.789	74.634.263	118.346.769	0	0	0	118.346.769

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2013
Sección: 15 C. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1501 SECRETARÍA GENERAL	6.347.144	4.195.045	0	26.323.880	36.866.069	0	851.541	851.541	37.717.610	0	0	0	37.717.610
1502 D.G. DE F.P. Y EDUCAC. PERSONAS ADULTAS	41.790.523	3.905.713	0	3.860.823	49.557.059	500.000	0	500.000	50.057.059	0	0	0	50.057.059
1503 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y CALID. EDUCATI	7.834.280	3.412.073	0	471.000	11.717.353	1.165.000	0	1.165.000	12.882.353	0	0	0	12.882.353
1504 D.G. DE INFRAESTR. Y PROMOCIÓN EDUCATIVA	657.208.535	33.456.348	0	208.831.557	899.496.440	18.162.538	5.812.399	23.974.937	923.471.377	0	0	0	923.471.377
1505 D.G. DE PLANIFICACIÓN Y ORDEN. EDUCATIVA	34.661.865	2.833.986	0	870.000	38.365.851	826	0	826	38.366.677	0	0	0	38.366.677
1506 D.G. DE TRABAJO	2.465.582	142.853	0	4.042.788	6.651.223	0	1.000.000	1.000.000	7.651.223	0	0	0	7.651.223
Total SECCIÓN	750.307.929	47.946.018	0	244.400.048	1.042.653.995	19.828.364	7.663.940	27.492.304	1.070.146.299	0	0	0	1.070.146.299

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2013
Sección: 16 C.UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1601 SECRETARÍA GENERAL	2.736.884	795.391	0	5.800.000	9.332.275	0	5.455.728	5.455.728	14.788.003	0	498.760	498.760	15.286.763
1602 D.G. UNIVERSIDADES Y POLÍTICA CIENTÍFICA	1.280.008	271.924	0	171.884.503	173.436.435	10.000	5.403.251	5.413.251	178.849.686	0	1.142.861	1.142.861	179.992.547
1603 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	4.743.864	890.024	0	350.000	5.983.888	120.000	775.172	895.172	6.879.060	0	0	0	6.879.060
1604 D.G. DE CONSUMO, COMERCIO Y ARTESANÍA	2.543.545	505.049	0	50.000	3.098.594	0	380.000	380.000	3.478.594	0	0	0	3.478.594
Total SECCIÓN	11.304.301	2.462.388	0	178.084.503	191.851.192	130.000	12.014.151	12.144.151	203.995.343	0	1.641.621	1.641.621	205.636.964

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2013**Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA**

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1701 SECRETARÍA GENERAL	4.833.671	1.943.465	0	7.555.675	14.332.811	0	1.398.150	1.398.150	15.730.961	0	0	0	15.730.961
1702 D.G. INDUST. AGROALIMENT. CAPACITAC. AGRAR.	10.976.277	754.956	0	4.407.179	16.138.412	2.181.005	29.870.340	32.051.345	48.189.757	0	0	0	48.189.757
1703 D.G. PARA LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN	3.995.571	215.827	0	2.900.000	7.111.398	392.000	200.000	592.000	7.703.398	0	0	0	7.703.398
1704 D.G. DE REGADÍOS Y DESARROLLO RURAL	2.885.586	655.540	0	16.299.667	19.840.793	4.730.000	17.235.277	21.965.277	41.806.070	0	0	0	41.806.070
1705 D.G. DE GANADERÍA Y PESCA	4.598.186	465.614	0	3.350.405	8.414.205	1.760.528	6.462.062	8.222.590	16.636.795	0	0	0	16.636.795
1706 D.G. DEL AGUA	1.448.543	76.026	0	643.024	2.167.593	31.090.000	0	31.090.000	33.257.593	6.000.000	0	6.000.000	39.257.593
Total SECCIÓN	28.737.834	4.111.428	0	35.155.950	68.005.212	40.153.533	55.165.829	95.319.362	163.324.574	6.000.000	0	6.000.000	169.324.574

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2013

Sección: 18 C. DE CULTURA Y TURISMO

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1801 SECRETARIA GENERAL	3.471.392	1.069.054	0	9.582.852	14.123.298	0	50.000	50.000	14.173.298	0	0	0	14.173.298
1802 D.G. DE BIENES CULTURALES	6.526.415	5.469.631	0	400.000	12.396.046	9.384.905	1.586.049	10.970.954	23.367.000	0	0	0	23.367.000
1803 D.G. DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	1.321.356	286.275	0	1.559.000	3.166.631	250.000	4.020.656	4.270.656	7.437.287	0	0	0	7.437.287
Total SECCIÓN	11.319.163	6.824.960	0	11.541.852	29.685.975	9.634.905	5.656.705	15.291.610	44.977.585	0	0	0	44.977.585

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2013**Sección: 50 BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA**

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5000 BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA	1.730.369	604.678	0	0	2.335.047	0	0	2.335.047	0	0	0	2.335.047
Total SECCIÓN	1.730.369	604.678	0	0	2.335.047	0	0	2.335.047	0	0	0	2.335.047

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2013
Sección: 51 I.M.A.S.

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5101 DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS	5.607.012	1.491.863	0	293.590	7.392.465	0	0	0	7.392.465	0	0	0	7.392.465
5102 D.G.PERSONAS CON DISCAPACIDAD	24.843.058	40.733.479	0	4.693.286	70.269.823	50.000	0	50.000	70.319.823	0	0	0	70.319.823
5103 D.G.PERSONAS MAYORES	24.534.619	41.531.566	0	6.300.000	72.366.185	0	0	0	72.366.185	0	0	0	72.366.185
5104 D.G.PENSIONES, VALORACIÓN Y PGMAS INCLUS.	6.762.406	1.282.011	0	71.066.373	79.110.790	0	0	0	79.110.790	0	0	0	79.110.790
Total SECCIÓN	61.747.095	85.038.919	0	82.353.249	229.139.263	50.000	0	50.000	229.189.263	0	0	0	229.189.263

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2013**Sección: 52 INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL R.M.**

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5200 INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL R.M.	2.711.135	315.976	0	157.257	3.184.368	24.000	0	24.000	3.208.368	0	0	0	3.208.368
Total SECCIÓN	2.711.135	315.976	0	157.257	3.184.368	24.000	0	24.000	3.208.368	0	0	0	3.208.368

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2013**Sección: 54 INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA R.M.**

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5400 INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA R.M.	1.409.681	378.959	0	0	1.788.640	2.104.035	0	2.104.035	3.892.675	0	0	0	3.892.675
Total SECCIÓN	1.409.681	378.959	0	0	1.788.640	2.104.035	0	2.104.035	3.892.675	0	0	0	3.892.675

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2013
Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5701 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.450.715	700.022	0	0	3.150.737	0	0	0	3.150.737	0	0	0	3.150.737
5702 EMPLEO	1.876.214	129.710	0	13.688.250	15.694.174	72.060	105.000	177.060	15.871.234	0	0	0	15.871.234
5703 FORMACIÓN	2.457.183	2.281.452	0	22.619.250	27.357.885	148.740	0	148.740	27.506.625	0	0	0	27.506.625
5704 INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS	10.720.619	1.470.430	0	0	12.191.049	651.742	0	651.742	12.842.791	0	0	0	12.842.791
Total SECCIÓN	17.504.731	4.581.614	0	36.307.500	58.393.845	872.542	105.000	977.542	59.371.387	0	0	0	59.371.387

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2013
Sección: 58 I.M.I.D.A.

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5800 I.M.I.D.A.	6.811.163	873.788	0	700	7.685.651	2.127.573	0	2.127.573	9.813.224	0	63.000	63.000	9.876.224
Total SECCIÓN	6.811.163	873.788	0	700	7.685.651	2.127.573	0	2.127.573	9.813.224	0	63.000	63.000	9.876.224

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2013**Sección: 59 AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN MURCIA**

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5900 AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN MURCIA	9.794.832	4.501.522	3	0	14.296.357	0	0	0	14.296.357	0	0	0	14.296.357
Total SECCIÓN	9.794.832	4.501.522	3	0	14.296.357	0	0	0	14.296.357	0	0	0	14.296.357

GASTOS POR CAPÍTULO
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMIN. PÚBLICA
REGIONAL Y OO.AA.

Capítulos	Admin. Gen. CA	OOA	Transf. Internas	CONSOLIDADO
1 GASTOS DE PERSONAL	915.003.950	101.709.006		1.016.712.956
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	149.375.084	96.295.456		245.670.540
3 GASTOS FINANCIEROS	264.889.373	3		264.889.376
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.206.630.909	118.818.706	258.016.445	2.067.433.170
Total Operaciones Corrientes	3.535.899.316	316.823.171	258.016.445	3.594.706.042
6 INVERSIONES REALES	149.740.269	5.178.150		154.918.419
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	154.652.755	105.000	4.253.726	150.504.029
Total Operaciones de Capital	304.393.024	5.283.150	4.253.726	305.422.448
Total Operaciones no financieras	3.840.292.340	322.106.321	262.270.171	3.900.128.490
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.149.136			6.149.136
9 PASIVOS FINANCIEROS	569.925.138	63.000		569.988.138
Total Operaciones Financieras	576.074.274	63.000		576.137.274
Total	4.416.366.614	322.169.321	262.270.171	4.476.265.764

GASTOS POR CAPÍTULOS
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMIN. PÚBLICA
REGIONAL, OO.AA. Y EE.PP.

Capítulos	Admin.Gen.CA	OOAA	Transf. Internas	Empresas Públicas	Transf. Internas	CONSOLIDADO
1 GASTOS DE PERSONAL	915.003.950	101.709.006		1.002.655.552		2.019.368.508
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	149.375.084	96.295.456		369.231.271		614.901.811
3 GASTOS FINANCIEROS	264.889.373	3		21.969.452		286.858.828
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.206.630.909	118.818.706	258.016.445	182.934.699	1.453.400.860	796.967.009
Total Operaciones Corrientes	3.535.899.316	316.823.171	258.016.445	1.576.790.974	1.453.400.860	3.718.096.156
6 INVERSIONES REALES	149.740.269	5.178.150		54.389.047		209.307.466
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	154.652.755	105.000	4.253.726	10.373.226	55.709.748	105.167.507
Total Operaciones de Capital	304.393.024	5.283.150	4.253.726	64.762.273	55.709.748	314.474.973
Total Operaciones no financieras	3.840.292.340	322.106.321	262.270.171	1.641.553.247	1.509.110.608	4.032.571.129
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.149.136			55.500.000	12.000.000	49.649.136
9 PASIVOS FINANCIEROS	569.925.138	63.000		9.217.848		579.205.986
Total Operaciones Financieras	576.074.274	63.000		64.717.848	12.000.000	628.855.122
Total	4.416.366.614	322.169.321	262.270.171	1.706.271.095	1.521.110.608	4.661.426.251

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMIN. PÚBLICA REGIONAL, OO.AA. Y EMP. PÚBLICAS GASTOS POR CONSEJERIAS

Seccion Total Consolidado	2012	2013	Dif 2013-2012	% Variación
ASAMBLEA REGIONAL	12.771.171	9.637.326	-3.133.845	-24,54%
DEUDA PUBLICA	623.597.336	826.533.988	202.936.652	32,54%
CONSEJO JURIDICO DE LA R. DE MURCIA	1.136.906	947.865	-189.041	-16,63%
C. DE PRESIDENCIA	176.696.365	124.855.849	-51.840.516	-29,34%
C. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	2.169.255.634	1.865.206.752	-304.048.882	-14,02%
C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	98.552.485	106.622.980	8.070.495	8,19%
C. OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO	116.585.634	119.922.777	3.337.143	2,86%
C. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	1.255.122.570	1.105.220.633	-149.901.937	-11,94%
C. UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN	313.308.127	235.297.688	-78.010.439	-24,90%
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA	255.077.473	220.688.680	-34.388.793	-13,48%
C. DE CULTURA Y TURISMO	66.419.464	46.491.713	-19.927.751	-30,00%
TOTAL	5.088.523.165	4.661.426.251	-427.096.914	-8,39%



MODIFICACIONES DE LOS PROYECTOS DE GASTO

SECCIÓN 11.- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Se crea:

Proyecto de Gasto 42130 "Life + Malvasía. Becas de formación"
..... 19.200 €
(11.08.442B.483.50)

Se suprime:

Proyecto de Gasto 41614 "Life + Malvasía. Becas de
investigación" 0 €
(11.08.442B.483.52)

SECCIÓN 12.- CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Se crean:

Proyecto de Gasto 10333 "Al Comité ciudadano antisida.
Prevención SIDA" 1.000 €
(12.02.413B.482.04)

Proyecto de Gasto 42115 "A organizaciones para la lucha
contra la pobreza" 1.000 €
(12.05.313J.481.06)

Se minoran:

Proyecto de Gasto 34806 "Programa de vacunaciones"
..... 149.282 €
(12.02.413B.222.01)

Proyecto de Gasto 42360 "Actuaciones para la lucha contra la
pobreza" 3.008.000 €
(12.05.313J.260.03)

SECCIÓN 51.- INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS)

Se crean:



Proyecto de gasto "Fundación Murciana Tutela y Def. Judic. Adultos programa de familias alternativas"..... 130.000 €
(51.01.311B.431.07)

Proyecto de gasto 37431 "Concierto Centro de día Discapacitados grave dependientes"..... 445.458 €
(51.02.313F.260.06)

Se minoran:

Proyecto de gasto 36705 "Programa familias acogedoras. Atención discapacitados"..... 30.000 €
(51.02.313F.260.01)

Proyecto de gasto 37654 "Prestación económica para cuidados familiares. Ley de Dependencia"..... 63.988.758 €
(51.04.314C.481.14)

SECCIÓN 13.- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Se incrementa:

Proyecto de gasto 34101 "Gastos de funcionamiento organización administrativa"..... 985.464 €
(13.02.121D.227.09)

Se minorara:

Proyecto de gasto 34107 "Gastos corrientes y funcionamiento Subdirección General Función Pública"..... 149.660€
(13.02.121B.221.09)

SECCIÓN 59.- AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se minorara:

Proyecto de gasto 34911 "Gastos corrientes de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario"..... 1.400.620 €
(59.00.613C.227.09)

SECCIÓN 14.- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Se crea:



Proyecto de gasto 34132 "Gastos de funcionamiento 431D"....
..... 72.000 €
(14.02.431D.227.06)

Se incrementan:

Proyecto de gasto 12733 "Construcción, explot. y conserv. de
la autovía del Noroeste"..... 13.198.000 €
(14.03.513D.487.60)

Proyecto de gasto 34748 "Gastos funcionamiento programa
514A..... 73.000 €
(14.04.514A.221.01)

Se minoran:

Proyecto de gasto 34120 "Gastos funcionamiento Secretaría
General"..... 703.011 €
(14.01.511A. 226.03)

Proyecto de gasto 34635 "Gastos de funcionamiento de
ordenación del territorio"..... 39.025 €
(14.02.432B.227.09)

Se suprimen:

Proyecto de gasto 35513 "Registros de calidad del Libro del
Edificio"..... 0 €
(14.02.431D.640.00)

Proyecto de gasto 42438 "Microzonificación sísmica. Seísmo
Lorca"..... 0 €
(14.02.432B.649.00)

Proyecto de gasto 34748 "Gastos funcionamiento 514A.... 0 €
(14.04.514A.233.00)

SECCIÓN 15.- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

Se incrementan:

Proyecto de gasto 11957 "Fomento de empleo economía
social"..... 1.624.540 €
(15.06.724A.475.08)

Proyecto de gasto 16615 "Ayuda Adicional Empleo Economía
Social"..... 550.000 €



(15.06.724A.475.08)

Proyecto de gasto 11892 "Inversiones en Empresas de Economía Social"..... 1.000.000 €

(15.06.724A.775.05)

Se minoran:

Proyecto de gasto 17905 "Centros concertados"
..... 202.350.000 €

(15.04.422K.483.05)

SECCIÓN 57.- SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Se incrementa:

Proyecto de gasto 32467 "Integración del discapacitado. Familias e ISFL"..... 190.779 €

(57.03.324B.483.56)

Se minoran:

Proyecto de gasto 40021 "Formación Profesional Trabajadores Ocupados"..... 2.348.118 €

(57.03.324A.483.56)

Proyecto de gasto 32464 "Formación desempleados. Familias e ISFL..... 1.300.820 €

(57.03.324B.483.56)

SECCIÓN 16.- CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN

Se crea:

Proyecto de gasto 32015 "___"..... 10.000 €

(16.04.724B.777.81)

Se minoran:

Proyecto de gasto 34585 "Gastos de funcionamiento de consumo"..... 31.605 €

(16.04.443A.222.01)

SECCIÓN 17.- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA

Se crea:



Proyecto de gasto "Estudios preparatorios y de evaluación del Fondo Europeo de la Pesca"..... 87.819 €
(17.05.712B.227.06)

Se suprime:

Proyecto de gasto 37230 "Estudios preparatorios y de evaluación del Fondo Europeo de la Pesca"..... 0 €
(17.05.712B.649.00)

SECCIÓN 18.- CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Se crean:

Proyecto de gasto 42031 "Promoción y Difusión Deporte Escolar"..... 60.000 €
(18.03.457A.221.09)

Proyecto de gasto 42031 "Promoción y Difusión Deporte Escolar"..... 60.000 €
(18.03.457A.223.00)

Proyecto de gasto 42031 "Promoción y Difusión Deporte Escolar"..... 12.000 €
(18.03.457A.226.02)

Se incrementan:

Proyecto de gasto 42337 "Al Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes para gastos de funcionamiento"...
..... 4.501.411 €
(18.01.451A.440.08)

Proyecto de gasto 34052 "II Fase del Plan Regional de Instalaciones Deportivas"..... 1.575.330 €
(18.03.457A.764.60)

Se minoran:

Proyecto de gasto 40097 "Gastos para el desarrollo proyectos Secret. Gral. Cool."..... 33.000 €
(18.01.451A.221.09)

Proyecto de gasto 31930 "Página web del Servicio de Patrimonio Histórico"..... 10.000 €
(18.02.458A.227.06)



Proyecto de gasto 37066 "SIPMUR. Sistema de Información del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia"..... 11.122 €
(18.02.458A.227.06)

Proyecto de gasto 18128 "Convenios Federaciones Deportivas"..... 774.000 €
(18.03.457A.484.60)

Se suprimen:

Proyecto de gasto 37062 "Gastos funcionamiento Dirección General"..... 0 €
(18.02.458A.227.00) (18.02.458A.227.01) (18.02.458A.227.09)

Proyecto de gasto 34228 "Gastos corrientes del Servicio de Patrimonio Histórico"..... 0 €
(18.02.458A.227.06)"